

El federalismo fiscal en Jalisco



Nancy García Vázquez / Antonio Ruiz Porras



CUCEA
El mejor lugar para el talento

DEEC | DOCTORADO EN
ESTUDIOS
ECONÓMICOS

C.I.T.E.C

Centro de Investigación de Teoría Económica

El federalismo fiscal en Jalisco

Nancy García Vázquez
y
Antonio Ruiz Porras



El Federalismo Fiscal en Jalisco

AUTORES

Nancy García Vázquez

Antonio Ruíz Porras

El material publicado fue dictaminado por investigadores con amplio reconocimiento científico bajo el sistema doble ciego emitido por académicos (internos o externos) a esta institución, especialistas en la materia.

Este libro fue financiado con recursos asignados para el Doctorado en Estudios Económicos (DEEC) que fueron recibidos a través del Programa de Incorporación y Permanencia del Posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (PROINPEP, Acuerdo RG/007/2020).

Primera edición: diciembre de 2020

D.R. © 2020, Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas

Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes,

45100, Zapopan, Jalisco, México.

Diseño de portada

Ricardo Bonilla Rodríguez

Diagramación:

Prometeo Editores

ISBN: 978-607-547-956-9

Hecho en México / Made in Mexico

CONTENIDO

■ INTRODUCCIÓN.	5
■ CAPÍTULO 1. PERSPECTIVA DE JALISCO.	13
1.1 Características generales de Jalisco y sus municipios.	13
1.2 Gobierno	28
1.3 Economía	31
Conclusiones	35
■ CAPÍTULO 2. LOS INGRESOS EN EL SISTEMA HACENDARIO	36
2.1 Los ingresos municipales	37
2.2 Normatividad relativa a los ingresos	40
2.3 El análisis de los ingresos municipales	44
2.3.1 Análisis por densidad	45
2.3.2 Análisis por región	63
2.3.3 Análisis por partido político	81
Conclusiones	97
■ CAPÍTULO 3. LOS EGRESOS EN EL SISTEMA HACENDARIO	99
3.1. Los egresos municipales.	100
3.2 Marco Normativo de los Egresos Municipales	104
3.3 Análisis de los egresos	109
3.3.1 Análisis por densidad	109
3.3.2 Análisis por región	123
3.3.3 Análisis por partido político	138
Conclusiones	152
■ CONCLUSIONES GENERALES	154
■ ANEXO. LA REGIONALIZACIÓN	159
■ BIBLIOGRAFÍA	259

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación tiene como principal objetivo analizar el desarrollo del federalismo fiscal en Jalisco en un periodo de tiempo que va de 1989 a 2017. Dicha investigación pretende abonar en una discusión más amplia sobre la evolución del federalismo fiscal en el ámbito nacional.

Nuestro federalismo fiscal es relativamente joven si se compara con las experiencias de otros países como Estados Unidos o Alemania, donde hay una añeja tradición en la diferenciación y coordinación para la distribución de competencias en materia de ingresos y gasto público. Esta vertiente tradicional se conformó con un federalismo fiscal basado en el diseño de incentivos para la eficiencia en la asignación de bienes y servicios públicos.

No obstante, el federalismo fiscal mexicano también se ha vinculado a una perspectiva más reciente en la cual, la meta de un sistema de facultades y mecanismos de coordinación debe partir de las desigualdades locales para promover un desarrollo económico más cooperativo.

En ese sentido, este libro analizó una gran cantidad de evidencia estadística con esta segunda perspectiva, para mostrar cómo ha evolucionado el federalismo fiscal en Jalisco, particularmente en el ámbito municipal.

Otro de los principales propósitos de esta investigación es estudiar a detalle el diseño institucional del federalismo fiscal municipal y observar su desempeño desde una perspectiva histórica y comparada. Así, se observan 29 años de federalismo fiscal en las haciendas locales de Jalisco. Se trata de una oportunidad para estudiar al federalismo fiscal en la forma de gobierno más directa en términos de provisión de bienes y servicios públicos.

La literatura más tradicional define al federalismo fiscal como un arreglo para distribuir el poder y las decisiones fiscales a través de los gobiernos de distintos niveles. Se trata de un mecanismo para establecer los principios

económicos, las fórmulas técnicas para la distribución de recursos, pero también es un acuerdo político.

Weingast (2014) señala que existen dos generaciones de estudios teóricos del federalismo fiscal. Particularmente, los estudios de la primera generación se centran en cómo deben diseñarse los sistemas de descentralización y transferencias con base en criterios económicos de equidad y eficiencia (Musgrave, 1959; Oates, 1972).

En el federalismo fiscal, el uso de las transferencias es un mecanismo para garantizar: 1) *estabilización* monetaria y fiscal, 2) *redistribución* del ingreso y la riqueza entre regiones y ciudadanos y 3) y de *asignación* de bienes y servicios públicos y meritorios (Musgrave, 1959 y Oates, 1968). Las funciones de estabilización y redistribución del ingreso suelen estar a cargo del gobierno federal; mientras que, la función de asignación y suministro de bienes y servicios suele estar a cargo de los gobiernos subnacionales o locales.

Los trabajos de Tiebout (1956) y Oates (1972) son representativos de la literatura de los modelos de primera generación. Señalamos estos modelos en virtud de que se ha argumentado que el diseño del sistema mexicano de federalismo fiscal se sustenta en los mismos (Weingast, 2014). Particularmente, Tiebout (1956) muestra que los gobiernos locales pueden satisfacer las necesidades de bienes públicos de un modo más eficiente que el gobierno federal. Por su parte, Oates (1972) muestra que la descentralización conduce a asignaciones eficientes de bienes públicos; es cuando se permiten políticas diferenciadas para jurisdicciones desiguales. Así, estos modelos justifican el federalismo fiscal con base en consideraciones de eficiencia.

Analíticamente, las críticas a los modelos de la primera generación radican en que la suposición de un planeador benevolente del bienestar social ignora: 1) la existencia de intereses particulares de los funcionarios públicos electos, y 2) la potencial inestabilidad del sistema federal a causa de problemas de riesgo moral. En este mismo sentido, suele aducirse que la justificación del federalismo fiscal, propuesta por los modelos de la primera generación, no explica situaciones donde la descentralización de los recursos es ineficiente (Rodden, Eskeland y Litvack, 2003).

Los modelos de la segunda generación asumen que los gobiernos descentralizados tienen habilidades limitadas para manejar las relaciones intergubernamentales. Por esta razón, en esta literatura predominan análisis de situaciones donde hay problemas de incentivos e información asimétrica. En este contexto, los modelos se han enfocado en analizar los beneficios y costos de la descentralización fiscal y la eficiencia en la administración de las transferencias (Rodden, Eskeland y Litvack, 2003). En estos estudios, las instituciones políticas son particularmente relevantes, debido a que inducen incentivos y criterios para la toma de decisiones públicas (Bradford y Oates, 1971).

Los modelos de la segunda generación enfatizan la existencia de equilibrios económico-políticos en el federalismo fiscal. Weingast (2014) señala que los modelos de la segunda generación tienden a explicar las dinámicas de las instituciones fiscales con base en consideraciones sobre el funcionamiento de las democracias. Así, se asume de manera explícita que las decisiones de los hacedores de políticas quedan restringidas por consideraciones económicas y políticas. Por tanto, los incentivos económicos y políticos proveen criterios de decisión pública igualmente importantes. De hecho, Bradford y Oates (1971) consideran que los equilibrios que determinan la distribución de transferencias a nivel local son político-económicos.

La suposición de equilibrios político-económicos conlleva a que los criterios económicos y políticos expliquen las relaciones intergubernamentales. Los estudios empíricos que han tratado de evaluar la pertinencia de esta hipótesis son relativamente escasos.¹ Existen algunos estudios que consideran que los criterios políticos han sido importantes en el federalismo fiscal mexicano. Particularmente, Weingast (2014) indica que el sistema político autoritario indujo un sistema fiscal centralizado, donde el gobierno federal planeaba la mayor parte de los ingresos y financiaba la mayor parte de los gastos estatales y locales mediante transferencias. Incluso, este autor señala que el federalismo mexicano, en buena medida,

¹ Kraemer (1997) analiza las relaciones entre la representación política y la distribución de las transferencias en Argentina, Brasil y México. Dillinger y Webb (1999) estudian cómo los sistemas políticos han definido los incentivos que establecen las relaciones intergubernamentales tanto en Argentina como en Brasil.

se ajustaba a las recomendaciones hechas por los modelos de la primera generación del federalismo fiscal. Sin embargo, también señala que bajo el régimen autoritario la centralización fiscal se utilizaba para manipular votaciones y procesos electorales.

El trabajo de Weingast es importante para entender el federalismo fiscal mexicano. Sin embargo, debe reconocerse que, con la transición democrática, las instituciones políticas y económicas se han transformado. Paradójicamente, son relativamente escasos los estudios que analizan el federalismo mexicano desde la perspectiva municipal.

En esta literatura destacan Sour y Girón (2009) y Cárdenas y Sharma (2011), con su análisis de municipios urbanos. Otros trabajos estudian la dinámica política (Díaz-Cayeros 1997 y 2004; Hernández y Jarillo, 2007; Cogco y Rodríguez, 2009). Otras investigaciones se han centrado en el análisis de los factores económicos, tales como Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2009), la de Cabrera y Lozano (2010) y la del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2011).

Como ya referimos en este trabajo se analizan los municipios jaliscienses a fin de observar cómo se han estructurado las capacidades financieras e institucionales a nivel local, dado el sistema de federalismo fiscal que prevalece en todo el país.

La relevancia de este caso se justifica por varias razones. A nivel teórico porque se discute si los supuestos más tradicionales del federalismo fiscal respecto a la eficiencia en la distribución de recursos públicos se cumplen en países de economías emergentes. Esto es, dada las transiciones estructurales en lo político, lo económico y lo social, qué resulta de los arreglos fiscales, como los principios de equidad. Asimismo, se privilegia esta discusión desde el ámbito local más que desde lo nacional, dado que la esencia del federalismo fiscal está en la gestión de recursos desde la célula más básica para un territorio: el municipio o la provincia.

A nivel empírico, debe señalarse que para México existen poquísimos trabajos que revisan exhaustivamente la dinámica municipal por una

sencilla razón: la ausencia de información estadística sistemática y comparable en el tiempo.

En este punto es importante resaltar que la investigación tiene un componente regional muy fuerte. Casi siempre, se asume en los estudios sobre federalismo fiscal que sólo existen diferencias en cuanto al nivel de gobierno, pero no se consideran los efectos regionales. Aquí partimos del supuesto de que también hay un componente regional en el efecto que tiene el sistema de transferencias.

Para llevar a cabo el estudio de los 125 municipios de Jalisco, se tuvo que hacer una suerte de arqueología estadística para compilar información acerca de diversos aspectos, principalmente los financieros.

Diseño metodológico de la investigación

La investigación está planteada como un estudio comparado sobre los principales indicadores del federalismo fiscal en los municipios. En este contexto, es preciso señalar que aquí adoptamos cuatro supuestos para facilitar el análisis propuesto. El primero es que las cifras de ingresos y egresos oficiales permiten analizar el federalismo fiscal municipal de manera comparada e histórica. El segundo es que el grado de desarrollo local se refleja en la densidad poblacional. El tercer supuesto es que la clasificación administrativa de las regiones en Jalisco también permite analizar la redistribución y progresividad de las transferencias. El cuarto supuesto es que la preferencia política prevaleciente a nivel local es similar a aquella sustentada por el partido político del presidente municipal vigente.

El análisis se realiza con datos publicados por el Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los Censos de Población, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC), el estudio de Flamand (2007), que clasifica a los municipios por su densidad poblacional.

En cada capítulo se exponen las fuentes específicas de información, así como el tratamiento particular de cada dato. No obstante, aquí se señalan algunos aspectos comunes de la información.

1. Se desarrolla un análisis de estadística descriptiva (promedios calculados sobre cifras reportadas anualmente). Estos promedios se estiman para municipios que comparten grados de desarrollo y de partido del presidente municipal. Así, con base en los indicadores de densidad poblacional se estiman cinco promedios por año y categoría de transferencia. Asimismo, con base en los indicadores políticos se estiman tres promedios por año y categoría. Por tanto, se calcula un total de ocho promedios por año.
2. Se establecen los valores per cápita en términos reales (Período base 2da quincena de julio de 2018)
3. Los datos se exponen mediante tablas y gráficas.
4. Una de las clasificaciones de los municipios utiliza el criterio de densidad, valor que permite cuantificar el grado de desarrollo municipal (*dens*).² Así se dividen los municipios en cinco grupos de densidad (medidos en hab/km²): Muy baja ($0 < \text{dens} < 10$), baja ($10 \leq \text{dens} < 50$), media ($50 \leq \text{dens} < 100$), alta ($100 \leq \text{dens} < 1000$) y muy alta ($\text{dens} \geq 1000$). Esta clasificación sigue aquella propuesta por Flamand (2007).
5. Por lo que se refiere a las variables regionales, para su construcción se tomó en cuenta la clasificación de la regionalización administrativa del año 1995. Su propósito fue consolidar el proceso de descentralización económico-administrativa. Además de identificar y clasificar el aparato productivo en el Estado, también se redefinieron los criterios regionales para la asignación del gasto público. La clasificación dividió

² Este supuesto se sustenta en los hallazgos de Martínez Pellegrini, Flamand y Hernández (2008). En este estudio se muestra que, en los municipios mexicanos, una mayor densidad poblacional se asocia a un menor grado de marginalización y subdesarrollo. En virtud de que la clasificación de Flamand (2007) se refiere al año 2000, se asume que la misma también es válida hasta el año 2017. Este supuesto, si bien restrictivo, es necesario por la ausencia de datos suficientes a nivel municipal.

a los municipios en doce regiones: 1. Norte; (2) Altos Norte Altos Sur; (4) Ciénaga; (5) Sureste; (6) Sur; (7) Sierra de Amula; (8) Costa Sur; (9) Costa Norte; (10) Sierra Occidental; (11) Valles; (12) Centro. La descripción de estas regiones puede apreciarse en el primer capítulo y los anexos.

6. La última de las clasificaciones considera el partido político del presidente municipal para definir las variables políticas. Los datos se obtienen del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) del estado de Jalisco. Para ello, se contemplan a los presidentes municipales electos en 2003, 2006, 2009, 2012, 2015 y 2017. Para efectos analíticos, se considera que los municipios de la primera elección, también ejercen en 2005 y 2006, y así de manera sucesiva con cada proceso electoral.³

A partir de estas fuentes y tratamiento de la información se elaboró una base de datos que constituye un panel balanceado de 3635 observaciones anuales para los 125 municipios de Jalisco para el periodo comprendido entre 1989 y 2017.

La hipótesis a evaluar es que, en los municipios jaliscienses, el federalismo fiscal ha tenido una evolución distinta en las variables aquí analizadas, por lo que difícilmente ha logrado su objetivo de disminuir la desigualdad entre éstos. En ese sentido, se puede afirmar que existen criterios económicos y políticos que generan resultados diferenciados.

Estructura de la obra

El capítulo primero hace un análisis socioeconómico de Jalisco y sus municipios. Se comienza por exponer las características generales de la entidad en cuanto a población y regionalización. Posteriormente se presentan datos de su gobierno (gobernadores, partidos políticos, etcétera). Finalmente, se presentan las características generales de su economía.

³ Las preferencias en cada municipio pueden cambiar en cada elección del ejecutivo local. Particularmente, aquí se emplean tres variables binarias (dummies) para determinar la preferencia prevaleciente en cada municipio en cada año analizado. Estas alternativas se refieren a la preferencia por el PAN, el PRI y otros partidos políticos. Esta convención ha sido usada en otros estudios sobre el estado de Jalisco.

En el segundo capítulo se presenta un estudio exhaustivo acerca de los ingresos municipales. Aquí vale la pena señalar, que en una primera sección se desarrollan ampliamente la normatividad que regula los ingresos municipales, para lo cual se revisó el conjunto de legislaciones y disposiciones administrativas en la materia. Posteriormente, se presentan los análisis de la base de datos para identificar las tendencias históricas de los ingresos por sus características generales y luego específicamente en función de su densidad, región y partido político.

En la tercera parte, se presenta un estudio paralelo de los egresos municipales. Del mismo modo, se presenta la estructura normativa de los egresos, que está definida tanto por el ordenamiento federal como por el estatal. Asimismo, se muestran las tendencias históricas de los egresos generales y luego los particulares por densidad, región y partido político.

Al final del libro hay un amplio anexo donde se ofrece una semblanza socioeconómica de las doce regiones administrativas de Jalisco, las cuales contienen a los 125 municipios. Este anexo también derivó de una amplia revisión socio estadística.

Este libro busca contribuir al análisis de las finanzas desde la perspectiva municipal. Las trayectorias que se observan a lo largo del tiempo muestran como los recursos locales están sujetos a factores externos. Algunos de estos factores provienen de la federación, otros de los propios gobiernos subnacionales, pero también son fichas de cambio de los partidos políticos. Asimismo, este libro es de los pocos estudios de largo plazo que sobre el federalismo fiscal jalisciense se han elaborado.

Los autores tenemos una deuda de gratitud con el Mtro. Javier Emmanuel Anguiano Pita, estudiante del Doctorado en Estudios Económicos del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, quien apoyó esta investigación desde sus comienzos. Asimismo, queremos agradecer a las egresadas de la licenciatura en Economía a Susana Monserrat Pérez Palma, Diana Paola García Medina, Diana Carolina Lozano Fuentes y Carolina Saavedra Ramírez.

CAPÍTULO 1

PERSPECTIVA DE JALISCO

Introducción

Este capítulo tiene como propósito principal presentar las características demográficas, económicas y sociales de Jalisco y sus municipios a fin de tener una perspectiva general de su desarrollo y evolución.

La caracterización del estado y sus municipios es necesaria para entender cómo estas circunstancias condicionan las necesidades de bienes y servicios públicos, así como las posibilidades institucionales que existen para darles respuesta.

Esta sección se realizó a través de una revisión exhaustiva de fuentes oficiales de información como son el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG), además de otras páginas oficiales.

Esta caracterización de Jalisco y sus municipios tiene como propósito ofrecer una perspectiva social, política y económica que permita comprender el contexto de necesidades e infraestructura bajo el cual se han desarrollado las finanzas municipales.

1.1 Características generales de Jalisco y sus municipios

Jalisco se sitúa geográficamente en el occidente de la República Mexicana. Cuenta con una extensión territorial de 78,583 km², lo que representa aproximadamente 4.01% de la superficie total del país⁴, y se posiciona en el séptimo lugar en extensión si se compara con el resto de entidades

4 INEGI. Marco Geoestadístico, junio 2018.

federativas. Limita al norte con Nayarit, Zacatecas y Aguascalientes, al este con Zacatecas, Guanajuato y Michoacán de Ocampo; al sur con Michoacán de Ocampo, Colima y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y Nayarit.

La superficie de Jalisco forma parte de cuatro provincias fisiográficas⁵. La Sierra Madre Occidental, ubicada al norte del estado; la región Mesa del Centro localizada en el noreste del estado; el Eje Neo volcánico, localizado en el centro del estado; y, por último, la Sierra Madre del Sur localizada en el occidente del estado. La mayor parte de la superficie del estado se compone de zonas semiplanas que alcanzan alturas que van desde los 600 a 2,050 msnm, seguidas por zonas accidentadas con alturas de 900 a 4,260 msnm y, en menor proporción, de zonas planas cuyas alturas varían entre 0 y 1,759 msnm. En Jalisco predomina el clima cálido subhúmedo, principalmente a lo largo de la costa y la zona centro. Este tipo de clima favorece el cultivo de maíz, caña de azúcar, sorgo y maguey tequilero⁶.

El Estado de Jalisco se sitúa sobre siete regiones hidrológicas: Armería-Coahuayana; Lerma-Santiago; Balsas, Río Ameca, Costa de Jalisco, Río Huicicila y El Salado⁷. Entre los cuerpos de agua almacenada destacan: el Lago de Chapala, considerado el más grande de México con una extensión de 1,100 km²; las lagunas de Cajititlán, Magdalena, Zacoalco y la depresión de Sayula. Existen 53 presas en el estado con una capacidad de almacenamiento de 2,742.19 millones de metros cúbicos de agua, entre las que destacan las presas Cajón de Peña, Santa Rosa y La Vega. Se tienen identificados 59 acuíferos dentro de los límites de la entidad⁸.

El Estado de Jalisco se conforma actualmente por 125 municipios distribuidos en doce regiones y su capital es la ciudad de Guadalajara. La regionalización del Estado responde a fines administrativos, de planeación y coordinación intermunicipal⁹. Históricamente, el establecimiento de

5 INEGI. Síntesis de información geográfica del Estado de Jalisco.

6 INEGI. Carta de Climas 1:1 000 000.

7 INEGI. Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológico de Aguas Superficiales, 1:250 000.

8 Gobierno del Estado de Jalisco. Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Entorno y vida sustentable.

9 Estudio de la Regionalización Jalisco 2014. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno del Estado de Jalisco.

la primera regionalización administrativa se remonta al Acuerdo del Ejecutivo estatal con fecha del 3 de agosto de 1998. La intención de esta regionalización consistía en permitir que se optimizara el impacto y la presencia regional de los programas públicos, garantizar mayor eficiencia en el uso de los recursos presupuestales, mayor equidad en la distribución del gasto público y mejor aprovechamiento de la infraestructura disponible.

En el año 2014, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco (SEPAF), publicaron el “Estudio de regionalización Jalisco 2014” en donde se analizó la conveniencia de modificar la regionalización vigente desde el año 1998. En dicho estudio se identificaron problemas particulares en la configuración de las regiones debido, principalmente, a diferencias socioeconómicas, de infraestructura y de cuencas hidrológicas entre los municipios. Los hallazgos de dicho estudio resultarían en una nueva regionalización administrativa vigente desde el 1 de enero de 2015. Dicha regionalización tiene como propósito impulsar el desarrollo e integración regional y apoyar la desconcentración y descentralización de la administración pública estatal¹⁰.

La regionalización administrativa actual agrupa los 125 municipios que conforman el estado en doce regiones: Norte, Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sureste, Sur, Sierra de Amula, Costa Sur, Costa Sierra-Occidental, Valles, Lagunas y Centro. Para cada región se definieron municipios cuyas cabeceras municipales sirven como nodos de desarrollo interregional. Las regiones y sus municipios nodo se presentan en la Tabla 1. La Región Sierra de Amula se conforma por catorce municipios. Las regiones Altos Sur, Sur, Valles, Lagunas y Centro se conforman cada una por doce municipios. Las regiones Norte y Sureste se conforman cada una por diez municipios. La Región Ciénega se conforma por nueve municipios. Las regiones Altos Norte y Costa Sierra Occidental se conforman cada una por ocho municipios. Finalmente, la Región Costa Sur se conforma por seis municipios.

¹⁰ Acuerdo sobre la regionalización de Jalisco. 22 de noviembre de 2014. Periódico Oficial El Estado de Jalisco. Sección XII. No. 43.

Tabla 1. Regionalización administrativa del Estado de Jalisco, 2015.

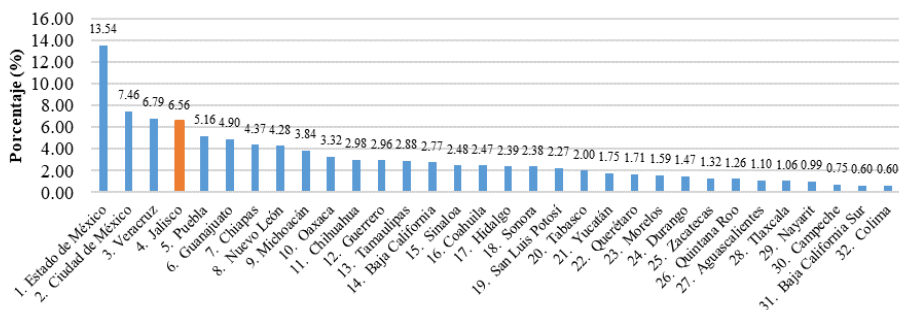
Región	Municipios nodo	Número de municipios
Norte	Colotlán y Huejuquilla el Alto	10
Altos Norte	Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos y Encarnación de Díaz	8
Altos Sur	Tepatitlán de Morelos, Arandas y San Miguel el Alto	12
Ciénega	Ocotlán, La Barca y Atotonilco el Alto	9
Sureste	Chapala, Jocotepec y Mazamitla	10
Sur	Zapotlán el Grande, Tuxpan, Tamazula de Gordiano	12
Sierra de Amula	El Grullo, Autlán de Navarro y Tecolotlán	14
Costa Sur	Cihuatlán, Casimiro Castillo y Tomatlán	6
Costa Sierra Occidental	Puerto Vallarta, Talpa de Allende y Mascota	8
Valles	Ameca, Tala y Tequila	12
Lagunas	Sayula, Zacoalco de Torres y Cocula	12
Centro	Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara	12
Total		125

Fuente: Elaboración propia con información del Acuerdo sobre la regionalización de Jalisco, publicado el 22 de noviembre de 2014 en el periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Sección XII. No. 43.

De acuerdo con la información disponible en la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total de Jalisco fue de 7 millones 844 mil 830 habitantes, de los cuales 51.10% fueron mujeres y 48.90% fueron hombres. En lo que respecta a su distribución entre tipos de localidades, 87.0% de la población del estado radicaba en zonas urbanas y 13.0% en zonas rurales. La población total del estado representó aproximadamente 6.56% del

total de la población del país ubicando a Jalisco como la cuarta entidad federativa más poblada, detrás del Estado de México (13.54%), la Ciudad de México (7.46%) y Veracruz (6.79%)¹¹

Gráfica 1. Población por entidad federativa de México, 2015.
(Estructura porcentual)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Desde el año 1950, la población de Jalisco ha crecido, en general, más lentamente en comparación con el crecimiento de la población nacional. La tasa de crecimiento promedio anual de Jalisco durante el período 1950 - 2015 fue de 2.34%, mientras que la tasa nacional se ubicó en 2.39%.

Es decir, durante dicho período la población de la entidad se incrementó cada año en 234 personas por cada 10,000 habitantes, mientras que en el caso de la población nacional dicho incremento fue de 239 personas por cada 10,000 habitantes.

¹¹ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 2. Tasas de crecimiento promedio anual de la población nacional y Jalisco.
(Porcentaje)

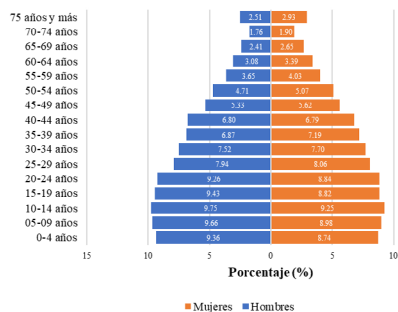
Período	Nacional	Jalisco
1950 - 1960	3.08	3.41
1960 - 1970	3.28	3.04
1970 - 1980	3.32	2.86
1980 - 1990	1.97	1.95
1990 - 2000	1.84	1.77
2000 - 2010	1.43	1.52
2010 - 2015	1.25	1.31
Promedio	2.39	2.34

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda 1950 a 2010 y de la Encuesta Intercensal de INEGI, 2015. Nota: el promedio considera la tasa de crecimiento promedio durante el período 1950 a 2015.

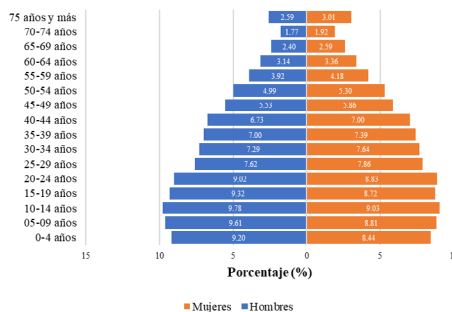
La estructura por edad de la población en Jalisco para el año 2015 se presenta en la Gráfica 2. En dicha gráfica se muestra que la población de la entidad es relativamente joven y presenta una estructura similar a la composición de la población nacional. En Jalisco, la población registrada con menos de 15 años representa 27.85%, mientras que a nivel nacional dicha proporción es de 27.42%. Por otra parte, la población registrada en Jalisco con 65 años y más alcanza 7.08% mientras que a nivel nacional dicha proporción es 7.16%. La edad mediana en el estado y la nacional es de 27 años.

Gráfica 2. Población por grupos de edad, 2015.
(Estructura porcentual)

Estructura de la población en Jalisco



Estructura de la población en Nacional



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La extensión territorial y la distribución de la densidad de población entre las regiones de Jalisco se presenta en la Tabla 2. De acuerdo con dicha tabla, la densidad de población a nivel estatal durante 2015 fue de 99.83 habitantes por km². Si se compara entre regiones, la misma tabla muestra que la Región Centro concentró la mayor proporción del total de la población estatal (62.54%) y registró la mayor densidad poblacional con 929.54 habitantes por km². Por el contrario, la Región Norte registró la menor proporción respecto al total de la población estatal (1.00%) y la densidad de población más baja con 7.54 habitantes por km².

Tabla 3. Densidad de población por región, Jalisco 2015.

Región	Extensión territorial	Población	Proporción respecto al total estatal (%)	Densidad de población (hab./km ²)
	(km ²)	-2015		
Norte	10,402.65	78,445	1	7.54
Altos Norte	8,554.25	407,417	5.19	47.63
Altos Sur	6,612.80	399,724	5.1	60.45
Ciénega	3,205.70	402,199	5.13	125.46
Sureste	3,077.40	163,747	2.09	53.21
Sur	8,421.70	300,871	3.84	35.73
Sierra de Amula	5,842.50	171,810	2.19	29.41
Costa Sur	9,656.97	152,113	1.94	15.75
Costa-Sierra Occidental	9,075.23	332,798	4.24	36.67
Valles	5,360.85	316,993	4.04	54.66
Lagunas	3,744.91	213,424	2.72	56.99
Centro	5,277.50	4,905,289	62.54	929.47
Jalisco	78,583.57	7,844,830	100	99.83

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco (IIEG) y la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Los flujos migratorios, con destino principalmente hacia los Estados Unidos inciden en el crecimiento y la distribución de la población de Jalisco. De acuerdo con el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), se estima que 1.40 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos, y que alrededor de 2.60 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses¹². De acuerdo con los Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos calculados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Jalisco registró en el año 2010 un grado de intensidad migratoria alto y ocupó el lugar decimotercero entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria¹³.

¹² Consejo Estatal de Población. Gobierno de Jalisco. Nota técnica 01/12. 26 de enero de 2012.

¹³ Consejo Nacional de Población. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos. Enero de 2012.

De acuerdo con el mismo índice, los cinco municipios de Jalisco que presentan los mayores niveles de intensidad migratoria son: Cuautla, Degollado, Cañadas de Obregón, Mexxicacán y Teocaltiche. A nivel nacional, estos municipios ocupan los lugares 26, 59, 65, 74 y 97 respectivamente. Por el contrario, los municipios con menos intensidad migratoria en el estado son Zapopan, Guadalajara, Tlajomulco, San Pedro Tlaquepaque y Cabo Corrientes.

La Tabla 4 presenta un resumen de los índices de intensidad migratoria de los municipios de Jalisco ordenados por región. De acuerdo con esta tabla, 18 municipios registraron en el año 2010 índices de intensidad migratoria muy altos, 53 altos, 33 medios y 21 municipios registraron índices bajos. La región Altos Norte registró el mayor número de municipios con niveles muy altos de intensidad migratoria, mientras que la región Sur registró el mayor número de municipios con niveles bajos de intensidad migratoria.

Tabla 4. Intensidad migratoria de Jalisco por regiones y municipios, 2010.
(Número de municipios por región y categoría del índice de intensidad migratoria)

Región	Índice de intensidad migratoria				
	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Total
Norte	2	1	6	1	10
Altos Norte		1	2	5	8
Altos Sur		2	8	2	12
Ciénega	1	4	3	1	9
Sureste	1	3	3	3	10
Sur	4	1	5	2	12
Sierra de Amula		5	8	1	14
Costa Sur	1	3	1	1	6
Costa Sierra- Occidental	2	1	4	1	8
Valles	2	6	4		12
Lagunas		5	6	1	12
Centro	8	1	3		12
Total	21	33	53	18	125

Fuente: Elaboración propia con información estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Censo Nacional de Población y Vivienda de INEGI, 2010.
Nota: los espacios en blanco indican que no se contabilizó ningún municipio dentro del rango de intensidad migratoria especificado.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza debe ser considerada como un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades e impiden que los individuos satisfagan sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social¹⁴. En este contexto, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades. Más aún, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales, tales como el acceso a los servicios educativos, de salud, seguridad social, calidad y espacios en la vivienda y no tiene ningún ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

La Tabla 5 presenta los resultados de la evaluación de la pobreza multidimensional de CONEVAL para el año 2018 en Jalisco. De acuerdo con dicha tabla en 2018 el número de personas en situación de pobreza fue de 2.33 millones, equivalente a 28.43% del total de la población del estado. Asimismo, la población en situación de pobreza extrema durante el mismo período fue de 244 mil personas, equivalente a 2.97% del total de la población del estado.

Tabla 5. Pobreza multidimensional en Jalisco, 2018.

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Pobreza multidimensional			
Pobreza multidimensional	28.43	2,337.64	2.03
Pobreza moderada	25.46	2,093.12	1.83
Pobreza extrema	2.97	244.52	3.76
Población vulnerable por carencias sociales	36.52	3,002.68	1.61
Población vulnerable por ingresos	7.66	629.72	0
Población no pobre y no vulnerable	27.4	2,252.65	0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	64.95	5,340.32	1.79
Población con al menos tres carencias sociales	11.54	949.01	3.41

14 CONEVAL. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Noviembre de 2010. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	17.01	1,398.54	2.28
Carencia por acceso a los servicios de salud	19.35	1,591.19	2.47
Carencia por acceso a la seguridad social	49.79	4,093.89	1.95
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	7.08	581.87	2.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	8.12	667.71	2.9
Carencia por acceso a la alimentación	15.11	1,242.37	2.41
Bienestar			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	8.34	685.6	2.12
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	36.09	2,967.37	1.6

Fuente: Elaboración propia con información estadística de "Estadísticas de pobreza en Jalisco", CONEVAL (2019).

De acuerdo con el Diagnóstico del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, la situación de pobreza que se manifiesta en Jalisco exhibe un patrón geográfico definido. Particularmente, se distingue una zona compacta con índices de pobreza similares en el norte del estado en donde sobresalen los municipios de Mezquitic, Huejuquilla el Alto, Villa Guerrero, Bolaños y Chimaltitán. Además, se identifican dos corredores de pobreza, uno discontinuo y otro continuo en cuanto a los valores relativos de la población municipal en situación de pobreza durante el año 2015. En lo que respecta al corredor continuo de pobreza, se identifican los municipios que conforman las regiones Sureste y Lagunas. Por otra parte, en lo que respecta al corredor discontinuo se identifican a los municipios Zapotitlán de Vadillo, Tolimán, Cuautitlán de García Barragán, Villa Purificación, Talpa de Allende y San Sebastián del Oeste.

El número de carencias sociales que experimenta la población es un indicador de la gravedad de dichas carencias. En promedio, el número de carencias de la población de Jalisco en situación de pobreza durante el año

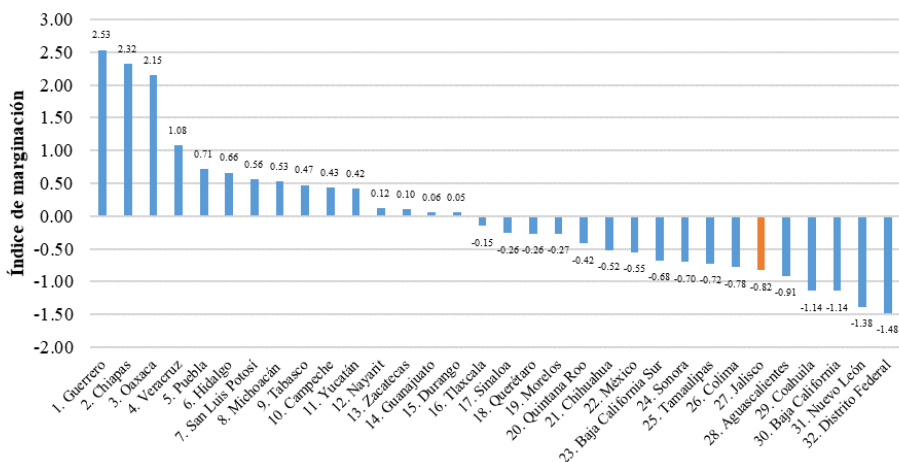
2018 fue de 2.03 de un máximo de 8. Asimismo, el promedio de carencias sociales de la población en situación de pobreza extrema fue de 3.76. A nivel desagregado, durante el mismo período el porcentaje de población con algún tipo de rezago educativo fue de 17.01%. El porcentaje de la población del estado con alguna carencia por acceso a los servicios de salud fue de 19.35%, mientras que el porcentaje relacionado con carencias de acceso a la seguridad social fue de 49.79%. En lo que respecta a las carencias por acceso a la alimentación dicho porcentaje fue de 15.11% de la población del estado. Finalmente, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema y pobreza por ingresos fue de 8.34% y 36.09% respectivamente.

Los índices de marginación son una medida alternativa que permite diferenciar entidades federativas y municipios de acuerdo con las carencias que padece la población. La construcción de dichos índices considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas, percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos de hasta dos salarios mínimos) y la residencia en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes¹⁵.

De acuerdo con información de los Índices de Marginación por Entidad Federativa y municipio 2010 calculados por CONAPO, el Estado de Jalisco se ubicó en el lugar 27 a nivel nacional con un nivel de marginación bajo, en donde Guerrero resultó ser la entidad federativa con el índice de marginación más alto y el Distrito Federal el más bajo. En lo que respecta a los componentes del indicador, el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta en Jalisco fue de 4.39% ubicándose por debajo del promedio nacional de 6.93%. De igual manera, el porcentaje de la población de 15 años o más sin primaria completa en Jalisco fue de 18.02%, ubicándose por debajo del promedio nacional de 19.93%. Finalmente, el porcentaje de la población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos en Jalisco fue de 27.15%, mientras que el promedio nacional fue de 38.66%.

15 CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio. 2015. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>, 11-11-2019.

Gráfica 3. Índices de marginación por entidad federativa, 2010.
(Índice)



Fuente: Elaboración propia con información de Índice de marginación por entidad federativa y municipio. CONAPO, 2011.

En lo que respecta a las carencias en la vivienda, el porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado, sin energía eléctrica y de viviendas con algún nivel de hacinamiento y de ocupantes de viviendas con piso de tierra en Jalisco fue 1.50%, 0.78%, 3.86%, 30.10% y 3.19%, respectivamente. Cabe destacar que dichos porcentajes se encuentran por debajo de los promedios nacionales, que para el mismo año fueron de 3.57%, 1.77%, 8.63%, 36.53% y 6.58%, respectivamente.

La infraestructura existente en 2018 para la atención a la salud en Jalisco se presenta en la Tabla 6. De acuerdo con dicha tabla, Jalisco contaba con 1,660 unidades médicas registradas, de las cuales 1,427 corresponden a unidades de consulta externa ambulatoria, y 233 de hospitalización. Del total de unidades médicas en Jalisco, 924 pertenecen a organismos del Gobierno del Estado, principalmente a Servicios de Salud Jalisco (SSJ) y al Hospital Civil de Guadalajara (HCG); 258 pertenecen a instituciones de la seguridad social federal; y, 478 unidades pertenecen al sector privado. En los hospitales públicos de Jalisco se tiene el registro de 6,433 camas hospitalarias censales, de las cuales 2,735 pertenecen a los organismos del Estado y 3,698 de las instituciones de seguridad social.

Tabla 6. Recursos para la salud en el Estado de Jalisco, 2018.

Conceptos	Total	Población no asegurada	Población asegurada			Privados
		Secretaría de Salud Jalisco ^{1/}	IMSS ^{2/}	ISSTE	Otros ^{3/}	
Unidades médicas*	1,660	924	146	92	20	478
Consulta externa**	1,427	877	126	89	16	319
Hospitalización	233	47	20	3	4	159
Recursos físicos y humanos						
Médicos ^{4/***}	12,719	5,527	6,216	873	103	ND
Enfermeras ^{5/***}	35,801	16,823	17,133	1,552	293	ND
Camas censables ^{6/***}	6,433	2,735	3,343	226	129	ND

Fuente: Tabla incluida en el "Diagnóstico del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco". Nota: *la información fue recuperada de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco/ Dirección General de Planeación y Evaluación Sectorial con base en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud CLUES. **Incluye centros de salud y unidades de medicina familiar. ***Información extraída del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa, 2018. 1/ Incluye unidades fijas y móviles del OPD Servicios de Salud Jalisco (SSJ), OPD Hospital Civil de Guadalajara (HCG), Cruz Roja y Servicios Médicos Municipales de seis ayuntamientos. 2/ Incluye unidades del IMSS y de IMSS-Prospera. 3/ Incluye unidades de PEMEX, SEDENA, Marina y de Comunicaciones y Transportes. 4/ Incluye médicos generales, especialistas y en formación. 5/ Incluye enfermeras generales, especialistas, pasantes y auxiliares. 6/ Incluye camas generales y de especialidades.

En lo que respecta a los recursos humanos dedicados al cuidado de la salud, la misma Tabla 6 indica que los organismos del Gobierno del Estado concentran 5,527 médicos y 16,823 enfermeros. Por otra parte, las instituciones de seguridad social federal concentran 7,192 médicos y 18,978 enfermeros. De acuerdo con la información presentada en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, se estima que en el sector salud de Jalisco hay 25 médicos y 62 enfermeros por cada 10 mil habitantes, aunque solamente 24% de las unidades de primer nivel y 20% de los hospitales de Servicios de Salud Jalisco contaban con plantilla completa de personal¹⁶.

¹⁶ Gobierno del Estado de Jalisco. Diagnóstico del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, p. 296.

La Tabla 7 presenta el número de escuelas por nivel educativo y región que existían en Jalisco durante 2012. De acuerdo con dicha tabla, en el estado existían 14,130 escuelas que abarcaban los niveles educativos de preescolar hasta bachillerato. En general, el mayor número de escuelas se concentraba en el nivel preescolar con 5,379 escuelas, seguido por las primarias las cuales contabilizaron 5,967 y las secundarias con 1,963. La mayoría de las escuelas se encontraban localizadas en los municipios que conforman la Región Centro con 5,484, mientras que la Región Sureste registró el menor número de escuelas con solo 466.

Tabla 7. Número de escuelas por nivel educativo en Jalisco, 2012.

Región	Número de escuelas por nivel educativo					
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Total
Norte	207	274	67	0	22	570
Altos Norte	419	495	159	1	39	1,113
Altos Sur	444	565	158	3	48	1,218
Ciénega	304	404	115	4	43	870
Sureste	165	201	73	1	26	466
Sur	328	429	143	3	41	944
Sierra de Amula	236	282	104	0	37	659
Costa Sur	252	297	99	0	36	684
Costa-Sierra Occidental	269	322	123	3	43	760
Valles	281	323	127	0	52	783
Lagunas	210	239	93	3	34	579
Centro	2,264	2,136	702	33	349	5,484
Total	5,379	5,967	1,963	51	770	14,130

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).

1.2 Gobierno

Jalisco es un estado libre, autónomo y soberano de la República Mexicana. Su estructura de gobierno se divide en tres poderes que son el ejecutivo, legislativo y judicial. El mando del poder ejecutivo recae en el gobernador, el cual es elegido democráticamente para ocupar el cargo por períodos de seis años. El poder legislativo se encuentra conformado por 38 diputados locales que conforman el Congreso del Estado y ocupan sus cargos por períodos de tres años. Finalmente, el poder judicial es responsable de aplicar las leyes y sus miembros son elegidos directamente por el gobernador en turno.

Al interior del estado los municipios cuentan con su propia estructura de gobierno la cual recibe el nombre de ayuntamiento. De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, los ayuntamientos de cada municipio del estado se integran por un presidente y vicepresidente municipal y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional. La cantidad de regidores por municipio se designa en función de su número de habitantes. Dichos nombramientos tienen una duración de tres años y deberán renovarse en su totalidad al final de cada período.

En materia electoral, Jalisco se divide en 20 distritos electorales federales, cuyas cabeceras municipales se ubican cuatro en Guadalajara, tres en Zapopan y dos en Tlaquepaque. El resto de distritos se conforman como se describe en la Tabla 8. Los distritos electorales federales abarcan los 125 municipios jaliscienses a través de 3,570 secciones electorales. Los distritos Tequila y Autlán de Navarro incluyen la mayor cantidad de municipios, con 24 y 22 cada uno de ellos; le siguen Ciudad Guzmán con 16 y Tepatitlán de Morelos y Jocotepec con 12 municipios respectivamente. Los distritos Guadalajara y Zapopan son los que cuentan con un mayor número de secciones electorales sumando en conjunto 1,375 secciones, mientras que Tlajomulco de Zúñiga cuenta con el menor número de secciones electorales contabilizando 129.

Tabla 8. Distritos electorales federales y municipios por sección, 2019.

Distrito	Cabecera	Municipios por Distrito	Secciones Electorales
1	Tequila	24	222
2	Lagos de Moreno	7	183
3	Tepatitlán de Morelos	12	220
4	Zapopan	1	119
5	Puerto Vallarta	9	152
6	Zapopan	1	165
7	Tonalá	1	68
8	Guadalajara	1	333
9	Guadalajara	1	193
10	Zapopan	1	109
11	Guadalajara	1	230
12	Tlajomulco de Zúñiga	1	129
13	Tlaquepaque	2	138
14	Guadalajara	1	226
15	La Barca	9	199
16	Tlaquepaque	1	115
17	Jocotepec	15	171
18	Autlán de Navarro	22	249
19	Ciudad Guzmán	18	259
20	Tonalá	5	90
Total		125	3,570

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional Electoral (INE) recuperada el 13 de diciembre de 2019 de: <https://cartografia.ife.org.mx/sige7/?infogeo=RSM>.

Históricamente, el Estado de Jalisco ha sido gobernado por militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Acción Nacional (PAN). La Tabla 9 presenta el histórico de los gobernadores electos durante el período 1989 a 2018. De acuerdo con dicha tabla, en el año 1995 tuvo lugar la primera alternancia política en el estado al resultar electo Alberto

Cárdenas Martínez como gobernador. El segundo evento de alternancia política tuvo lugar en el año 2013 con la elección de Jorge Aristóteles Sandoval, militante del PRI como gobernador del estado. Finalmente, en las elecciones de 2018 resultó electo Enrique Alfaro Ramírez, militante del partido Movimiento Ciudadano (MC).

Tabla 9. Gobernadores electos del Estado de Jalisco, 1989-2018.

Nombre del gobernador	Período	Partido
Guillermo Cosío Vidaurri	1989 - 1992	PRI
Carlos Rivera Aceves	1992 - 1995	PRI
Alberto Cárdenas Jiménez	1995 - 2001	PAN
Francisco Javier Ramírez Acuña	2001 - 2006	PAN
Emilio González Márquez	2007 - 2013	PAN
Jorge Aristóteles Sandoval Díaz	2013 - 2018	PRI
Enrique Alfaro Ramírez	2018 - 2024	MC

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

La Tabla 10 presenta el número de presidentes municipales ordenados por región y partido de militancia. De acuerdo con dicha tabla, 50.40% de los presidentes electos para 2017 fueron afines al PRI, mientras que 23.20% correspondían al PAN, 4.00% al PRD y 22.40% a otros partidos. Las regiones Valles y Altos Sur contaban con el mayor número de presidentes municipales afines al PRI, mientras que las regiones Norte y Sierra de Amula registraron el mayor número de presidentes municipales afines al PAN. Por otra parte, la Región Centro contabilizó el mayor número de presidentes municipales afines a otros partidos políticos.

Tabla 10. Partido del presidente municipal por región, 2017.

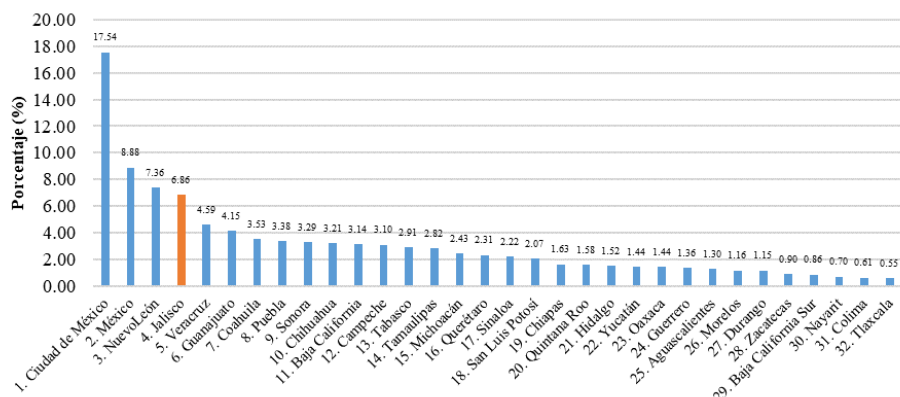
Región	Presidente municipal por partido				
	PRI	PAN	PRD	Otro	Total
Norte	5	5			10
Altos Norte	4	4			8
Altos Sur	8	3		1	12
Ciénega	5	1	1	2	9
Sureste	7	1		2	10
Sur	6	1		5	12
Sierra de Amula	7	5	2		14
Costa Sur	2	3		1	6
Costa-Sierra Occidental	4			4	8
Valles	8	3		1	12
Lagunas	4	2	2	4	12
Centro	3	1		8	12
Total	63	29	5	28	125

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Nota: los espacios en blanco señalan que no fue electo ningún presidente municipal del partido especificado.

1.3 Economía

Jalisco es la cuarta entidad federativa del país, en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto (PIB) nacional. En el año 2017, la economía del estado generó 6.86% del PIB del país, y se ubicó solo por debajo de la Ciudad de México (17.54%), el Estado de México (8.88%) y Nuevo León (7.36%).

Gráfica 4. Participación del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa respecto al nacional, 2017.
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Nota: los porcentajes consideran la proporción del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con respecto al nivel del Producto Interno Bruto Nacional. Los indicadores consideran 2013 como año base.

La Tabla 11 presenta el comparativo entre la dinámica del PIB de Jalisco y el nacional. De acuerdo con dicha tabla, durante el período 2003-2017, el PIB total de Jalisco, medido en pesos constantes de 2013, creció a una tasa promedio anual del 2.94%, cifra por encima del crecimiento promedio anual de la economía nacional el cual fue de 2.34%. En términos per cápita, el PIB de Jalisco en 2017 fue de 155,996 pesos por habitante, cifra superior al nivel nacional el cual fue de 145,323 pesos por habitante. Durante el período analizado el PIB per cápita de Jalisco registró una tasa de crecimiento anual promedio de 1.36% pasando de 125,745 pesos en 2003 a 151,995 pesos en 2017. Esta cifra es superior a la tasa de crecimiento promedio del PIB per cápita nacional la cual fue de 0.86% anual.

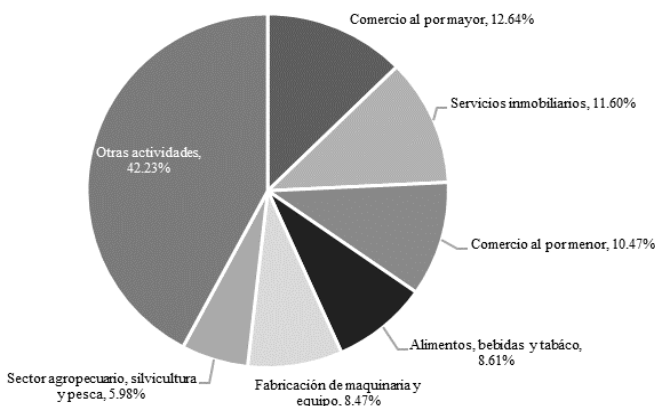
Tabla 11. Producto Interno Bruto Jalisco y Nacional, 2003-2017.
(Pesos constantes de 2013 y número de habitantes)

Año	Jalisco			Nacional		
	PIB	Población	PIB per cápita	PIB	Población	PIB per cápita
2003	794,957,322	6,322,002	125,745	12,559,105,156	97,483,412	128,833
2004	819,238,310	6,322,002	129,585	13,050,687,197	97,483,412	133,876
2005	842,128,813	6,322,002	133,206	13,347,721,874	97,483,412	136,923
2006	886,009,726	6,322,002	140,147	13,931,383,746	97,483,412	142,910
2007	913,139,834	6,322,002	144,438	14,254,464,210	97,483,412	146,225
2008	918,573,456	6,322,002	145,298	14,402,756,617	97,483,412	147,746
2009	870,319,100	6,322,002	137,665	13,648,546,979	97,483,412	140,009
2010	925,371,837	7,350,682	125,889	14,352,400,663	112,336,538	127,763
2011	953,148,056	7,350,682	129,668	14,875,796,603	112,336,538	132,422
2012	995,285,999	7,350,682	135,400	15,430,992,521	112,336,538	137,364
2013	1,018,578,607	7,350,682	138,569	15,642,619,842	112,336,538	139,248
2014	1,062,083,776	7,350,682	144,488	16,060,629,582	112,336,538	142,969
2015	1,107,681,987	7,844,830	141,199	16,571,269,908	119,530,753	138,636
2016	1,162,001,062	7,844,830	148,123	17,022,745,070	119,530,753	142,413
2017	1,192,385,651	7,844,830	151,996	17,370,528,303	119,530,753	145,323

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 2000, 2010 y la Encuesta Intercensal de INEGI 2015. Notas: Los valores monetarios se expresan en pesos constantes de 2013, la población expresa el número de personas.

Las principales actividades que conformaron la economía de Jalisco en 2017 se presentan en la Gráfica 5. De acuerdo con dicha gráfica, entre las principales actividades económicas se encuentran: el comercio al por mayor (12.64%); servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (11.60%); comercio al por menor (10.47%); manufacturas de alimentos, bebidas y tabaco (8.61%); fabricación de maquinaria y equipo (8.47%) y actividades agropecuarias (5.98%). En conjunto, el valor de dichas actividades representó 57.77% del PIB estatal.

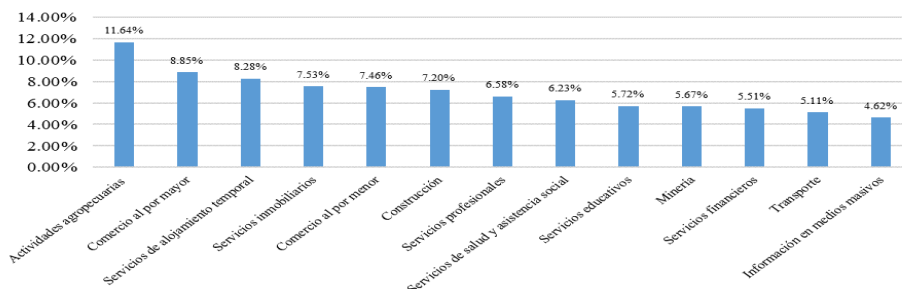
Gráfica 5. Principales actividades en Jalisco, 2017.
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

La Gráfica 6 presenta la contribución de las actividades económicas de Jalisco para la producción nacional durante 2017. Históricamente, la principal aportación de la economía del estado ha sido en el sector agropecuario, silvicultura y pesca. En 2017, la contribución de Jalisco a dicho sector fue de 11.64%. La economía de Jalisco también contribuye de forma importante en los sectores de comercio al por mayor (8.85%), servicios de alojamiento temporal (8.28%), servicios inmobiliarios (7.53%), comercio al por menor (7.46%) y construcción (7.20%).

Gráfica 6. Contribución de las principales actividades económicas de Jalisco al PIB nacional, 2017.
(Porcentaje respecto al total nacional)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de INEGI.

Conclusiones

El desarrollo socioeconómico de Jalisco se ha tornado complejo en los últimos años. La panorámica que aquí se muestra, proyecta necesidades poblacionales diferenciadas. Los 125 municipios que integran la entidad han evolucionado de manera desigual.

Por ejemplo, en términos de regionalización, mientras Costa Sur se forma por seis municipios, Sierra de Amula tiene catorce, lo cual implicaría una coordinación intermunicipal más compleja para la definición de prioridades locales.

Esta desigualdad en términos de necesidades y capacidades de atención, tiene su dato más revelador en la densidad de población. Mientras que en la zona Norte apenas hay 7.54 habitantes por kilómetro cuadrado, en la Centro hay 929.47 habitantes.

Otro dato no menos importante es el de pobreza. Aquí se señaló que hasta 2018, el 28.43% del total de la población del estado está en dicha situación. Si bien es una cifra menor a la de otras entidades del país, hay 2.33 millones de personas que al menos sufren una carencia.

En términos económicos debe resaltarse que Jalisco es la quinta economía que contribuye al PIB nacional. Sin embargo, con los años se ha transitado de una economía agropecuaria a una orientada hacia el sector servicios.

Finalmente, en cuanto a la composición política de la entidad hay que remarcar que, en el periodo de estudio, los municipios experimentaron una dinámica alternancia, lo que tiene como consecuencia una planeación fluctuante respecto a las políticas públicas locales. En ese sentido, hay que señalar que los recursos que se transfieren de la federación hacia los municipios son la base de la posible continuidad que existe en el ámbito local y regional.

CAPÍTULO 2

LOS INGRESOS EN EL SISTEMA HACENDARIO MUNICIPAL

En este capítulo presentamos la estructura del marco institucional que establece los condicionamientos para las políticas de ingreso de los municipios jaliscienses, así como su desempeño durante el periodo de estudio. El análisis de los ingresos es relevante porque permite comprender tres cosas. La primera es la capacidad de los municipios para generar recursos propios. La segunda es la asignación que reciben como parte de su adscripción al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. La tercera es la capacidad que han tenido para hacer frente a las demandas de sus diversas poblaciones.

El capítulo se divide en cinco partes complementarias. La primera parte precisa los distintos conceptos que integran los ingresos municipales. Esta distinción es importante porque las fuentes de ingresos son diferenciadas en su origen y en su destino. La segunda parte revisa el marco normativo que rige la estructura de los ingresos. Se aborda tanto la legislación federal, estatal y municipal. Desde luego, los ingresos municipales están profundamente condicionados desde su diseño legal por el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de ahí que el papel que juegan los gobiernos subnacionales es más bien el de un administrador de segundo orden.

En la tercera parte de este capítulo se presentan tres análisis del desarrollo histórico de los ingresos municipales. El primer análisis muestra las tendencias del comportamiento de las distintas fuentes de ingreso a partir del criterio de densidad poblacional. Este criterio es muy útil para determinar la correspondencia de los recursos en función de los incrementos poblacionales. El segundo análisis revisa el desarrollo en función de la regionalización de los municipios. Esta variable es importante porque de manera más amplia permite revisar si los ingresos han permitido promover desarrollos más horizontales entre regiones y

municipios. Finalmente, un tercer análisis revisa el cumplimiento del principio de no discriminación política establecido por Kraemer (2007) para observar la neutralidad existente en la distribución de recursos hacia los municipios.

Por último, en una cuarta sección se establecen las conclusiones de todos estos estudios. En general, estas tres perspectivas muestran tendencias muy reveladoras. Si bien, a lo largo del periodo hay un incremento en la cantidad de recursos que reciben, también se aprecian diferencias en la distribución regional. De modo que el capítulo ofrece una panorámica muy amplia que cómo los ingresos municipales han fluctuado en el largo plazo.

2.1 Los ingresos municipales

Arriaga (2001) señala que el ingreso es vital para la gestión pública, en tanto que, financia el gasto público de planes y programas gubernamentales. Sin embargo, Arriaga (2001) agrega que cada vez es mayor la cantidad de recursos que demanda la población para atender la diversidad de necesidades, así como para atender la obligación de los estados para generar condiciones de desarrollo social.

De acuerdo con Amieva (2004), los ingresos públicos son todas las entradas del gobierno por impuestos, por cobro de bienes y servicios y por cualquier otra vía. De acuerdo con Haveman los ingresos del sector público son, en su gran mayoría, los distintos tipos de impuestos. Mediante ellos obliga a los ciudadanos a entregarle sumas que de otro modo utilizarían en beneficio propio (1972: 64).

El propósito de los ingresos es generar los recursos suficientes para que los gobiernos puedan proporcionar, en primera instancia, bienes y servicios a la población tales como: seguridad, seguridad social, educación, infraestructura pública. Haveman (1972) añade que, al pagar los impuestos, las personas ceden parte de su poder adquisitivo, de su control sobre los recursos y de los medios que poseen para incrementar su satisfacción – utilidad– mediante transacciones de mercado.

La política tributaria permite que los gobiernos tengan mecanismos de transferencias de recursos, pero también que se proporcionen bienes y servicios a los individuos, sectores, regiones y ramas de la economía. Dentro del federalismo fiscal, la política tributaria es el mecanismo más determinante para influir en la asignación de recursos y la distribución del ingreso y la riqueza. Dicho proceso genera costos, de modo que el gobierno debe financiar el mantenimiento de la cohesión social y política del sistema económico. A este respecto, Ayala (2001:220) señala que los agentes económicos son muy sensibles a los impuestos. Como consecuencia, cualquier política impositiva del gobierno afectará en mayor o menor medida las decisiones de invertir, ahorrar, consumir y trabajar de los individuos.

Los ingresos pueden clasificarse en corrientes y de capital. A través de la política tributaria se obtienen los ingresos corrientes, fundamentalmente provienen del cobro de impuestos. De forma independiente, los ingresos de capital son el resultado de operaciones financieras o por la venta de activos. Tanto los ingresos corrientes como de capital pueden y deben ser ingresos propios, es decir, resultado de la gestión financiera directa de los municipios.

Sin embargo, en todos los municipios mexicanos, las transferencias federales son la fuente de ingresos más cuantiosa de la que disponen.

Los ingresos municipales se dividen en dos. Los no etiquetados son de libre disposición y se originan de recursos fiscales (impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, cuotas y aportaciones de seguridad social); federales (participaciones y convenios); estatales (participaciones y convenios); y financiamientos internos (empréstitos). Los etiquetados, cuyo destino está condicionado, provienen sólo de transferencias federales (aportaciones o convenios) y convenios estatales.

A continuación, se definen de manera breve y general los distintos conceptos presupuestarios que integran todos los rubros de ingreso:

- a) *Impuestos*: son aquellas contribuciones a las que son sujetas las personas físicas y morales derivadas del usufructo de ingresos

(espectáculos públicos), patrimonio (predial, negocios, herencias) o por el pago de multas, recargos, intereses, actualizaciones o gastos de ejecución.

- b) *Contribuciones de mejoras*: también son recursos recabados a personas físicas o morales por la mejora en obras públicas en su jurisdicción.
- c) *Derechos*: este pago se define a partir del aprovechamiento de bienes o servicios de orden público. A nivel municipal, el tipo de bienes puede ser por el uso de piso, estacionamientos, panteones, arrendamiento de mercados o anuncios; en cuanto a los servicios, éstos pueden ser las licencias y permisos de construcción, servicios de limpieza o sanidad, infraestructura pública, agua potable, catastro, certificados y el registro civil. Además de los bienes o servicios, también causan el pago de derechos las multas, intereses, recargos, actualizaciones o gastos de ejecución de tales bienes o servicios.
- d) *Aprovechamientos*: estos pagos provienen de distintos bienes o servicios proporcionados por organismos descentralizados y empresas de participación estatal y municipal. Los aprovechamientos directos son multas, indemnizaciones, reintegros, juegos y sorteos y donativos.
- e) *Productos*: son pagos que se derivan del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado.
- f) *Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos*: son aquellos derivados de dependencias públicas de seguridad social, empresas productivas del estado, paraestatales y paramunicipales, órganos autónomos entre otras empresas.
- g) *Ingresos por transferencias*: Son ingresos externos provenientes de las relaciones intergubernamentales con la federación y el gobierno estatal. Una de las principales fuentes de recursos son las participaciones tanto federales como estatales. Estas se componen recursos provenientes de las siguientes fuentes: Fondo General de Participaciones-FGP (20%),

Fondo de Fomento Municipal-FFM (100%), ISTUV (20%)¹⁷, Impuesto sobre Automóviles Nuevos-ISAN (20%) e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios-IEPS (20%). En Jalisco, aproximadamente el 15 por ciento de los recursos que se reciben de la federación se transfieren a los 125 municipios. También están las aportaciones. Para el caso concreto de los municipios mexicanos son el Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal-FISM y el Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento Municipal-FORTAMUN. Como ya se ha señalado, éstos se encuentran etiquetados, no son de libre disposición y obedecen a reglas específicas establecidas por la federación. Complementariamente se adicionan los convenios y los incentivos de colaboración fiscal.

- h) *Ingresos externos* las transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.
- i) *Ingresos derivados de préstamo*, créditos o financiamientos derivados de transacciones en mercados nacionales o internacionales de capital, organismos financieros internacionales, etcétera.

2.2 Normatividad relativa a los ingresos

De acuerdo con el Artículo 115, Fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada municipio puede administrar libremente su hacienda. La Constitución refiere que podrán recibir ingresos por contribuciones, tasas o convenios.

De hecho, la propia Constitución señala que los ayuntamientos propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Agrega que los recursos que integran la

¹⁷ La Ley del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) se abrogó por decreto en 2012. A partir de entonces los estados podían optar por aplicar el cobro de dicho impuesto. Jalisco se encuentra entre los que no cobran este impuesto.

hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen.

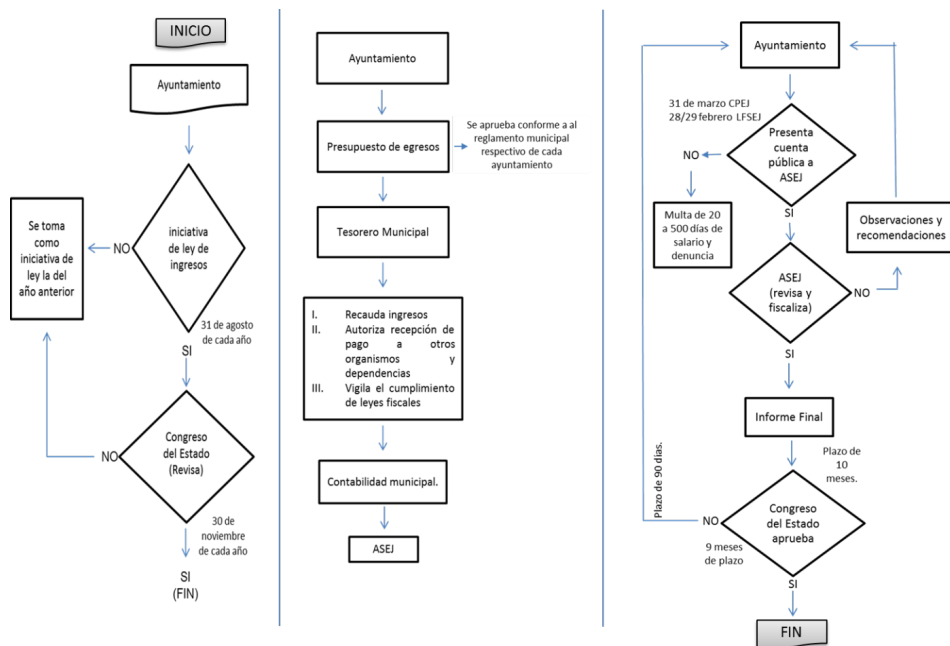
A partir de este precepto, el Artículo 10 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco establece que los ayuntamientos establecerán, anualmente los ingresos ordinarios de naturaleza fiscal que deban recaudarse, así como las tarifas correspondientes.

Cada uno de los municipios jaliscienses posee su propia ley de ingresos. Cada uno de ellos formula una iniciativa al Congreso del Estado. Como ya se señaló, la propuesta incluye las cuotas y tarifas que apliquen a impuestos, derechos, productos y contribuciones, es decir los ingresos propios, pero también se incluye lo que se espera recibir por participaciones y aportaciones según los conceptos y fórmulas de distribución establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal¹⁸.

Cabe señalar que la propuesta de ingresos también debe contemplar las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para el cálculo de los ingresos, particularmente por lo que se refiere a los derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. La propuesta de ingresos tiene las firmas del presidente Municipal, Sindico y el Secretario del Ayuntamiento. Dicha propuesta debe presentarse a más tardar el 30 de agosto y debe ser aprobada como máximo hacia el 30 de noviembre de cada año. En caso de que el ayuntamiento no presente antes de la fecha límite la iniciativa, se toma como iniciativa la ejercida durante el año inmediato anterior. Lo mismo sucede en caso de que el Congreso no apruebe o rechace alguna iniciativa presentada.

¹⁸ La Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco establece en su artículo 3° que “Las participaciones federales y estatales que correspondan a los municipios en los porcentajes que establece esta Ley, se calcularán por cada ejercicio fiscal, y su determinación y aprobación quedará a cargo del Congreso del Estado”. Se toma como referencia La Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara para confirmar que si se incluyen los términos de participaciones y aportaciones

Figura 1. Proceso institucional de los ingresos municipales en Jalisco



Fuente: Elaboración propia con base en la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Gobierno y Administración Pública de Jalisco.

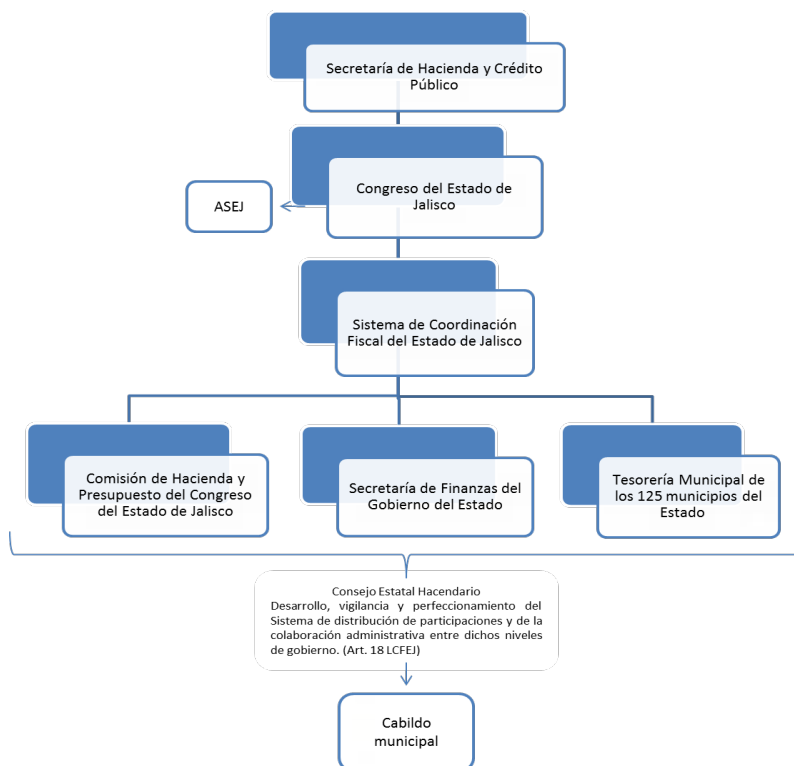
Una vez que se aprueba la propuesta de ley de ingresos, cada ayuntamiento debe aprobar conforme a su reglamento municipal el presupuesto de egresos correspondiente al año fiscal. Luego, el cabildo discute y aprueba la programación de los recursos, el Tesorero Municipal es el encargado de su ministración, así como la elaboración de la contabilidad municipal para presentarla en la etapa de control.

Por lo que se refiere a los ingresos derivados de las transferencias, la normatividad aplicable es la Ley de Coordinación Fiscal (Artículo 10). La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), establece las reglas para la ministración de las aportaciones y las participaciones.

Complementariamente, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece las reglas de colaboración administrativa entre la federación, el estado y los municipios. Particularmente se definen los

montos, bases, plazos y toda normatividad requerida para la distribución de las Participaciones derivadas de gravámenes Federales y Estatales. A nivel subnacional se integra el Consejo Estatal Hacendario, el cual está conformado por el Congreso del Estado a través de la Comisión de Hacienda y Presupuestos; por el Gobierno del Estado a través de La Secretaría de Finanzas y por los gobiernos municipales representados por sus tesoreros. Este Consejo tiene como finalidad la vigilancia y perfeccionamiento de la distribución de las participaciones coadyuvando a la colaboración entre los distintos niveles de gobierno¹⁹.

Figura 2. Organigrama institucional de los ingresos por transferencias en Jalisco



Fuente: Elaboración propia con base en la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Gobierno y Administración Pública de Jalisco.

¹⁹ Véase Artículo 18 y 19 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco.

Hasta aquí habría que señalar que presupuestariamente, los ingresos por transferencias tienen un procedimiento más consistente para su aprobación y asignación, por parte del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. En cuanto a los ingresos propios, el procedimiento de asignación suele ser más discrecional, es decir, los esfuerzos por incrementar la recaudación pueden variar entre una administración y otra. Ello implica distinta capacidad para programar sus actividades y financiar sus necesidades de gasto.

2.3 El análisis de los ingresos municipales

El análisis de los ingresos de los 125 municipios se basa en la metodología utilizada por Ruiz Porras y García Vázquez (2013) en su análisis de las transferencias federales en la entidad. El estudio de los ingresos se muestra en estadística descriptiva. Básicamente gráficos y tabulaciones sobre los ingresos totales de los municipios, los ingresos propios y las transferencias.

La base de datos está deflactada con el Índice Nacional de Precios del Consumidor tomando como referencia julio de 2018. A continuación, presentamos las variables del análisis de ingresos:

Cuadro 2.1. Variables de ingresos

Nombre	Definición	Unidad de Medición
Ingreso total	Total de ingresos por transferencias que incluye la suma de participaciones y aportaciones federales recibidos por cada municipio en pesos constantes per cápita	Pesos de julio de 2018 Per Cápita
Participaciones federales	Recursos que se derivan de los convenios de coordinación fiscal entre niveles de gobierno, que otorga la federación a los estados y municipios para sufragar las necesidades de gasto propias de estos dos niveles de gobierno. Se ejercen en forma libre y autónoma la asignación de dichos recursos.	Pesos de julio de 2018 Per Cápita

Nombre	Definición	Unidad de Medición
Ingresos propios	Total, de percepciones de los gobiernos provenientes de las fuentes propias de ingreso (suma de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras). No son consideradas las transferencias de recursos federales ni los ingresos que suponen movimientos virtuales o compensados .	Pesos de julio de 2018 Per Cápita
Aportaciones federales y estatales	Recursos que otorga la Administración Pública Federal y Estatal a los Gobiernos Municipales, destinados a cubrir los gastos de los programas delegados a este nivel de gobierno.	Pesos de julio de 2018 Per Cápita
Transferencias	Erogaciones destinadas a entes públicos o privados con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones	Pesos de julio de 2018 Per Cápita
Financiamiento	Son los ingresos obtenidos por la celebración de empréstitos con agentes privados o gubernamentales	Pesos de julio de 2018 Per Cápita

Debe señalarse que existe una limitante para este análisis respecto a las fuentes consultadas. Todas las cifras provienen de los reportes que integran la estadística de finanzas públicas estatales y municipales del INEGI, que los mismos ayuntamientos recaban.

2.3.1 Análisis por densidad

En esta sección se presentan el desempeño de todas las variables de ingreso con base en la variable de densidad poblacional. Como puede observarse en la Tabla 2.1, en términos reales han ocurrido incrementos significativos en todos los rubros de ingreso. En los 29 años del estudio, el incremento promedio de los ingresos es casi siete veces mayor. De hecho, en todo el periodo se observa que los ingresos totales han tenido una tendencia incremental. Sólo en los años 1995-1997, posteriores a la crisis de 1994, los ingresos disminuyeron. Algo similar sucedió 2003 y 2004, periodo también de crisis, así como 2006-2007 y 2010 hubo pequeñas disminuciones.

Por lo que se refiere a las fuentes de ingresos, hay que señalar que la mayor parte de los recursos provienen en primer lugar de las participaciones

federales, luego las aportaciones, los ingresos propios y finalmente el financiamiento. En este punto es importante señalar que el periodo estudiado corresponde ya al proceso de creación e institucionalización del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Por ello, la variable de transferencias, que suma las participaciones y las aportaciones, mantiene una tendencia creciente. De hecho, las transferencias crecieron casi diez veces en ese periodo.

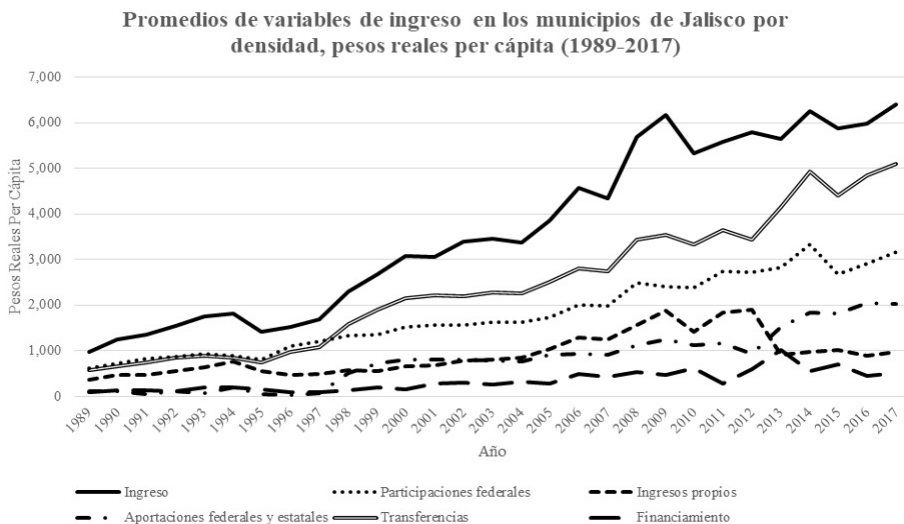
Tabla 2.1

Promedios de variables de ingreso en los municipios de Jalisco por densidad, pesos reales per cápita (1989-2017)						
Año	Ingreso	Participaciones federales	Ingresos propios	Aportaciones federales y	Transferencias	Financiamiento
1989	971.06	624.38	357.86	103.64	562.18	89.03
1990	1,235.44	722.68	457.37	114.93	663.68	125.60
1991	1,343.38	816.78	466.50	52.98	737.78	125.10
1992	1,534.67	875.83	557.64	102.56	845.70	106.13
1993	1,748.12	924.80	632.01	72.64	895.78	186.04
1994	1,804.35	895.42	750.76	193.78	838.85	195.33
1995	1,419.43	808.28	546.75	52.27	749.61	152.16
1996	1,519.08	1,087.41	461.44	31.71	961.21	97.37
1997	1,692.82	1,200.39	487.53	63.49	1,080.68	90.88
1998	2,290.97	1,324.34	564.33	506.40	1,583.75	119.68
1999	2,667.11	1,357.25	550.29	724.62	1,899.19	198.02
2000	3,074.08	1,519.81	659.74	799.68	2,141.83	156.06
2001	3,057.01	1,559.85	673.55	799.73	2,209.31	269.28
2002	3,383.68	1,552.06	774.58	799.61	2,200.19	288.07
2003	3,444.30	1,622.62	793.40	782.68	2,286.04	248.01
2004	3,361.46	1,622.89	845.55	765.10	2,264.22	312.87
2005	3,851.48	1,724.16	1,026.63	900.41	2,516.96	278.40
2006	4,570.56	2,010.47	1,287.62	924.65	2,793.24	495.74
2007	4,329.12	1,983.44	1,236.47	901.22	2,744.00	425.92
2008	5,676.98	2,487.55	1,564.65	1,127.37	3,432.86	527.05
2009	6,169.87	2,397.68	1,868.48	1,254.07	3,534.51	456.49
2010	5,331.32	2,373.60	1,412.97	1,125.55	3,329.84	605.06
2011	5,582.54	2,740.31	1,840.99	1,160.79	3,645.28	283.96
2012	5,796.19	2,723.03	1,896.84	934.71	3,428.13	583.48
2013	5,636.45	2,821.98	905.18	1,514.41	4,139.74	1,011.94
2014	6,248.45	3,329.50	979.10	1,834.05	4,934.59	549.91
2015	5,882.40	2,674.73	1,007.07	1,808.04	4,398.24	707.59
2016	5,980.63	2,903.32	895.45	2,040.08	4,839.03	447.07
2017	6,410.60	3,151.47	974.87	2,028.64	5,102.11	518.06

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La taxonomía usada para clasificar la densidad de los municipios sigue la de Flamand-Gómez (2007).

En la siguiente gráfica (2.1) se observa la tendencia incremental de todos los ingresos. También puede precisarse que es prácticamente después del año 2001, es decir, durante la alternancia política, cuando más se incrementaron los recursos. Así, durante los años 1989-2000, en la gráfica se observa un crecimiento que no pasa de los 3 mil pesos per cápita. Sin embargo, hacia el año 2005, ya rondan casi los 5 mil pesos por habitante y este valor se eleva a 6 mil después de 2009. De todas las fuentes de recursos municipales, para Jalisco las participaciones representan las de mayor cuantía. Luego los ingresos propios y luego las aportaciones. Ello en parte se explica porque la entidad no de las más densamente pobladas ni tampoco de aquellas con niveles de marginación más alto.

Gráfica 2.1



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos constantes de julio de 2018.

El análisis de la siguiente tabla (2.1), refiere a los cinco grupos de densidad poblacional, muestra el incremento constante a lo largo del periodo. Pero aquí hay que destacar que dicho incremento ha tenido una dinámica más

diversa. Por ejemplo, en el año inicial, los ingresos más altos en términos per cápita eran para aquellos municipios con densidad alta, los cuales suelen tener un desarrollo urbano no consolidado como Tonalá o El Salto. En cambio, los municipios de densidad baja y media, cuya población es menor a los cien mil habitantes tienen proporcionalmente los ingresos más bajos. Esto se explica porque su recaudación es inferior. Pero también porque, a diferencia de municipios con altos niveles de pobreza, no tiene una población correspondientemente beneficiaria de las aportaciones federales.

Este escenario se modifica en el año 2017. Aquí los municipios más pobres, aquellos de densidad muy baja, son los que reciben casi tres veces más que los de densidad media. Por esta razón, los municipios de densidad baja reportan más ingresos propios. En contraste, los municipios más desarrollados (densidad alta y muy alta) perciben menos en comparación a todo el grupo. A continuación, se presentan las tasas de crecimiento de los ingresos según la variable de densidad (Tabla 2.2). Cabe señalar que los principales incrementos sucedieron entre 1996 y el 2011, en tanto que los decrementos sucedieron en los años 1995, 2013 y 2015.

Tabla 2.2

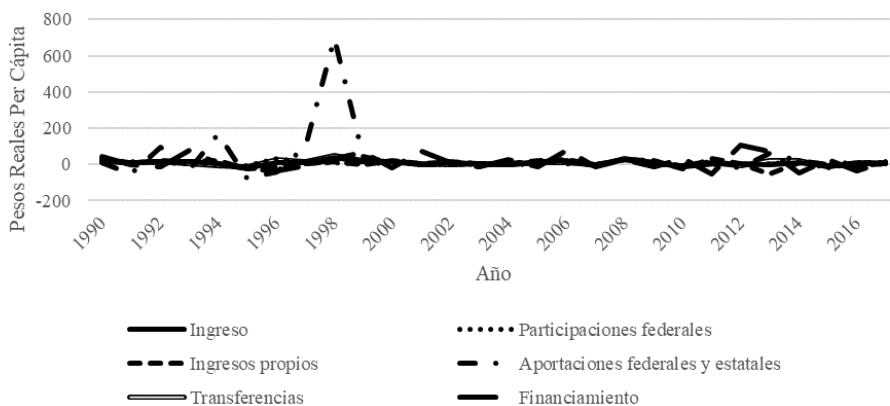
Tasas de crecimiento de los promedios de variables de ingreso en los municipios de Jalisco por densidad, pesos reales per cápita (1989-2017)						
Año	Ingreso	Participaciones federales	Ingresos propios	Aportaciones federales y	Transferencias	Financiamiento
1990	27.23	15.74	27.80	10.89	18.05	41.08
1991	8.74	13.02	2.00	-53.91	11.16	-0.39
1992	14.24	7.23	19.54	93.60	14.63	-15.17
1993	13.91	5.59	13.34	-29.17	5.92	75.30
1994	3.22	-3.18	18.79	166.76	-6.36	4.99
1995	-21.33	-9.73	-27.17	-73.03	-10.64	-22.10
1996	7.02	34.53	-15.60	-39.33	28.23	-36.01
1997	11.44	10.39	5.65	100.19	12.43	-6.67
1998	35.33	10.33	15.75	697.63	46.55	31.70
1999	16.42	2.49	-2.49	43.09	19.92	65.46
2000	15.26	11.98	19.89	10.36	12.78	-21.19
2001	-0.56	2.63	2.09	0.01	3.15	72.54
2002	10.69	-0.50	15.00	-0.02	-0.41	6.98
2003	1.79	4.55	2.43	-2.12	3.90	-13.91
2004	-2.41	0.02	6.57	-2.25	-0.95	26.16
2005	14.58	6.24	21.42	17.68	11.16	-11.02
2006	18.67	16.61	25.42	2.69	10.98	78.07
2007	-5.28	-1.34	-3.97	-2.53	-1.76	-14.08
2008	31.13	25.42	26.54	25.09	25.10	23.75
2009	8.68	-3.61	19.42	11.24	2.96	-13.39
2010	-13.59	-1.00	-24.38	-10.25	-5.79	32.55
2011	4.71	15.45	30.29	3.13	9.47	-53.07
2012	3.83	-0.63	3.03	-19.48	-5.96	105.48
2013	-2.76	3.63	-52.28	62.02	20.76	73.43
2014	10.86	17.98	8.17	21.11	19.20	-45.66
2015	-5.86	-19.67	2.86	-1.42	-10.87	28.67
2016	1.67	8.55	-11.08	12.83	10.02	-36.82
2017	7.19	8.55	8.87	-0.56	5.44	15.88

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La taxonomía usada para clasificar la densidad de los municipios sigue la de Flamand-Gómez (2007).

En la siguiente gráfica (2.2) se observan con mayor simplicidad las tendencias. Como puede verse, los incrementos y decrementos fueron relativamente homogéneos. Al inicio del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, los incrementos federales sucedieron independientemente de la densidad. Sin embargo, hay rubros que prácticamente se han mantenido constantes como es el caso del financiamiento.

Gráfica 2.2

Tasas de crecimiento de los promedios de variables de ingreso en los municipios de Jalisco por densidad, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

A continuación, se presentan los promedios de ingresos totales por grupos de densidad (Tabla 2.3). La tabla muestra que, a principios de los años 90, los recursos eran relativamente similares entre sí. Sin embargo, a partir de 1998, esta situación se modifica. Como resultado de un diseño progresivo en los sistemas de transferencias, a partir de esa fecha los municipios más rezagados comienzan a recibir más recursos en términos per cápita. Esta situación no sólo se mantuvo constante, sino que se intensificó a partir del año 2008. Así con este diseño progresivo, los grupos de densidad muy baja y baja han dispuesto de más recursos por habitante que los grupos de densidad media, alta y muy alta.

Tabla 2.3

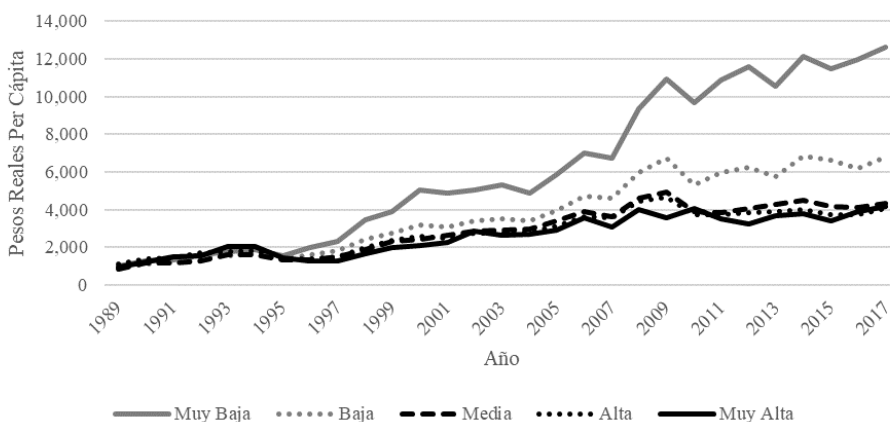
<i>Promedio de ingresos totales en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>					
<i>Año</i>	<i>Muy Baja</i>	<i>Baja</i>	<i>Media</i>	<i>Alta</i>	<i>Muy Alta</i>
1989	1,033.81	901.11	832.76	1,125.76	961.88
1990	1,291.11	1,142.33	1,146.41	1,372.18	1,225.15
1991	1,345.52	1,247.72	1,181.25	1,417.86	1,524.55
1992	1,601.85	1,476.80	1,296.77	1,722.68	1,575.27
1993	1,770.04	1,578.44	1,607.33	1,753.80	2,030.98
1994	1,907.21	1,665.76	1,591.90	1,800.98	2,055.92
1995	1,552.01	1,386.61	1,318.65	1,375.48	1,464.41
1996	1,995.89	1,598.04	1,329.53	1,380.01	1,291.94
1997	2,338.89	1,827.20	1,498.73	1,500.91	1,298.37
1998	3,484.67	2,427.03	1,888.59	1,993.23	1,661.34
1999	3,895.40	2,765.77	2,316.42	2,384.15	1,973.82
2000	5,030.08	3,210.45	2,435.34	2,572.58	2,121.94
2001	4,870.07	3,091.36	2,621.28	2,459.27	2,243.09
2002	5,026.32	3,432.19	2,854.70	2,733.72	2,871.48
2003	5,338.96	3,523.91	2,929.35	2,771.64	2,657.64
2004	4,900.89	3,403.69	2,997.35	2,814.79	2,690.56
2005	5,873.55	3,951.48	3,416.50	3,118.43	2,897.42
2006	7,008.29	4,726.65	3,920.68	3,625.77	3,571.42
2007	6,747.80	4,610.73	3,637.66	3,558.70	3,090.71
2008	9,357.53	5,961.97	4,627.07	4,452.74	3,985.57
2009	10,949.00	6,713.46	4,946.77	4,680.11	3,560.01
2010	9,660.04	5,299.28	3,891.37	3,729.57	4,076.32
2011	10,858.90	5,983.52	3,840.14	3,719.42	3,510.74
2012	11,605.80	6,237.00	4,050.76	3,849.92	3,237.46
2013	10,553.20	5,752.50	4,285.26	3,923.80	3,667.49
2014	12,121.50	6,839.91	4,507.75	3,993.05	3,780.06
2015	11,454.20	6,645.59	4,190.49	3,710.01	3,411.71
2016	11,948.30	6,190.12	4,113.76	3,739.08	3,911.90
2017	12,648.40	6,797.65	4,359.49	4,085.76	4,161.72

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La taxonomía usada para clasificar la densidad de los municipios sigue la de Flamand-Gómez (2007).

La gráfica 2.3 muestra de un modo más claro la evolución de los ingresos por grupos de densidad. Prácticamente hasta el año de 1995, la diferencia en ingresos era mínima. Entre 1997 y el 2007, hubo una diferencia moderada entre las fuentes de ingresos, pero a partir de 2007, se acentúa la tendencia. De hecho, las localidades de densidad muy baja incrementan más que nunca sus ingresos entre los años 2015 y 2017.

Gráfica 2.3

Promedio de ingresos totales en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

En la siguiente tabla (2.4) puede observarse que, en cuanto a las aportaciones, hay dos que dotan de recurso: Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN) y de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). Como puede observarse en la tabla, los incrementos en los municipios más pobres son muy considerables. Entre 1989 y el 2017, para ese grupo de municipios, entre los cuales se encuentra Mezquitic.

Como ya se señaló, el FORTAMUN permite que los municipios puedan cumplir sus obligaciones financieras o realice la modernización de los sistemas de recaudación locales e incluso den mantenimiento de infraestructura. Por su parte, el propósito del FAISM es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician a población.

Tabla 2.4

<i>Promedio de aportaciones federales y estatales en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>					
<i>Año</i>	<i>Muy Baja</i>	<i>Baja</i>	<i>Media</i>	<i>Alta</i>	<i>Muy Alta</i>
1989	116.51	174.41	0.02	123.63	
1990	92.13	20.98	210.16	136.46	
1991	88.86	9.92		60.15	
1992	42.09	39.92	194.35	133.90	
1993	8.04	39.68	127.98	114.87	
1994	237.91	61.23	109.41	554.36	6.02
1995	19.25		89.82	82.83	17.17
1996	19.79	23.62	31.61	80.89	2.66
1997	44.02	101.27	53.15	55.51	
1998	933.08	528.05	414.72	342.71	313.41
1999	1,197.77	767.11	654.84	519.11	484.26
2000	1,463.75	827.58	653.41	562.08	491.58
2001	1,355.65	833.58	715.24	552.66	541.54
2002	1,255.19	856.74	708.48	628.21	549.44
2003	1,272.23	837.03	688.34	584.20	531.60
2004	1,229.27	834.61	650.00	571.75	539.90
2005	1,664.67	987.60	700.97	599.32	549.50
2006	1,730.21	979.38	717.51	637.20	558.94
2007	1,460.71	972.54	753.34	692.42	627.07
2008	1,982.58	1,244.99	944.69	745.46	719.12
2009	2,460.20	1,342.14	1,032.75	741.13	694.11
2010	1,988.75	1,248.56	863.31	791.99	735.14
2011	1,752.41	1,423.36	1,050.73	854.30	723.16
2012	1,356.74	1,062.86	829.22	768.40	656.35
2013	2,234.24	1,662.17	1,361.86	1,115.57	1,198.22
2014	3,341.14	2,258.56	1,417.01	1,099.83	1,053.71
2015	3,430.35	2,079.94	1,264.09	1,134.88	1,130.96
2016	4,137.52	2,234.29	1,468.88	1,122.61	1,237.11
2017	3,951.01	2,610.88	1,391.99	1,185.23	1,004.11

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La taxonomía usada para clasificar la densidad de los municipios sigue la de Flamand-Gómez (2007).

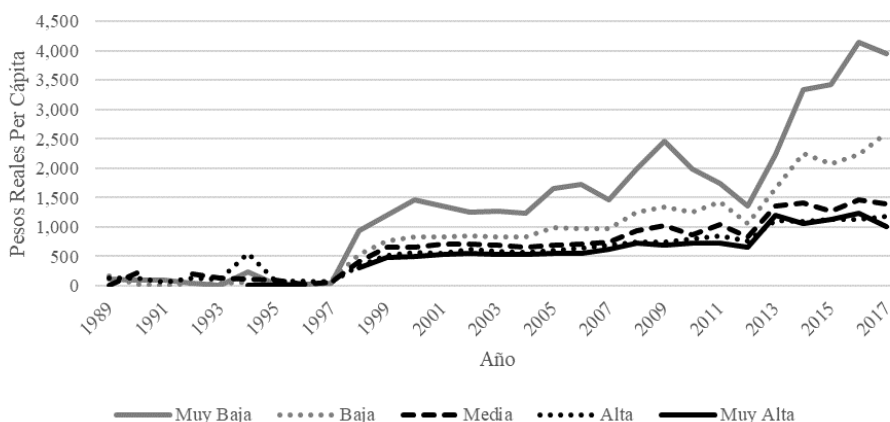
Como se puede apreciar en la Gráfica 2.4, el ingreso por aportaciones federales y estatales fue muy similar entre 1989 y 1997. Esto es era muy poco (aproximadamente 100 pesos) en los grupos. La reforma hacendaria de 2007 dotó de más recursos a estos municipios.²⁰

²⁰ Esta reforma denominada “Por los que menos tienen”, tuvo como propósito disminuir la dependencia financiera las entidades, generando nuevos incentivos de recaudación y esfuerzo fiscal en el ámbito subnacional (Ruiz y García, 2013). Sin embargo, aunque se dotó de más recursos a los municipios, no mejoró su esfuerzo fiscal por lo que en el año 2013, se propuso una nueva reforma hacendaria.

En contraste, en Jalisco en 2013 disminuyen los recursos, aunque posteriormente hubo un incremento mucho mayor a los años previamente analizados. Particularmente aquí se incrementa el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su vertiente municipal y estatal.

Gráfica 2.4

Promedio de aportaciones federales y estatales en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Si se contrastan los datos de esta tabla de participaciones con la de aportaciones (Tabla 2.5), puede observarse que la principal fuente de ingresos para los municipios jaliscienses son las primeras. Como puede observarse, en todos los años, las participaciones representan para todos los grupos de densidad una mayor fuente de ingresos que las aportaciones.

Como se recordará, las participaciones son recursos de libre disposición que consideran tanto la población como el esfuerzo fiscal. Particularmente, el Fondo de Fomento Municipal se distribuye de acuerdo al incremento en recaudación de cada municipio, además del concepto de venta final de gasolina.

Tabla 2.5

<i>Promedio de participaciones federales en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>					
<i>Año</i>	<i>Muy Baja</i>	<i>Baja</i>	<i>Media</i>	<i>Alta</i>	<i>Muy Alta</i>
1989	765.20	624.38	474.60	473.49	440.80
1990	953.36	722.68	552.76	584.22	460.51
1991	1,011.63	816.78	632.23	667.69	542.39
1992	1,155.47	875.83	695.08	787.82	685.35
1993	1,223.44	924.80	755.76	723.51	790.93
1994	1,134.37	895.42	700.99	674.68	683.00
1995	1,000.21	808.28	649.74	624.62	644.74
1996	1,556.85	1,087.41	746.50	703.94	654.90
1997	1,732.68	1,200.39	871.31	802.05	719.41
1998	1,939.39	1,324.34	897.35	832.78	714.20
1999	2,016.17	1,357.25	971.90	903.68	778.73
2000	2,372.77	1,519.81	994.44	969.99	874.46
2001	2,558.32	1,559.85	1,066.92	957.70	920.80
2002	2,513.31	1,552.06	1,081.16	957.64	898.71
2003	2,766.98	1,622.62	1,176.79	991.77	958.63
2004	2,738.38	1,622.89	1,169.42	1,005.54	959.36
2005	3,014.80	1,724.16	1,249.99	1,069.33	1,024.47
2006	3,458.84	2,010.47	1,442.20	1,233.58	1,197.83
2007	3,438.28	1,983.44	1,426.99	1,214.97	1,150.25
2008	4,657.36	2,487.55	1,607.62	1,452.11	1,322.78
2009	4,749.94	2,397.68	1,634.05	1,367.96	1,252.63
2010	4,586.64	2,373.60	1,522.16	1,324.24	1,214.81
2011	5,283.63	2,740.31	1,517.92	1,367.71	1,512.87
2012	5,845.32	2,723.03	1,570.07	1,340.49	1,085.10
2013	5,999.65	2,821.98	1,676.07	1,362.66	1,266.31
2014	7,394.32	3,329.50	2,061.50	1,453.16	1,264.19
2015	6,090.51	2,674.73	1,636.82	1,331.47	1,217.40
2016	6,632.53	2,903.32	1,690.46	1,370.56	1,397.81
2017	7,204.00	3,151.47	1,866.94	1,580.53	1,564.42

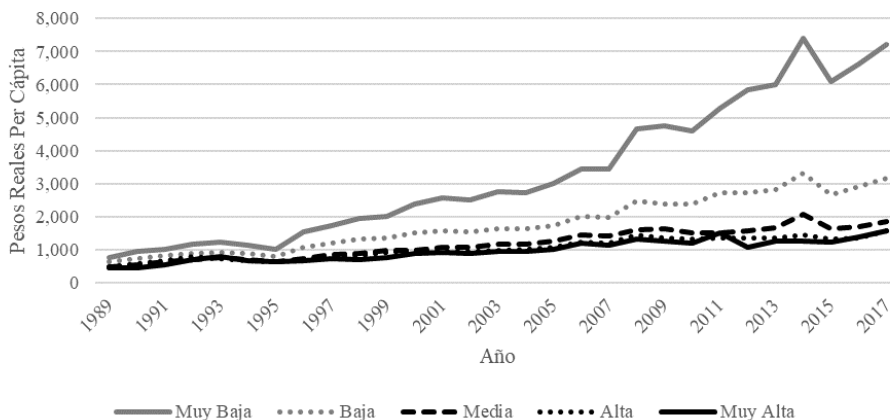
Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La taxonomía usada para clasificar la densidad de los municipios sigue la de Flamand-Gómez (2007).

Aquí hay varios aspectos a resaltar. Uno de ellos es que, desde el comienzo, las participaciones han sido mayores para los grupos de densidad muy baja y baja. Con la reforma de 2007, se procura que se incremente la recaudación local y se compense el incremento poblacional. Sin embargo, esta última consideración parece no tener gran impacto en la distribución pues demográficamente Zapopan, Tlaquepaque y Guadalajara crecieron más que el resto de los municipios.

Precisamente en la Gráfica 2.5 se observa cómo la reforma de 2007 incrementa sustantivamente las participaciones sobretodo en el grupo de densidad muy baja, y de un modo más limitado en el de baja. Aunque los grupos de alta y muy alta densidad también tienen incrementos considerables, el carácter progresivo de las participaciones se ve reflejado en una mayor cuantía de recursos para los municipios rurales o semi rurales.

Gráfica 2.5

Promedio de participaciones federales en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

La Tabla 2.6 muestra la suma de aportaciones y participaciones de las transferencias en los municipios jaliscienses. A pesar de que el municipio cuenta cierta libertad para administrar su hacienda, existe una alta dependencia con respecto a los recursos transferidos a través de la federación. Por un lado, ocurre una alta descentralización en el gasto, pero más del 90 por ciento de los ingresos se determinan por los impuestos recaudados desde la federación. “Mientras más dinero reciben de la federación menos se esfuerzan por cobrar mejor sus impuestos” (Merino 2007:52)

Como puede observarse en la tabla, entre 1989 y el 2017 todos los municipios tuvieron incrementos por transferencias. Por ejemplo, los grupos de densidad muy baja incrementaron poco más de 14 veces éstas; los de baja casi 9; los de media, casi siete; los de alta y muy alta casi seis. Como se señalamos también, las participaciones son la variable que más explica los incrementos en las transferencias.

Tabla 2.6

<i>Promedio de transferencias en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>					
<i>Año</i>	<i>Muy Baja</i>	<i>Baja</i>	<i>Media</i>	<i>Alta</i>	<i>Muy Alta</i>
1989	771.02	630.39	474.61	494.10	440.80
1990	957.97	723.40	569.57	606.96	460.51
1991	1,016.07	817.12	632.23	681.06	542.39
1992	1,159.68	877.90	702.85	802.70	685.35
1993	1,224.25	928.22	786.48	749.04	790.93
1994	1,158.17	900.70	714.12	736.28	685.01
1995	1,002.14	808.28	653.34	633.82	650.46
1996	1,565.76	1,095.56	761.67	726.41	656.67
1997	1,756.89	1,221.34	888.31	817.47	719.41
1998	2,732.51	1,761.35	1,278.89	1,118.37	1,027.61
1999	3,154.05	2,058.23	1,626.74	1,393.95	1,262.99
2000	3,836.52	2,326.70	1,647.84	1,532.06	1,366.04
2001	3,913.97	2,377.70	1,782.16	1,510.36	1,462.34
2002	3,768.50	2,408.80	1,789.64	1,585.85	1,448.15
2003	4,039.21	2,459.65	1,865.13	1,575.97	1,490.23
2004	3,967.65	2,457.50	1,819.41	1,577.29	1,499.26
2005	4,679.47	2,711.76	1,950.96	1,668.65	1,573.97
2006	5,189.06	2,989.85	2,159.71	1,870.79	1,756.77
2007	4,899.00	2,955.97	2,180.33	1,907.39	1,777.32
2008	6,639.95	3,732.55	2,552.31	2,197.57	2,041.90
2009	7,210.13	3,739.82	2,666.79	2,109.08	1,946.74
2010	6,575.40	3,622.15	2,385.47	2,116.24	1,949.95
2011	7,036.04	4,163.68	2,568.65	2,222.01	2,236.03
2012	7,105.15	3,785.89	2,399.28	2,108.89	1,741.45
2013	8,233.89	4,484.14	3,037.93	2,478.22	2,464.53
2014	10,735.50	5,588.06	3,478.51	2,552.99	2,317.90
2015	9,520.86	4,754.67	2,900.92	2,466.36	2,348.37
2016	10,770.10	5,137.61	3,159.34	2,493.17	2,634.92
2017	11,155.00	5,762.35	3,258.92	2,765.77	2,568.52

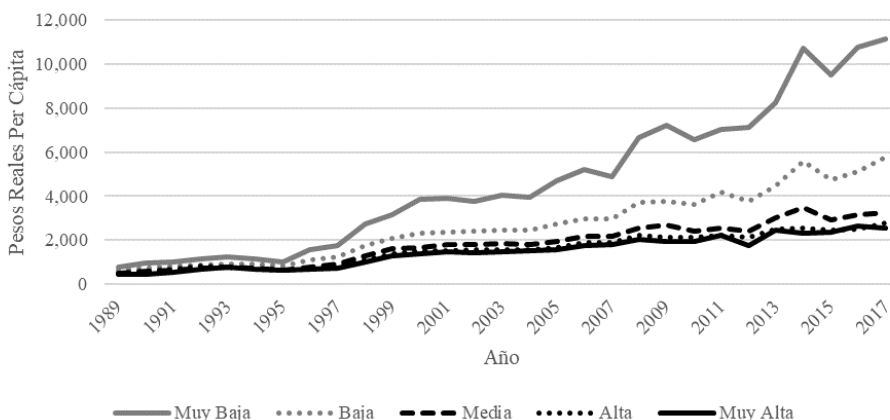
Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La taxonomía usada para clasificar la densidad de los municipios sigue la de Flamand-Gómez (2007).

Las distintas reformas a la Ley de Coordinación Fiscal buscan que los municipios logren desempeñar eficientemente sus funciones

tributarias, pero siempre habrá una relación directa con las capacidades institucionales y administrativas de cada ayuntamiento, y éstas a su vez se encuentran condicionadas por las características económicas, demográficas, regionales y sociales (Gráfica 2.6). Sin embargo, en el caso de Jalisco se observa más un efecto subsidiario en los últimos años. Así, entre 2007 y 2017, los municipios de densidad muy baja y baja han recibido más transferencias, mientras que hay un leve estancamiento en los de muy alta densidad, a pesar de ser quienes recaudan más.

Gráfica 2.6

Promedio de transferencias en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Por lo que se refiere a los ingresos derivados de financiamientos, éstos incluyen los financieros que los gobiernos obtienen para cubrir algún déficit presupuestario (Tabla 2.7). El endeudamiento de los municipios mexicanos ha suscitado gran preocupación. Los niveles de endeudamiento existentes se consideran históricamente altos. Sin embargo, el comportamiento de la deuda ha sido irregular.

Tabla 2.7

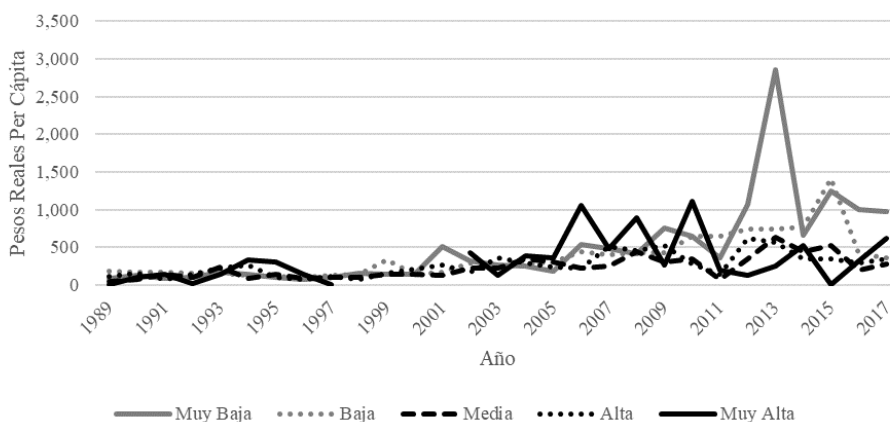
<i>Promedio de ingresos por financiamiento en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>					
<i>Año</i>	<i>Muy Baja</i>	<i>Baja</i>	<i>Media</i>	<i>Alta</i>	<i>Muy Alta</i>
1989	91.33	183.22	48.58	116.97	5.03
1990	130.05	176.04	70.06	150.18	101.67
1991	84.30	172.13	145.25	78.56	145.28
1992	97.72	158.13	100.95	149.72	24.12
1993	168.02	155.13	243.70	224.08	139.30
1994	147.47	130.20	91.48	268.57	338.91
1995	98.58	113.15	137.92	102.15	309.00
1996	73.10	95.70	93.20	81.62	143.24
1997	107.60	125.02	107.09	111.77	2.89
1998	152.60	146.15	107.39	72.58	
1999	144.54	339.30	147.34	160.91	
2000	136.43	137.13	143.67	207.02	
2001	517.21	168.28	126.22	265.40	
2002	317.95	298.39	218.31	172.04	433.65
2003	267.49	253.52	225.89	366.90	126.24
2004	251.73	275.34	353.94	296.61	386.75
2005	181.03	307.43	306.30	240.79	356.47
2006	535.32	438.40	230.10	222.52	1,052.36
2007	478.39	404.10	254.85	504.46	487.79
2008	410.02	433.44	445.34	456.56	889.91
2009	753.43	430.91	312.69	518.85	266.56
2010	641.75	646.44	348.88	280.15	1,108.07
2011	361.22	648.25	77.53	137.10	195.70
2012	1,072.03	744.25	347.02	620.45	133.63
2013	2,861.77	745.86	634.76	566.84	250.45
2014	663.03	771.27	445.17	350.81	519.29
2015	1,249.52	1,412.39	519.66	353.73	2.62
2016	1,002.09	422.35	196.11	299.60	315.21
2017	972.65	363.75	280.81	349.33	623.74

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La taxonomía usada para clasificar la densidad de los municipios sigue la de Flamand-Gómez (2007).

La Gráfica 2.7 permite identificar con mayor claridad las tendencias. Por ejemplo, hasta el año 2000, el financiamiento era poco significativo. Ello quizá debido a que hasta antes del Siglo XX, los municipios tenían mucho menores dotaciones de transferencias. Sin embargo, después de 2005, pero sobretudo en 2013, las deudas de los municipios de densidad muy baja y muy alta crecieron considerablemente.

Gráfica 2.7

Promedio de ingresos por financiamiento en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Finalmente, en lo que se refiere al último análisis de los ingresos según el criterio de densidad, debe señalarse que la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco define como ingresos propios de un ayuntamiento los impuestos, productos, derechos, aprovechamientos y las contribuciones (Tabla 2.8)

En los grupos de densidad muy baja y baja, los ingresos propios crecieron entre el cuatro y cinco por ciento, mientras que en los grupos de media, alta y muy alta lo hicieron entre un tres y un uno por ciento. De modo que, proporcionalmente a su población, quienes lograron hacer un mayor esfuerzo recaudatorio en todo el periodo son los municipios de muy baja y baja densidad. De hecho, la mayor fuente de recaudación es el impuesto predial.

Tabla 2.8

<i>Promedio de ingresos propios en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>					
<i>Año</i>	<i>Muy Baja</i>	<i>Baja</i>	<i>Media</i>	<i>Alta</i>	<i>Muy Alta</i>
1989	225.70	191.14	296.60	569.85	506.03
1990	253.32	283.84	467.95	618.76	662.98
1991	225.86	300.69	403.41	631.38	771.16
1992	318.39	432.36	461.81	754.13	821.51
1993	374.81	479.10	572.52	742.94	990.69
1994	594.19	611.87	750.38	859.21	938.13
1995	433.38	480.95	512.94	659.18	647.31
1996	365.76	409.57	463.27	550.19	518.40
1997	432.27	434.09	463.93	597.60	509.76
1998	609.90	529.94	511.91	642.80	527.13
1999	531.88	497.24	523.09	667.62	531.63
2000	778.67	594.68	599.55	772.59	553.20
2001	651.62	550.52	739.73	825.85	600.02
2002	778.08	649.83	732.18	890.75	822.07
2003	774.10	732.50	750.18	868.67	841.55
2004	708.14	689.68	889.09	936.73	1,004.13
2005	1,056.47	954.24	1,203.85	1,140.76	777.84
2006	1,299.03	1,207.37	1,426.37	1,406.58	1,098.76
2007	1,513.21	1,282.69	1,264.45	1,194.79	927.20
2008	1,834.12	1,636.44	1,578.02	1,621.31	1,153.38
2009	2,701.37	2,192.08	1,752.76	1,653.58	1,042.62
2010	2,409.94	1,192.46	1,246.71	1,228.93	986.81
2011	3,754.10	1,722.33	1,264.44	1,418.61	1,045.45
2012	3,851.86	1,874.52	1,396.70	1,257.64	1,103.48
2013	862.03	862.71	822.42	1,027.39	951.32
2014	960.75	813.55	792.44	1,212.81	1,115.97
2015	1,040.91	929.22	930.22	1,073.42	1,061.58
2016	710.58	826.06	841.08	1,034.29	1,065.22
2017	968.20	785.92	885.65	1,058.00	1,176.60

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La taxonomía usada para clasificar la densidad de los municipios sigue la de Flamand-Gómez (2007).

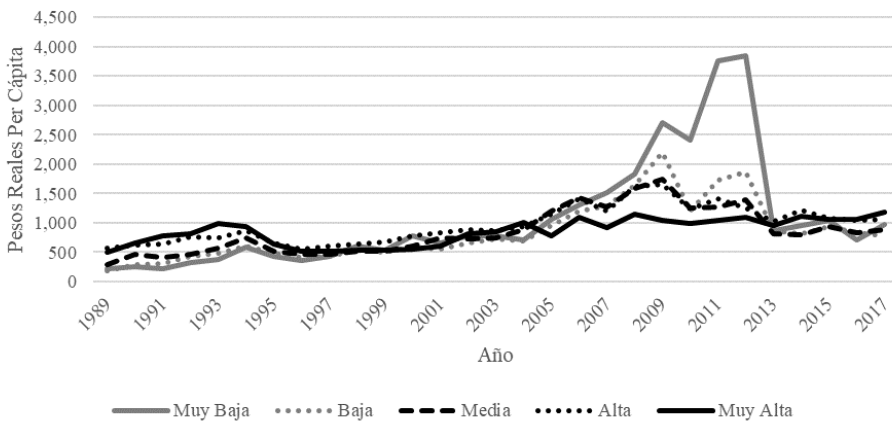
Sin embargo, al observar la Gráfica 2.8 se precisan ciertas tendencias temporales. Prácticamente, hasta el año 2007, proporcionalmente, los ingresos propios mostraban tendencias lineales muy semejantes. Incluso hay años (1995-1999) donde parece no existir diferencia.

Pero una vez que pasamos del año 2007, se muestran tendencias muy distintas. Particularmente, el esfuerzo recaudatorio es mucho mayor en los municipios de muy baja densidad con respecto al resto de los grupos.

Esto indicaría que los municipios de menor desarrollo están intentando incrementar sus recursos propios. Por lo menos sucede así hasta 2013. Luego, de 2015 a 2017, de nuevo se cae la generación de ingresos propios en todos los municipios, lo cual es profundamente alarmante si se toma en cuenta que la población de Jalisco ha tenido un crecimiento poblacional importante. Además de ser un tema de capacidades institucionales, hay otros factores que detienen la recaudación municipal como la voluntad política e incluso la dependencia de las transferencias.

Gráfica 2.8

Promedio de ingresos propios en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

2.3.2 Análisis por región

En esta sección, se presenta el análisis regional. En términos generales, el concepto de región alude a procesos de integración sistémica (social, cultural, histórico, político, económico, territorial, etcétera), que consecuentemente desarrolla especificidades espacio-temporales.

De acuerdo con Boisier, la región es un “territorio organizado que contiene, en términos reales o en términos potenciales, los factores de su propio desarrollo, con total independencia de la escala. Así, podrán existir regiones grandes o pequeñas, de facto o de jure, con continuidad espacial o con discontinuidad en la virtualidad del mundo actual, pero con un atributo definitorio: la propia complejidad de un sistema abierto” (Lira, 2003; p. 12).

Aquí vale la pena precisar que todas las formas de recaudación deben tomar en cuenta los factores institucionales e históricos de cada región. De manera paralela, debe considerarse la capacidad tributaria de los municipios para poder determinar sus necesidades de bienes y servicios, así como su capacidad para atender las necesidades de sus habitantes.

Precisamente, la teoría del federalismo fiscal señala que los gobiernos locales deberían estar facultados para proporcionar bienes y servicios públicos asentados de manera territorial. Ello porque la teoría supone que el costo de provisión del bien es más eficiente en cuanto a las necesidades de cada región, pero también porque se reducen los costos de transacción que no lograría una economía centralizada (Stiglitz, 2000).

Bajo este supuesto, los gobiernos locales conocen mejor las necesidades de bienes y servicios públicos que la población les demanda. De modo que, los gobiernos locales tienen información particular para proyectar el desarrollo y bienestar social de su propia localidad. En ese sentido, el papel del gobierno central se restringe a proporcionar la estabilidad económica, social y política, coordinándose con los gobiernos de menor nivel para planear la asignación de bienes y servicios públicos.

En el caso de nuestro país, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal establece las competencias entre los niveles de gobierno. A través de la

Ley de Coordinación Fiscal los estados y los municipios ceden facultades tributarias, pero también delegan el diseño de políticas públicas fundamentales -como los programas sociales- al gobierno federal. De modo que, a través de los convenios y esquemas de descentralización, los municipios se vuelven implementadores de programas diseñados desde el centro.

En un primer momento, el análisis de los ingresos regionales proyecta cómo se conviene la asignación de éstos en las doce divisiones administrativas del estado. En un segundo momento, se observan la generación de ingresos propios a nivel regional. Aquí cabe señalar que este ejercicio analítico es infrecuente porque en muy pocas ocasiones hay una perspectiva territorial. Como ya se ha observado con el análisis de densidad, también en las regiones los ingresos totales crecieron (Tabla 2.9). En todo el periodo el mayor crecimiento lo registra la región de Sierra Occidental, luego las regiones Sureste y Norte. En contraste, aquellas que menos crecen son Costa Norte Ciénega. En cuanto a la acumulación de ingresos, las regiones de la Sierra Occidental y Norte son aquellas que han tienen más ingresos en términos per cápita; posteriormente le siguen Costa Norte, Sierra de Amula y Sureste. Muy lejos de este grupo se encuentra la región de la Ciénega.

Tabla 2.9

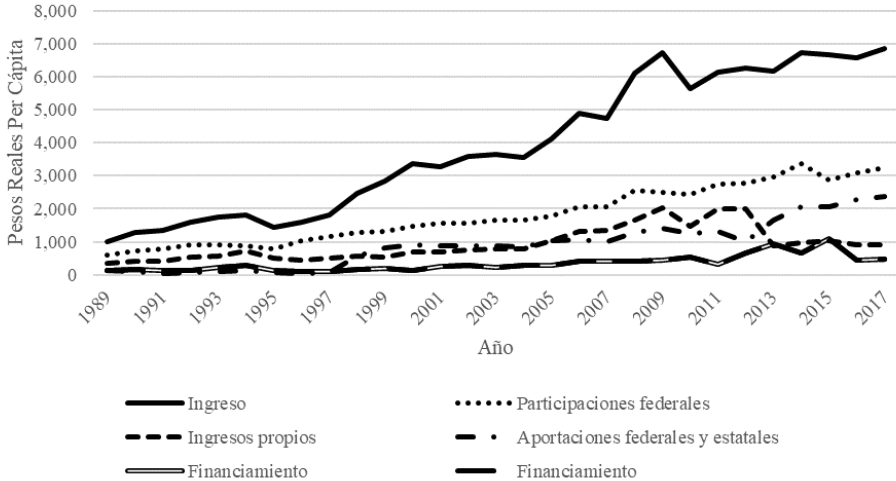
Promedios de variables de ingreso en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)						
Año	Ingreso	Participaciones federales	Ingresos propios	Aportaciones federales y estatales	Transferencias	Financiamiento
1989	1,013.24	597.83	336.16	121.63	613.10	136.07
1990	1,295.75	709.04	423.58	102.94	724.66	173.93
1991	1,340.13	791.42	409.56	45.34	797.81	133.24
1992	1,608.22	900.27	545.20	79.91	912.49	129.57
1993	1,740.22	910.99	578.76	96.43	922.20	219.04
1994	1,804.15	870.39	719.86	133.23	888.47	284.21
1995	1,427.20	797.10	514.74	71.39	802.53	119.61
1996	1,588.38	1,037.67	439.80	30.40	1,049.96	89.88
1997	1,810.54	1,157.91	490.89	62.74	1,174.94	112.99
1998	2,465.62	1,272.70	570.22	571.11	1,754.84	161.23
1999	2,843.39	1,324.52	545.38	803.15	2,089.86	195.66
2000	3,354.71	1,470.52	697.08	896.73	2,362.05	145.75
2001	3,288.10	1,564.57	677.49	879.40	2,437.76	256.51
2002	3,578.75	1,548.30	767.81	890.73	2,439.04	280.16
2003	3,663.06	1,666.59	773.77	878.28	2,544.87	224.32
2004	3,541.17	1,649.88	772.10	859.43	2,509.31	274.04
2005	4,106.56	1,770.78	1,039.00	1,034.46	2,805.24	274.87
2006	4,902.10	2,048.34	1,308.42	1,078.74	3,127.08	412.38
2007	4,728.64	2,049.29	1,338.77	1,008.91	3,058.20	404.00
2008	6,122.90	2,566.22	1,646.20	1,273.87	3,840.08	423.17
2009	6,725.39	2,482.59	2,027.00	1,399.31	3,881.90	440.64
2010	5,657.06	2,447.33	1,480.60	1,254.93	3,702.26	531.61
2011	6,134.56	2,746.37	1,996.63	1,320.26	4,066.63	309.25
2012	6,273.38	2,762.56	2,012.40	1,016.68	3,767.01	654.80
2013	6,158.94	2,976.65	892.20	1,669.37	4,646.02	950.86
2014	6,744.30	3,377.44	957.25	2,066.20	5,443.64	673.19
2015	6,654.77	2,872.33	1,033.85	2,059.92	4,932.25	1,092.71
2016	6,561.86	3,101.97	894.10	2,286.18	5,388.16	433.95
2017	6,841.63	3,248.47	900.05	2,363.02	5,611.49	469.03

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. Las regiones se basan en la regionalización administrativa de Jalisco vigente hasta 2015.

En la siguiente gráfica (2.9) puede observarse que hasta 1999, el crecimiento en los ingresos regionales fue mínimo. Sin embargo, como ya señalamos, el proceso de alternancia también se refleja en un mayor incremento de los ingresos. Sólo resaltan los casos de la región Norte y Costa Norte donde los ingresos disminuyen casi al final del periodo.

Gráfica 2.9

Promedios de variables de ingreso en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

En la siguiente Tabla 2.10 se muestran las tasas de crecimiento que reportaron los ingresos.

Como puede observarse, las tendencias no han sido continuas. Prácticamente en todos los rubros se presentaron momentos de crecimiento, pero también de decrecimiento. El mayor fue en 1998, precisamente con la suma de aportaciones federales y estatales; mientras que el menor decremento fue en el año 2016 en el rubro de financiamiento.

Tabla 2.10

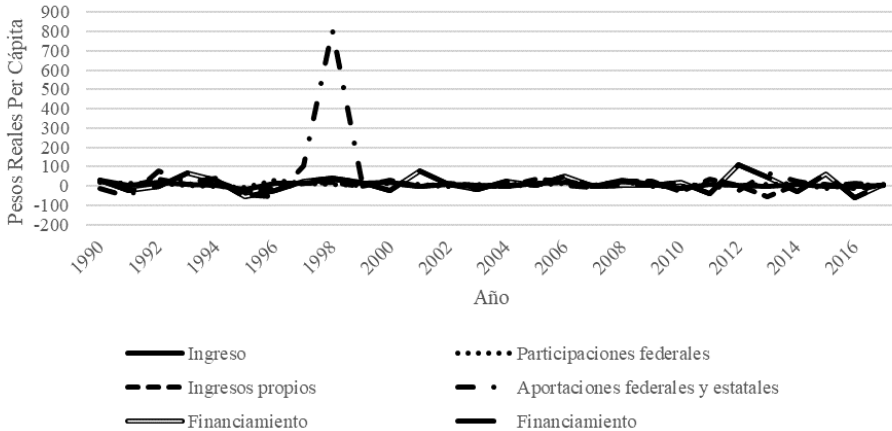
Tasas de crecimiento de los promedios de variables de ingreso en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)						
Año	Ingreso	Participaciones federales	Ingresos propios	Aportaciones federales y estatales	Transferencias	Financiamiento
1990	27.88	18.60	26.01	-15.37	18.20	27.83
1991	3.42	11.62	-3.31	-55.95	10.09	-23.40
1992	20.00	13.75	33.12	76.23	14.37	-2.75
1993	8.21	1.19	6.16	20.68	1.06	69.05
1994	3.67	-4.46	24.38	38.16	-3.66	29.75
1995	-20.89	-8.42	-28.49	-46.42	-9.67	-57.92
1996	11.29	30.18	-14.56	-57.42	30.83	-24.86
1997	13.99	11.59	11.62	106.40	11.90	25.72
1998	36.18	9.91	16.16	810.25	49.36	42.70
1999	15.32	4.07	-4.36	40.63	19.09	21.35
2000	17.98	11.02	27.82	11.65	13.02	-25.51
2001	-1.99	6.40	-2.81	-1.93	3.20	76.00
2002	8.84	-1.04	13.33	1.29	0.05	9.22
2003	2.36	7.64	0.78	-1.40	4.34	-19.93
2004	-3.33	-1.00	-0.22	-2.15	-1.40	22.16
2005	15.97	7.33	34.57	20.37	11.79	0.30
2006	19.37	15.67	25.93	4.28	11.47	50.03
2007	-3.54	0.05	2.32	-6.47	-2.20	-2.03
2008	29.49	25.22	22.96	26.26	25.57	4.75
2009	9.84	-3.26	23.13	9.85	1.09	4.13
2010	-15.89	-1.42	-26.96	-10.32	-4.63	20.65
2011	8.44	12.22	34.85	5.21	9.84	-41.83
2012	2.26	0.59	0.79	-22.99	-7.37	111.74
2013	-1.82	7.75	-55.66	64.20	23.33	45.21
2014	9.50	13.46	7.29	23.77	17.17	-29.20
2015	-1.33	-14.96	8.00	-0.30	-9.39	62.32
2016	-1.40	8.00	-13.52	10.98	9.24	-60.29
2017	4.26	4.72	0.66	3.36	4.14	8.08

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. Las regiones se basan en la regionalización administrativa de Jalisco vigente hasta 2018.

A continuación se observa (Gráfica 2.10), que la creación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal proporcionó a los municipios muchos más recursos de los que se contaba antes de 1998; esa tendencia se ha mantenido a lo largo del tiempo con variaciones relativas.

Gráfica 2.10

Tasas de crecimiento de los promedios de variables de ingreso en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

La siguiente Tabla 2.11 muestra el promedio de ingresos totales. En términos generales, las regiones Sierra Occidental y Norte reportan los promedios más altos. Sin embargo, esto sucedió después de 1998 y se ha mantenido de manera sostenida en todo el periodo. Incluso se incrementó considerablemente después del año 2007.

En contraste, quienes obtuvieron menos recursos per cápita son las regiones de Ciénega, Valles y Centro. Una comparación interesante es que mientras que, en 2017, la región Altos Norte tuvo en 1989, el menor ingreso (748.42 pesos por habitante), en 2017, la región con mayor ingreso fue Sierra Occidental en 2017 (11,670 pesos por habitante); esto es casi 16 veces mayor.

Tabla 2.11

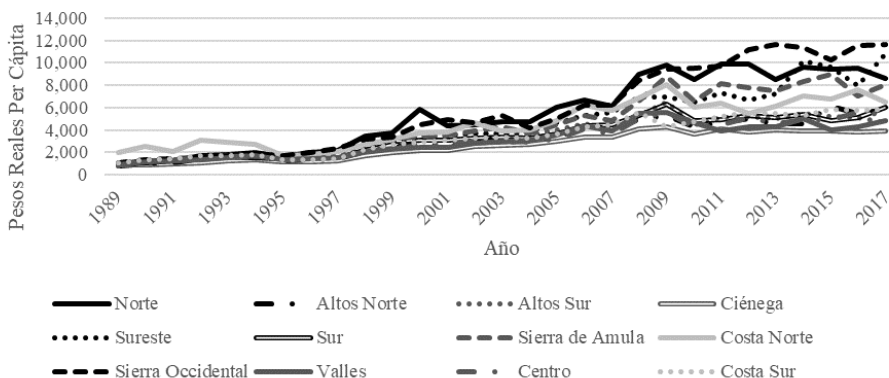
<i>Promedio de ingresos totales en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>												
<i>Año</i>	<i>Norte</i>	<i>Altos Norte</i>	<i>Altos Sur</i>	<i>Ciénega</i>	<i>Sureste</i>	<i>Sur</i>	<i>Sierra de Amula</i>	<i>Costa Norte</i>	<i>Sierra Occidental</i>	<i>Valles</i>	<i>Centro</i>	<i>Costa Sur</i>
1989	1,004.64	748.42	820.48	856.10	1,009.52	924.92	1,042.50	1,963.99	1,034.83	856.46	876.97	1,020.04
1990	1,202.21	1,011.81	1,264.50	912.20	1,175.45	1,074.72	1,349.77	2,523.19	1,351.07	1,132.05	1,242.07	1,309.98
1991	1,282.78	1,060.62	1,335.23	984.33	1,247.69	1,255.83	1,382.28	2,099.39	1,423.73	1,210.08	1,374.53	1,425.01
1992	1,684.58	1,409.40	1,436.36	1,066.88	1,521.19	1,528.27	1,496.05	3,044.81	1,542.71	1,360.08	1,548.74	1,659.53
1993	1,835.20	1,619.84	1,762.77	1,259.23	1,585.07	1,594.47	1,700.51	2,898.36	1,737.72	1,560.62	1,644.81	1,684.09
1994	1,959.07	1,737.36	1,777.84	1,324.05	1,660.85	1,554.68	1,777.50	2,739.78	1,896.89	1,697.13	1,699.05	1,825.56
1995	1,626.81	1,269.87	1,519.02	1,122.04	1,357.29	1,383.00	1,464.45	1,675.22	1,666.60	1,317.79	1,344.58	1,379.74
1996	1,978.99	1,337.94	1,605.22	1,164.76	1,685.60	1,616.67	1,837.41	1,754.84	1,958.32	1,383.67	1,415.35	1,321.81
1997	2,204.45	1,457.38	1,839.31	1,263.73	2,042.16	1,813.10	2,174.00	2,080.11	2,324.75	1,542.86	1,580.55	1,404.08
1998	3,437.71	2,060.11	2,381.65	1,683.28	2,648.29	2,494.43	2,760.88	2,720.14	3,157.37	2,025.06	1,954.61	2,263.89
1999	3,709.00	2,474.66	2,841.67	1,999.49	3,019.20	2,957.41	3,184.40	3,140.41	3,395.66	2,313.21	2,349.71	2,735.87
2000	5,867.81	2,850.28	3,258.09	2,196.04	3,489.08	3,122.22	3,444.28	3,688.47	4,433.34	2,417.41	2,585.37	2,904.14
2001	4,406.47	2,483.36	3,354.43	2,125.17	3,514.55	3,057.86	3,529.72	3,805.75	4,893.35	2,400.66	2,826.43	3,059.39
2002	4,497.44	3,077.06	3,587.96	2,507.10	3,742.53	3,233.41	3,887.91	4,672.57	4,688.66	2,845.41	2,978.96	3,226.04
2003	4,779.00	3,245.35	3,679.58	2,662.95	3,631.29	3,328.39	4,255.15	3,896.28	5,315.82	2,945.75	2,868.97	3,348.23
2004	4,728.43	2,940.11	3,577.38	2,691.10	3,931.89	3,272.79	3,683.29	4,043.96	4,208.65	3,101.77	3,010.11	3,304.52
2005	6,006.43	3,377.01	3,973.05	3,021.87	4,624.19	3,630.48	4,461.77	4,804.95	5,005.19	3,509.00	3,199.45	3,665.30
2006	6,634.85	4,232.44	4,584.38	3,345.67	5,325.44	4,340.67	5,247.90	6,202.58	6,165.05	4,389.42	4,049.79	4,307.03
2007	6,128.13	4,209.79	4,176.70	3,326.42	5,587.54	4,490.52	4,811.09	5,763.20	6,190.28	3,943.95	3,669.51	4,446.57
2008	8,921.86	4,948.46	5,247.10	4,110.27	6,965.93	5,307.59	6,541.14	6,892.16	8,418.69	5,499.76	5,038.13	5,583.72
2009	9,834.84	5,281.16	6,447.45	4,278.54	6,975.19	6,286.76	8,740.70	8,004.89	9,446.29	5,520.83	5,572.89	4,315.09
2010	8,480.41	4,300.30	4,425.98	3,648.22	6,447.81	4,868.16	6,597.95	6,051.52	9,495.29	4,598.30	4,244.50	4,726.24
2011	9,845.42	4,664.30	5,065.71	4,053.72	7,270.66	4,947.08	8,124.37	6,352.66	9,674.72	3,940.09	4,477.64	5,198.35
2012	9,878.38	4,988.92	5,178.19	3,851.31	6,684.83	5,294.27	7,806.51	5,517.46	11,146.00	4,236.96	5,118.67	5,579.11
2013	8,546.21	4,507.88	4,988.71	3,992.17	7,181.96	5,133.56	7,525.87	6,094.38	11,625.70	4,231.07	4,596.32	5,483.48
2014	9,600.81	4,529.15	5,429.88	3,898.10	10,180.90	5,359.74	8,300.76	6,991.12	11,382.80	5,040.52	4,941.18	5,276.61
2015	9,465.14	6,151.74	5,179.50	3,870.60	9,590.75	4,859.84	8,941.85	6,768.34	10,245.00	4,011.34	4,960.64	5,812.53
2016	9,555.66	5,429.57	5,100.25	3,810.94	7,926.90	5,147.47	7,030.33	7,573.70	11,543.00	4,290.20	5,586.94	5,747.30
2017	8,602.95	5,794.25	4,639.57	3,925.08	10,822.20	6,025.88	8,046.64	6,502.35	11,670.00	4,806.46	5,402.06	5,862.06

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. Las regiones se basan en la regionalización administrativa de Jalisco vigente hasta 2015.

A continuación, se expone la Gráfica 2.11 que permite observar de manera más clara la evolución de los promedios.

Gráfica 2.11

**Promedio de ingresos totales en los municipios de Jalisco
por región, pesos reales per cápita (1989-2017)**



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Por lo que se refiere a las aportaciones hay que señalar que no tienen un componente regional en su diseño (Tabla 2.12). No obstante, para efectos de comparación se muestra cómo estos recursos federales han sido distribuidos en los municipios y su comportamiento si les agrupa por región. En la siguiente tabla puede observarse que, por lo que se refiere a estas aportaciones, las regiones que más recursos reciben son la Norte, Sureste y Sierra Occidental. En contraste, aquellas que menos recursos recibieron son Valles y Centro. Los municipios que integran la región Valles son relativamente homogéneos en densidad y actividades, con excepción de Tequila. En contraste, la región Centro tiene municipios tan distintos como Guadalajara o Zapopan frente a El Salto, Cuquío o Juanacatlán.

Tabla 2.12

<i>Promedio de aportaciones federales y estatales en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>												
Año	Norte	Altos Norte	Altos Sur	Ciénega	Sureste	Sur	Sierra de Amula	Costa Norte	Sierra Occidental	Valles	Centro	Costa Sur
1989			10.25				338.58	223.07		5.01	31.27	
1990						39.93		227.19		108.28	36.35	
1991	88.86	0.02						94.04		15.24	28.55	
1992	42.78					50.13		136.51	41.41		14.28	194.35
1993		76.78	484.73	100.15	68.24	12.29	45.08	10.44	34.00	103.40		29.23
1994			273.96	387.52	210.51	17.24	52.59	35.07	215.73	0.42	6.02	
1995								156.04	19.25		38.87	
1996	1.15	35.39	110.35	8.06	10.82	14.10	16.80	26.71	3.73	28.33	53.29	56.06
1997	50.67	10.06	88.29	20.60	88.97	204.43		18.10	42.17	30.04	74.09	
1998	1,110.54	534.04	528.21	390.90	537.06	482.44	442.88	755.77	621.82	386.97	425.41	637.28
1999	1,305.62	775.46	849.72	587.64	836.78	662.41	717.84	936.44	886.64	588.57	621.87	868.76
2000	2,194.96	819.95	921.70	638.61	966.75	748.81	680.96	969.44	1,022.82	610.77	621.69	564.37
2001	1,368.59	732.80	909.51	630.30	1,079.79	777.45	745.30	1,114.99	1,005.13	592.26	702.30	894.37
2002	1,394.49	809.83	863.29	697.11	974.17	791.09	752.80	1,139.49	935.31	675.37	650.73	1,005.13
2003	1,405.34	780.86	850.76	667.12	1,021.57	744.73	755.27	1,128.45	934.20	665.40	618.96	966.72
2004	1,328.58	808.53	787.01	655.78	1,000.97	742.10	741.82	1,119.37	894.67	654.09	616.94	963.31
2005	2,023.30	864.14	867.73	719.05	1,284.40	841.40	850.21	1,583.66	1,039.95	713.46	607.40	1,018.81
2006	1,973.04	954.99	944.32	750.93	1,185.23	813.62	853.57	2,105.62	1,012.91	668.59	631.36	1,050.67
2007	1,616.59	891.99	887.44	793.05	1,359.20	857.56	847.90	1,240.34	1,086.36	734.75	706.10	1,085.64
2008	1,933.28	980.60	999.15	854.64	1,309.71	1,184.04	1,318.82	1,405.10	2,176.59	818.47	976.31	1,329.70
2009	1,696.85	986.29	1,263.59	841.37	1,370.28	980.04	2,718.88	2,249.17	1,263.36	797.64	1,503.69	1,120.60
2010	1,984.27	1,258.27	1,045.74	964.89	1,736.69	1,102.85	1,379.81	1,350.39	1,295.32	891.33	841.73	1,207.82
2011	1,970.04	1,096.93	1,553.26	1,156.37	1,459.47	1,066.40	1,475.03	1,464.15	1,519.54	923.77	928.32	1,229.86
2012	1,479.38	920.01	1,036.80	866.66	1,027.47	937.60	935.56	959.43	1,232.55	783.24	887.51	1,133.96
2013	2,337.88	1,421.05	1,466.40	1,279.14	1,555.14	1,466.10	2,153.49	1,958.81	2,390.89	1,135.86	1,342.72	1,524.93
2014	2,192.25	1,556.38	1,309.66	1,472.80	3,718.45	1,563.32	2,336.00	1,813.73	4,087.20	1,818.16	1,308.46	1,617.94
2015	2,340.00	2,165.88	1,426.09	1,312.55	3,890.44	1,496.43	1,507.24	1,906.43	4,021.64	1,382.14	1,312.96	1,957.25
2016	3,367.28	2,406.00	1,558.55	1,476.71	2,709.05	1,709.21	2,311.51	1,644.59	4,863.94	1,484.82	1,598.70	2,303.85
2017	2,773.52	2,615.80	1,345.74	1,487.58	4,472.70	2,198.15	2,657.48	1,656.03	4,004.00	1,564.96	1,431.69	2,148.61

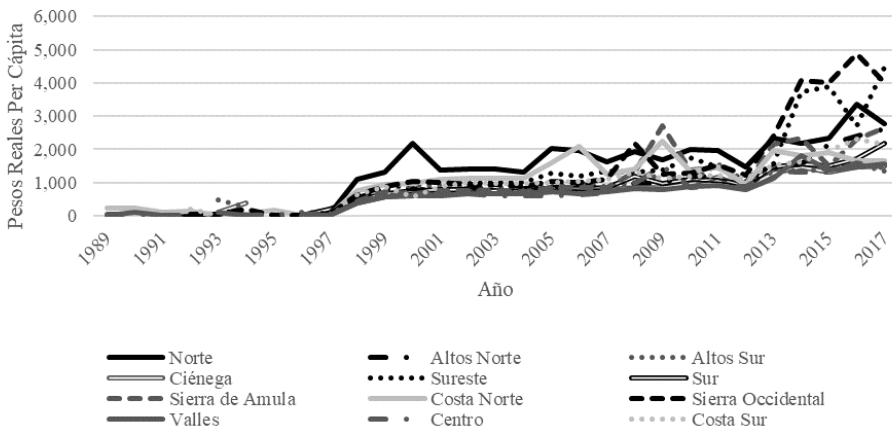
Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. Las regiones se basan en la regionalización administrativa de Jalisco vigente hasta 2015.

La siguiente gráfica (2.12) muestra que, a nivel regional, prácticamente no hay diferencias en la asignación de estas transferencias entre 1989 y 1997. Sin embargo, a partir de 1998 empieza a recibir mayores recursos. Particularmente la región norte se despega de todo el grupo y los municipios de Bolaños, Chimaltitán, Colotlán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic,

San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Totatiche y Villa Guerrero comienzan a recibir más recursos. De hecho, esa tendencia se ha mantenido constante. Incluso, luego de 2012, también se incrementan considerablemente los recursos de las regiones Sierra Occidental y Sureste.

Gráfica 2.12

Promedio de aportaciones federales y estatales en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Aquí también vale la pena precisar que las participaciones federales tampoco tienen un componente regional homogéneo. En la Tabla 2.13 se puede apreciar que también las regiones Sierra Occidental, Norte, Sureste y Sierra de Amula son las que más se benefician. En particular, Sierra Occidental que incluye municipios con vocación turística tales como Mascota, y San Sebastián del Oeste, entre otros. En contraste, la región de la Ciénega es la que menos recursos obtiene. Esto es particularmente interesante si se toma en cuenta que la Ciénega es una región dedicada a actividades primarias y secundarias en lugares como La Barca, Ocotlán, Poncitlán o Zapotlán del Rey, por mencionar a las más importantes.

En la siguiente gráfica (2.13) puede observarse que las participaciones comienzan a crecer poco antes de las aportaciones. Entre 1996 y 2017, hay un periodo de crecimiento constante para todas las regiones que no se interrumpe. La única región que disminuye sus aportaciones es la región Costa Norte donde se ubican Cabo Corrientes, Puerto Vallarta y Tomatlán.

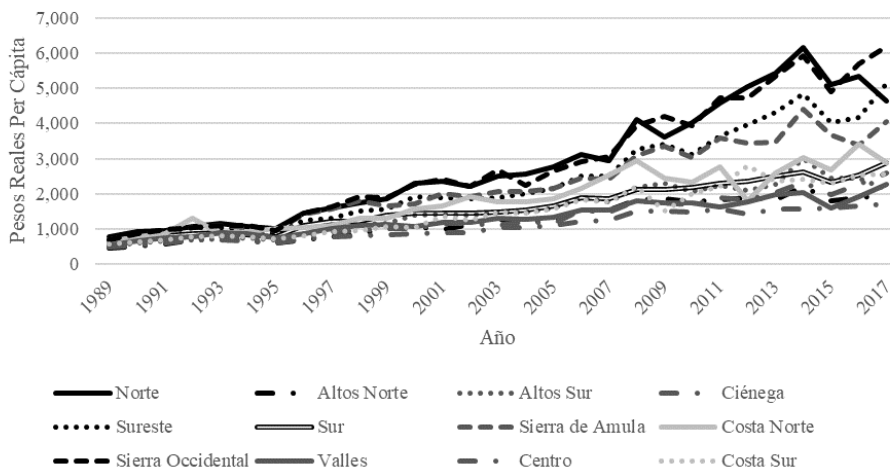
Tabla 2.13

<i>Promedio de participaciones federales en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>												
Año	Norte	Altos Norte	Altos Sur	Ciénega	Sureste	Sur	Sierra de Amula	Costa Norte	Sierra Occidental	Valles	Centro	Costa Sur
1989	770.57	447.30	502.62	497.70	695.09	615.83	693.07	639.43	683.93	536.04	517.65	574.69
1990	927.75	508.32	589.97	554.01	821.98	723.10	840.41	780.03	861.21	660.47	595.19	645.98
1991	947.01	576.43	667.11	615.15	914.90	803.19	986.82	876.61	982.80	748.79	694.68	683.50
1992	1,068.84	685.10	688.73	681.82	1,036.09	853.33	1,037.96	1,303.74	1,053.57	778.85	830.23	785.01
1993	1,166.49	789.41	721.67	693.49	1,043.41	908.18	1,086.66	873.10	1,101.38	890.55	848.59	809.00
1994	1,078.23	663.30	739.52	661.44	1,018.48	846.31	1,034.92	938.13	1,086.53	871.53	714.29	792.03
1995	1,009.11	603.47	692.95	596.47	878.97	785.55	939.14	1,010.08	940.17	739.82	652.39	717.09
1996	1,463.94	678.06	870.29	711.53	1,256.29	1,095.71	1,410.45	1,031.64	1,464.02	873.86	790.69	805.57
1997	1,607.11	784.84	1,032.51	786.71	1,311.13	1,205.12	1,571.56	1,111.46	1,629.89	1,019.26	909.66	925.61
1998	1,728.97	868.93	1,139.40	809.91	1,494.27	1,214.05	1,799.63	1,310.54	1,904.85	1,092.41	949.81	959.66
1999	1,862.76	1,000.55	1,152.66	849.49	1,568.10	1,389.90	1,663.15	1,306.32	1,885.44	1,127.56	1,016.46	1,071.88
2000	2,296.69	1,063.08	1,389.47	856.09	1,922.48	1,459.25	1,713.17	1,565.47	2,256.76	1,079.03	1,006.56	1,038.16
2001	2,346.23	984.87	1,416.95	891.29	1,895.52	1,454.87	2,009.85	1,653.23	2,404.39	1,188.03	1,170.33	1,359.24
2002	2,208.13	1,131.93	1,388.15	884.28	1,852.78	1,442.25	1,922.00	1,915.59	2,219.53	1,200.16	1,165.54	1,249.32
2003	2,508.26	1,262.03	1,478.02	1,041.74	1,883.51	1,479.88	2,050.30	1,759.36	2,668.33	1,296.57	1,089.59	1,481.53
2004	2,557.17	1,173.10	1,478.87	1,040.87	2,001.43	1,544.06	2,055.02	1,767.75	2,252.09	1,261.55	1,227.56	1,439.14
2005	2,779.12	1,277.62	1,586.65	1,093.81	2,147.48	1,641.96	2,166.28	1,871.22	2,641.29	1,338.19	1,144.07	1,561.70
2006	3,131.07	1,507.52	1,892.59	1,213.13	2,517.04	1,887.51	2,457.11	2,161.61	2,905.78	1,525.60	1,543.16	1,837.99
2007	2,932.02	1,531.59	1,758.85	1,234.60	2,500.95	1,863.21	2,406.93	2,529.96	3,053.54	1,541.18	1,465.95	1,772.67
2008	4,103.20	1,843.04	2,175.85	1,495.97	3,263.64	2,129.58	3,086.96	2,935.86	3,949.46	1,813.53	1,795.71	2,201.82
2009	3,617.83	1,848.39	2,292.74	1,504.86	3,408.07	2,118.75	3,352.72	2,457.04	4,203.35	1,739.75	1,748.12	1,499.46
2010	4,021.09	1,784.67	2,053.35	1,481.75	3,116.25	2,171.04	3,038.60	2,331.32	3,949.08	1,730.07	1,691.80	1,998.98
2011	4,580.52	1,818.98	2,251.52	1,579.46	3,641.52	2,295.88	3,587.24	2,775.47	4,712.67	1,616.94	1,891.36	2,204.85
2012	5,037.99	1,887.56	2,094.06	1,415.25	3,965.81	2,369.90	3,448.44	1,810.71	4,737.78	1,758.12	1,830.24	2,794.85
2013	5,419.96	1,839.87	2,261.83	1,573.23	4,323.87	2,507.28	3,481.87	2,592.89	5,326.59	1,987.63	2,039.96	2,364.80
2014	6,152.22	2,214.90	3,002.85	1,575.20	4,838.19	2,609.03	4,391.81	3,030.51	5,915.82	2,035.53	2,340.07	2,423.16
2015	5,095.44	1,802.53	2,453.73	1,610.71	4,016.91	2,331.27	3,676.20	2,670.72	4,911.46	1,610.07	1,977.03	2,311.84
2016	5,332.54	1,879.66	2,430.72	1,654.56	4,178.15	2,518.90	3,394.53	3,411.39	5,692.03	1,931.57	2,275.66	2,523.97
2017	4,625.79	1,980.64	2,122.77	1,702.62	5,129.25	2,894.57	4,046.01	2,870.09	6,185.45	2,266.98	2,601.58	2,555.83

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. Las regiones se basan en la regionalización administrativa de Jalisco vigente hasta 2015.

Gráfica 2.13

Promedio de participaciones federales en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

En la Tabla 2.14 se presenta el promedio de las transferencias federales en todas las regiones. Si se analizan cada una de las transferencias regionales se observan tres grandes grupos. El primero de ellos, tiene percepciones por más de cuatro mil pesos (Norte y Sierra Occidental); un segundo grupo que va de los 3509 a los 2900 pesos (Sureste, Sierra de Amula y Costa Norte); y un tercer grupo que recibe menos de 2400 pesos (Costa Sur, Altos Sur, Altos Norte, Sur, Valles, Centro, y Ciénega).

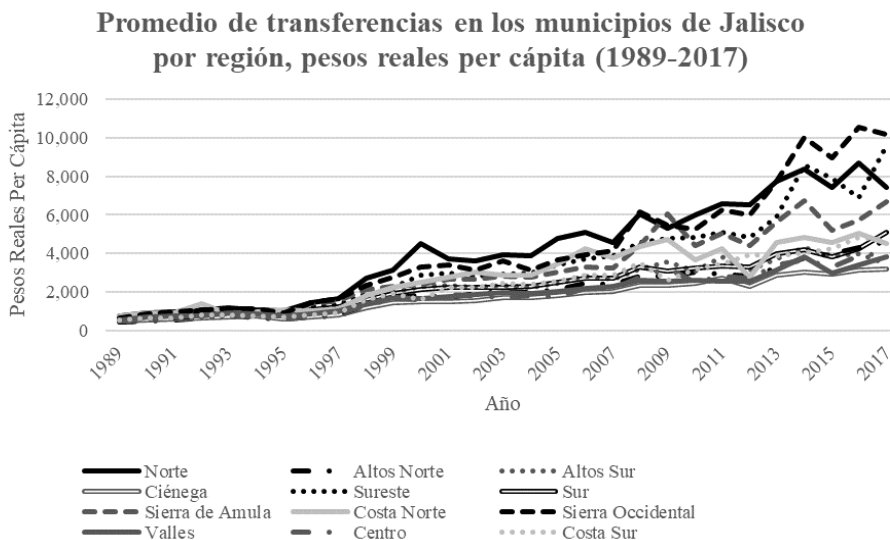
Tabla 2.14

<i>Promedio de transferencias en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>												
<i>Año</i>	<i>Norte</i>	<i>Altos Norte</i>	<i>Altos Sur</i>	<i>Ciénega</i>	<i>Sureste</i>	<i>Sur</i>	<i>Sierra de Amula</i>	<i>Costa Norte</i>	<i>Sierra Occidental</i>	<i>Valles</i>	<i>Centro</i>	<i>Costa Sur</i>
1989	770.57	447.30	503.47	497.70	695.09	615.83	723.85	788.14	683.93	536.75	519.88	574.69
1990	927.75	508.32	589.97	554.01	821.98	725.60	840.41	931.49	861.21	691.41	597.78	645.98
1991	955.89	576.43	667.11	615.15	914.90	803.19	986.82	939.31	982.80	749.88	698.76	683.50
1992	1,073.12	685.10	688.73	681.82	1,036.09	859.60	1,037.96	1,394.75	1,058.75	778.85	831.25	823.88
1993	1,166.49	799.01	762.07	724.31	1,050.23	908.95	1,090.76	880.06	1,109.88	905.32	848.59	820.69
1994	1,078.23	663.30	762.35	750.86	1,039.53	847.39	1,039.70	961.52	1,140.46	871.56	714.72	792.03
1995	1,009.11	603.47	692.95	596.47	878.97	785.55	939.14	1,062.10	944.99	739.82	660.72	717.09
1996	1,464.51	700.18	897.88	714.63	1,259.54	1,099.24	1,418.09	1,049.45	1,464.95	881.95	821.14	827.99
1997	1,637.51	786.10	1,061.94	794.63	1,337.82	1,256.23	1,571.56	1,123.53	1,650.98	1,027.84	925.54	925.61
1998	2,728.46	1,336.22	1,579.57	1,200.81	1,923.92	1,606.03	2,161.99	1,814.39	2,371.21	1,424.10	1,314.44	1,596.93
1999	3,168.38	1,679.07	2,002.38	1,437.12	2,237.52	1,928.11	2,315.74	2,242.76	2,772.09	1,716.13	1,638.33	1,940.64
2000	4,491.65	1,883.03	2,311.17	1,494.70	2,889.23	2,145.66	2,394.13	2,534.90	3,279.57	1,689.80	1,628.25	1,602.53
2001	3,714.82	1,717.67	2,326.46	1,521.59	2,975.31	2,232.32	2,680.62	2,768.23	3,409.52	1,780.29	1,872.63	2,253.60
2002	3,602.63	1,941.77	2,251.44	1,581.38	2,826.95	2,233.34	2,674.81	3,055.07	3,154.83	1,875.53	1,816.27	2,254.45
2003	3,913.60	2,042.89	2,328.78	1,708.86	2,905.08	2,224.61	2,805.56	2,887.82	3,602.53	1,961.97	1,708.55	2,448.24
2004	3,885.75	1,981.63	2,265.88	1,696.65	3,002.40	2,286.16	2,796.84	2,887.11	3,146.76	1,915.64	1,844.50	2,402.45
2005	4,802.42	2,141.76	2,454.39	1,812.85	3,431.88	2,483.36	3,016.48	3,454.88	3,681.24	2,051.65	1,751.47	2,580.51
2006	5,104.12	2,462.51	2,836.91	1,964.05	3,702.27	2,701.13	3,310.68	4,267.22	3,918.69	2,194.19	2,174.52	2,888.67
2007	4,548.61	2,423.58	2,646.29	2,027.66	3,860.15	2,720.77	3,254.82	3,770.30	4,139.91	2,275.93	2,172.05	2,858.31
2008	6,036.47	2,823.64	3,174.99	2,350.62	4,573.35	3,313.62	4,405.77	4,340.97	6,126.05	2,632.00	2,772.02	3,531.51
2009	5,314.68	2,834.67	3,556.33	2,346.23	4,778.36	3,098.79	6,071.60	4,706.22	5,466.71	2,537.40	3,251.80	2,620.06
2010	6,005.36	3,042.94	3,099.09	2,446.64	4,852.94	3,273.88	4,418.41	3,681.70	5,244.39	2,621.40	2,533.52	3,206.80
2011	6,550.56	2,915.91	3,804.77	2,735.83	5,100.99	3,362.28	5,062.27	4,239.62	6,232.21	2,540.71	2,819.69	3,434.71
2012	6,517.37	2,807.58	3,130.87	2,281.91	4,846.50	3,307.50	4,384.00	2,770.15	5,970.32	2,541.36	2,717.76	3,928.82
2013	7,757.84	3,260.92	3,728.23	2,852.37	5,879.01	3,973.39	5,635.36	4,551.70	7,717.49	3,123.49	3,382.67	3,889.73
2014	8,344.48	3,771.28	4,312.51	3,048.00	8,556.63	4,172.35	6,727.81	4,844.24	10,003.00	3,853.69	3,648.53	4,041.10
2015	7,435.45	3,968.40	3,879.82	2,923.26	7,907.35	3,827.71	5,183.43	4,577.14	8,933.10	2,992.21	3,289.99	4,269.09
2016	8,699.82	4,285.66	3,989.28	3,131.27	6,887.20	4,228.11	5,706.04	5,055.99	10,556.00	3,416.39	3,874.36	4,827.82
2017	7,399.31	4,596.44	3,468.51	3,190.20	9,601.95	5,092.72	6,703.49	4,526.13	10,189.50	3,831.94	4,033.27	4,704.44

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. Las regiones se basan en la regionalización administrativa de Jalisco vigente hasta 2015.

La siguiente gráfica (2.14) corrobora el impacto que el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal tuvo a nivel regional. Aquí se aprecia de manera muy clara cómo se incrementaron los recursos prácticamente para estas doce regiones.

Gráfica 2.14



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

La evidencia sobre financiamiento desde la perspectiva regional es muy reveladora (Tabla 2.15). El financiamiento es muy escaso en todas las regiones. Prácticamente ha estado estancado en el periodo. Además, los montos de préstamo no coinciden necesariamente con aquellas regiones que reciben más transferencias o con aquellas que tienen más ingresos. Así, quienes acceden a préstamos más significativos son Sierra de Amula, Sierra Occidental y Costa Norte. Aquellas regiones que menos acceso a financiamientos tienen son Altos Norte y Altos Sur, cuyas actividades económicas están más en los sectores primario y secundario. Aquí los municipios con mayor dinamismo económico son Arandas, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Tepatitlán de Morelos.

Tabla 2.15

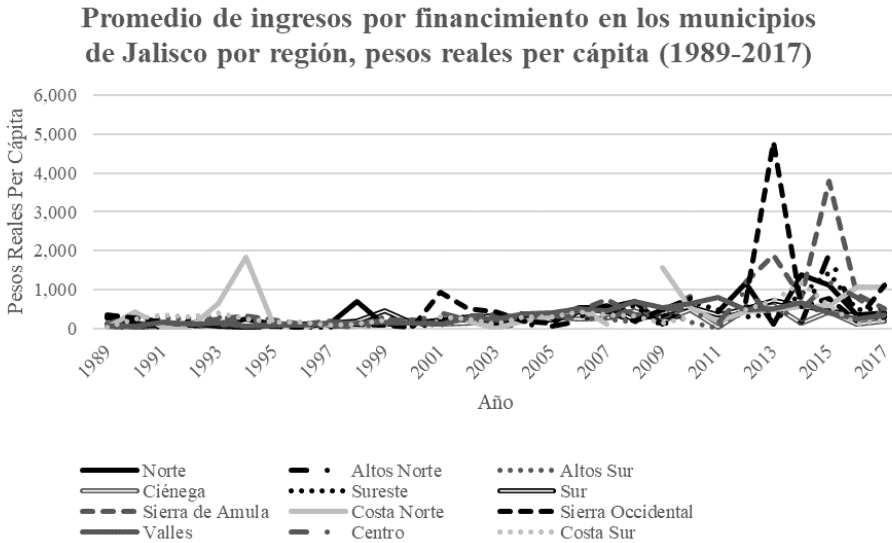
<i>Promedio de ingresos por financiamiento en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>												
<i>Año</i>	<i>Norte</i>	<i>Altos Norte</i>	<i>Altos Sur</i>	<i>Ciénega</i>	<i>Sureste</i>	<i>Sur</i>	<i>Sierra de Amula</i>	<i>Costa Norte</i>	<i>Sierra Occidental</i>	<i>Valles</i>	<i>Centro</i>	<i>Costa Sur</i>
1989	294.12	61.81	143.13	93.34	269.78	92.21	112.22	46.06	351.27	66.70	55.66	46.54
1990	137.94	35.27	112.53	52.01	126.69	114.61	353.36	443.48	264.29	77.48	114.47	255.07
1991	64.77	51.47	278.03	54.32	46.76	96.66	126.67	30.39	181.16	160.94	161.05	346.63
1992	82.82	26.59	250.77	58.05	216.46	135.76	141.51	32.23	95.34	116.62	103.87	294.79
1993	126.03	152.91	292.16	96.95	167.15	61.95	249.64	655.65	129.75	151.70	148.19	396.35
1994	242.97	201.61	73.87	57.34	50.39	44.54	319.58	1,833.07	30.70	69.42	230.81	256.19
1995	112.11	82.03	134.96	126.78	104.54	88.94	219.30	82.20	73.55	102.40	141.96	166.51
1996	119.79	133.89	111.66	105.50	31.32	54.32	107.37	36.82	30.12	95.80	92.32	159.60
1997	113.17	67.30	105.36	79.77	38.41	140.96	209.56	130.41	138.56	132.99	95.37	104.04
1998	695.68	68.75	112.02	75.13	148.82	204.20	129.96	60.76	125.65	147.61	41.63	124.57
1999	104.15	119.60	311.89	153.16	237.17	453.28	237.69	82.42	94.88	174.84	152.95	225.85
2000		157.14	136.32	225.61	61.93	142.89	225.23		46.92	132.54	183.15	
2001	226.93	17.52	99.90	118.20	242.68	231.30	131.07		926.10	119.06	416.63	292.27
2002	292.67		274.31	144.36	306.30	253.00	336.89	204.69	513.13	277.31	218.66	260.40
2003	165.11	68.29	362.99	229.56	122.27	349.02	352.11	8.58	427.70	238.39	246.69	121.18
2004	293.07	130.38	243.46	349.51	407.72	270.18	202.98	201.08	192.08	385.72	313.63	298.65
2005	326.44	61.04	292.36	290.66	289.45	221.50	334.42	290.92	144.90	403.30	331.44	312.04
2006	545.76	195.21	395.76	252.70	324.92	443.41	458.66	532.86	548.66	506.86	304.45	439.28
2007	529.49	433.14	238.53	268.07	410.37	599.15	752.07	121.95	441.74	474.94	216.48	362.05
2008	704.62	368.57	159.02	456.65	589.97	223.59	351.86		201.34	703.44	563.08	332.74
2009	110.87	314.64	498.16	202.67	56.13	418.15	405.80	1,565.04	493.01	536.58	538.38	148.22
2010		328.13	164.26	485.72	700.81	577.09	838.51	540.09	787.43	649.66	461.51	314.54
2011	428.78		8.92	42.95	475.57	369.01		185.97		813.06	149.73	
2012	1,163.65	570.92	550.82	479.55	303.87	504.59	1,207.99	433.03	696.97	488.07	981.74	476.46
2013	130.63	417.44	449.59	601.33	373.98	725.71	1,892.72	478.82	4,779.29	504.34	329.73	726.75
2014	1,392.23	150.85	615.66	150.66	876.20	595.79	798.65	571.04	576.05	680.27	485.87	1,184.99
2015	1,116.72	1,922.98	387.89	423.19	1,442.75	463.40	3,792.96	582.20	775.08	408.59	1,194.71	602.07
2016	366.13	289.62	301.31	108.90	493.13	321.57	897.29	1,058.22	190.07	242.78	814.18	124.27
2017	398.78	354.72	253.38	187.74	547.01	307.25	509.58	1,067.34	1,115.94	359.48	297.80	229.31

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. Las regiones se basan en la regionalización administrativa de Jalisco vigente hasta 2015.

La gráfica 2.15 muestra que a lo largo del tiempo realmente no han existido incentivos para que los municipios obtengan recursos a través de estos instrumentos financieros. Con excepción de la Costa Norte hubo un intento a mitad de los años noventa que probablemente se explica por el desarrollo turístico de esa zona.

En los últimos años, entre 2013 y 2017, también Sierra Occidental y Sierra de Amula despegaron, pero estos intentos no prosperaron.

Gráfica 2.15



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Por lo que se refiere a la generación de ingresos propios, es decir, a la captación de recursos derivados del cobro de impuestos, aprovechamientos, derechos, etcétera, tanto Costa Norte y Sierra Occidental generan mayores recursos sobresaliendo del promedio (Tabla 2.16). En contraste, la región Ciénega y Sureste captan casi la mitad que las dos más altas. Como ya se señaló, Costa Norte incluye a Puerto Vallarta que es el municipio más dinámico de esa región; Sierra Occidental incluye a Mascota, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende que también tienen una vocación turística.

Tabla 2.16

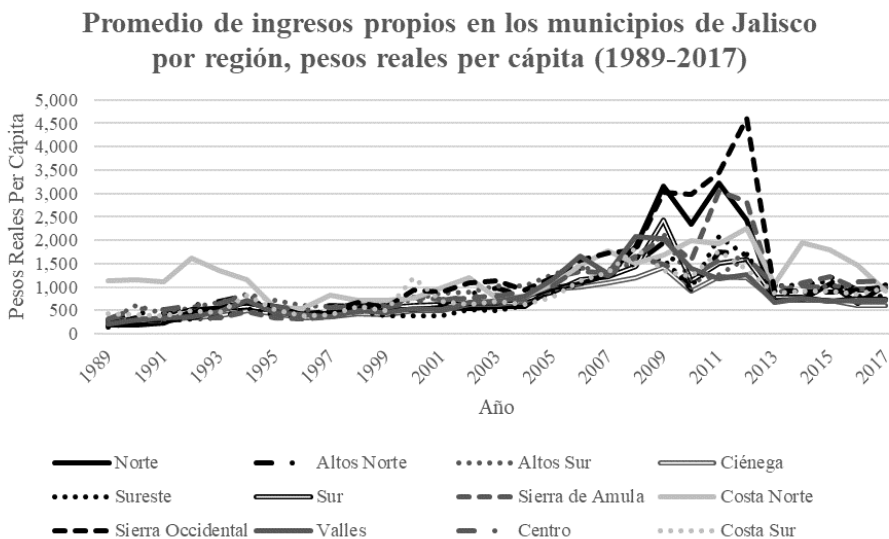
<i>Promedio de ingresos propios en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>												
Año	Norte	Altos Norte	Altos Sur	Clénega	Sureste	Sur	Sierra de Amula	Costa Norte	Sierra Occidental	Valles	Centro	Costa Sur
1989	190.08	255.75	264.33	284.81	149.64	287.88	278.35	1,143.85	202.41	212.57	328.50	435.81
1990	177.40	452.16	600.65	312.67	262.57	234.85	304.87	1,148.23	347.44	301.09	534.30	406.79
1991	224.10	420.83	432.62	313.30	278.31	337.17	283.73	1,100.40	266.10	344.49	525.41	388.24
1992	479.44	595.82	550.55	336.61	308.67	506.49	338.43	1,627.28	343.58	358.13	604.51	492.88
1993	567.64	700.53	670.30	389.41	348.47	529.69	338.88	1,343.21	479.70	478.14	645.63	453.54
1994	663.74	830.26	846.40	488.01	539.46	579.55	471.09	1,159.97	689.84	722.56	825.68	821.72
1995	528.30	579.12	716.35	429.88	403.67	492.80	343.28	553.36	579.86	452.47	585.83	512.03
1996	400.39	515.99	603.87	347.79	390.05	448.97	325.93	538.39	416.89	401.27	503.69	384.40
1997	402.19	601.30	592.72	368.01	465.03	425.62	371.36	831.79	496.97	367.41	552.92	415.35
1998	592.25	592.58	631.02	426.68	489.89	605.48	481.78	714.58	663.35	485.17	574.83	584.99
1999	519.78	637.48	622.01	413.01	389.66	558.65	623.82	715.48	551.05	454.14	562.21	497.23
2000	521.55	714.96	730.97	484.25	395.48	599.38	778.59	763.37	931.32	536.21	702.31	1,206.62
2001	555.65	634.82	869.27	488.71	388.93	635.07	742.07	976.87	893.72	525.19	718.87	700.65
2002	546.65	839.34	892.03	627.75	526.15	640.60	751.79	1,196.94	1,091.84	661.68	803.54	635.38
2003	574.80	980.70	1,018.58	629.77	500.81	691.35	818.18	749.48	1,134.41	697.04	793.68	696.40
2004	585.19	803.69	1,018.92	697.72	613.48	730.28	718.90	812.42	939.19	795.72	923.92	625.76
2005	983.10	1,105.11	1,260.12	954.77	865.52	897.32	1,195.84	1,059.15	1,191.20	1,154.55	1,028.62	772.75
2006	1,076.40	1,390.92	1,442.77	1,007.17	1,065.23	1,159.64	1,328.24	1,462.01	1,562.40	1,660.40	1,420.63	1,125.25
2007	1,272.15	1,240.37	1,283.27	1,080.10	1,343.79	1,218.97	1,317.62	1,768.58	1,716.95	1,281.96	1,234.08	1,307.34
2008	1,854.71	1,517.00	1,544.19	1,203.68	1,669.86	1,438.68	1,651.94	1,513.38	1,796.89	2,086.85	1,642.57	1,834.62
2009	3,146.94	1,939.61	2,141.77	1,426.07	1,587.62	2,438.83	2,060.26	1,693.35	3,014.69	2,030.97	1,491.98	1,351.95
2010	2,346.66	903.31	1,110.96	905.42	977.12	1,127.45	1,581.74	1,980.47	2,979.32	1,405.32	1,219.90	1,229.49
2011	3,220.73	1,746.67	1,258.36	1,229.11	2,074.36	1,511.00	3,040.66	1,927.06	3,442.51	1,177.10	1,568.36	1,763.65
2012	2,430.09	1,705.58	1,619.73	1,205.78	1,664.69	1,598.14	2,818.42	2,246.17	4,605.43	1,260.93	1,629.43	1,364.42
2013	712.81	1,034.08	1,037.33	712.17	1,020.03	790.10	857.00	1,063.86	911.48	677.46	1,023.09	866.99
2014	734.25	693.21	864.98	716.18	1,040.15	774.92	1,085.73	1,956.53	909.21	768.20	1,030.14	913.56
2015	1,072.50	1,221.53	1,051.65	716.33	1,142.30	695.11	1,229.77	1,803.06	902.13	684.82	983.17	903.89
2016	646.63	926.70	967.55	615.96	793.05	758.58	964.91	1,459.50	932.69	717.26	1,101.53	844.88
2017	1,044.13	931.78	959.36	615.40	810.02	728.32	972.55	908.88	999.49	704.92	1,139.54	986.15

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. Las regiones se basan en la regionalización administrativa de Jalisco vigente hasta 2015.

La siguiente gráfica (2.16) muestra el desempeño de las regiones respecto a la captación de recursos propios. Aquí se observa que la región Costa Norte tiene una mayor recepción de ingresos propios desde el inicio del periodo. Sin embargo, entre los años 1994 y 2005, la captación de los ingresos propios. Sin embargo, a partir de ese año se incrementen de

manera considerable, en las regiones de Sierra Occidental, Norte, Sierra de Amula y Sur. Aquellas que crecen muy poco son Centro, Valles. La captación de recursos que se mantiene prácticamente sin crecimiento es la de la región del a Ciénega.

Gráfica 2.16



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Hasta aquí debe señalarse que el análisis regional aporta otra perspectiva respecto al desempeño del federalismo fiscal. De manera muy puntual, se observa que existen dinámicas diferenciadas entre las transferencias, el financiamiento y los ingresos propios.

Por un lado, las transferencias han representado más recursos en términos per cápita para las regiones Sierra de Amula y Sierra Occidente. Ambas regiones tienen como característica común el menor crecimiento poblacional en comparación con el resto. De acuerdo con datos del gobierno de Jalisco (2014), en un periodo de veinte años, su población crece 3.4 por

ciento, mientras que Sierra Occidente tiene un despoblamiento de -3.7 por ciento. De hecho, todas otras las regiones han tenido crecimientos que oscilan entre el 15 y el 45 por ciento más en el número de personas que las habitan. Además de esta tendencia, al menos en la perspectiva regional no se aprecia con claridad el carácter progresivo de las transferencias.

Por otro lado, en cuanto al financiamiento es muy notorio que las dos sierras sean quienes más acceso tiene a los créditos y otro tipo de instrumentos financieros, por lo menos en términos per cápita. Ello indicaría que en estos casos se cumple el supuesto de que las transferencias son una garantía apreciada por los prestamistas.

En cuanto a los ingresos propios, el análisis regional muestra que ha sido muy fluctuante su comportamiento. En el balance general, los ingresos propios representan un porcentaje muy pequeño de los ingresos municipales. Finalmente, también es importante comentar que la región de la Ciénega ha mantenido un desempeño muy pobre en todas las variables aquí evaluadas, ello a pesar de que paradójicamente municipios como Ocotlán resaltan por su crecimiento. Sin embargo, el resto de los municipios que integran la región se han quedado francamente rezagados.

3.2.3 Análisis por partido político

Una de las aportaciones de la segunda “ola” del federalismo fiscal es incorporar la variable política dentro de las posibles causas para explicar el desempeño de las haciendas públicas.

A partir de esta perspectiva, las variables políticas tienen un mayor peso entre los factores que explican el desempeño de las haciendas públicas. Por ejemplo, Kramer (1997) refiere que uno de los principios que deben estar presentes en el diseño de los sistemas de transferencias es precisamente el de no discriminación política. Bajo este principio, ninguna de las subvenciones debe obedecer a razones políticas o partidistas.

Por esa razón, en este apartado observamos el comportamiento de los ingresos a partir de consideraciones de orden político. De modo que el análisis que aquí se desarrolla tiene como principal objetivo identificar

si existen tendencias políticas, es decir, si hay comportamientos en las fuentes de ingreso que estén asociados a las tres variables políticas que se muestra en todas las tablas.

Puede observarse que (Tabla 2.17), en todo el periodo de análisis los ingresos se incrementaron, con lo cual a todos los partidos políticos les correspondió un mayor manejo de recursos públicos.

Tabla 2.17

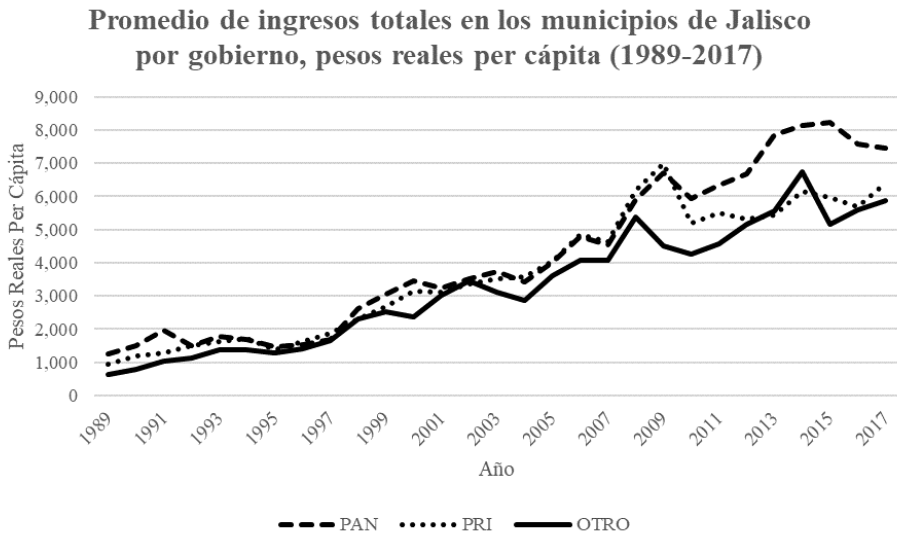
<i>Promedio de ingresos totales en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>			
<i>Año</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>OTRO</i>
1989	1,253.17	942.82	632.12
1990	1,489.46	1,204.53	795.04
1991	1,954.80	1,274.12	1,050.41
1992	1,517.93	1,506.26	1,137.50
1993	1,778.04	1,641.42	1,377.98
1994	1,685.65	1,733.34	1,374.04
1995	1,460.83	1,365.26	1,300.32
1996	1,537.91	1,614.85	1,419.43
1997	1,704.48	1,862.98	1,664.02
1998	2,611.64	2,310.20	2,311.32
1999	3,058.13	2,680.03	2,536.15
2000	3,450.13	3,136.55	2,365.73
2001	3,253.05	3,118.58	3,017.41
2002	3,518.02	3,353.09	3,465.37
2003	3,728.80	3,527.26	3,112.14
2004	3,435.71	3,588.70	2,858.35
2005	4,010.47	4,061.45	3,626.71
2006	4,801.28	4,862.05	4,074.30
2007	4,543.31	4,649.04	4,091.92
2008	5,895.73	6,197.84	5,365.13
2009	6,716.99	6,987.82	4,524.32
2010	5,942.33	5,189.39	4,255.52
2011	6,347.61	5,513.90	4,583.72
2012	6,689.83	5,330.43	5,156.06
2013	7,862.45	5,443.17	5,554.02
2014	8,142.69	6,154.53	6,742.61
2015	8,225.31	5,978.84	5,150.94
2016	7,583.05	5,679.37	5,586.67
2017	7,469.40	6,393.25	5,872.59

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La información sobre gobierno indica el partido del presidente municipal según los resultados publicados por el IEPC Jalisco.

El Partido Acción Nacional es quien más ingresos totales acumula en términos per cápita. A éste le siguen el PRI y el resto, principalmente los partidos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano.

En la Gráfica 2.17 se muestran la evolución promedio de los ingresos según el partido político que gobernaba en los 125 municipios.

Gráfica 2.17



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

En la siguiente tabla (2.18) se presentan las tasas de crecimiento de los ingresos. Los ingresos totales, porcentualmente, tuvieron un crecimiento más alto de 38.26 y uno menor de -15.59; asimismo, las participaciones federales aumentaron hasta un 31.57 y disminuyeron hasta 15.22. La mayor variación se mostró en las aportaciones federales y estatales que se elevaron hasta un 802.82 y disminuyeron hasta -69.70.

Tabla 2.18

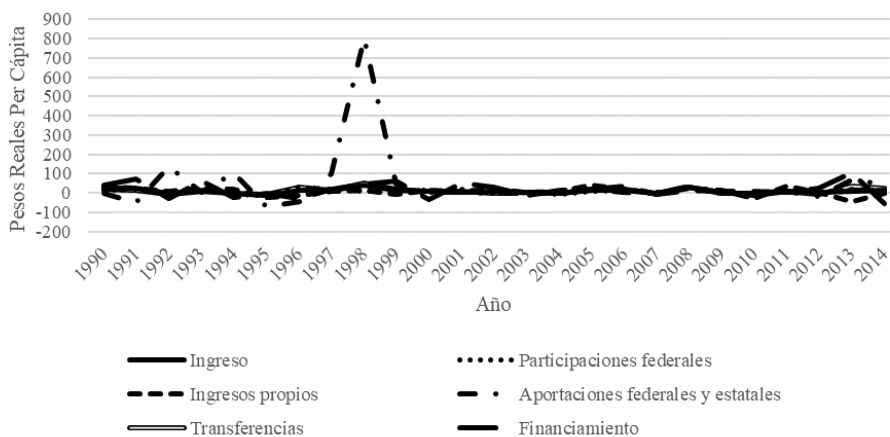
Tasas de crecimiento de los promedios de variables de ingreso en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)						
Año	Ingreso	Participaciones federales	Ingresos propios	Aportaciones federales y estatales	Transferencias	Financiamiento
1990	23.37	13.95	32.87	-0.53	17.12	42.37
1991	22.65	17.59	23.78	-51.73	13.56	69.56
1992	-2.75	-3.70	7.44	134.81	-7.11	-26.67
1993	15.28	12.09	23.42	1.87	10.49	62.66
1994	-0.09	-5.63	16.76	101.79	-5.13	-24.21
1995	-13.91	-15.22	-23.23	-69.70	-7.46	-3.77
1996	10.80	31.57	-10.88	-44.44	28.89	-29.04
1997	14.42	16.93	7.24	99.53	13.07	18.06
1998	38.26	7.93	12.58	802.85	50.11	46.06
1999	14.39	8.62	-6.63	47.05	18.86	61.15
2000	8.20	2.86	14.41	7.87	5.98	-33.55
2001	4.88	19.12	5.95	0.96	10.74	50.36
2002	10.09	-1.76	17.20	-0.70	-0.75	28.88
2003	0.31	4.48	2.78	-2.02	2.02	-13.00
2004	-4.68	-6.02	5.56	-3.26	-4.60	10.74
2005	18.37	8.45	41.53	17.73	10.94	16.47
2006	17.43	15.22	19.48	2.80	11.37	33.15
2007	-3.30	1.39	-1.58	-3.44	-0.43	-6.65
2008	31.42	23.82	26.27	33.31	27.94	12.07
2009	4.41	-2.99	12.54	1.64	-2.72	10.72
2010	-15.59	-2.44	-27.63	-8.82	-4.26	10.10
2011	6.88	8.74	33.60	6.50	8.30	3.68
2012	4.45	0.30	2.88	-20.47	-7.37	24.11
2013	9.80	20.46	-46.68	69.00	34.68	103.23
2014	11.56	14.71	0.00	43.45	25.21	-53.52

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La información sobre gobierno indica el partido del presidente municipal según los resultados publicados por el IEPC Jalisco.

A continuación, se presenta el análisis gráfico de estos datos (Gráfica 2.18). Como puede observarse, sucede lo que hemos mostrado en otras gráficas: que el periodo de 1998-99, fue fundamental para la implementación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y, al mismo tiempo, dotó de mayores recursos.

Gráfica 2.18

Tasas de crecimiento de los promedios de variables de ingreso en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

En la tabla 2.19 se confirman las tendencias. Básicamente, los cambios de partidos políticos en los distintos ayuntamientos no han representado una variación importante en el grueso de los recursos. Es importante señalar que, en este periodo, el 58 por ciento de los municipios estuvieron gobernados por el PRI, el 32 por ciento por el PAN y el diez por ciento restante de otros partidos (PRD o Movimiento Ciudadano principalmente).

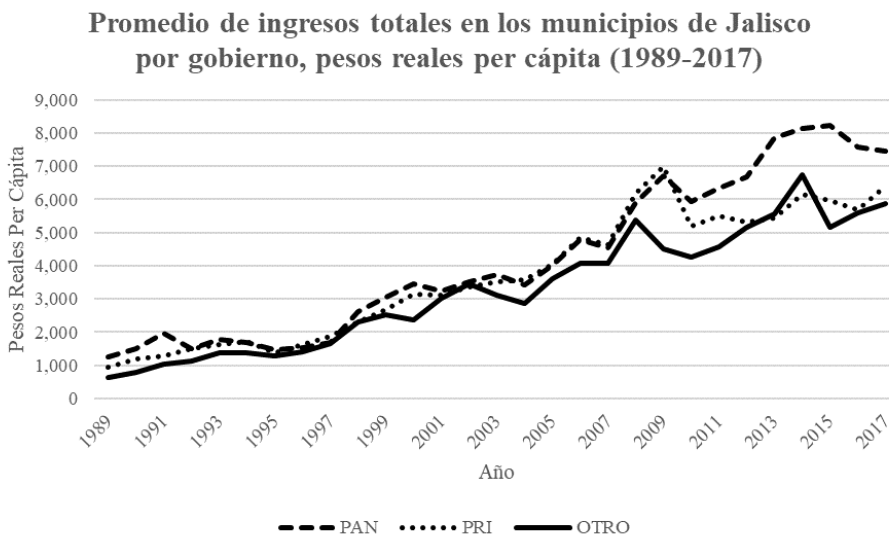
Tabla 2.19

<i>Promedio de ingresos totales en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>			
<i>Año</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>OTRO</i>
1989	1,253.17	942.82	632.12
1990	1,489.46	1,204.53	795.04
1991	1,954.80	1,274.12	1,050.41
1992	1,517.93	1,506.26	1,137.50
1993	1,778.04	1,641.42	1,377.98
1994	1,685.65	1,733.34	1,374.04
1995	1,460.83	1,365.26	1,300.32
1996	1,537.91	1,614.85	1,419.43
1997	1,704.48	1,862.98	1,664.02
1998	2,611.64	2,310.20	2,311.32
1999	3,058.13	2,680.03	2,536.15
2000	3,450.13	3,136.55	2,365.73
2001	3,253.05	3,118.58	3,017.41
2002	3,518.02	3,353.09	3,465.37
2003	3,728.80	3,527.26	3,112.14
2004	3,435.71	3,588.70	2,858.35
2005	4,010.47	4,061.45	3,626.71
2006	4,801.28	4,862.05	4,074.30
2007	4,543.31	4,649.04	4,091.92
2008	5,895.73	6,197.84	5,365.13
2009	6,716.99	6,987.82	4,524.32
2010	5,942.33	5,189.39	4,255.52
2011	6,347.61	5,513.90	4,583.72
2012	6,689.83	5,330.43	5,156.06
2013	7,862.45	5,443.17	5,554.02
2014	8,142.69	6,154.53	6,742.61
2015	8,225.31	5,978.84	5,150.94
2016	7,583.05	5,679.37	5,586.67
2017	7,469.40	6,393.25	5,872.59

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La información sobre gobierno indica el partido del presidente municipal según los resultados publicados por el IEPC Jalisco.

La siguiente gráfica (2.19) permite observar cómo los ingresos totales fueron incrementándose. Después de la alternancia del año 2000, hay un importante repunte en los ingresos totales.

Gráfica 2.19



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

En lo relativo a las aportaciones, la Tabla 2.20 muestra que el PAN es quien más recibe recursos, luego el PRI y luego otros partidos. De hecho, hay años que las diferencias entre PAN y PRI son muy mínimas. Si tomamos como referencia el año 2017, un habitante de un municipio gobernado por el PAN recibe en promedio 3,301 pesos, mientras que uno del PRI 2,008 pesos y uno de Movimiento Ciudadano o del Partido de la Revolución Democrática contiene 1,781 pesos.

Tabla 2.20

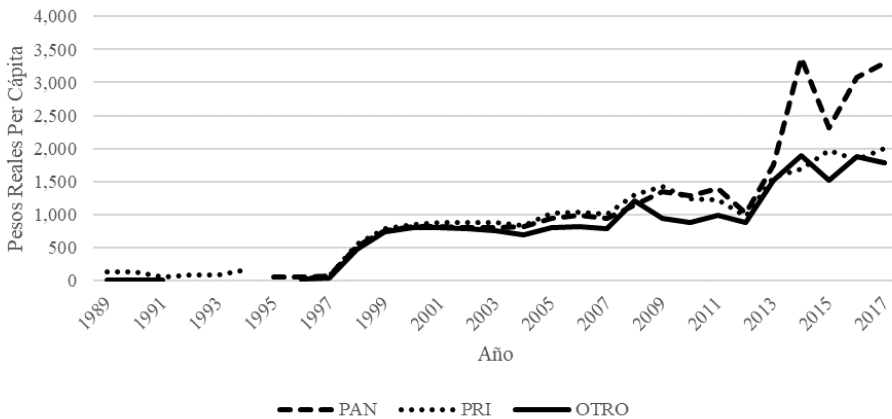
<i>Promedio de aportaciones federales y estatales en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>			
<i>Año</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>OTRO</i>
1989		137.71	9.99
1990		136.14	10.77
1991		55.68	15.24
1992		83.26	
1993		84.82	
1994		171.15	
1995	51.86		
1996	52.96	16.02	17.46
1997	71.24	68.66	32.56
1998	516.58	560.32	480.17
1999	760.31	781.67	747.75
2000	817.67	849.05	803.14
2001	811.38	878.82	803.31
2002	803.30	886.70	786.10
2003	800.20	873.80	752.16
2004	815.71	833.91	697.45
2005	937.92	1,026.04	799.14
2006	985.64	1,031.57	823.33
2007	941.83	1,008.07	792.97
2008	1,141.74	1,304.52	1,210.19
2009	1,349.70	1,423.11	943.60
2010	1,279.03	1,235.62	874.14
2011	1,392.01	1,221.78	995.35
2012	1,023.37	967.86	879.01
2013	1,759.82	1,571.91	1,519.07
2014	3,365.76	1,692.16	1,900.65
2015	2,308.46	1,973.67	1,517.83
2016	3,073.98	1,829.81	1,877.46
2017	3,301.34	2,008.71	1,781.45

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La información sobre gobierno indica el partido del presidente municipal según los resultados publicados por el IEPC Jalisco.

La siguiente gráfica (2.20) permite identificar con mayor claridad la evolución de las aportaciones. Por ejemplo, se observa que es después de 1997 se normalizan en su entrega y reporte. De hecho, hay un incremento muy moderado entre 1997 y 2007. Este aumento se acelera entre los años 2012 y 2013. En esos años, las transferencias por aportaciones crecen para los municipios panistas. Esto llama la atención porque en esos años el PRI recupera la gubernatura del estado y muchos municipios.

Gráfica 2.20

Promedio de aportaciones federales y estatales en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Por lo que se refiere a las participaciones, es decir, a las transferencias federales del Ramo 28, se observa que también el PAN aventaja a las otras organizaciones partidistas. Sin embargo, hay que resaltar que las diferencias son mucho menores que en lo que se refiere a las aportaciones (Tabla 2.21). Ello puede explicarse porque, aunque existe cierto componente progresivo en su diseño. En términos generales los municipios jaliscienses son mucho más homogéneos en su desarrollo socioeconómico. La mayoría tienen niveles de marginación medios o bajos. Las participaciones toman como principales factores la densidad más que la marginación. De ahí que se puedan observar dotaciones similares de transferencias.

Tabla 2.21

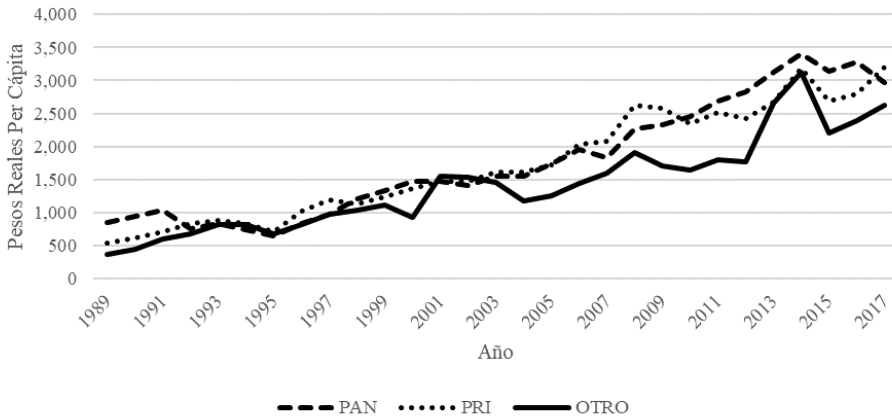
<i>Promedio de participaciones federales en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>			
<i>Año</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>OTRO</i>
1989	849.96	537.84	371.52
1990	941.20	619.73	443.84
1991	1,038.32	716.43	602.73
1992	761.40	838.95	669.94
1993	840.86	884.49	819.52
1994	746.39	840.71	814.43
1995	650.01	711.61	674.42
1996	833.59	1,025.51	819.64
1997	972.87	1,184.89	974.49
1998	1,214.10	1,125.95	1,040.59
1999	1,330.83	1,232.50	1,108.84
2000	1,478.87	1,363.62	934.60
2001	1,475.62	1,476.37	1,547.34
2002	1,409.16	1,469.04	1,541.77
2003	1,554.05	1,608.26	1,455.47
2004	1,550.30	1,617.30	1,172.24
2005	1,732.89	1,717.24	1,256.40
2006	1,950.91	2,036.77	1,434.98
2007	1,829.52	2,073.00	1,595.47
2008	2,269.32	2,626.45	1,911.64
2009	2,323.28	2,572.14	1,708.54
2010	2,446.99	2,350.54	1,645.20
2011	2,685.39	2,520.38	1,799.80
2012	2,830.00	2,424.99	1,771.64
2013	3,126.94	2,675.11	2,662.29
2014	3,400.77	3,181.17	3,127.34
2015	3,142.95	2,688.76	2,198.21
2016	3,282.93	2,803.73	2,385.80
2017	2,969.36	3,199.06	2,628.88

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La información sobre gobierno indica el partido del presidente municipal según los resultados publicados por el IEPC Jalisco.

La siguiente gráfica (2.21) permite observar que todas las participaciones tuvieron un crecimiento relativamente constante. Las otras fuerzas partidistas han tenido fluctuaciones considerables entre 2009 y 2016. PAN y PRI tienen incrementos sustantivos entre 2007 y 2015.

Gráfica 2.21

Promedio de participaciones federales en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Evidentemente, cuando se promedian la suma de aportaciones con participaciones, las tendencias antes descritas se suavizan. Así que cuando comparamos, como se observa en la Tabla 2.22 el monto recibido según el partido político se encuentra que, en promedio, los municipios panistas reciben 2,692 pesos; los priistas 2,521 y los otros alrededor de 2,115 pesos.

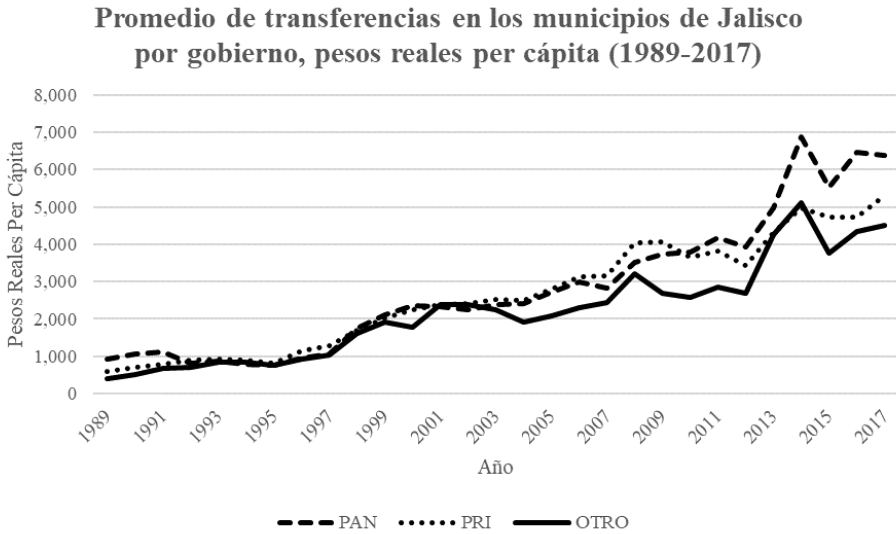
Tabla 2.22

<i>Promedio de transferencias en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>			
<i>Año</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>OTRO</i>
1989	929.20	594.87	411.15
1990	1,057.86	704.49	504.24
1991	1,129.09	781.85	663.04
1992	799.79	887.54	703.73
1993	868.44	927.11	846.40
1994	772.43	891.03	842.85
1995	744.62	808.51	766.26
1996	938.74	1,138.39	912.42
1997	1,054.96	1,278.66	1,046.58
1998	1,753.32	1,703.06	1,617.65
1999	2,096.18	2,026.33	1,908.30
2000	2,359.41	2,254.31	1,777.47
2001	2,319.89	2,372.40	2,385.13
2002	2,253.39	2,398.40	2,372.64
2003	2,395.41	2,524.66	2,246.19
2004	2,419.43	2,506.93	1,910.08
2005	2,712.98	2,785.07	2,086.11
2006	3,002.57	3,137.26	2,306.87
2007	2,827.81	3,145.05	2,437.67
2008	3,510.00	4,045.48	3,205.17
2009	3,724.74	4,052.54	2,690.19
2010	3,798.29	3,655.57	2,567.93
2011	4,169.01	3,828.14	2,856.55
2012	3,927.46	3,429.46	2,697.03
2013	4,969.93	4,318.18	4,252.17
2014	6,866.58	4,966.92	5,120.00
2015	5,520.73	4,721.73	3,764.53
2016	6,456.55	4,718.64	4,335.67
2017	6,373.67	5,318.70	4,501.49

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La información sobre gobierno indica el partido del presidente municipal según los resultados publicados por el IEPC Jalisco.

La tabla de transferencias permite ver con mayor claridad cómo se suavizan las tendencias cuando se suman las aportaciones y las participaciones. La Gráfica 2.22 muestra que en todos los casos crecen a partir de 1997 y que hay un incremento más intenso entre 2013 y 2015. Todo ello sin importar la condición política.

Gráfica 2.22



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Los datos de ingresos por financiamiento son interesantes porque su comportamiento es muy distinto al de otras variables (Tabla 2.23). Aquí, han tenido más acceso al crédito el PAN, los otros partidos como PRD o MC, y finalmente el PRI. Sobresalen los años de 2013 y 2015, donde el PAN logra préstamos más de cinco veces por encima del promedio.

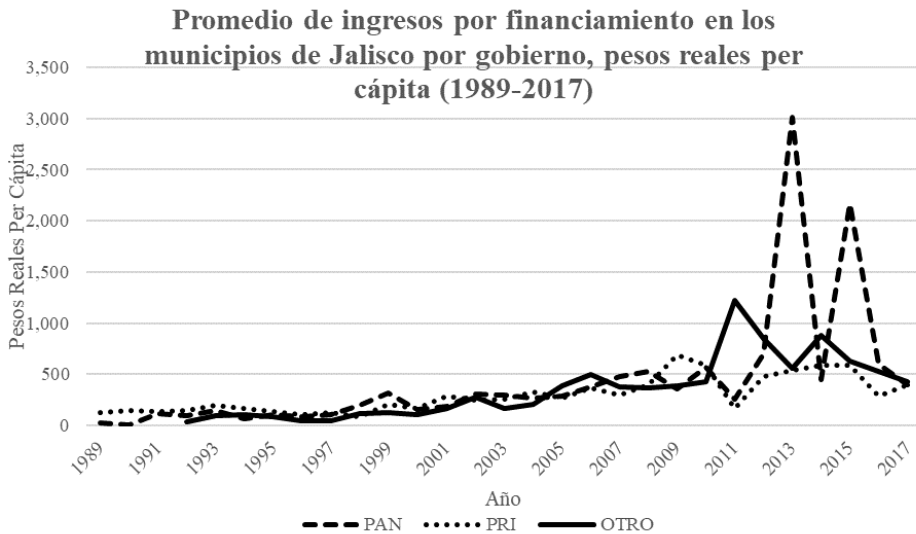
Tabla 2.23

<i>Promedio de ingresos por financiamiento en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>			
<i>Año</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>OTRO</i>
1989	24.70	129.27	0.96
1990	2.02	145.03	
1991	112.86	136.48	
1992	94.08	141.05	39.15
1993	149.11	197.59	99.44
1994	64.29	166.63	107.19
1995	101.65	135.07	88.65
1996	81.07	104.72	45.08
1997	102.96	127.52	42.08
1998	192.40	88.92	116.81
1999	312.67	202.19	126.70
2000	157.63	161.60	107.12
2001	188.04	287.37	165.65
2002	306.45	245.39	274.35
2003	295.64	254.43	168.76
2004	265.85	329.50	200.67
2005	282.56	262.56	382.00
2006	376.02	365.34	493.09
2007	481.19	292.92	378.24
2008	529.39	399.55	362.56
2009	353.92	692.95	383.03
2010	567.23	583.56	423.45
2011	252.48	161.29	1,218.40
2012	701.29	478.59	845.86
2013	3,013.82	542.56	560.50
2014	447.46	589.84	876.40
2015	2,166.07	592.66	626.99
2016	600.08	283.79	530.02
2017	398.77	400.38	428.75

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La información sobre gobierno indica el partido del presidente municipal según los resultados publicados por el IEPC Jalisco.

La gráfica 2.23 correspondiente muestra que el incremento en los créditos para PAN y OTROS ha sido mayor a partir de 2011. En el caso del PRI, los accesos a créditos se han mantenido constante. De modo que, en síntesis, las trayectorias de los ingresos por financiamiento son muy diferentes a las del resto de las formas de ingresos. De modo que no podría señalarse que, en conjunto, el acceso a créditos está determinado por la cantidad de aportaciones y participaciones que reciben.

Gráfica 2.23



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Finalmente se presentan los ingresos propios, que corresponden al esfuerzo municipal que se realiza para el cobro de impuestos locales (Tabla 2.24). Esta es una fuente de recursos estratégica para los gobiernos locales pues les da mayor autonomía.

Con respecto a este rubro, los gobiernos panistas generaron en promedio más recursos que el PRI y las otras fuerzas políticas en todo el periodo. Sin embargo, resalta el hecho que a partir del año 2016 hay una importante reducción en los ingresos generados por PAN y PRI como producto del ascenso de MC.

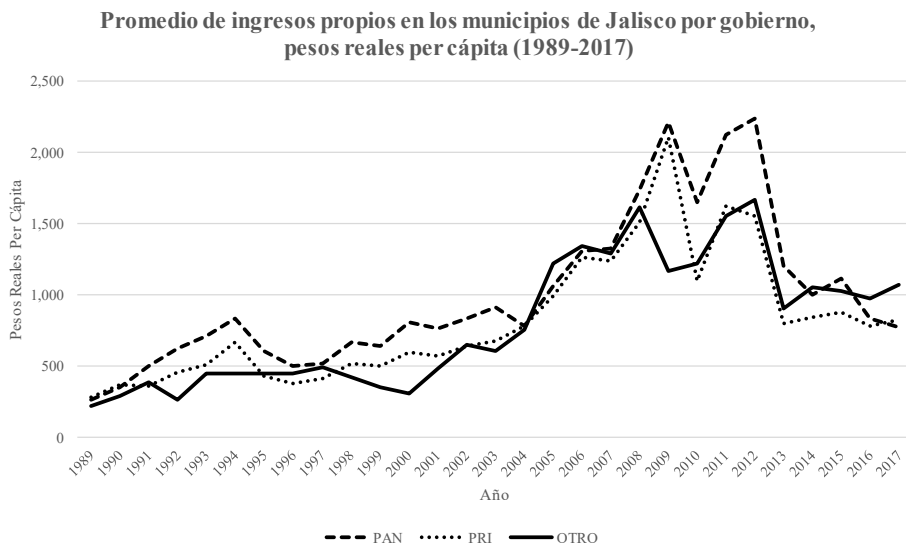
Tabla 2.24

<i>Promedio de ingresos propios en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>			
<i>Año</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>OTRO</i>
1989	263.49	281.85	220.49
1990	351.21	375.59	290.80
1991	506.05	366.12	387.37
1992	624.88	460.88	267.45
1993	715.34	508.23	446.52
1994	833.82	665.60	450.54
1995	612.20	436.51	448.31
1996	500.51	383.29	450.39
1997	521.27	417.02	492.56
1998	667.30	517.54	426.00
1999	645.62	505.48	352.88
2000	806.48	602.69	311.53
2001	770.17	571.58	481.37
2002	836.52	647.41	652.74
2003	912.91	674.37	608.87
2004	779.70	781.94	756.57
2005	1,059.67	996.11	1,225.14
2006	1,308.15	1,268.78	1,343.26
2007	1,330.90	1,236.69	1,290.66
2008	1,741.77	1,511.51	1,618.68
2009	2,214.00	2,103.03	1,165.91
2010	1,652.40	1,097.82	1,217.93
2011	2,126.68	1,621.68	1,552.96
2012	2,237.89	1,550.88	1,665.35
2013	1,203.20	796.85	907.85
2014	1,004.22	844.37	1,059.22
2015	1,116.90	876.14	1,027.69
2016	837.40	780.79	977.85
2017	773.65	823.95	1,070.25

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La información sobre gobierno indica el partido del presidente municipal según los resultados publicados por el IEPC Jalisco.

Por último, en la gráfica 2.24 se observa con más claridad el avance en los ingresos propios recaudados. Como puede verse, PAN y PRI han estado muy cerca y eso se explica por la alternancia que hubo en ellos prácticamente hasta el año 2014 que empieza a cobrar fuerza Movimiento Ciudadano. En ese sentido, por decirlo de alguna forma, la captación de ingresos se está dividiendo en tres fuerzas política lo que explica el descenso de 2016 y 2017.

Gráfica 2.24



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Conclusiones

La normatividad que regula los ingresos municipales no ha tenido una evolución importante en los últimos años. Fundamentalmente, las disposiciones normativas se han centrado en establecer la naturaleza de los ingresos a partir de la coordinación con la federación y de los impuestos que pueden cobrar los municipios. Sin embargo, en este último aspecto es donde la evolución ha sido muy lenta pues no se ha innovado en esta asignatura. Por el contrario, el cobro de impuestos está muy asociado a las facultades que otorga el Artículo 115 constitucional.

En cuanto a su desempeño histórico, el análisis muestra que sí hay un crecimiento constante de los ingresos. Prácticamente en todos

los conceptos revisados hay incrementos, sin embargo, los ingresos por transferencias han tenido un mayor crecimiento. De hecho, las participaciones federales son el rubro con mayor crecimiento. Esto contrasta con los ingresos propios o el financiamiento que han sido más fluctuantes a lo largo del tiempo.

El análisis de densidad muestra que los recursos se han incrementado para los municipios más rezagados en términos per cápita; el análisis regional señala que han predominado los recursos asociados a los ingresos en la norte; y el análisis político permite ver que, resultado de la tendencia creciente, en realidad no hay variaciones significativas entre PAN y PRI en los ingresos obtenidos. Estas tendencias muestran que los municipios y las regiones con mayores rezagos se han beneficiado más en términos per cápita por razones del propio diseño del federalismo fiscal nacional.

CAPÍTULO 3

LOS EGRESOS EN EL SISTEMA HACENDARIO MUNICIPAL

Este capítulo ofrece una perspectiva amplia sobre la evolución del gasto público municipal en Jalisco. En primer lugar, se presenta la definición de las categorías más importantes de los egresos. Posteriormente, se señala la estructura normativa de los egresos para los municipios jaliscienses y luego mostramos análisis paralelos al capítulo anterior: tendencias por densidad, región y partidos políticos.

El análisis de los egresos, es decir, del gasto público es relevante porque es el principal instrumento de política económica del que dispone un gobierno. Como señala Amieva, el gasto público permite proveer bienes y servicios públicos a la sociedad (146).

Los egresos gubernamentales son determinantes del crecimiento económico. De manera virtuosa, pueden impulsar el crecimiento; de manera negativa provocan daños importantes en la balanza entre oferta y demanda.

Por ejemplo, el gasto público suele ser empleado como un mecanismo para reactivar la economía ya sea a través de incentivos fiscales o tasas de interés que promuevan la inversión privada. Pero también el gobierno puede gastar de manera directa en infraestructura o la ampliación de servicios públicos. Así, además de generar empleos hace que recircule el dinero.

En un sentido contrario, la mala planeación o ejecución del gasto público puede generar desequilibrio fiscal, déficit, inflación o estancamiento por mencionar algunos fenómenos. Si el gasto público rebasa el equilibrio fiscal o comienza incrementar de manera considerable el déficit, entonces puede haber una pérdida de confianza, insolvencia o estancamiento.

En el caso de los municipios, el gasto gubernamental es un pilar de las economías locales porque suele ser generador de empleos. Particularmente en México, el gasto municipal representa la principal fuente de trabajos, de inversión en infraestructura e incluso de modernización.

En este capítulo también hacemos una revisión normativa de los egresos para posteriormente presentar los tres análisis de tendencias.

3.1 Los egresos municipales

El egreso municipal también tiene como propósito general atender las necesidades de los ciudadanos pertenecientes a una jurisdicción, tales como obras, infraestructura, parques, panteones, calles, avenidas, mercados o seguridad pública.

De forma que como gasto público adiciona el “valor total de las compras de bienes y servicios realizados por el sector gubernamental durante un periodo productivo, incluye gastos de inversión y de consumo (Ayala, 2001: 141).

Para Amieva (2010) el gasto público es todo pago no recuperable que efectúa cada nivel de Gobierno, mediante el cual puede efectuarse o no una contraprestación” (p.147).

De acuerdo con Hernández (2009) el gasto se puede clasificar en dos categorías. La primera de ellas refiere al impacto económico del gasto y la segunda su propósito. En la primera categoría el factor relevante tiene que ver con el impacto del gasto tanto en el crecimiento como en el desarrollo económicos. De ahí que, como señala Hernández, importa el destino del gasto que financia las actividades que comprenden la producción y el suministro de bienes y servicios, al igual que las transferencias de ingresos. En esta categoría importan las erogaciones que financian los bienes o servicios que llegan a la población de manera individual o colectiva.

La segunda categoría tiene que ver con los costos administrativos e indirectos de funcionamiento del gobierno. Este tipo de erogaciones también se denominan gastos de capital. Este tipo de gastos o la inversión, dice Hernández, “debe complementar y respaldar las actividades determinadas por el mercado, en lugar de competir con ellas”.

En todo caso, todo el gasto público debería ser de tipo productivo y coadyuvar al crecimiento y desarrollo. Desde luego, como señala la teoría del federalismo fiscal para lograr complementar que el impacto y el propósito del gasto sean eficientes, se requiere establecer un diseño institucional que distinga entre funciones y competencias para los diferentes niveles de gobierno.

Particularmente, Tiebout (1956) muestra que los gobiernos locales pueden satisfacer las necesidades de bienes de un modo más eficiente que el gobierno federal. Asimismo, Oates (1972) muestra que la descentralización conduce a asignaciones de bienes públicos eficientes cuando se permite la adopción de políticas diferenciadas para jurisdicciones desiguales.

Precisamente uno de los efectos más importantes del diseño institucional del federalismo fiscal mexicano es que si bien ha incrementado el gasto público, no ha podido incentivar una asignación más eficiente de los bienes públicos, su calidad ni tampoco la generación de ingresos propios en los gobiernos municipales.

Esto se explica en parte porque las responsabilidades de provisión de bienes y servicios públicos se han incrementado y se han vuelto más complejas para las administraciones municipales. Pero antes de entrar en esta discusión, a continuación, se presentan los distintos capítulos de gasto que corresponden a los municipios. De acuerdo con el clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la clasificación de los egresos se encuentra de la siguiente forma:²¹

21 Consejo Nacional de Armonización Contable. 2011. Acuerdo por el que se emite la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos. DOF: 07/07/2011

1. **Servicios Personales.** Comprende aquellas remuneraciones -permanentes o por honorarios- relacionadas con los sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, incluso los estímulos especiales.
2. **Materiales y Suministros.** Contabiliza la adquisición de suministros, materiales e insumos para poder desarrollar la prestación de bienes y servicios públicos. Ello incluye la adquisición de insumos para la administración municipal, como la papelería, artículos oficiales o los alimentos; pero también se pueden contemplar compras de materias primas y materiales para la producción, construcción o la reparación de otros bienes.
3. **Servicios Generales.** Este capítulo de gasto abarca el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. Pueden incluirse servicios básicos, arrendamiento, profesionales, científicos y técnicos, financieros, bancarios, comerciales, instalación, reparación, mantenimiento y conservación, comunicación social y publicidad, traslado, viáticos entre otros.
4. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** Contempla aquellas transacciones directas o indirectas a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales que permiten implementar criterios de política social y económica. Estas transacciones pueden traducirse en Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones y Jubilaciones, transferencias a la Seguridad Social o al exterior y donativos.
5. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Refiere aquellos pagos que se derivan de la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles; inclusive contempla aquellos pagos por la adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles para el gobierno. Se incluyen las compras de mobiliario

y equipo de administración, educacional y recreativo, médico y de laboratorio. también contempla la adquisición de vehículos y equipo de transporte, defensa y seguridad, activos biológicos, bienes inmuebles y activos intangibles.

6. Inversión Pública. Este rubro de gasto se refiere a los contratos y proyectos productivos para la realización de obra pública en bienes de dominio público, bienes propios o proyectos productivos y acciones de fomento.
7. Inversiones Financieras y Otras Provisiones. Son aquellos pagos que se establecen por la compra de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Este rubro contempla los pagos por aportaciones de capital, erogaciones contingentes e imprevistas, inversiones para el fomento de actividades productivas, acciones y participaciones de capital, préstamos, inversiones en fideicomisos, mandatos y cualquier otra inversión financiera.
8. Participaciones y Aportaciones. Se refiere a todas las asignaciones que se derivan de la adhesión de los municipios al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y que permiten la implementación de las políticas descentralizadas.
9. Deuda Pública. Son los pagos derivados de las deudas públicas interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; estos pagos contemplan amortizaciones, intereses, gastos y comisiones y adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Hasta aquí se precisan algunas definiciones y acotaciones del concepto de gasto. Como puede observarse las definiciones están circunscritas al ámbito de los municipios para quienes sus facultades y responsabilidades de gasto están mucho más acotadas y, como se verá en el siguiente apartado, dependen del diseño normativo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de la legislación estatal y, en menor medida, de sus leyes locales.

3.2 Marco Normativo de los Egresos Municipales

El marco regulatorio del gasto público municipal se define a partir de disposiciones federales, estatales y municipales. Ello debido a que los egresos de los que disponen los municipios provienen de estos tres órdenes de gobierno.²²

En el ámbito federal, las disposiciones legales más importantes que determinan los egresos municipales son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (LDF).

A nivel local, el marco legal se conforma por la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ), la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco (LGAPM), la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco (LHM), la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios (LDPDF), la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios (LCFEJ), la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSAP)²³ y las Leyes de Ingresos Municipales.

En el nivel local, el principal documento es el Presupuesto de Egresos Municipal, pero también pueden identificarse diversos reglamentos para orientados a regular el ejercicio del gasto público, e incluso manuales que permiten una mejor operación en el diseño presupuestal, el ejercicio y control del gasto municipales.

En términos generales, habría que señalar que hay una autonomía limitada con respecto a la planeación y ejecución del gasto público por

²² Para efectos analíticos, la revisión del marco normativo se orienta primordialmente a las disposiciones relacionadas con los egresos. Si bien en este documento los ingresos son considerados una fuente de gasto, por simplicidad sólo se discute en marco normativo de los egresos.

²³ Esta Ley fue abrogada con la entrada en vigor de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco a partir del 1o de enero de 2018, sin embargo, para efecto de fiscalizar las cuentas públicas del ejercicio 2017 y anteriores mantiene su vigencia, por lo que, para efectos del presente estudio, es la que se toma en consideración.

varias circunstancias. Los egresos se encuentran sujetos a los ingresos provenientes de la federación, del gobierno estatal y a su capacidad de recaudación.

A partir de la disponibilidad presupuestal estimada, los municipios tienen la facultad y la obligación de estructurar sus presupuestos de egresos, a efecto de planear el ejercicio del gasto público durante el año fiscal.

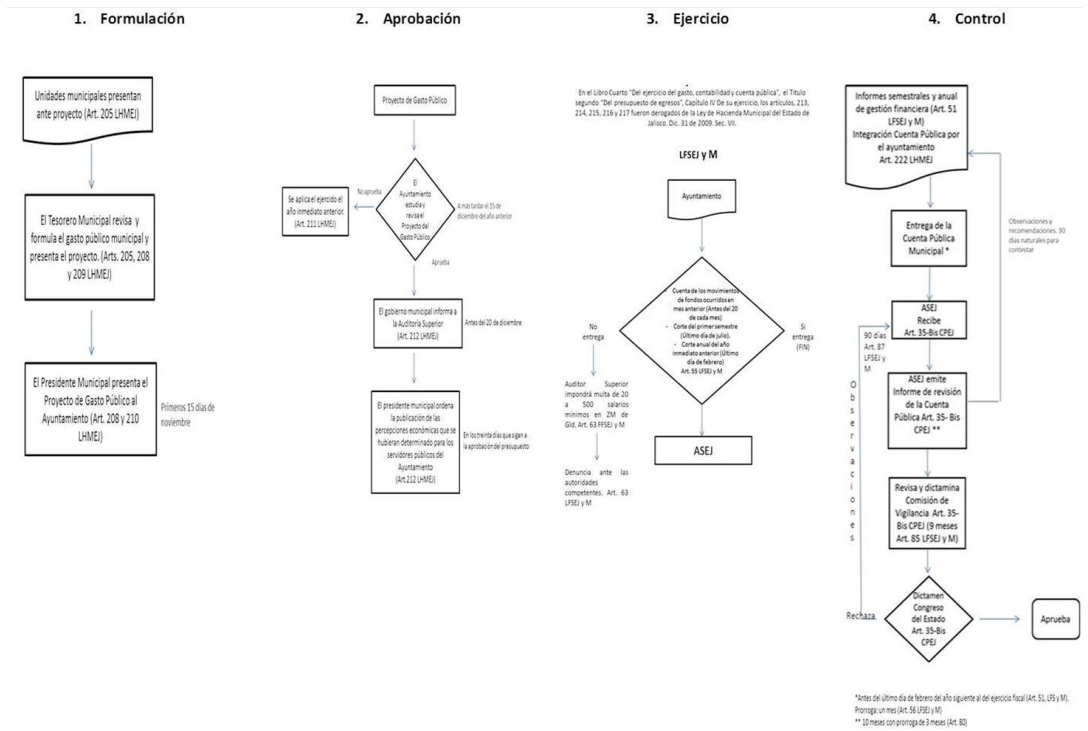
Para ello, el marco normativo vigente establece una serie de condicionantes y reglas específicas. La LHPM, en su artículo 201, define al gasto público municipal como “el conjunto de las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o deuda pública que realice el Ayuntamiento”.

El artículo 202 establece que el gasto debe presupuestarse a partir de la definición de programas con sus respectivas metas, objetivos, indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución; éstos deben explicitarse a través de capítulos, conceptos y partidas presupuestales.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió criterios generales, que han sido retomados por la legislación local, para la estructuración programática que debe contener el presupuestos de egresos, el cual se divide en los siguientes capítulos: servicios personales (sueldos y salarios), materiales y suministros, servicios generales, transferencias, subsidios y subvenciones, bienes muebles e inmuebles, inversión pública del estado (infraestructura y obra pública), inversiones financieras y deuda pública.

En la siguiente figura pueden observarse el proceso presupuestario

Figura 3. Ciclo normativo de los egresos municipales en Jalisco



Fuente: Elaboración propia con base en Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, Ley de Hacienda Municipal de Jalisco, Ley de Egresos del Estado de Jalisco, Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco y la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco.

Cada capítulo se conforma de partidas presupuestales, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 202 de la LHM. Esta ley establece que “ningún gasto podrá efectuarse, sin que exista partida expresa del gasto público que la autorice. Toda erogación deberá ajustarse estrictamente al texto de la partida que reciba el cargo”. Sin embargo, dado que en la práctica la gestión y ejercicio de los recursos debe adecuarse a las necesidades reales, la misma ley contempla que en caso de ser necesarias las adecuaciones presupuestales, éstas deben justificarse desde las unidades responsables de la ejecución del gasto, la Tesorería del municipio, el Presidente Municipal y en su caso el Ayuntamiento.

En la ejecución del gasto, la Tesorería se encarga, principalmente, de realizar las erogaciones para las adquisiciones de bienes y servicios, el pago operativo y la realización de obra pública. Las leyes hacendarias señalan que dichas erogaciones deben realizarse con base en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Además de ello, no se puede hacer ningún pago que no esté justificado a partir de una partida expresa o que exista disponibilidad presupuestal suficiente.

Desde luego, existen una serie de disposiciones para el registro y comprobación del gasto. La LHPM en su artículo 222, refiere que la cuenta pública municipal debe integrarse con los estados contables y financieros, de acuerdo a las reglas de la LGCG y los criterios emitidos por el CONAC. Las cuentas públicas deben mostrar detalladamente las operaciones hechas con los ingresos y egresos, su incidencia, los activos y pasivos además del patrimonio neto.

La última etapa hace referencia al control y la vigilancia del uso de los recursos. La LFSAP en su artículo 55 señala que “los ayuntamientos presentarán a la Auditoría Superior, antes del día veinte de cada mes, la cuenta detallada de los movimientos de fondos ocurridos en el mes anterior; antes del día último de julio, el corte del primer semestre y, antes del día último de febrero, el corte anual del año inmediato anterior”.

Además, la LHPM faculta a la Auditoría Superior del Estado para revisar toda clase de libros, instrumentos, documentos y objetos, practicar visitas, inspecciones y auditorías y, en general, recabar los elementos de información necesarios para supervisar el gasto pública (artículo 224).

Además de esta información, según el artículo 57 de esta misma ley, los municipios están obligados a entregar los informes semestral y anual de avance de gestión financiera con los reportes del flujo contable de ingresos y egresos semestral, el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos, los procesos concluidos y la evaluación de programas.

Ahora bien, el instrumento de control más importante es la Cuenta Pública que los 125 municipios deben entregar al Congreso del Estado para efectos

de fiscalización. De acuerdo con la ley de LFSAPEJM en el Artículo 3°, fracción VI, se define la Cuenta Pública como “...el resultado de la gestión financiera; a efecto de comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos o activos y pasivos, durante un ejercicio fiscal, se ejercieron en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables...”.

La fiscalización municipal es un proceso complejo. Por un lado, se deben integrar los estados contables y financieros de la administración municipal, así como el registro detallado de las operaciones realizadas con base en las leyes de ingresos, los presupuestos de egresos, la demás documentación comprobatoria del ejercicio del gasto público. Por otro contiene un elemento de desempeño, donde el municipio debe informar del grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el presupuesto, las matrices de indicadores para resultados y demás documentos de planeación.

En cuanto al plazo de entrega la LFSAPEJ establece como fecha límite el último día de febrero. En caso de que algún municipio no cumpla con la fecha límite se le impone una multa de 20 a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y la denuncia correspondiente a las autoridades (Artículo 63); se puede solicitar una prórroga a más tardar 15 días antes de la fecha límite.

Partiendo de dicha documentación la ASEJ tiene la obligación de revisar el resultado de la gestión financiera verificando la aplicación de los ingresos y los egresos en términos de su legalidad, contabilidad, justificación de los cobros y pagos hechos y determinando el cumplimiento de la actuación financiera de las entidades fiscalizables de acuerdo con la normatividad vigente, además de valorar el desempeño del Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los presupuestos de egresos y los documentos programáticos municipales en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, a partir del cual remitirá un informe de la cuenta pública que deberá ser revisado y, en su caso, aprobado por el Congreso del Estado.

Hasta aquí pueden señalarse un par de singularidades. Por un lado, a poco más de una década, en la legislación federal se ha insistido en que debe fortalecerse la capacidad recaudatoria de los municipios. Sin embargo, el diseño de los ramos que definen el financiamiento que corresponde a los municipios, los desincentiva a una mayor independencia financiera. Incluso la legislación municipal aquí revisada no se ha caracterizado por fomentar que los municipios tengan una base mayor de ingresos propios derivada del cobro por el uso de servicios o por el impuesto predial.

No obstante, las potestades recaudatorias de los municipios se ven limitadas a los rubros establecidos constitucionalmente o en la LHPM. Ante la falta de incentivos para incrementar la base recaudatoria, se puede entender la fuerte dependencia del gasto público municipal respecto a los recursos que son otorgados desde la federación.

Finalmente, como nota marginal se puede apuntar que esto puede comportar riesgos dado que, ante una demanda de provisión de servicios públicos que se ha incrementado de manera natural por diversos factores socio-económicos, el municipio debe hacerse llegar de recursos por otras vías de financiamiento, entre las cuales la principal fuente a la que históricamente han recurrido ha sido la contratación de deuda pública.

3.3 Análisis de los egresos

3.3.1 Análisis por densidad

En esta sección se presentan el desempeño de todas las variables de egreso con base en la variable de densidad poblacional. Como puede observarse en la Tabla 3.1 en términos reales hay incrementos significativos en todos los rubros de ingreso. En los 29 años del estudio, el incremento promedio de los ingresos es casi seis veces mayor. De hecho, en todo el periodo se observa que los egresos totales han tenido una tendencia incremental.

Por lo que se refiere al destino del gasto, hay que señalar que cuantitativamente se distribuyen de la siguiente manera de mayor a menor: egresos, gasto corriente, servicios personales, inversión pública y deuda pública.

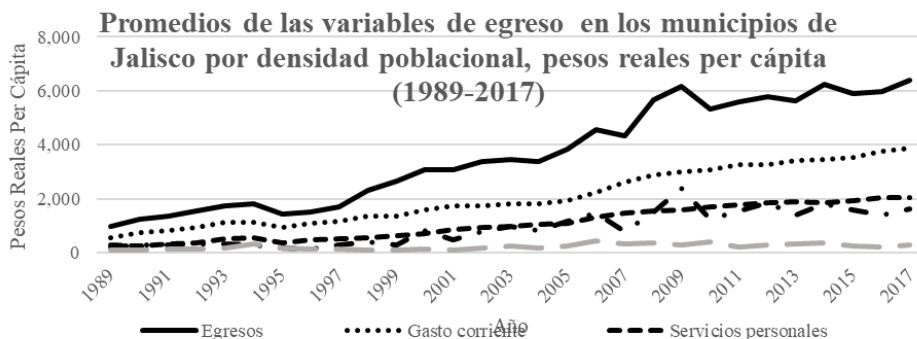
Tabla 3.1

Promedios de las variables de egreso en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)					
Año	Egresos	Gasto corriente	Servicios personales	Inversión pública	Deuda pública
1989	971.06	570.67	296.12	213.92	81.81
1990	1,235.44	731.35	253.53	287.31	97.48
1991	1,343.38	806.64	307.66	299.28	114.83
1992	1,534.67	938.26	367.57	307.43	119.38
1993	1,748.12	1,110.43	530.34	335.18	165.25
1994	1,804.35	1,122.53	544.61	300.73	304.70
1995	1,419.43	951.65	370.48	183.42	162.13
1996	1,519.08	1,068.37	466.49	140.59	122.86
1997	1,692.82	1,173.16	528.26	265.49	126.05
1998	2,290.97	1,358.51	537.26	383.14	95.24
1999	2,667.11	1,353.44	636.16	269.91	106.40
2000	3,074.08	1,580.46	714.96	827.42	119.29
2001	3,057.01	1,730.33	863.50	494.18	97.95
2002	3,383.68	1,734.74	943.67	780.43	172.86
2003	3,444.30	1,795.16	989.81	957.18	258.53
2004	3,361.46	1,801.23	1,034.82	829.27	162.17
2005	3,851.48	1,925.97	1,073.88	1,167.85	261.35
2006	4,570.56	2,241.12	1,304.63	1,465.43	439.61
2007	4,329.12	2,623.42	1,484.61	775.81	334.51
2008	5,676.98	2,899.60	1,554.89	1,494.73	360.33
2009	6,169.87	3,005.83	1,597.85	2,398.01	301.69
2010	5,331.32	3,090.45	1,703.04	1,232.79	395.39
2011	5,582.54	3,254.99	1,783.41	1,555.87	192.54
2012	5,796.19	3,265.70	1,865.54	1,847.44	269.89
2013	5,636.45	3,421.37	1,893.86	1,404.76	329.22
2014	6,248.45	3,458.34	1,861.30	1,796.11	360.96
2015	5,882.40	3,523.92	1,912.55	1,568.50	256.53
2016	5,980.63	3,775.04	2,029.96	1,374.79	221.69
2017	6,410.60	3,886.09	2,048.33	1,628.45	294.99

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La taxonomía usada para clasificar la densidad de los municipios sigue la de Flamand-Gómez (2007).

En la siguiente gráfica 3.1 se observa la tendencia incremental de todos los egresos. También puede precisarse que es después del año 2001, es decir, con la llegada del primer presidente de origen panista, cuando más se incrementaron los recursos.

Gráfica 3.1



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

En la siguiente tabla (3.2) y gráfica (3.2) se calcularon las tasas de crecimiento. Los egresos tuvieron un crecimiento máximo de 35.33 y un mínimo de -21.33; el gasto corriente llegó a un crecimiento máximo de 28.16 y un mínimo -19.22; los servicios personales aumentaron hasta en un 44.28 y un mínimo de -31.97.

El mayor crecimiento en todos los rubros de egresos es la inversión pública que registró hasta un 206.56 y un decrecimiento de -48.58; finalmente la deuda pública tuvo un incremento máximo de 84.38 y un mínimo de -21.33.

Tabla 3.2

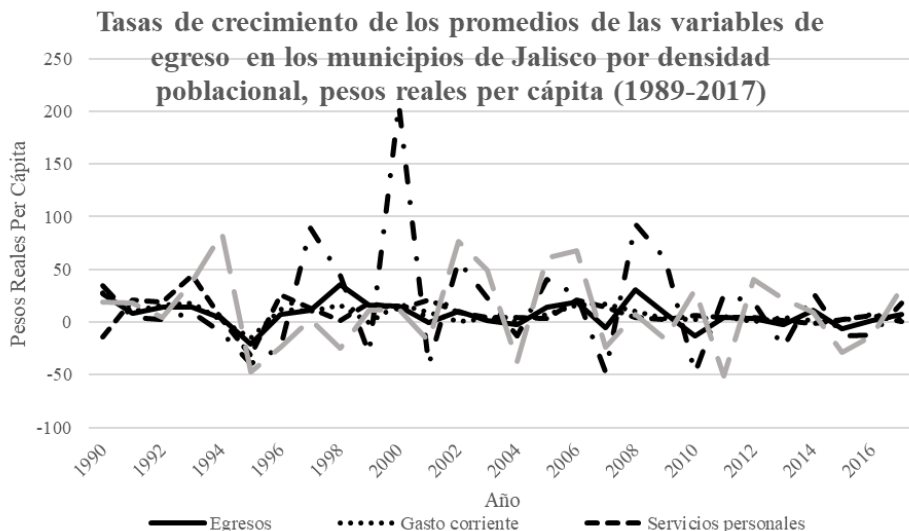
Tasas de crecimiento de los promedios de las variables de egreso en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)					
<i>Año</i>	<i>Egresos</i>	<i>Gasto corriente</i>	<i>Servicios personales</i>	<i>Inversión pública</i>	<i>Deuda publica</i>
1990	27.23	28.16	-14.38	34.30	19.16
1991	8.74	10.29	21.35	4.17	17.79
1992	14.24	16.32	19.47	2.72	3.96
1993	13.91	18.35	44.28	9.02	38.42
1994	3.22	1.09	2.69	-10.28	84.38
1995	-21.33	-15.22	-31.97	-39.01	-46.79
1996	7.02	12.27	25.91	-23.35	-24.22
1997	11.44	9.81	13.24	88.84	2.59
1998	35.33	15.80	1.70	44.31	-24.44
1999	16.42	-0.37	18.41	-29.55	11.72
2000	15.26	16.77	12.39	206.56	12.12
2001	-0.56	9.48	20.78	-40.28	-17.89
2002	10.69	0.25	9.28	57.93	76.47
2003	1.79	3.48	4.89	22.65	49.56
2004	-2.41	0.34	4.55	-13.36	-37.27
2005	14.58	6.93	3.77	40.83	61.15
2006	18.67	16.36	21.49	25.48	68.21
2007	-5.28	17.06	13.80	-47.06	-23.91
2008	31.13	10.53	4.73	92.67	7.72
2009	8.68	3.66	2.76	60.43	-16.27
2010	-13.59	2.82	6.58	-48.59	31.06
2011	4.71	5.32	4.72	26.21	-51.30
2012	3.83	0.33	4.61	18.74	40.18
2013	-2.76	4.77	1.52	-23.96	21.98
2014	10.86	1.08	-1.72	27.86	9.64
2015	-5.86	1.90	2.75	-12.67	-28.93
2016	1.67	7.13	6.14	-12.35	-13.58
2017	7.19	2.94	0.91	18.45	33.06

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La taxonomía usada para clasificar la densidad de los municipios sigue la de Flamand-Gómez (2007).

La gráfica permite ver con más detalle la evolución de los egresos según sus tasas de crecimiento. Aquí se aprecia que en general, en el gasto corriente, los servicios personales y la deuda, las erogaciones han sido muy fluctuantes; incluso antes de la creación del SNCF. Particularmente es notorio que, en el año 2000, con el arribo del PAN al gobierno federal, y en ese entonces el gobierno estatal panista, se hubiera incrementado de

manera muy importante la inversión pública. Paradójicamente, al recibirse más recursos también se incrementó la deuda pública.

Gráfica 3.2



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

El análisis de la Tabla 3.4 que refiere los egresos del periodo según los cinco grupos de densidad poblacional también muestra el incremento constante a lo largo del periodo. Pero aquí hay que destacar que dicho incremento ha tenido una dinámica más diversa. En 1989, el gasto se destinaba para el grupo de densidad alta y luego al de muy baja, lo cual era paradójico porque hay amplias diferencias en términos de carencias sociales. Sin embargo, con los ajustes generados por el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y por el rediseño en los sistemas de transferencias estas circunstancias se modificaron y hoy reciben muchos más recursos los grupos de muy baja y baja densidad.

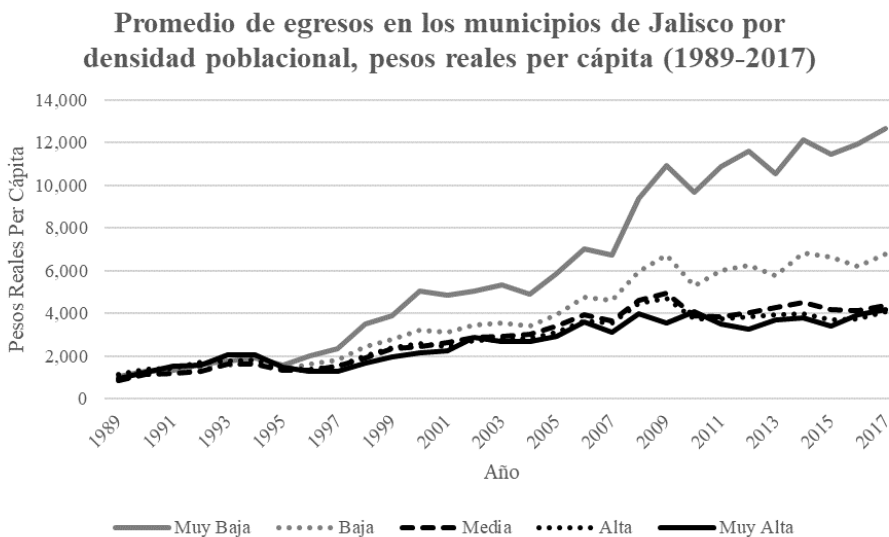
Tabla 3. 4

Promedio de egresos en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)					
Año	Muy Baja	Baja	Media	Alta	Muy Alta
1989	1,033.81	901.11	832.76	1,125.76	961.88
1990	1,291.11	1,142.33	1,146.41	1,372.18	1,225.15
1991	1,345.52	1,247.72	1,181.25	1,417.86	1,524.55
1992	1,601.85	1,476.80	1,296.77	1,722.68	1,575.27
1993	1,770.04	1,578.44	1,607.33	1,753.80	2,030.98
1994	1,907.21	1,665.76	1,591.90	1,800.98	2,055.92
1995	1,552.01	1,386.61	1,318.65	1,375.48	1,464.41
1996	1,995.89	1,598.04	1,329.53	1,380.01	1,291.94
1997	2,338.89	1,827.20	1,498.73	1,500.91	1,298.37
1998	3,484.67	2,427.03	1,888.59	1,993.23	1,661.34
1999	3,895.40	2,765.77	2,316.42	2,384.15	1,973.82
2000	5,030.08	3,210.45	2,435.34	2,572.58	2,121.94
2001	4,870.07	3,091.36	2,621.28	2,459.27	2,243.09
2002	5,026.32	3,432.19	2,854.70	2,733.72	2,871.48
2003	5,338.96	3,523.91	2,929.35	2,771.64	2,657.64
2004	4,900.89	3,403.69	2,997.35	2,814.79	2,690.56
2005	5,873.55	3,951.48	3,416.50	3,118.43	2,897.42
2006	7,008.29	4,726.65	3,920.68	3,625.77	3,571.42
2007	6,747.80	4,610.73	3,637.66	3,558.70	3,090.71
2008	9,357.53	5,961.97	4,627.07	4,452.74	3,985.57
2009	10,949.00	6,713.46	4,946.77	4,680.11	3,560.01
2010	9,660.04	5,299.28	3,891.37	3,729.57	4,076.32
2011	10,858.90	5,983.52	3,840.14	3,719.42	3,510.74
2012	11,605.80	6,237.00	4,050.76	3,849.92	3,237.46
2013	10,553.20	5,752.50	4,285.26	3,923.80	3,667.49
2014	12,121.50	6,839.91	4,507.75	3,993.05	3,780.06
2015	11,454.20	6,645.59	4,190.49	3,710.01	3,411.71
2016	11,948.30	6,190.12	4,113.76	3,739.08	3,911.90
2017	12,648.40	6,797.65	4,359.49	4,085.76	4,161.72

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La taxonomía usada para clasificar la densidad de los municipios sigue la de Flamand-Gómez (2007).

La Gráfica 3.4 muestra de un modo más claro la evolución del gasto. En los años 2000 y luego 2007 es cuando más se incrementa el gasto orientado hacia los municipios con mayor rezago. Aquí se ve que los egresos también han mantenido el sentido progresivo del diseño de las transferencias federales.

Gráfica 3.4



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Los recursos del Ramo 33 que llegan como egresos para los municipios son: los fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (Fortamun) y de Aportaciones para la Infraestructura Social en su vertiente municipal (FAISM). La siguiente tabla (3.5) muestra el desempeño del gasto corriente, es decir, de los recursos que se destinan para hacer que el aparato gubernamental funcione. Aquí se aprecia que el gasto corriente es el principal componente de los egresos municipales, sobre todo en los grupos de densidad muy baja.

Tabla 3.5

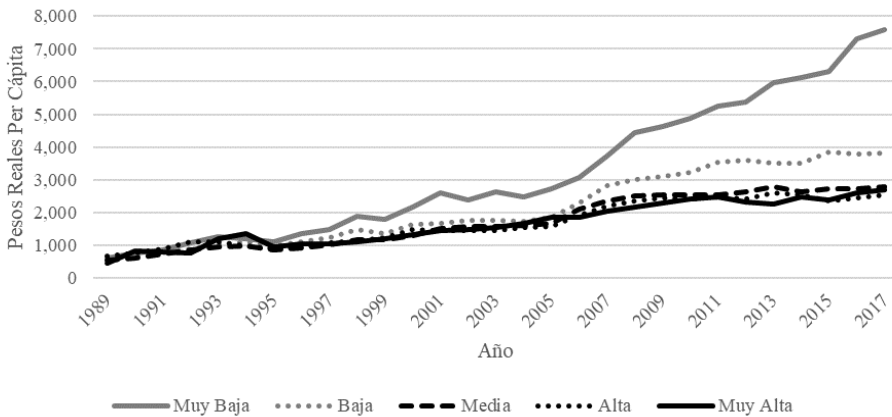
Promedio de gasto corriente en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)					
Año	Muy Baja	Baja	Media	Alta	Muy Alta
1989	612.37	545.54	556.96	672.30	466.20
1990	767.00	668.69	621.22	768.57	831.28
1991	853.58	758.18	732.20	901.72	787.54
1992	1,062.19	892.64	861.66	1,116.39	758.42
1993	1,249.79	1,026.38	955.60	1,114.99	1,205.41
1994	1,195.23	1,112.40	969.04	984.91	1,351.07
1995	1,111.10	993.40	842.56	874.17	937.00
1996	1,340.83	1,093.86	917.46	960.18	1,029.54
1997	1,482.78	1,240.76	1,019.22	1,084.84	1,038.20
1998	1,884.42	1,481.87	1,170.81	1,145.95	1,109.49
1999	1,798.42	1,370.37	1,178.03	1,231.52	1,188.87
2000	2,172.78	1,630.63	1,294.44	1,487.38	1,317.07
2001	2,601.77	1,655.16	1,504.24	1,442.99	1,447.51
2002	2,397.83	1,775.98	1,576.78	1,450.19	1,472.90
2003	2,637.03	1,775.75	1,567.04	1,447.85	1,548.13
2004	2,472.99	1,722.14	1,609.96	1,534.17	1,666.88
2005	2,711.76	1,850.94	1,655.15	1,562.96	1,849.03
2006	3,078.21	2,278.40	2,094.34	1,908.85	1,845.81
2007	3,709.87	2,814.59	2,368.11	2,181.66	2,042.85
2008	4,446.31	3,014.18	2,503.18	2,355.47	2,178.88
2009	4,629.90	3,105.01	2,553.00	2,436.67	2,304.56
2010	4,867.99	3,210.81	2,548.26	2,407.14	2,418.06
2011	5,236.07	3,536.58	2,535.61	2,484.02	2,482.66
2012	5,362.22	3,590.31	2,626.70	2,418.66	2,330.63
2013	5,964.30	3,496.09	2,784.13	2,593.47	2,268.88
2014	6,136.17	3,497.40	2,639.82	2,552.77	2,465.54
2015	6,316.96	3,847.29	2,741.67	2,345.52	2,368.18
2016	7,319.01	3,771.53	2,735.17	2,438.73	2,610.74
2017	7,576.56	3,808.92	2,801.12	2,545.16	2,698.68

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La taxonomía usada para clasificar la densidad de los municipios sigue la de Flamand-Gómez (2007).

En la siguiente gráfica 3.5 se puede apreciar que es sólo hasta del desarrollo del SNCF cuando se incrementa considerablemente el gasto para los de densidad muy baja. En contraste, para los municipios de densidad media y muy alta el incremento ha sido muy moderado.

Gráfica 3.5

Promedio de gasto corriente en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Posteriormente está el rubro de egresos por servicios personales en el cual se puede apreciar (Tabla 3.6), que aquí siempre se ha destinado una mayor parte del gasto a los grupos de densidad alta y muy baja.

Tabla 3.6

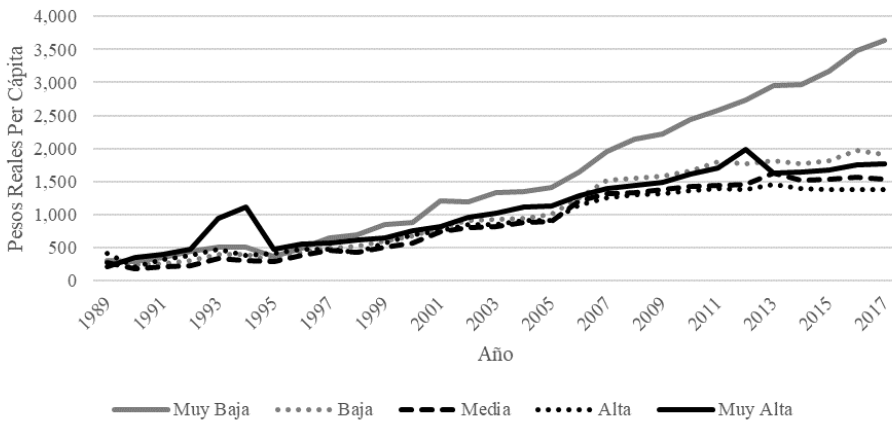
<i>Promedio de servicios personales en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>					
<i>Año</i>	<i>Muy Baja</i>	<i>Baja</i>	<i>Media</i>	<i>Alta</i>	<i>Muy Alta</i>
1989	309.60	288.04	265.67	406.44	210.83
1990	288.02	240.72	183.04	211.06	344.84
1991	345.87	262.58	205.56	321.39	402.89
1992	443.66	309.51	232.63	384.76	467.30
1993	502.04	391.10	340.54	469.80	948.21
1994	512.48	397.88	307.40	386.19	1,119.10
1995	366.29	298.57	286.78	418.72	482.05
1996	493.93	428.28	376.03	475.08	559.12
1997	645.14	496.33	462.26	473.74	563.84
1998	687.33	517.24	432.82	429.61	619.30
1999	842.06	599.76	512.77	575.51	650.68
2000	877.87	679.32	564.54	691.37	761.67
2001	1,208.47	799.42	737.26	758.13	814.24
2002	1,188.09	916.20	805.79	853.05	955.23
2003	1,335.24	925.44	813.48	852.64	1,022.24
2004	1,344.63	938.58	876.61	907.40	1,106.90
2005	1,410.20	1,012.10	894.63	915.37	1,137.12
2006	1,642.29	1,250.36	1,201.94	1,141.91	1,286.66
2007	1,954.42	1,514.79	1,310.50	1,252.16	1,391.19
2008	2,147.33	1,543.19	1,333.99	1,302.75	1,447.21
2009	2,216.52	1,577.25	1,384.18	1,324.30	1,486.98
2010	2,443.60	1,666.56	1,418.00	1,367.06	1,619.99
2011	2,580.47	1,795.86	1,439.08	1,392.63	1,708.99
2012	2,734.88	1,762.61	1,461.38	1,382.96	1,985.89
2013	2,947.46	1,817.99	1,625.75	1,455.44	1,622.65
2014	2,962.78	1,775.62	1,517.42	1,401.37	1,649.31
2015	3,166.59	1,813.50	1,538.09	1,376.16	1,668.43
2016	3,476.53	1,978.53	1,560.29	1,381.39	1,753.07
2017	3,641.82	1,913.69	1,539.99	1,380.61	1,765.56

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La taxonomía usada para clasificar la densidad de los municipios sigue la de Flamand-Gómez (2007).

Aquí hay varios aspectos a resaltar. Uno de ellos es que el grupo de densidad muy baja está muy separado del resto (Gráfica 3.6). Otro es que se observa cómo en 2007, hay un incremento debido a la reforma hacendaria de ese año que benefició muy marcadamente a dicho grupo.

Gráfica 3.6

Promedio de servicios personales en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

En la siguiente tabla (3.7), se presenta la inversión pública realizada por los municipios. Aquí resalta que, en 1989, quienes más inversión per cápita gastaban eran los municipios de baja y muy alta. Sin embargo, también con el cambio en el sistema de transferencias el gasto en inversión se orientó hacia los grupos de densidad muy baja y baja.

Tabla 3.7

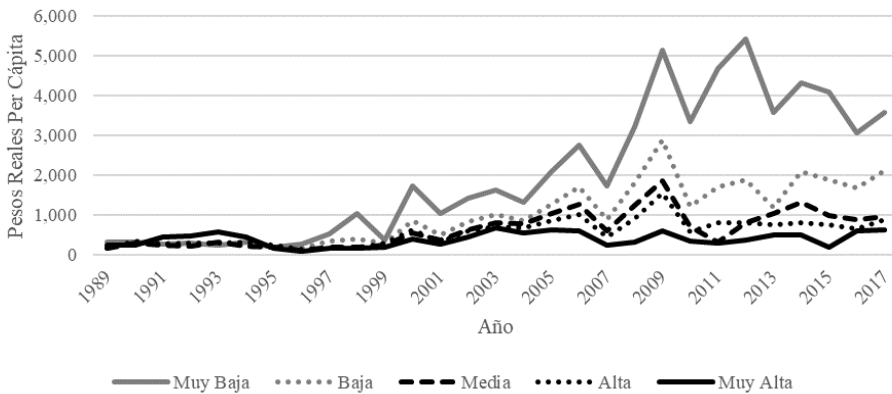
<i>Promedio de inversión pública en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>					
<i>Año</i>	<i>Muy Baja</i>	<i>Baja</i>	<i>Media</i>	<i>Alta</i>	<i>Muy Alta</i>
1989	301.42	217.23	162.70	166.25	222.01
1990	303.00	285.30	282.33	326.87	239.03
1991	261.27	294.54	239.96	265.86	434.78
1992	281.20	289.58	195.24	295.51	475.63
1993	229.36	278.63	304.60	294.58	568.71
1994	302.25	233.43	211.47	318.06	438.43
1995	175.56	174.72	191.69	225.73	149.42
1996	248.85	144.16	108.97	118.34	82.63
1997	511.28	323.30	189.77	160.26	142.86
1998	1,037.40	389.30	183.34	150.84	154.79
1999	369.74	295.29	231.69	279.18	173.64
2000	1,713.68	857.57	547.47	618.52	399.86
2001	1,024.41	492.19	362.15	322.05	270.08
2002	1,427.68	816.69	618.54	589.12	450.15
2003	1,615.48	1,004.04	806.33	696.09	663.93
2004	1,307.52	849.67	776.76	666.57	545.83
2005	2,081.41	1,260.09	1,022.13	853.94	621.69
2006	2,766.28	1,705.30	1,259.25	1,005.83	590.47
2007	1,731.25	877.88	605.40	428.38	236.15
2008	3,224.88	1,798.78	1,247.92	900.88	301.21
2009	5,144.35	2,882.36	1,841.42	1,537.86	584.06
2010	3,353.69	1,222.95	690.83	558.81	337.68
2011	4,694.86	1,697.84	302.11	797.46	287.10
2012	5,418.17	1,866.62	793.96	796.62	361.83
2013	3,564.25	1,196.30	1,031.87	745.33	486.06
2014	4,311.25	2,089.19	1,307.47	793.81	478.81
2015	4,091.65	1,869.95	974.88	737.27	168.73
2016	3,074.46	1,682.91	863.00	654.85	598.74
2017	3,586.74	2,101.57	956.55	868.42	628.97

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La taxonomía usada para clasificar la densidad de los municipios sigue la de Flamand-Gómez (2007).

Por lo que se refiere a la inversión, en la gráfica 3.7 se observa que ésta también fue resultado de la nueva coordinación fiscal. Sin embargo, entre 2007 y 2009, la inversión tuvo su mejor momento, pero luego descendió relativamente.

Gráfica 3.7

Promedio de inversión pública en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Finalmente, en la siguiente parte se presenta la amortización de la deuda contraída para cubrir algún déficit presupuestario (Tabla 3.8). El endeudamiento de los municipios mexicanos ha suscitado gran preocupación. Los niveles de endeudamiento existentes se consideran históricamente altos. Sin embargo, como puede observarse en la tabla el comportamiento de la deuda ha ido creciendo de manera constante. Sobre todo, en los municipios de baja y muy baja.

Tabla 3.8

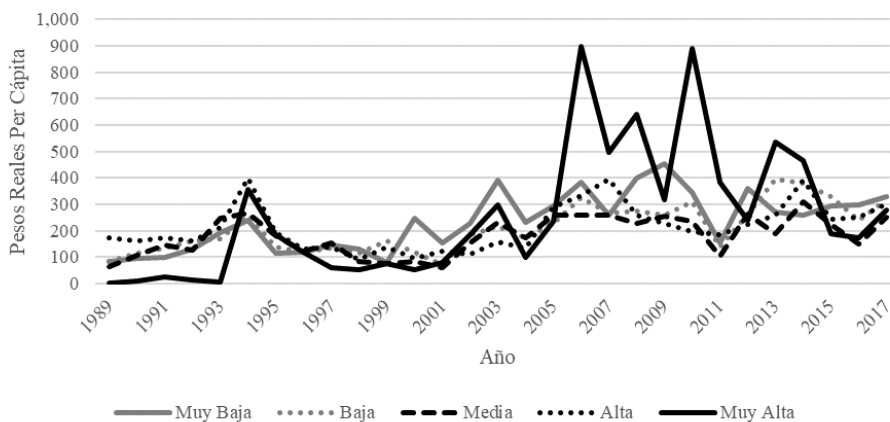
<i>Promedio de amortización a deuda pública en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>					
<i>Año</i>	<i>Muy Baja</i>	<i>Baja</i>	<i>Media</i>	<i>Alta</i>	<i>Muy Alta</i>
1989	83.35	84.85	64.97	173.32	2.55
1990	94.67	113.08	108.19	161.74	9.76
1991	99.21	133.62	144.59	172.90	23.84
1992	130.73	162.88	127.66	161.36	14.27
1993	192.43	167.79	246.14	212.26	7.63
1994	240.76	258.30	268.37	399.02	357.02
1995	115.22	138.73	179.41	191.54	185.76
1996	120.39	119.70	124.57	132.39	117.27
1997	145.04	133.16	152.89	139.09	60.06
1998	131.68	114.85	85.28	91.58	52.81
1999	80.91	160.94	74.58	137.77	77.80
2000	247.57	119.78	83.67	93.92	51.52
2001	153.79	71.96	61.30	123.19	79.52
2002	228.90	185.78	153.48	110.06	186.11
2003	389.52	217.18	229.81	157.98	298.17
2004	230.34	175.24	172.04	134.35	98.91
2005	294.98	226.74	258.35	289.65	237.03
2006	383.76	326.88	258.04	331.32	898.06
2007	257.07	265.44	260.85	393.58	495.62
2008	399.84	274.71	226.63	259.98	640.52
2009	453.21	257.43	253.36	226.90	317.55
2010	344.73	309.49	233.82	197.80	891.12
2011	155.31	136.58	103.91	183.89	383.01
2012	361.13	262.48	264.23	222.98	238.64
2013	270.48	394.16	187.78	258.29	535.40
2014	260.47	377.97	308.69	391.83	465.85
2015	294.79	330.96	222.63	244.05	190.21
2016	299.34	238.23	148.56	250.27	172.05
2017	329.87	315.61	250.64	301.56	277.25

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La taxonomía usada para clasificar la densidad de los municipios sigue la de Flamand-Gómez (2007).

La gráfica 3.8 permite identificar con mayor claridad las tendencias. Por ejemplo, hasta el año 2000, el financiamiento era poco significativo. Ello quizá debido a que hasta antes del Siglo XX, los municipios tenían mucho menores dotaciones de transferencias. Sin embargo, después de 2005, pero sobretodo en 2013, las deudas de los municipios de densidad muy alta crecieron considerablemente, al grado que Guadalajara, Zapopan, Tonalá y Tlaquepaque están entre los 20 municipios más endeudados del país.

Gráfica 3.8

Promedio de inversión pública en los municipios de Jalisco por densidad poblacional, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

3.3.2 Análisis por región

En esta sección, se presenta el análisis regional. La teoría del federalismo fiscal señala que los gobiernos locales deberían estar facultados para proporcionar bienes y servicios públicos asentados de manera territorial. Ello porque la teoría supone que el costo de provisión del bien es más eficiente en cuanto a las necesidades de cada región, pero también porque se reducen los costos de transacción que no lograría una economía centralizada (Stiglitz, 2000).

Bajo este supuesto, los gobiernos locales conocen mejor las necesidades de bienes y servicios públicos que la población les demanda. De modo que, los gobiernos locales tienen información más particular para proyectar el desarrollo y bienestar social de su propia localidad. En ese sentido, el papel

del gobierno central se restringe a proporcionar la estabilidad económica, social y política, simplemente coordinándose con los gobiernos de menor nivel para planear la asignación de bienes y servicios públicos. Aquí cabe señalar que una de las principales discusiones del federalismo fiscal son los llamados efectos *spill over*. Estos suceden cuando un gobierno al proveer un determinado bien público, también beneficia a los habitantes en la frontera de la jurisdicción política aledaña. El efecto derrame está estrechamente asociado al tamaño de los municipios. Como los municipios no tienen un tamaño estándar (en cuanto a población y área geográfica), existe una enorme diversidad de casos en los que la derrama de beneficios lo que incluso puede extenderse a toda una región. Por ello es tan importante el análisis regional para poder evaluar si hay también un desarrollo regional derivado de los sistemas de transferencias.

En la primera tabla se observan los totales por concepto de gasto en todo el periodo. Aquí también se aprecia que el gasto corriente representó más de la mitad de los egresos y que esa tendencia ha prevalecido a pesar de los ajustes en el diseño del federalismo fiscal.

Como ya hemos señalado, el incremento sustantivo del gasto público sucedió precisamente con la creación del SNCF (1998-1999), pero posteriormente la reforma hacendaria de 2007, otorgó más recursos a los estados y municipios. Esta dotación de recursos se explica en parte por una mayor descentralización en materia de educación, salud y seguridad pública principalmente. De modo que la federación estableció nuevas obligaciones a los estados. Pero por la parte de los municipios básicamente han asumido más atribuciones en materia de seguridad pública e infraestructura (Tabla 3.9).

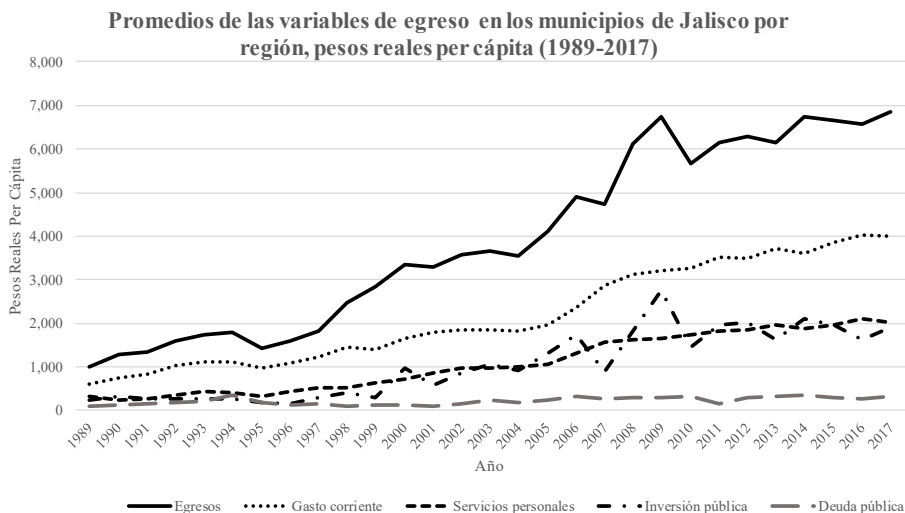
La gráfica 3.9 también permite observar que, a pesar de que el endeudamiento también ha sido constante a lo largo de tiempo, en términos generales no representa una parte sustancial del gasto público. De hecho, la deuda no tiene una trayectoria tan fluctuante como el resto de las variables aquí analizadas.

Tabla 3.9

Promedios de las variables de egreso en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)					
Año	Egresos	Gasto corriente	Servicios personales	Inversión pública	Deuda pública
1989	1,013.24	612.70	312.44	223.75	93.49
1990	1,295.75	746.34	242.75	321.50	118.24
1991	1,340.13	828.30	276.16	273.32	153.62
1992	1,608.22	1,020.46	336.30	277.66	172.42
1993	1,740.22	1,125.41	429.41	271.49	215.57
1994	1,804.15	1,103.90	400.15	251.60	342.49
1995	1,427.20	963.11	323.72	188.73	169.80
1996	1,588.38	1,082.51	449.25	160.96	133.11
1997	1,810.54	1,228.31	530.38	295.02	153.31
1998	2,465.62	1,441.54	531.32	410.56	109.44
1999	2,843.39	1,395.40	629.92	300.18	114.36
2000	3,354.71	1,662.02	717.51	963.41	121.34
2001	3,288.10	1,799.96	868.11	570.04	91.05
2002	3,578.75	1,842.83	966.14	863.92	165.12
2003	3,663.06	1,853.73	982.94	1,055.91	240.35
2004	3,541.17	1,818.64	1,003.58	921.13	180.93
2005	4,106.56	1,958.86	1,063.44	1,299.76	245.55
2006	4,902.10	2,347.81	1,311.43	1,748.46	321.65
2007	4,728.64	2,855.96	1,558.32	887.18	263.74
2008	6,122.90	3,115.76	1,612.18	1,832.08	289.69
2009	6,725.39	3,211.08	1,641.52	2,744.66	299.69
2010	5,657.06	3,270.97	1,735.84	1,450.19	310.80
2011	6,134.56	3,508.95	1,824.96	1,970.56	155.86
2012	6,273.38	3,496.95	1,842.37	2,016.89	286.07
2013	6,158.94	3,724.03	1,960.28	1,622.60	320.90
2014	6,744.30	3,599.73	1,866.66	2,104.30	354.32
2015	6,654.77	3,852.66	1,956.76	1,957.59	306.90
2016	6,561.86	4,038.54	2,107.50	1,636.25	263.58
2017	6,841.63	3,983.01	2,028.54	1,916.45	325.48

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. Las regiones se basan en la regionalización administrativa de Jalisco vigente hasta 2018.

Gráfica 3.9



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

A continuación, como en los otros análisis presentamos las tasas de crecimiento. Primero se muestran la tabla 3.10, en la cual se puede observar que los egresos crecieron un máximo de 36.18 y un mínimo de -20.89; Ya se ha señalado que, de manera particular, el mayor incremento fue en infraestructura. Posteriormente se verá cómo se distribuyó este crecimiento por región.

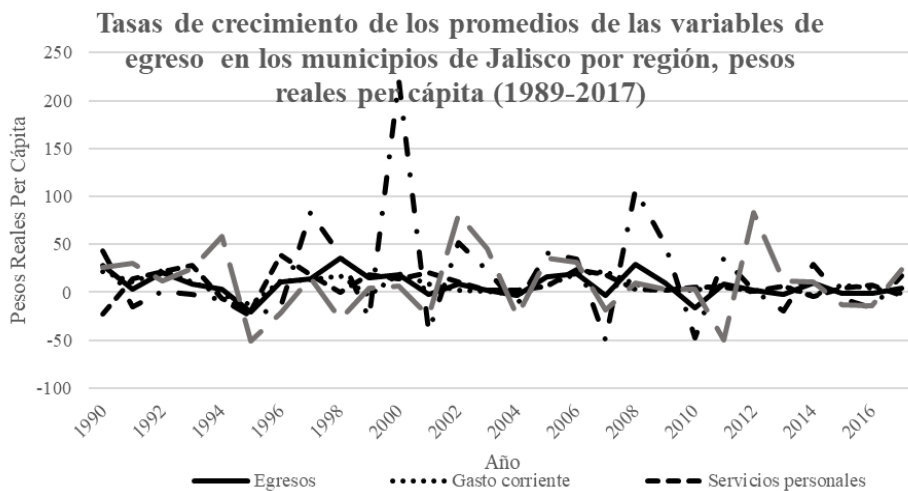
La siguiente gráfica 3.10 permite ver el comportamiento a lo largo del tiempo. Aquí se aprecia que inversión y deuda son los rubros que tuvieron mayores fluctuaciones.

Tabla 3.10

Tasas de crecimiento de los promedios de las variables de egreso en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)					
<i>Año</i>	<i>Egresos</i>	<i>Gasto corriente</i>	<i>Servicios personales</i>	<i>Inversión pública</i>	<i>Deuda pública</i>
1990	27.88	21.81	-22.30	43.69	26.46
1991	3.42	10.98	13.76	-14.99	29.93
1992	20.00	23.20	21.78	1.59	12.24
1993	8.21	10.28	27.69	-2.22	25.03
1994	3.67	-1.91	-6.81	-7.33	58.88
1995	-20.89	-12.75	-19.10	-24.99	-50.42
1996	11.29	12.40	38.78	-14.71	-21.61
1997	13.99	13.47	18.06	83.28	15.18
1998	36.18	17.36	0.18	39.16	-28.61
1999	15.32	-3.20	18.56	-26.88	4.49
2000	17.98	19.11	13.90	220.94	6.11
2001	-1.99	8.30	20.99	-40.83	-24.97
2002	8.84	2.38	11.29	51.56	81.36
2003	2.36	0.59	1.74	22.22	45.56
2004	-3.33	-1.89	2.10	-12.76	-24.72
2005	15.97	7.71	5.96	41.10	35.72
2006	19.37	19.86	23.32	34.52	30.99
2007	-3.54	21.64	18.83	-49.26	-18.00
2008	29.49	9.10	3.46	106.51	9.84
2009	9.84	3.06	1.82	49.81	3.45
2010	-15.89	1.87	5.75	-47.16	3.71
2011	8.44	7.28	5.13	35.88	-49.85
2012	2.26	-0.34	0.95	2.35	83.54
2013	-1.82	6.49	6.40	-19.55	12.18
2014	9.50	-3.34	-4.78	29.69	10.41
2015	-1.33	7.03	4.83	-6.97	-13.38
2016	-1.40	4.82	7.70	-16.42	-14.12
2017	4.26	-1.37	-3.75	17.12	23.49

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. Las regiones se basan en la regionalización administrativa de Jalisco vigente hasta 2018.

Gráfica 3.10



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

En la Tabla 3.11 se observa el comportamiento desagregado de los egresos por región. Proporcionalmente las regiones que más han crecido son la Sierra Occidental y luego Sureste, donde sus recursos aumentaron casi diez veces Aquellas que menos crecieron en términos de gasto son Valles y Altos Sur que crecieron la mitad. La región Centro que es la más poblada también creció apenas la mitad. Esta diferenciación muestra que, a lo largo del tiempo, las regiones no han podido mejorar el desequilibrio en cuanto a los recursos con los que se cubren las necesidades de la población.

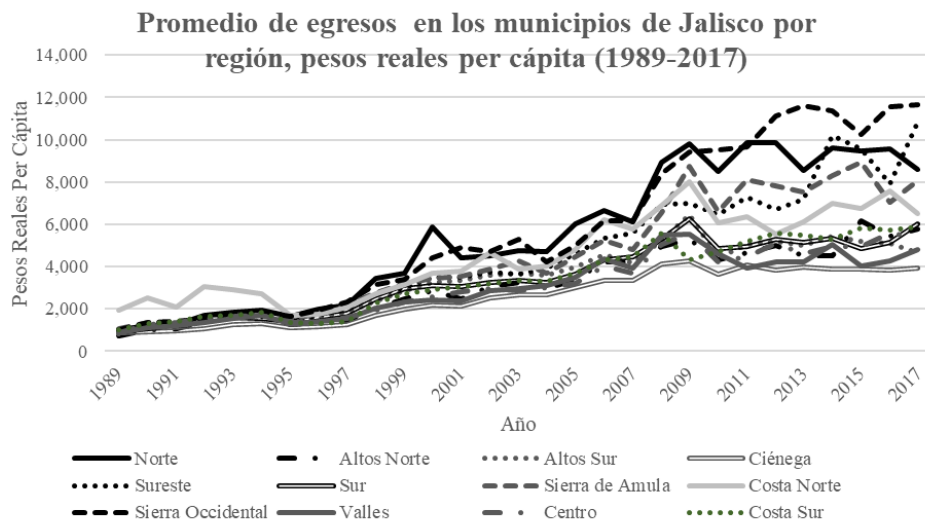
Tabla 3.11

<i>Promedio de egresos en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>												
<i>Año</i>	<i>Norte</i>	<i>Altos Norte</i>	<i>Altos Sur</i>	<i>Clénega</i>	<i>Sureste</i>	<i>Sur</i>	<i>Sierra de Amula</i>	<i>Costa Norte</i>	<i>Sierra Occidental</i>	<i>Valles</i>	<i>Centro</i>	<i>Costa Sur</i>
1989	1,004.64	748.42	820.48	856.10	1,009.52	924.92	1,042.50	1,963.99	1,034.83	856.46	876.97	1,020.04
1990	1,202.21	1,011.81	1,264.50	912.20	1,175.45	1,074.72	1,349.77	2,523.19	1,351.07	1,132.05	1,242.07	1,309.98
1991	1,282.78	1,060.62	1,335.23	984.33	1,247.69	1,255.83	1,382.28	2,099.39	1,423.73	1,210.08	1,374.53	1,425.01
1992	1,684.58	1,409.40	1,436.36	1,066.88	1,521.19	1,528.27	1,496.05	3,044.81	1,542.71	1,360.08	1,548.74	1,659.53
1993	1,835.20	1,619.84	1,762.77	1,259.23	1,585.07	1,594.47	1,700.51	2,898.36	1,737.72	1,560.62	1,644.81	1,684.09
1994	1,959.07	1,737.36	1,777.84	1,324.05	1,660.85	1,554.68	1,777.50	2,739.78	1,896.89	1,697.13	1,699.05	1,825.56
1995	1,626.81	1,269.87	1,519.02	1,122.04	1,357.29	1,383.00	1,464.45	1,675.22	1,666.60	1,317.79	1,344.58	1,379.74
1996	1,978.99	1,337.94	1,605.22	1,164.76	1,685.60	1,616.67	1,837.41	1,754.84	1,958.32	1,383.67	1,415.35	1,321.81
1997	2,204.45	1,457.38	1,839.31	1,263.73	2,042.16	1,813.10	2,174.00	2,080.11	2,324.75	1,542.86	1,580.55	1,404.08
1998	3,437.71	2,060.11	2,381.65	1,683.28	2,648.29	2,494.43	2,760.88	2,720.14	3,157.37	2,025.06	1,954.61	2,263.89
1999	3,709.00	2,474.66	2,841.67	1,999.49	3,019.20	2,957.41	3,184.40	3,140.41	3,395.66	2,313.21	2,349.71	2,735.87
2000	5,867.81	2,850.28	3,258.09	2,196.04	3,489.08	3,122.22	3,444.28	3,688.47	4,433.34	2,417.41	2,585.37	2,904.14
2001	4,406.47	2,483.36	3,354.43	2,125.17	3,514.55	3,057.86	3,529.72	3,805.75	4,893.35	2,400.66	2,826.43	3,059.39
2002	4,497.44	3,077.06	3,587.96	2,507.10	3,742.53	3,233.41	3,887.91	4,672.57	4,688.66	2,845.41	2,978.96	3,226.04
2003	4,779.00	3,245.35	3,679.58	2,662.95	3,631.29	3,328.39	4,255.15	3,896.28	5,315.82	2,945.75	2,868.97	3,348.23
2004	4,728.43	2,940.11	3,577.38	2,691.10	3,931.89	3,272.79	3,683.29	4,043.96	4,208.65	3,101.77	3,010.11	3,304.52
2005	6,006.43	3,377.01	3,973.05	3,021.87	4,624.19	3,630.48	4,461.77	4,804.95	5,005.19	3,509.00	3,199.45	3,665.30
2006	6,634.85	4,232.44	4,584.38	3,345.67	5,325.44	4,340.67	5,247.90	6,202.58	6,165.05	4,389.42	4,049.79	4,307.03
2007	6,128.13	4,209.79	4,176.70	3,326.42	5,587.54	4,490.52	4,811.09	5,763.20	6,190.28	3,943.95	3,669.51	4,446.57
2008	8,921.86	4,948.46	5,247.10	4,110.27	6,965.93	5,307.59	6,541.14	6,892.16	8,418.69	5,499.76	5,038.13	5,583.72
2009	9,834.84	5,281.16	6,447.45	4,278.54	6,975.19	6,286.76	8,740.70	8,004.89	9,446.29	5,520.83	5,572.89	4,315.09
2010	8,480.41	4,300.30	4,425.98	3,648.22	6,447.81	4,868.16	6,597.95	6,051.52	9,495.29	4,598.30	4,244.50	4,726.24
2011	9,845.42	4,664.30	5,065.71	4,053.72	7,270.66	4,947.08	8,124.37	6,352.66	9,674.72	3,940.09	4,477.64	5,198.35
2012	9,878.38	4,988.92	5,178.19	3,851.31	6,684.83	5,294.27	7,806.51	5,517.46	11,146.00	4,236.96	5,118.67	5,579.11
2013	8,546.21	4,507.88	4,988.71	3,992.17	7,181.96	5,133.56	7,525.87	6,094.38	11,625.70	4,231.07	4,596.32	5,483.48
2014	9,600.81	4,529.15	5,429.88	3,898.10	10,180.90	5,359.74	8,300.76	6,991.12	11,382.80	5,040.52	4,941.18	5,276.61
2015	9,465.14	6,151.74	5,179.50	3,870.60	9,590.75	4,859.84	8,941.85	6,768.34	10,245.00	4,011.34	4,960.64	5,812.53
2016	9,555.66	5,429.57	5,100.25	3,810.94	7,926.90	5,147.47	7,030.33	7,573.70	11,543.00	4,290.20	5,586.94	5,747.30
2017	8,602.95	5,794.25	4,639.57	3,925.08	10,822.20	6,025.88	8,046.64	6,502.35	11,670.00	4,806.46	5,402.06	5,862.06

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. Las regiones se basan en la regionalización administrativa de Jalisco vigente hasta 2015.

Aquí se aprecia (Gráfica 3.11) justo cómo la brecha de recursos entre regiones se ha mantenido constante. Si bien en términos per cápita se registra un incremento constante, no pasa desapercibido que, entre las regiones, las brechas de recursos se mantienen. Ello contrasta con los años anteriores al SNCF, donde las tendencias eran relativamente similares.

Gráfica 3.11



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

En la Tabla 3.12 se observa la evolución del gasto corriente. Las regiones que mayores incrementos han tenido son Sierra Occidental, Sureste, Norte y Sierra de Amula; aquellas que menos gasto corriente han realizado son Altos Norte y Ciénega. Resulta de llamar la atención que la región centro ha sido muy constante si se le compara con las tendencias de otras regiones.

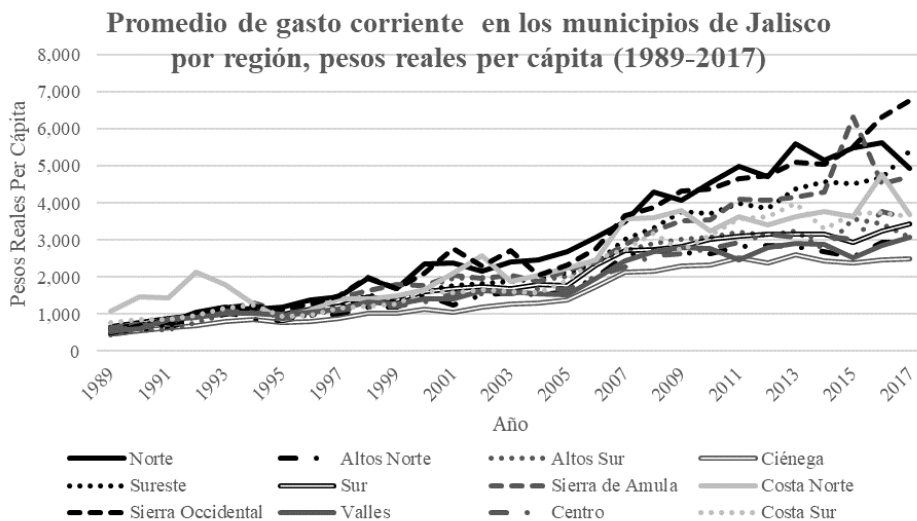
Tabla 3.12

<i>Promedio de gasto corriente en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>													
<i>Año</i>	<i>Norte</i>	<i>Altos Norte</i>	<i>Altos Sur</i>	<i>Ciénega</i>	<i>Sureste</i>	<i>Sur</i>	<i>Sierra de Amula</i>	<i>Costa Norte</i>	<i>Sierra Occidental</i>	<i>Valles</i>	<i>Centro</i>	<i>Costa Sur</i>	
1989	611.84	474.48	442.06	475.02	616.12	654.46	635.54	1,093.06	493.56	556.05	531.26	768.99	
1990	712.14	558.77	591.94	556.69	706.53	781.70	722.67	1,461.11	689.52	618.20	687.82	869.04	
1991	787.18	632.19	584.01	635.53	691.66	877.92	858.33	1,446.62	857.56	851.19	848.49	868.93	
1992	1,039.58	891.81	778.37	701.10	929.15	975.89	988.06	2,125.76	985.80	902.59	959.10	968.37	
1993	1,198.55	1,078.66	1,002.11	806.02	988.04	1,002.83	1,144.22	1,811.15	1,199.35	1,026.93	1,092.33	1,154.77	
1994	1,142.61	854.31	1,107.49	847.38	1,057.58	1,120.51	1,308.95	1,263.57	1,217.48	1,029.80	1,058.80	1,238.26	
1995	1,197.65	823.74	949.36	763.21	954.17	990.66	1,082.70	862.95	1,130.26	973.50	873.51	955.59	
1996	1,395.32	973.72	1,115.45	792.74	964.37	1,132.13	1,193.13	1,110.41	1,281.47	1,040.79	1,016.16	974.49	
1997	1,472.62	984.56	1,243.82	895.11	1,158.17	1,231.12	1,435.21	1,417.08	1,502.22	1,131.19	1,117.94	1,150.73	
1998	1,960.23	1,184.87	1,331.30	1,035.69	1,534.14	1,457.95	1,635.62	1,409.90	2,001.36	1,328.48	1,194.14	1,224.77	
1999	1,691.49	1,185.85	1,396.93	1,012.64	1,353.67	1,382.49	1,790.54	1,484.82	1,678.49	1,261.53	1,217.92	1,288.40	
2000	2,346.12	1,515.08	1,720.52	1,124.46	1,645.21	1,608.80	1,783.38	1,676.74	2,117.28	1,420.31	1,342.48	1,643.85	
2001	2,372.15	1,236.76	1,962.96	1,043.37	1,786.52	1,683.81	2,043.00	2,115.38	2,787.72	1,419.29	1,558.81	1,589.78	
2002	2,153.92	1,525.07	1,986.13	1,193.35	1,824.20	1,739.65	1,970.74	2,588.07	2,299.09	1,628.38	1,554.27	1,651.10	
2003	2,422.75	1,591.60	1,977.44	1,269.78	1,875.84	1,684.22	2,051.55	1,877.51	2,713.77	1,610.73	1,556.14	1,613.39	
2004	2,459.74	1,535.93	1,918.92	1,312.03	1,969.69	1,789.26	1,890.01	2,061.28	2,045.75	1,566.65	1,684.17	1,590.25	
2005	2,683.03	1,613.64	2,025.40	1,381.54	2,130.86	1,788.16	2,186.52	2,258.04	2,325.17	1,536.80	1,658.60	1,918.51	
2006	3,079.62	2,008.70	2,415.96	1,753.46	2,384.47	2,341.72	2,427.10	2,480.23	2,783.91	1,982.85	2,024.17	2,491.55	
2007	3,486.59	2,569.42	2,720.71	2,139.82	3,025.17	2,720.29	2,886.78	3,592.54	3,674.03	2,436.51	2,274.10	2,745.53	
2008	4,312.76	2,728.37	2,906.99	2,166.90	3,321.65	2,750.34	3,242.01	3,620.61	3,882.42	2,686.82	2,586.06	3,184.24	
2009	4,087.90	2,664.36	3,017.63	2,313.09	3,761.68	2,829.68	3,537.21	3,815.27	4,334.09	2,812.44	2,631.60	2,727.95	
2010	4,547.56	2,646.95	3,084.58	2,339.59	3,705.26	3,036.90	3,556.96	3,258.36	4,372.50	2,781.98	2,778.66	3,142.30	
2011	4,986.94	2,841.29	3,220.51	2,529.55	4,003.15	3,114.44	4,113.14	3,641.88	4,660.41	2,467.27	2,953.03	3,575.76	
2012	4,722.68	2,858.89	3,134.15	2,388.72	3,853.46	3,154.81	4,070.64	3,418.07	4,758.63	2,799.38	3,164.67	3,639.26	
2013	5,593.26	2,832.76	3,236.86	2,600.28	4,376.44	3,160.42	4,161.06	3,639.85	5,094.23	2,918.66	3,069.29	4,005.25	
2014	5,162.99	2,696.68	2,751.37	2,431.33	4,567.25	3,154.39	4,290.70	3,786.77	5,051.99	2,889.42	3,102.92	3,310.93	
2015	5,491.10	2,561.63	3,576.81	2,385.10	4,529.64	2,954.08	6,328.07	3,625.53	5,522.04	2,521.62	3,018.55	3,717.75	
2016	5,644.32	2,928.78	3,448.71	2,478.13	4,701.28	3,242.28	4,534.59	4,782.20	6,331.16	2,864.63	3,772.76	3,733.61	
2017	4,953.01	2,942.46	3,074.94	2,507.46	5,398.99	3,442.90	4,717.91	3,690.74	6,767.61	3,091.09	3,582.53	3,626.49	

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. Las regiones se basan en la regionalización administrativa de Jalisco vigente hasta 2015.

En la siguiente gráfica 3.12 puede apreciarse que el principal incremento en el gasto corriente sucedió con la reforma de 2007. Desde entonces y hasta 2017, se duplicó en todas las regiones. Particularmente en la Sierra Occidental se ha dado el mayor incremento promedio.

Gráfica 3.12



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Por lo que se refiere a los servicios personales, como puede verse en la Tabla 3.13, en el año 1989 eran mayores en las regiones Costa Norte, Costa Sur, Sierra de Amula y Sur, pero era muy mínima la diferencia con otras regiones como la Centro, Altos Sur o Altos Norte. En contraste, en 2017, las regiones con mayor gasto en servicios personales son Sierra Occidental, Sierra de Amula, Sureste y Norte.

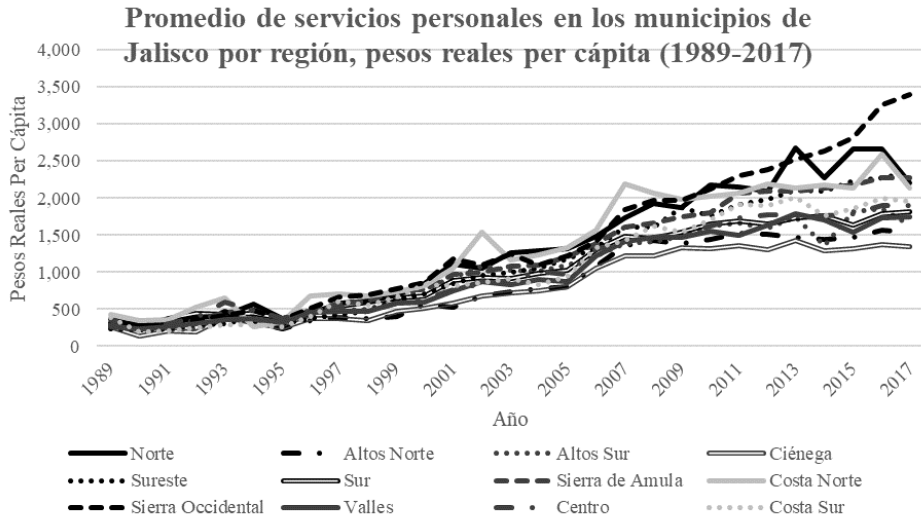
Tabla 3.13

<i>Promedio de servicios personales en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>												
<i>Año</i>	<i>Norte</i>	<i>Altos Norte</i>	<i>Altos Sur</i>	<i>Ciénega</i>	<i>Sureste</i>	<i>Sur</i>	<i>Sierra de Amula</i>	<i>Costa Norte</i>	<i>Sierra Occidental</i>	<i>Valles</i>	<i>Centro</i>	<i>Costa Sur</i>
1989	315.35	284.19	251.22	262.64	240.19	375.29	363.18	435.93	278.98	268.26	285.09	388.93
1990	301.58	260.23	254.32	136.91	226.84	259.38	227.80	345.82	268.13	228.41	208.86	194.75
1991	300.09	294.90	216.60	205.13	238.29	375.03	287.30	360.51	273.40	256.71	301.93	204.04
1992	391.03	307.59	238.55	195.56	288.49	444.40	345.68	525.08	357.74	308.59	385.84	247.00
1993	418.94	475.66	379.63	386.20	306.21	430.82	454.72	653.42	409.68	355.46	598.47	283.68
1994	571.76	336.12	367.29	312.13	385.16	440.40	491.12	269.35	481.70	371.77	489.64	285.39
1995	367.92	229.02	323.16	252.80	306.26	367.85	379.71	328.76	362.28	317.46	379.82	269.60
1996	434.77	340.40	418.97	373.39	375.18	465.72	454.91	681.44	516.94	450.41	478.68	400.22
1997	582.17	382.74	480.23	370.93	434.41	537.71	579.58	705.36	662.25	471.72	540.97	616.47
1998	614.10	369.45	498.38	345.28	468.09	598.40	605.80	681.19	696.09	475.42	476.22	547.49
1999	690.61	398.07	630.16	470.67	622.07	649.64	759.83	731.68	776.15	582.72	587.11	660.34
2000	844.37	573.77	772.91	516.96	711.62	684.87	758.30	815.36	857.99	602.75	639.20	832.00
2001	1,110.49	520.16	926.03	584.88	851.24	882.75	976.11	1,054.23	1,177.79	746.40	766.82	820.44
2002	1,058.06	685.22	1,077.45	680.09	956.21	922.26	1,000.27	1,540.69	1,098.93	871.21	849.18	854.17
2003	1,260.30	732.54	1,028.80	715.16	993.60	919.09	1,088.14	1,169.77	1,246.65	838.22	894.33	908.63
2004	1,288.87	776.41	1,018.00	754.27	1,056.81	987.23	1,090.50	1,234.44	1,089.43	900.96	1,007.60	838.38
2005	1,314.55	810.40	1,094.77	804.51	1,177.26	1,022.46	1,201.37	1,325.59	1,220.35	880.24	965.46	944.27
2006	1,489.06	1,078.98	1,222.86	1,052.51	1,335.18	1,304.33	1,388.87	1,571.22	1,421.52	1,225.70	1,313.16	1,333.73
2007	1,728.56	1,355.34	1,388.48	1,220.07	1,615.23	1,489.70	1,615.16	2,198.99	1,851.00	1,414.45	1,392.49	1,430.31
2008	1,927.14	1,424.56	1,421.37	1,225.78	1,609.10	1,461.03	1,667.00	2,071.44	1,967.33	1,470.24	1,474.76	1,626.44
2009	1,875.63	1,381.62	1,481.88	1,327.81	1,873.34	1,546.01	1,742.82	1,978.29	1,968.81	1,466.05	1,520.27	1,535.75
2010	2,179.97	1,445.74	1,620.89	1,322.38	1,768.57	1,657.85	1,806.26	2,021.36	2,117.25	1,560.52	1,628.27	1,701.02
2011	2,145.59	1,527.60	1,668.51	1,361.85	1,918.83	1,693.11	2,073.90	2,065.29	2,296.79	1,501.40	1,732.14	1,914.55
2012	2,100.56	1,506.06	1,594.00	1,300.82	1,981.72	1,652.57	2,093.36	2,190.72	2,382.32	1,633.85	1,775.83	1,896.65
2013	2,681.63	1,469.61	1,747.53	1,432.75	2,111.90	1,736.72	2,093.46	2,137.92	2,532.22	1,791.44	1,781.89	2,006.33
2014	2,272.01	1,436.78	1,365.13	1,291.29	2,096.68	1,760.32	2,130.03	2,175.72	2,630.40	1,711.97	1,761.92	1,767.61
2015	2,669.21	1,476.18	1,821.25	1,311.42	2,234.94	1,639.55	2,176.76	2,137.61	2,818.33	1,545.32	1,785.41	1,865.17
2016	2,660.82	1,562.95	1,862.95	1,378.51	2,276.44	1,791.39	2,280.23	2,591.62	3,258.08	1,733.16	1,902.26	1,991.61
2017	2,202.23	1,541.39	1,636.21	1,349.84	2,346.24	1,818.78	2,280.39	2,143.20	3,406.58	1,751.96	1,907.42	1,958.29

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. Las regiones se basan en la regionalización administrativa de Jalisco vigente hasta 2015.

En ese mismo sentido, la siguiente gráfica (3.13) permite observar que el incremento sustantivo también ocurrió con la reforma de 2007 y que fue para todos los grupos (aunque Sierra Occidental se despega por mucho de todo el grupo). Sin embargo, también se observa cómo en los años de 1989 a 1997, prácticamente estaban muy similares las tendencias, independientemente de la región.

Gráfica 3.13



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

En la siguiente tabla (3.14) se presenta la inversión pública. Aquí se observa que, en 1989, Sierra Occidente y Costa Norte eran quienes más gastaban, así como Norte y Sierra de Amula. Sin embargo, para el 2017 sólo Sureste y Sierra Occidental reportaron las mayores erogaciones en inversión. En contraste, las regiones Centro y Ciénega estuvieron casi cuatro veces debajo de las anteriores.

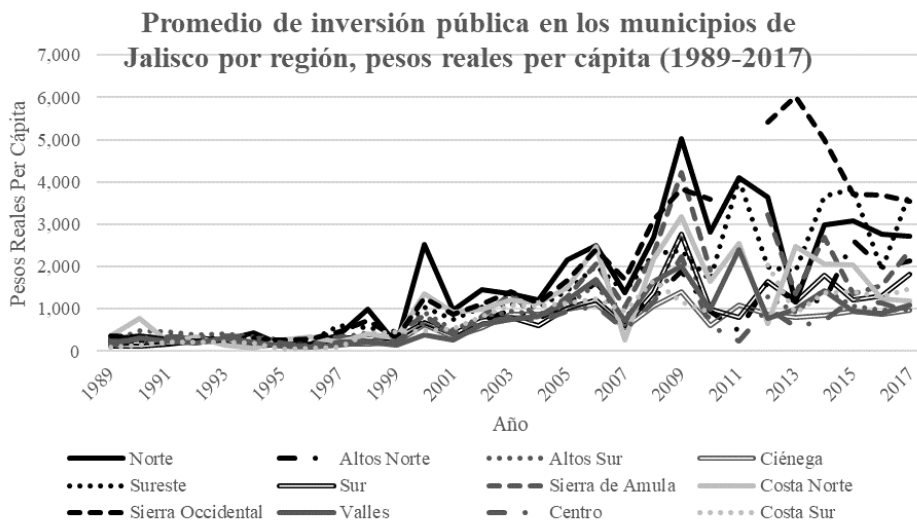
Tabla 3.14

<i>Promedio de inversión pública en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>												
<i>Año</i>	<i>Norte</i>	<i>Altos Norte</i>	<i>Altos Sur</i>	<i>Ciénega</i>	<i>Sureste</i>	<i>Sur</i>	<i>Sierra de Amula</i>	<i>Costa Norte</i>	<i>Sierra Occidental</i>	<i>Valles</i>	<i>Centro</i>	<i>Costa Sur</i>
1989	297.44	140.85	244.23	176.60	231.45	116.67	271.14	361.65	373.24	178.02	202.87	90.85
1990	355.00	264.48	494.04	183.90	217.86	130.45	322.58	787.52	343.37	306.54	311.63	140.70
1991	297.68	204.10	468.76	205.89	354.02	168.25	278.15	218.07	280.76	246.44	339.51	218.21
1992	317.28	267.32	378.75	229.67	292.86	231.55	258.67	340.07	247.52	203.81	338.90	225.51
1993	256.36	278.86	401.28	225.45	302.54	260.49	223.95	147.19	260.72	308.01	374.36	218.70
1994	427.60	302.61	328.52	193.18	309.51	128.22	208.57	68.58	272.24	226.44	350.09	203.66
1995	151.21	246.11	267.13	160.81	232.06	162.79	122.76	269.44	260.27	132.02	202.23	57.93
1996	165.76	96.58	154.14	117.64	233.41	152.80	147.01	327.96	288.47	88.94	94.84	64.04
1997	394.18	226.84	322.03	156.60	596.77	322.67	372.77	223.59	459.56	154.70	206.10	104.38
1998	1,005.83	214.25	425.92	171.74	552.47	321.57	231.80	410.55	733.78	228.45	224.18	406.12
1999	174.65	199.54	373.07	219.66	448.44	305.68	419.52	316.63	305.71	137.57	240.92	460.79
2000	2,534.81	750.92	916.68	622.97	1,033.09	689.78	859.20	1,358.56	1,250.56	389.38	675.67	479.34
2001	971.99	416.57	513.09	334.12	752.97	410.63	390.57	928.76	875.51	270.61	431.36	544.25
2002	1,454.97	730.86	788.29	550.01	1,036.27	731.03	827.38	1,006.32	1,117.36	626.22	672.60	825.74
2003	1,355.30	977.87	944.84	872.77	1,124.22	793.04	1,362.16	1,203.38	1,395.37	755.36	801.86	1,084.77
2004	1,212.66	769.67	871.88	861.74	1,053.93	615.56	787.19	1,151.89	1,136.00	825.89	705.15	1,062.05
2005	2,154.24	1,122.25	1,102.38	998.54	1,440.85	1,014.74	1,284.68	1,498.12	1,671.03	1,212.56	955.77	1,141.93
2006	2,501.96	1,618.59	1,576.98	1,127.00	2,012.07	1,201.05	2,055.82	2,467.75	2,399.47	1,695.63	1,077.80	1,247.42
2007	1,378.11	833.00	661.99	560.07	1,416.45	602.29	1,042.74	274.14	1,703.23	732.16	505.08	936.93
2008	2,701.13	1,267.20	1,180.89	1,070.56	2,304.07	1,393.42	2,296.70	2,174.02	3,109.70	1,648.50	1,168.04	1,670.74
2009	5,019.80	1,893.34	2,787.92	1,407.62	2,375.93	2,778.43	4,217.54	3,192.35	3,837.67	2,026.13	2,228.08	1,171.06
2010	2,824.10	956.32	673.97	612.87	1,664.39	988.27	1,929.05	1,648.42	3,593.36	987.02	597.15	927.36
2011	4,107.42	480.94		1,086.91	4,084.52	797.46		2,551.47		2,409.63	246.15	
2012	3,632.99	1,627.57	1,278.17	863.95	1,998.15	1,643.61	3,236.02	665.87	5,406.20	783.18	1,017.09	2,049.85
2013	1,173.90	1,213.50	923.25	791.47	1,896.38	1,158.12	1,351.71	2,472.68	6,011.19	991.20	592.88	894.94
2014	2,987.81	1,179.27	1,459.57	850.61	3,673.42	1,795.42	2,682.95	2,073.71	5,006.11	1,430.09	732.83	1,379.75
2015	3,086.26	2,621.06	1,058.90	953.47	3,845.78	1,204.75	1,354.30	2,038.93	3,725.51	943.88	1,248.07	1,410.20
2016	2,758.41	1,982.79	979.39	871.14	1,917.47	1,299.42	1,562.06	1,248.26	3,688.91	899.02	1,133.69	1,294.49
2017	2,711.02	2,144.50	983.42	967.86	3,771.09	1,824.88	2,381.33	1,176.78	3,537.60	1,092.74	928.45	1,477.68

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. Las regiones se basan en la regionalización administrativa de Jalisco vigente hasta 2015.

En la siguiente gráfica (3.14) se puede apreciar que antes de la construcción del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal la inversión pública es muy mínima. Hasta 1999, comenzó a crecer de manera más constante. Pero sin duda como ya hemos señalado, 2007 fue el año de expansión de la inversión pública. Sin embargo, hay que destacar que en esta gráfica se ve una gran oscilación en todo el grupo de edad.

Gráfica 3.14



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Desde la perspectiva regional, la evidencia respecto a la deuda es muy reveladora. Fundamentalmente hay una polarización en el financiamiento. Es escaso para las regiones menos desarrolladas; pero para la región Centro, los préstamos son más accesibles y más cuantiosos también (Tabla 3.15). Esta polarización se observa en todo el periodo. Además, los montos de préstamo no coinciden necesariamente con aquellas regiones que reciben más transferencias o con aquellas que tienen más ingresos. Así, quienes acceden a préstamos más significativos son Sierra de Amula, Sierra Occidental y Costa Norte. Aquellas regiones que menos acceso a financiamientos tienen son Altos Norte y Altos Sur, cuyas actividades económicas están más en los sectores primario y secundario. Aquí los municipios con mayor dinamismo económico son Arandas, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Tepatitlán de Morelos.

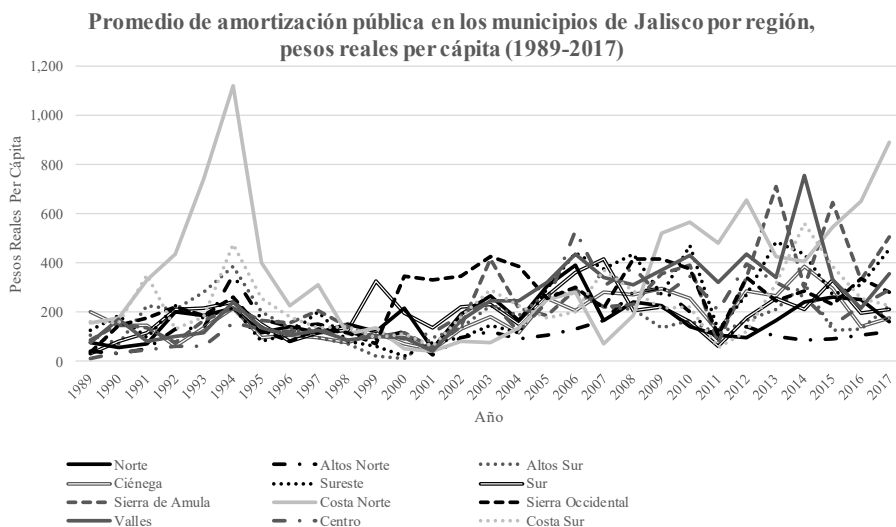
Tabla 3.15

<i>Promedio de amortizaciones a deuda pública en los municipios de Jalisco por región, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>													
<i>Año</i>	<i>Norte</i>	<i>Altos Norte</i>	<i>Altos Sur</i>	<i>Ciénega</i>	<i>Sureste</i>	<i>Sur</i>	<i>Sierra de Amula</i>	<i>Costa Norte</i>	<i>Sierra Occidental</i>	<i>Valles</i>	<i>Centro</i>	<i>Costa Sur</i>	
1989	79.55	39.87	108.90	203.01	127.89	31.98	85.40	156.34	36.72	78.06	12.14	162.06	
1990	56.82	31.35	73.06	147.28	184.71	82.48	149.83	175.36	149.27	171.90	38.15	158.64	
1991	73.06	53.16	226.37	148.41	99.47	118.15	137.63	329.35	177.75	81.75	47.29	351.11	
1992	202.64	130.24	213.32	61.96	224.86	210.72	74.62	435.14	219.98	101.04	61.67	132.86	
1993	184.78	134.53	282.01	139.04	174.55	219.05	167.07	740.16	185.57	116.44	61.50	182.17	
1994	218.56	352.50	384.38	218.09	221.02	240.19	216.67	1,122.65	261.41	243.33	155.48	475.60	
1995	115.57	170.01	199.45	95.81	80.68	154.15	166.49	401.78	128.11	135.80	134.47	255.30	
1996	143.18	142.35	138.05	104.66	109.59	83.68	155.29	225.95	81.74	109.22	122.88	180.70	
1997	116.60	153.98	99.15	97.67	199.73	116.63	207.62	313.61	132.01	127.37	137.46	137.90	
1998	149.66	124.28	72.30	78.61	83.85	127.41	140.17	112.09	116.37	84.62	83.27	140.67	
1999	122.02	92.42	24.50	117.68	61.37	328.70	99.76	137.34	72.05	101.33	117.02	98.08	
2000	214.83	120.75	9.91	74.57	22.98	195.21	116.85	52.64	348.77	96.38	92.12	111.09	
2001	50.41	27.93	97.56	48.04	79.53	138.62	56.20	41.57	333.72	41.14	115.00	62.87	
2002	192.23	96.76	138.44	129.69	96.08	223.39	143.63	80.30	345.61	166.99	185.89	182.44	
2003	266.59	120.84	225.52	182.51	146.07	233.75	414.88	79.44	425.96	248.29	247.53	292.77	
2004	167.91	90.94	185.76	118.69	119.03	151.82	215.51	136.34	388.14	248.69	123.22	225.10	
2005	305.76	108.93	277.45	256.28	296.53	266.04	187.18	253.75	257.01	322.16	240.76	174.77	
2006	391.04	133.97	278.05	209.30	441.25	359.38	290.27	282.68	300.04	436.67	532.74	204.42	
2007	168.71	165.49	222.06	280.21	378.14	418.82	221.04	71.88	218.29	340.55	309.02	370.68	
2008	244.23	283.57	209.54	274.18	436.88	206.05	232.30	189.34	415.75	313.19	383.55	287.65	
2009	225.86	295.60	136.26	296.19	273.50	219.71	358.64	520.03	415.99	373.46	262.49	218.56	
2010	140.42	201.15	167.96	257.11	470.44	164.38	390.16	566.81	376.59	429.40	345.45	219.78	
2011	107.25	91.39	111.56	122.26	125.91	63.33	75.27	481.37	108.16	321.51	205.90	56.49	
2012	98.00	140.98	168.82	285.32	271.00	176.31	340.47	657.52	343.69	434.73	394.79	121.19	
2013	165.73	101.26	209.47	267.49	486.07	258.79	710.80	425.46	247.05	339.39	321.86	317.45	
2014	239.92	88.52	316.32	385.98	436.05	214.30	299.56	405.63	286.74	754.91	260.24	563.67	
2015	264.24	93.94	125.82	298.70	274.24	334.19	644.88	547.44	232.39	330.80	148.68	387.47	
2016	253.48	107.48	131.60	139.71	311.10	199.03	331.31	652.56	335.54	216.88	227.64	256.62	
2017	162.87	120.70	229.17	175.64	456.62	209.79	505.37	890.44	280.99	357.61	291.23	225.34	

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. Las regiones se basan en la regionalización administrativa de Jalisco vigente hasta 2015.

La gráfica (3.15) siguiente muestra las tendencias en la amortización de la deuda. Aquí se observa una gran fluctuación en el pago de los créditos. Por ejemplo, antes de la creación del SNCF, se observa como Costa Norte tiene amortizaciones muy por encima de otras regiones. Otra tendencia ocurre en los años donde las coyunturas económicas hacen que se vayan a pique las amortizaciones: 2001, 2004, 2007 y 2014. Por el contrario, hay incrementos en las amortizaciones después del año 2010. Esto en parte se explica porque se incrementaron los endeudamientos municipales, particularmente los de la región centro, en los que Guadalajara, Zapopan y Tonalá, quienes se mantienen entre los diez municipios con mayor endeudamiento a nivel nacional.

Gráfica 3.15



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

3.3.3 Análisis por partido político

Una de las aportaciones de la segunda “ola” del federalismo fiscal es incorporar la variable política dentro de las posibles causas para explicar el desempeño de las haciendas públicas.

A partir de esta perspectiva, las variables políticas tienen un mayor peso entre los factores que explican el desempeño de las haciendas públicas. Por ejemplo, Kraemer (1997) refiere que uno de los principios que deben estar presentes en el diseño de los sistemas de transferencias es precisamente el de no discriminación política. Bajo este principio, ninguna de las subvenciones debe obedecer a razones políticas o partidistas.

Por esa razón, en este apartado observamos el comportamiento de los egresos a partir de consideraciones de orden político (Tabla 3.16). De modo que el análisis que aquí se desarrolla tiene como principal objetivo

identificar si existen tendencias políticas, es decir, si hay comportamientos que estén asociados a las variables partidistas.

Primero mostramos los promedios de las variables de egreso en los municipios según su tipo de gobierno. Como ya hemos señalado, los egresos han tenido un crecimiento constante a lo largo del tiempo.

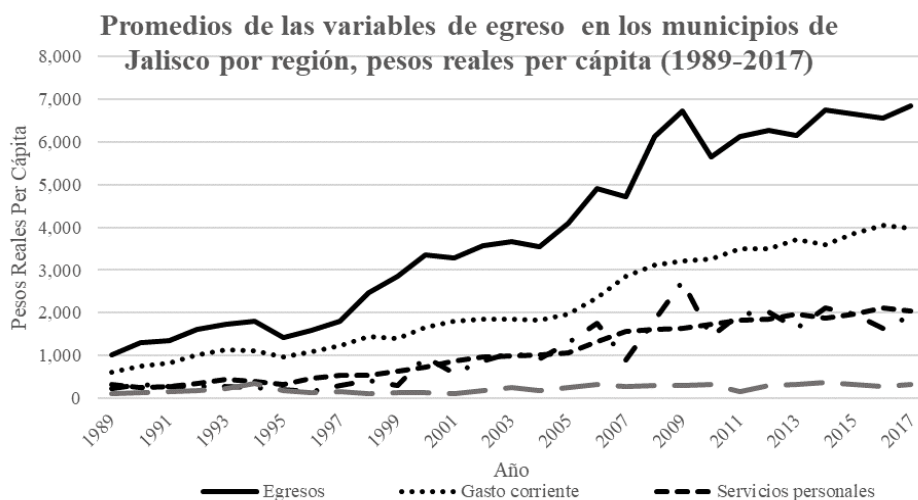
Tabla 3.16

Promedios de las variables de egreso en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)					
<i>Año</i>	<i>Egresos</i>	<i>Gasto corriente</i>	<i>Servicios personales</i>	<i>Inversión pública</i>	<i>Deuda pública</i>
1989	942.70	506.94	249.33	286.11	51.67
1990	1,163.01	718.41	193.34	265.03	64.96
1991	1,426.44	752.78	219.73	357.07	101.19
1992	1,387.23	929.68	348.75	222.14	144.62
1993	1,599.15	1,107.36	558.74	250.77	155.48
1994	1,597.68	1,077.24	560.01	228.14	215.93
1995	1,375.47	926.75	323.91	208.63	126.89
1996	1,524.06	1,035.17	418.11	156.68	112.93
1997	1,743.83	1,149.90	497.51	311.09	137.80
1998	2,411.05	1,406.41	515.52	357.55	107.28
1999	2,758.10	1,358.90	619.35	261.42	122.93
2000	2,984.14	1,467.21	627.97	837.46	87.18
2001	3,129.68	1,683.47	833.73	496.95	79.16
2002	3,445.49	1,756.16	913.33	834.94	185.78
2003	3,456.07	1,759.89	936.63	950.99	258.72
2004	3,294.25	1,734.75	957.64	805.25	166.16
2005	3,899.54	1,845.72	1,016.46	1,244.91	236.05
2006	4,579.21	2,204.73	1,249.49	1,631.20	312.35
2007	4,428.09	2,675.32	1,458.29	881.03	290.52
2008	5,819.57	2,948.74	1,530.41	1,725.74	286.09
2009	6,076.38	2,972.81	1,534.81	2,421.55	269.88
2010	5,129.08	3,054.20	1,634.18	1,217.01	275.79
2011	5,481.74	3,206.80	1,700.06	2,057.33	159.62
2012	5,725.44	3,271.72	1,685.99	1,687.54	311.79
2013	6,286.55	3,587.45	1,903.28	1,838.35	329.29
2014	7,013.28	3,533.50	1,830.72	2,451.23	431.41
2015	6,451.70	3,787.27	1,909.04	1,894.05	271.81
2016	6,283.03	3,848.43	2,021.26	1,623.99	222.66
2017	6,578.41	3,807.06	1,963.92	1,928.03	281.76

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La información sobre gobierno indica el partido del presidente municipal según los resultados publicados por el IEPC Jalisco.

Aunque también ya hemos marcado la diferencia relativa por densidad y por región. Aquí vale la pena resaltar desde el punto de vista político, el ascenso más continuo de los egresos se dio justo con el arribo del PAN a la presidencia de la República. En el año 2000 se observa que se incrementaron los egresos, así como el gasto corriente (Gráfica 3.16). Después hacia el año electoral de 2006, también hay un incremento significativo. De hecho, es en el sexenio de Felipe Caderón cuando hubo aumentos considerables tanto en egresos en general, servicios personales y gasto corriente. Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto se mantuvo esta tendencia inercial.

Gráfica 3.16



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

En la siguiente tabla (3.17) se presenta la tasa de crecimiento de los egresos. Las tasas de crecimiento corroboran la discusión anterior respecto a que los recursos se han incrementado en los años de elecciones presidenciales. Aquí se aprecia con mayor claridad que las tasas de crecimiento de inversión pública son las más fluctuantes particularmente después de la

alternancia. No hay que perder de vista que los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón, ambos presidentes de extracción panista, coincidieron con los gobernadores Francisco Ramírez Acuña y Emilio González Márquez, quienes también eran del mismo partido.

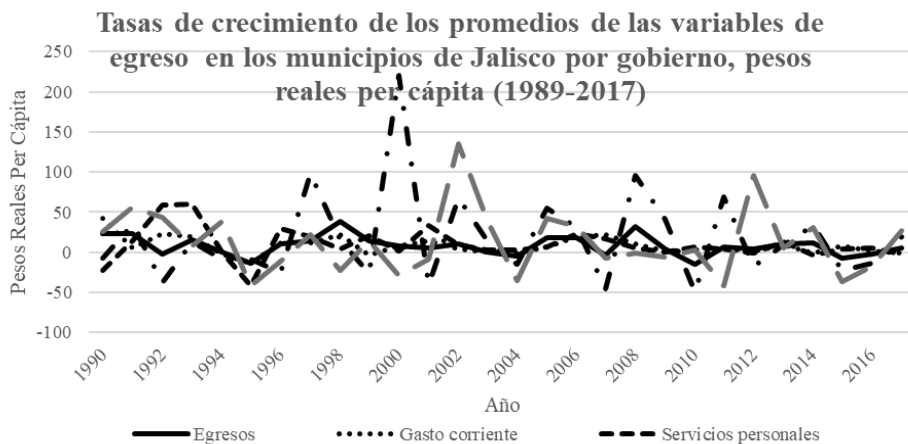
Tabla 3.17

Tasas de crecimiento de los promedios de las variables de egreso en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)					
<i>Año</i>	<i>Egresos</i>	<i>Gasto corriente</i>	<i>Servicios personales</i>	<i>Inversión pública</i>	<i>Deuda pública</i>
1990	23.37	41.71	-22.46	-7.37	25.72
1991	22.65	4.79	13.65	34.73	55.76
1992	-2.75	23.50	58.72	-37.79	42.92
1993	15.28	19.11	60.21	12.89	7.51
1994	-0.09	-2.72	0.23	-9.02	38.88
1995	-13.91	-13.97	-42.16	-8.55	-41.24
1996	10.80	11.70	29.08	-24.90	-11.00
1997	14.42	11.08	18.99	98.55	22.02
1998	38.26	22.31	3.62	14.94	-22.14
1999	14.39	-3.38	20.14	-26.89	14.59
2000	8.20	7.97	1.39	220.35	-29.08
2001	4.88	14.74	32.77	-40.66	-9.20
2002	10.09	4.32	9.55	68.01	134.71
2003	0.31	0.21	2.55	13.90	39.26
2004	-4.68	-1.43	2.24	-15.32	-35.78
2005	18.37	6.40	6.14	54.60	42.06
2006	17.43	19.45	22.93	31.03	32.32
2007	-3.30	21.34	16.71	-45.99	-6.99
2008	31.42	10.22	4.95	95.88	-1.52
2009	4.41	0.82	0.29	40.32	-5.67
2010	-15.59	2.74	6.47	-49.74	2.19
2011	6.88	5.00	4.03	69.05	-42.12
2012	4.45	2.02	-0.83	-17.97	95.33
2013	9.80	9.65	12.89	8.94	5.61
2014	11.56	-1.50	-3.81	33.34	31.01
2015	-8.01	7.18	4.28	-22.73	-36.99
2016	-2.61	1.61	5.88	-14.26	-18.08
2017	4.70	-1.07	-2.84	18.72	26.54

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La información sobre gobierno indica el partido del presidente municipal según los resultados publicados por el IEPC Jalisco.

En la siguiente gráfica (3.17) se puede observar que, como Jalisco percibe más Participaciones que Aportaciones Federales, precisamente las tendencias de gasto corriente y servicios personales suelen tener menos fluctuaciones que las de inversión o deuda. Como ya se había también mostrado, es revelador que en el año 2000 tuviera un crecimiento tan alto la inversión pública cuando es un rubro que históricamente no ha sido la transferencia más alta. De hecho, lo que sucedió en la presencia del gobierno yuxtapuesto de Enrique Peña Nieto y Jorge Aristóteles Sandoval, presidente y gobernador del PRI, es que se incrementó el gasto corriente por encima de otros rubros.

Gráfica 3.17



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Como puede verse en la Tabla 3.18, el Partido Acción Nacional tuvo más recursos. Al principio del periodo, al frente del gobierno estatal está en el priísta Carlos Rivera Aceves. Sin embargo, en el año 1992, el ´panista con una gran presencia municipal Alberto Cárdenas Jiménez logra el triunfo del PAN consolidando una de las alternancias más sólidas en el país. Aunque en el año 2012, el PRI recuperó la gubernatura, la presencia de los

panistas sigue siendo relevante. Por todo se explica que tengan un mayor manejo del gasto público en tanto que han permanecido en los gobiernos municipales por más tiempo. Muy cerca del PAN ha estado el PRI. De hecho, entre los años 2007 y 2012, había una alternancia casi exclusiva entre ellos. Finalmente, el incremento de egresos en otros partidos como el PRD o Movimiento Ciudadano se explica por su reciente presencia en los ayuntamientos metropolitanos.

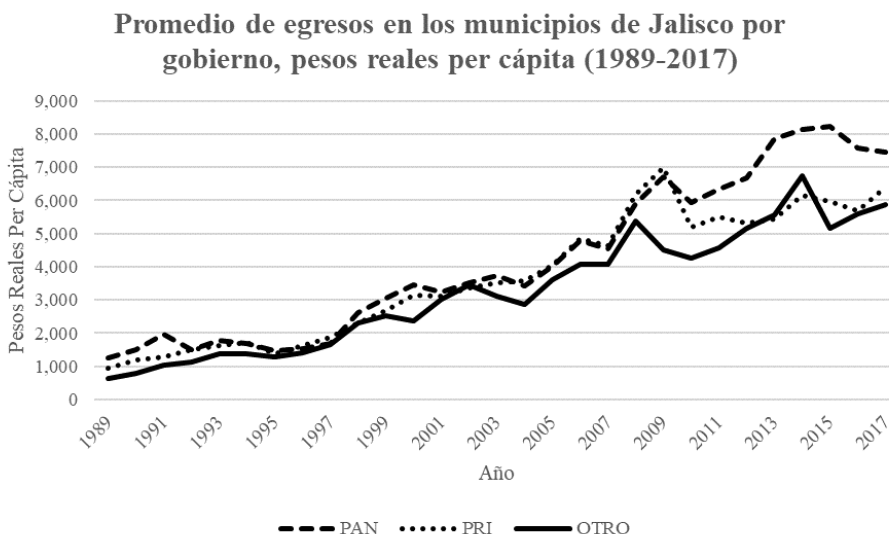
Tabla 3.18

<i>Promedio de egresos en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>			
<i>Año</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>OTRO</i>
1989	1,253.17	942.82	632.12
1990	1,489.46	1,204.53	795.04
1991	1,954.80	1,274.12	1,050.41
1992	1,517.93	1,506.26	1,137.50
1993	1,778.04	1,641.42	1,377.98
1994	1,685.65	1,733.34	1,374.04
1995	1,460.83	1,365.26	1,300.32
1996	1,537.91	1,614.85	1,419.43
1997	1,704.48	1,862.98	1,664.02
1998	2,611.64	2,310.20	2,311.32
1999	3,058.13	2,680.03	2,536.15
2000	3,450.13	3,136.55	2,365.73
2001	3,253.05	3,118.58	3,017.41
2002	3,518.02	3,353.09	3,465.37
2003	3,728.80	3,527.26	3,112.14
2004	3,435.71	3,588.70	2,858.35
2005	4,010.47	4,061.45	3,626.71
2006	4,801.28	4,862.05	4,074.30
2007	4,543.31	4,649.04	4,091.92
2008	5,895.73	6,197.84	5,365.13
2009	6,716.99	6,987.82	4,524.32
2010	5,942.33	5,189.39	4,255.52
2011	6,347.61	5,513.90	4,583.72
2012	6,689.83	5,330.43	5,156.06
2013	7,862.45	5,443.17	5,554.02
2014	8,142.69	6,154.53	6,742.61
2015	8,225.31	5,978.84	5,150.94
2016	7,583.05	5,679.37	5,586.67
2017	7,469.40	6,393.25	5,872.59

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La información sobre gobierno indica el partido del presidente municipal según los resultados publicados por el IEPC Jalisco.

En la gráfica 3.18 se aprecian las tendencias descritas con mayor claridad. Aquí habría la pena resaltar que, pese a que el PAN ya no es la principal fuerza política en el ámbito subnacional, todavía mantiene una presencia en los municipios, sobre todo en aquellos que reciben más transferencias por su rezago.

Gráfica 3.18



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Por lo que se refiere al gasto corriente, se observa que, en 1989, antes de la transición política el PRI era quién destinaba más recursos a este rubro (Tabla 3.19). Sin embargo, al final del periodo casi los tres partidos están en el mismo valor promedio.

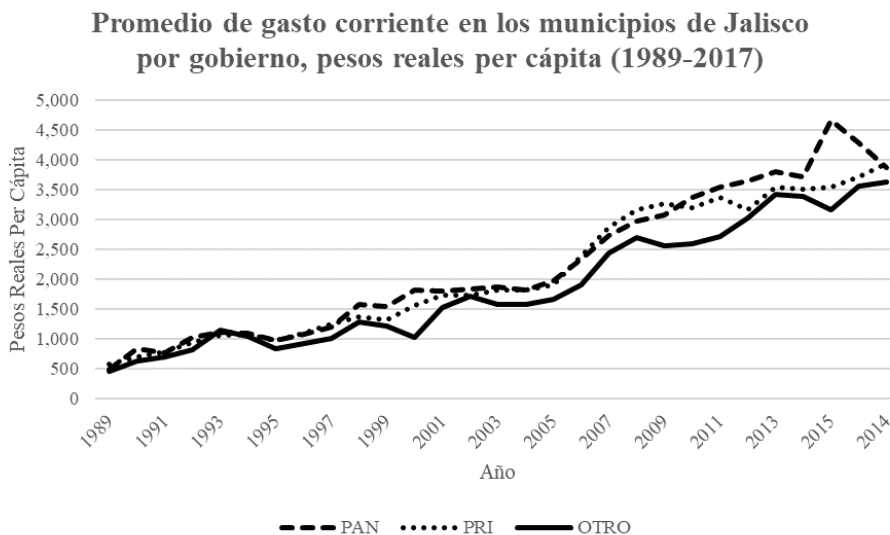
Tabla 3.19

<i>Promedio de gasto corriente en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>			
<i>Año</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>OTRO</i>
1989	490.93	578.57	451.32
1990	831.02	692.14	632.06
1991	766.45	791.76	700.14
1992	1,028.69	934.15	826.19
1993	1,115.81	1,055.79	1,150.48
1994	1,098.60	1,083.04	1,050.08
1995	980.98	967.75	831.53
1996	1,082.78	1,093.51	929.23
1997	1,198.18	1,243.12	1,008.40
1998	1,570.19	1,374.44	1,274.60
1999	1,540.54	1,315.08	1,221.07
2000	1,816.52	1,561.69	1,023.42
2001	1,793.09	1,732.03	1,525.30
2002	1,837.06	1,724.37	1,707.04
2003	1,870.85	1,824.21	1,584.62
2004	1,814.80	1,811.03	1,578.42
2005	1,974.59	1,898.66	1,663.90
2006	2,329.07	2,384.45	1,900.68
2007	2,723.03	2,859.58	2,443.34
2008	2,974.40	3,169.22	2,702.60
2009	3,081.09	3,271.82	2,565.51
2010	3,367.47	3,199.16	2,595.96
2011	3,543.30	3,365.18	2,711.93
2012	3,636.44	3,156.15	3,022.57
2013	3,803.91	3,535.85	3,422.60
2014	3,715.52	3,505.86	3,379.12
2015	4,651.64	3,544.69	3,165.47
2016	4,285.98	3,710.12	3,549.18
2014	3,869.73	3,929.83	3,621.62

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La información sobre gobierno indica el partido del presidente municipal según los resultados publicados por el IEPC Jalisco.

La siguiente gráfica 3.19 permite observar cómo los gastos fueron incrementándose. De hecho, después de la alternancia del año 2000, hay un importante repunte. Ese repunte se incrementó sobretodo en los municipios panistas.

Gráfica 3.19



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

En lo relativo a los servicios personales, la tabla 3.20 muestra que el PAN es quien más recibe, luego el PRI y luego otros partidos. De hecho, hay años que las diferencias entre PAN y PRI son muy mínimas, pero otras organizaciones políticas se mantienen en franca desventaja.

Tabla 3.20

<i>Promedio de servicios personales en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>			
<i>Año</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>OTRO</i>
1989	199.42	305.02	243.56
1990	213.88	237.05	129.09
1991	242.78	279.33	137.07
1992	433.55	316.76	295.94
1993	580.87	393.59	701.77
1994	484.69	392.85	802.49
1995	340.16	322.96	308.62
1996	456.16	434.56	363.60
1997	518.04	514.09	460.41
1998	585.99	486.96	473.62
1999	697.84	583.43	576.78
2000	767.02	677.38	439.50
2001	882.60	826.19	792.39
2002	982.84	884.77	872.38
2003	1,035.52	925.23	849.15
2004	964.97	1,033.11	874.85
2005	1,041.57	1,057.87	949.93
2006	1,278.81	1,338.29	1,131.38
2007	1,463.95	1,596.82	1,314.11
2008	1,502.47	1,677.95	1,410.80
2009	1,575.94	1,704.76	1,323.74
2010	1,734.84	1,743.09	1,424.61
2011	1,808.29	1,813.45	1,478.43
2012	1,858.20	1,772.23	1,427.53
2013	1,989.14	1,881.77	1,838.92
2014	1,888.12	1,830.14	1,773.90
2015	2,068.39	1,852.25	1,806.47
2016	2,197.58	1,935.98	1,930.23
2017	2,013.15	1,948.88	1,929.72

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La información sobre gobierno indica el partido del presidente municipal según los resultados publicados por el IEPC Jalisco.

La siguiente gráfica (3.20) permite identificar con mayor claridad la evolución de los servicios personales. Por ejemplo, después de 1997 las transferencias se normalizan en su entrega y reporte. Las erogaciones por servicios personales se incrementan notablemente entre 1997 y 2007. Sin embargo, sobresale el caso del PAN pues las transferencias por aportaciones se incrementan considerablemente entre 2012 y 2013. Esto llama la atención porque en esos años el PRI recupera muchos municipios que están en manos del PAN e incluso recupera la gubernatura.

Gráfica 3.20



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Por lo que se refiere a inversión pública (3.21), se observa que en este grupo de recursos también el PAN aventaja a las otras organizaciones partidistas. Sin embargo, hay que resaltar que las diferencias son mucho menores.

Tabla 3.21

<i>Promedio de inversión pública en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>			
<i>Año</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>OTRO</i>
1989	565.70	207.99	84.64
1990	400.56	293.87	100.67
1991	690.01	273.35	107.85
1992	214.50	286.15	165.78
1993	317.74	284.48	150.09
1994	193.90	266.81	223.73
1995	201.35	161.30	263.23
1996	130.05	156.67	183.33
1997	251.27	328.82	353.18
1998	360.67	389.48	322.51
1999	344.44	282.48	157.34
2000	886.21	876.69	749.47
2001	544.95	515.36	430.55
2002	808.13	831.10	865.60
2003	1,075.71	998.29	778.97
2004	871.38	927.15	617.23
2005	1,225.96	1,290.34	1,218.44
2006	1,688.22	1,653.63	1,551.76
2007	879.76	827.71	935.64
2008	1,691.53	1,821.13	1,664.57
2009	2,844.37	2,922.14	1,498.15
2010	1,615.80	1,069.40	965.84
2011	2,188.65	1,573.71	2,409.63
2012	2,344.90	1,397.63	1,320.08
2013	2,967.34	1,079.45	1,468.26
2014	3,649.11	1,661.21	2,043.37
2015	2,882.57	1,582.92	1,216.65
2016	2,342.36	1,239.23	1,290.39
2017	2,902.73	1,540.08	1,341.27

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La información sobre gobierno indica el partido del presidente municipal según los resultados publicados por el IEPC Jalisco.

La siguiente gráfica 3.21 permite observar que todos los egresos por inversión pública tuvieron un crecimiento relativamente constante. Esta tendencia es menor en las otras fuerzas partidistas, que han tenido fluctuaciones considerables entre 2009 y 2016. En contraste, PAN y PRI tienen incrementos sustantivos entre 2007 y 2015.

Gráfica 3.21



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Finalmente, la tabla de deuda muestra un comportamiento diferente a las otras variables analizadas (Tabla 3.22). Tuvieron más acceso al crédito el PAN, luego PRD y MC y, por último, el PRI. Sobresalen los años de 2013 y 2015, donde el PAN logra préstamos más de cinco veces por encima del promedio.

Tabla 3.22

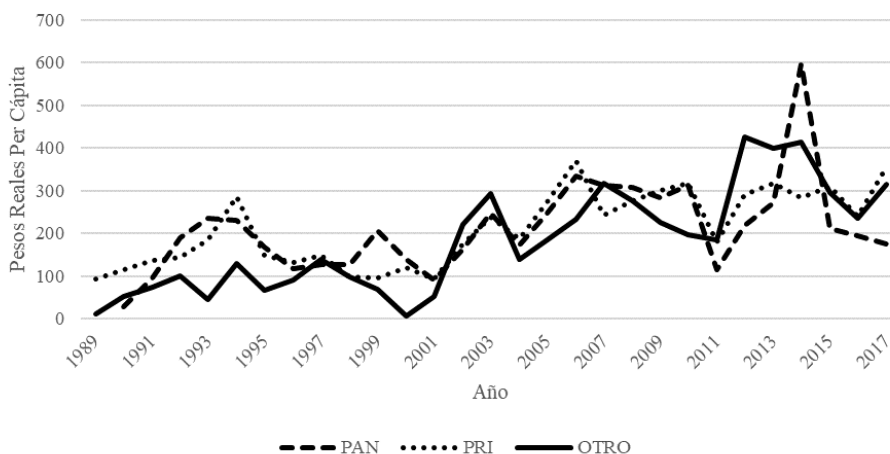
<i>Promedio de amortización a deuda pública en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)</i>			
<i>Año</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>OTRO</i>
1989		93.13	10.22
1990	28.55	115.40	50.93
1991	94.35	136.14	73.07
1992	189.47	143.31	101.07
1993	236.07	185.46	44.91
1994	231.03	286.72	130.04
1995	167.55	147.71	65.40
1996	118.02	130.95	89.83
1997	125.70	148.63	139.05
1998	127.34	96.73	97.78
1999	205.46	94.56	68.77
2000	137.66	118.69	5.20
2001	90.80	93.65	53.03
2002	162.77	175.07	219.52
2003	246.60	237.28	292.27
2004	171.69	187.34	139.44
2005	248.37	274.76	185.02
2006	334.27	369.03	233.74
2007	312.93	242.48	316.15
2008	307.56	274.97	275.74
2009	283.06	300.99	225.60
2010	312.27	317.51	197.58
2011	115.09	178.90	184.88
2012	218.62	290.21	426.54
2013	270.68	317.17	400.02
2014	596.11	284.45	413.66
2015	210.76	309.05	295.64
2016	193.72	239.22	235.04
2017	173.66	356.40	315.22

Elaboración propia con base en información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018. La información sobre gobierno indica el partido del presidente municipal según los resultados publicados por el IEPC Jalisco.

La gráfica 3.22 muestra que el incremento en la amortización de la deuda para PAN y OTROS ha sido mayor a partir de 2011. Las trayectorias de las amortizaciones indican que los municipios cumplen con el pago de las deudas adquiridas. Sin embargo, no debe perderse de vista que el dinero que se destina a las amortizaciones se traduce en menos bienes y servicios públicos.

Gráfica 3.22

Promedio de amortización en los municipios de Jalisco por gobierno, pesos reales per cápita (1989-2017)



Fuente: Elaboración propia con información estadística de EFIPEM-INEGI. Las cifras están redondeadas y expresadas en pesos de julio de 2018.

Conclusiones

Hasta aquí pueden hacerse algunos comentarios generales sobre los egresos públicos en los municipios a partir del análisis de las tres variables ya estudiadas. Una primera conclusión es que, normativamente, la regulación sobre el gasto público municipal no establece reglas claras y equitativas. Como en el caso de los ingresos, la legislación municipal es una derivación limitada de la legislación federal-subnacional definida por el SNCF y por las leyes en la materia. Una consecuencia de esta derivación es la casi nula facultad municipal para recaudar recursos y decidir el destino de su gasto.

Una segunda conclusión es que el federalismo fiscal municipal en Jalisco, está fuertemente condicionado por variables como su participación en la economía nacional, el tamaño de su población y su dinamismo económico.

Esto a diferencia de otras entidades que su condición de marginación, rezago o pobreza, define su papel en el SNCF. Como consecuencia de ello, el gasto del que los municipios jaliscienses disponen está más orientado hacia gasto corriente, servicios personales e infraestructura.

Una tercera conclusión es que, definitivamente la expansión de gasto público municipal sí ha tenido impactos sobre la densidad población, la región y los gobiernos. Aunque aquí no se ha desarrollado un análisis de causa y efecto, sí es posible distinguir varios aspectos. A nivel de densidad, habría que señalar que en términos per cápita se cumple con el sentido progresivo de las transferencias. Esta tendencia también se puede observar en el ámbito regional. Finalmente, la moderada alternancia política generó condiciones de estabilidad para la recepción de transferencias, inversión pública e incluso financiamiento constante.

CONCLUSIONES GENERALES

Esta investigación se planteó el objetivo de analizar a lo largo del tiempo el desarrollo del federalismo fiscal en Jalisco. Precisamente, en el año 2020, se ha discutido si es conveniente que la entidad permanezca o se retire del pacto fiscal nacional. Fundamentalmente, el principal motivo de descontento es que Jalisco no recibe los recursos correspondientes a pesar de su contribución a la economía nacional.

Tanto en su desarrollo teórico como empírico, la experiencia de países que adoptaron el federalismo fiscal se alejó de un sistema simple de incentivos en la cual la dotación de transferencias es correspondiente con el esfuerzo fiscal. Por el contrario, el objetivo del federalismo fiscal contemporáneo no es sólo generar un sistema de coordinación entre jurisdicciones para así promover la eficiencia del gasto público. La meta más ambiciosa del federalismo fiscal consiste en disminuir las desigualdades entre las localidades y promover un desarrollo económico más cooperativo.

Una de las principales contribuciones del federalismo fiscal es que su discusión acerca de la asignación y distribución de los recursos va más allá de los supuestos normativos de la justicia distributiva. Como señalan Musgrave y Musgrave (1989), el asunto no es sólo cómo establecer una sociedad equitativa sino bajo qué circunstancias - de mercado y preferencias sociales- se determinan las bases una distribución equitativa.

En ese sentido, uno de los principales propósitos de esta investigación fue analizar a detalle el diseño institucional del federalismo fiscal en el ámbito municipal y observar su desempeño desde una perspectiva histórica y comparada.

El estudio de los 125 municipios entre 1989 y el 2017, esto es, 29 años de haciendas locales, es una oportunidad para revisar cómo ha evolucionado

el federalismo en la forma de gobierno más directa en términos de provisión de bienes y servicios públicos.

Este análisis se complementa a través de la construcción de tres variables adicionales (densidad, región y gobierno), que permiten observar los contrastes entre ingresos y egresos de manera anual y en términos per cápita.

La evidencia reportada en los ingresos como en los egresos muestran que el federalismo fiscal que viven los municipios jaliscienses no ha logrado disminuir las diferencias entre ellos. Así, varios de los hallazgos obtenidos advierten que las diferencias han subsistido a lo largo del tiempo y han coexistido con los procesos de alternancia política.

Sin embargo, sí ha proporcionado una base de estabilidad en las finanzas públicas de una manera compartida. Este es un punto que quisiéramos subrayar. Los flujos constantes de recursos transferidos permitieron que tanto los ingresos como los egresos se mantuvieran estables y con perspectivas de desarrollo.

Por el lado de los ingresos, a pesar de que los municipios no tienen autonomía legal ni la misma capacidad administrativa para recaudar ingresos propios suficientes, han contado con recursos para cumplir con sus obligaciones constitucionales, implementar programas públicos e incluso acceder al crédito.

Los ingresos que proviene de la federación son más importantes cuantitativamente que los locales. Estos ingresos están regulados de manera exógena, lo cual estandariza aspectos tan relevantes como la planeación, ejecución y control. Desde luego, la implicación es que todo ello reafirma no sólo una alta dependencia financiera, sino también una perspectiva centralista de la hacienda pública municipal. Eso se corrobora pues los resultados del análisis de los ingresos en relación a la densidad poblacional y las regiones demuestran que todos los municipios de Jalisco reciben mayor cantidad de ingresos por transferencias que por ingresos propios, medido en términos per cápita.

De modo que los municipios de densidad baja y muy baja tienen transferencias más altas, lo mismo los habitantes de las regiones Sierra Occidental y Norte.

Por lo que respecta a los egresos, las tendencias refuerzas más los anteriores hallazgos. A nivel normativo, el marco legal propicia que la planeación de los egresos esté más condicionada por el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que por las legislaciones estatales o locales.

En consecuencia, legalmente existen muchas limitaciones sobre la capacidad de los municipios para financiar sus propios gastos. Pero al mismo tiempo, los municipios a veces no tienen las capacidades humanas o de infraestructura para recaudar impuestos locales. Esta incapacidad se hace más grande en los municipios con mayores rezagos. Sin embargo, desde el propio SNCF se podrían establecer acuerdos de colaboración administrativa para modernizar los catastros y fortalecer el diseño de los impuestos locales (por ejemplo, impuestos verdes o sobre negocios).

La estabilización que proporcionan hasta el día de hoy las transferencias, en el caso de Jalisco permiten que se financie el gasto corriente, los servicios personales y la infraestructura. Incluso es relevante cómo el flujo constante para todas estas erogaciones permite que los municipios adquieran deuda. En ese sentido también es de resaltar que se cumplen con estas obligaciones financieras.

Desde luego, las economías locales no están ajenas a los vaivenes de lo que acontece en las finanzas nacionales y las internacionales, y sin duda ello ha provocado fluctuaciones. Pero insistimos en que en el largo plazo en Jalisco se ha dado una gran certidumbre que ha mantenido constante el funcionamiento de los gobiernos locales.

No obstante, desde luego que existen importantes retos en materia de egresos. Por un lado, la normatividad que regula la planeación, ejecución y control del gasto público es compleja y podría simplificarse. Para cumplir con los principios del federalismo fiscal, por ejemplo, los municipios deberían contar con mayor autonomía para decidir el destino

del gasto público. Como ya señalamos, si bien el SNCF estandarizó este procedimiento, en el largo plazo se ha convertido en una camisa de fuerza que no permite que en muchos municipios se atiendan necesidades específicas dado que la mayor parte del gasto está etiquetado (infraestructura, servicios básicos, seguridad).

En la práctica, la mayor parte de los 125 municipios jaliscienses no tienen una incidencia real en la planeación. Como consecuencia, se convierten en ejecutores de gasto. Sin embargo, esta dinámica de ejecución casi nunca está correspondida con un esfuerzo similar para cobrar impuestos de una manera eficiente, con una base fiscal suficiente, evite la evasión fiscal y que se modernicen los procedimientos para incrementar la recaudación.

En ese sentido, en la mayoría de los municipios, la ejecución del gasto pública carece de un manejo con enfoque integral de sus políticas públicas, planes para el fortalecimiento institucional o áreas de innovación. Si uno de estos aspectos quiere llevarse a cabo, en algunos casos debe complementarse con recursos externos.

Sin embargo, no hay que perder de vista que la deuda pública también está determinada por controles internos (los congresos locales y contralorías) y por controles externos (auditorías), por lo que su destino es muy limitado. Aun así, como puede observarse, los municipios han optado por acudir de manera constante al endeudamiento externo.

Finalmente hay que señalar, que las variables internas de ingresos y egresos (ingresos propios, inversión pública y deuda), se comportan de manera inercial frente a las variables externas (participaciones y aportaciones). En ese sentido, repensar el federalismo fiscal jalisciense demanda primero analizar a nivel interno el comportamiento histórico de los municipios, así como sus necesidades y capacidades presentes.

El argumento de la dependencia financiera no termina de explicar el poco desarrollo propio en las haciendas municipales. Aquí observamos que las transferencias han representado a lo largo del tiempo un factor de

estabilidad que probablemente ha sido desaprovechado. Los gobiernos locales asumieron un papel de ejecutores de gasto y políticamente se disciplinaron a las decisiones fiscales que venían desde el gobierno estatal y la federación.

Esta tendencia se observa en todos los municipios, independientemente de los procesos de alternancia.

La disciplina política sustituyó en cierto sentido a la disciplina fiscal. Así. Los recursos hacendarios se han convertido en un botín más que en una forma eficiente de coordinación intergubernamental para proporcionar bienes y servicios públicos.

Una reforma fiscal profunda debe incorporar al municipio sobre el rediseño de las relaciones intergubernamentales bajo una perspectiva contemporánea del federalismo fiscal. Esto es, no perder la orientación redistributiva de los recursos, un mayor énfasis en el desarrollo de capacidades y, por supuesto, una mayor rendición de cuentas.

ANEXO

LA REGIONALIZACIÓN

1. Región Norte

La región Norte se ubica en el extremo norte de Jalisco y tiene como límites los estados de Nayarit y Zacatecas. Esta región comprende una superficie total de 10,402 km², lo que representa 13.13% de la superficie total del estado y la convierte en la región con mayor superficie del estado. El tipo de relieve que predomina en la región es principalmente de terrenos montañosos. La mayor parte de la región presenta clima templado subhúmedo. La cobertura de suelo predominante en la región es el bosque. En las regionalizaciones administrativas de 1998 y 2014 la Región Norte se conforma por diez municipios: Bolaños, Colotlán, Chimaltitán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Totatiche y Villa Guerrero.

La Tabla 1.1 presenta los principales aspectos demográficos de los municipios que conforman la región. Durante el año 2015, la región contaba con 78 mil 445 habitantes, de los cuales 38 mil 049 fueron hombres (48.50%) y 40 mil 396 eran mujeres (51.50%). El volumen de población de esta región representó 1.00% del total de la población estatal. El municipio más poblado resultó ser Mezquitic con 19,452 habitantes (24.80%), mientras que el municipio menos poblado de la región resultó ser Santa María de Los Ángeles con 3,033 habitantes (3.87%). A nivel regional existían 1.06 mujeres por cada hombre.

La Tabla 1.2 presenta los indicadores de densidad poblacional de los municipios de la región Norte. De acuerdo con dicha tabla, el nivel de densidad poblacional de la región es de 7.54 habitantes por km². En lo que respecta a la extensión de los municipios que conforman la región, Mezquitic contaba con una superficie de 2,892.08 km², lo que representa

24.80% de la superficie de la región. Por el contrario, el municipio con menor superficie es Santa María de los Ángeles con 312.52 km², lo que representa 3.87% de la superficie de la región. El municipio la mayor densidad de población fue Colotlán con 26.10 habitantes por km², y el municipio con menor densidad fue San Martín de Bolaños con 1.58 habitantes por km².

Tabla 1.1. Aspectos demográficos de la Región Norte, 2015.

Municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	M/H
Bolaños	7,341	9.36	3,648	49.69	3,693	50.31	1.01
Colotlán	17,865	22.77	8,618	48.24	9,247	51.76	1.07
Chimaltitán	3,383	4.31	1,659	49.04	1,724	50.96	1.04
Huejúcar	5,633	7.18	2,702	47.97	2,931	52.03	1.08
Huejuquilla el Alto	8,787	11.20	4,198	47.78	4,589	52.22	1.09
Mezquitic	19,452	24.80	9,345	48.04	10,107	51.96	1.08
San Martín de Bolaños	3,122	3.98	1,548	49.58	1,574	50.42	1.02
Santa María de los Ángeles	3,033	3.87	1,451	47.84	1,582	52.16	1.09
Totatiche	4,412	5.62	2,219	50.29	2,193	49.71	0.99
Villa Guerrero	5,417	6.91	2,661	49.12	2,756	50.88	1.04
Total	78,445	100.00	38,049	48.50	40,396	51.50	1.06

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI. Nota: M/H se refiere al cociente resultante de dividir el número de mujeres entre hombres.

Tabla 1.2. Densidad de población por municipio en la Región Norte, 2015.

Municipio	Superficie (km ²)	%	Habitantes	%	Densidad
Bolaños	1,301.21	12.51	7,341	9.36	5.64
Chimaltitán	765.24	7.36	3,383	4.31	4.42
Colotlán	684.61	6.58	17,865	22.77	26.10
Huejúcar	497.71	4.78	5,633	7.18	11.32
Huejuquilla el Alto	803.77	7.73	8,787	11.20	10.93
Mezquitic	2,892.08	27.80	19,452	24.80	6.73
San Martín de Bolaños	1,979.83	19.03	3,122	3.98	1.58
Santa María de los Ángeles	312.52	3.00	3,033	3.87	9.70
Totatiche	555.49	5.34	4,412	5.62	7.94
Villa Guerrero	610.19	5.87	5,417	6.91	8.88
Total	10,402.65	100.00	78,445	100.00	7.54

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y datos vectoriales de IIEG.

La Tabla 1.3 presenta información sobre los componentes de los índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos, calculados por CONAPO para el año 2010. La información de dicha tabla señala que el municipio de Huejúcares el único municipio de la región que registró un nivel de intensidad migratoria muy alta. En dicho municipio, 30.18% de las viviendas recibieron remesas durante 2010, 8.56% reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), 1.81% registraron migrantes circulares del quinquenio anterior y 9.76% contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior.

Tabla 1.3. Índice de intensidad migratoria en la Región Norte, 2010.

Municipio	Grado de intensidad migratoria	Total de viviendas	% Vivien- das que reciben remesas	% Vivien- das con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Vivien- das con migrantes circula- res del quinquenio anterior	% Vivien- das con mi- grantes de retorno del quinquenio anterior
Bolaños	Bajo	1,435	1.47	0.63	1.81	4.04
Colotlán	Alto	4,981	18.05	5.85	1.08	6.65
Chimaltitán	Alto	911	11.55	4.83	3.40	5.27
Huejúcar	Muy Alto	1,988	30.18	8.56	1.81	9.76
Huejuquilla el Alto	Alto	2,189	27.11	4.67	1.42	6.63
Mezquitic	Bajo	3,636	8.58	0.50	0.99	2.71
San Martín de Bolaños	Medio	826	13.92	2.91	0.61	4.00
Santa María de los Ángeles	Alto	1,028	27.92	5.74	3.11	4.86
Totatiche	Alto	1,618	17.95	8.30	1.73	8.90
Villa Guerrero	Alto	1,559	17.98	6.22	1.15	9.57

Fuente: Elaboración propia con información estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Censo Nacional de Población y Vivienda de INEGI, 2010.

La Tabla 1.4 presenta el porcentaje de la población y el número de personas en situación de pobreza de la región Norte durante el año 2015. De acuerdo con dicha tabla, 62.50% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza, en términos absolutos esto equivale a 47 mil 495 personas. Además, 26.30% de la población de la región resultó ser vulnerable por carencias sociales, 3.00% es vulnerable por ingresos y 8.20% de la población regional en no pobre y no vulnerable. Durante el mismo año, la población de la región en pobreza extrema fue de 16 mil 710 personas, lo que equivale a 22.00% de la población de la región. En lo que respecta a las carencias sociales de la población, destaca que 78.00% de la población careció de acceso a la seguridad social y solo 9.60% de la población no contaba con acceso a los servicios de salud.

Tabla 1.4. Pobreza multidimensional en la Región Norte, 2015.

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Población
Pobreza multidimensional		
Pobreza multidimensional	62.50	47,495
Pobreza moderada	40.50	30,785
Pobreza extrema	22.00	16,710
Población vulnerable por carencias sociales	26.30	19,944
Población vulnerable por ingresos	3.00	2,264
Población no pobre y no vulnerable	8.20	6,261
Privación social		
Población con al menos una carencia social	88.80	67,436
Población con al menos tres carencias sociales	31.70	24,089
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	32.60	24,764
Carencia por acceso a los servicios de salud	9.60	7,274
Carencia por acceso a la seguridad social	78.00	59,259
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	22.70	17,238
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	33.40	25,402
Carencia por acceso a la alimentación	22.80	17,293
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	39.00	29,647
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	65.50	49,760

Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, estimaciones del CONEVAL y la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

La Tabla 1.5 presenta los resultados de los índices de marginación de los municipios de la región Norte calculados por CONAPO durante el año 2010. En dicha tabla se observa que la mayoría de los municipios de la región presentan niveles de marginación por encima del promedio estatal. En cuanto a los indicadores de educación, se observa que Mezquitic presentó

el porcentaje más alto de población de 15 o más años analfabeta (25.33%), y de la población del mismo rango de edad sin primaria completa (47.62%). También destaca el mismo municipio en el indicador de población ocupada que ganaba hasta dos salarios mínimos al contabilizar 51.26% de la población del municipio. Por el contrario, Huejúcar fue el único municipio al interior de la región que presentó un grado de marginación bajo.

Tabla 1.5. Grado de marginación de los municipios de la Región Norte, 2015.

Municipio	Grado de marginación	Población total	Población de 15 años o más analfabeta (%)	Población de 15 años o más sin primaria completa (%)	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (%)	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (%)	Ocupantes en viviendas sin agua entubada (%)	Viviendas con algún nivel de hacinamiento (%)	Ocupantes en viviendas con piso de tierra (%)	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (%)
Bolaños	Muy alto	7,341	17.16	37.86	47.77	29.66	34.86	53.85	31.91	26.21
Colotlán	Muy bajo	17,865	4.08	20.99	1.00	0.40	0.62	21.84	0.81	42.45
Chimaltitán	Alto	3,383	12.15	38.86	18.24	14.90	14.34	42.74	4.43	50.15
Huejúcar	Bajo	5,633	6.21	30.34	2.65	0.32	0.75	23.16	1.74	55.73
Huejuquilla el Alto	Medio	8,787	10.22	33.18	13.85	2.51	10.36	31.71	5.07	45.95
Mezquitic	Muy alto	19,452	25.33	47.62	54.49	21.78	32.53	41.65	39.27	51.26
San Martín de Bolaños	Bajo	3,122	6.88	29.25	3.46	3.79	5.58	28.77	3.15	24.64
Santa María de los Ángeles	Medio	3,033	8.43	38.96	4.25	0.13	0.59	26.67	1.25	58.60
Totatiche	Medio	4,412	6.13	29.20	3.28	2.21	3.88	21.18	1.14	52.76
Villa Guerrero	Alto	5,417	10.41	33.61	13.80	6.79	11.13	28.35	6.96	43.48
Jalisco	Bajo	7,844,830	3.55	14.90	0.86	0.34	1.84	22.12	1.59	29.40

Fuente: Elaboración propia con información estadística de los Índices de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2015, CONAPO.

En lo que respecta a las características de las viviendas de los municipios de la región, Mezquitic y Bolaños registraron los porcentajes más altos de viviendas sin drenaje ni excusado, sin energía eléctrica, viviendas sin agua entubada, con algún nivel de hacinamiento y de viviendas con piso de tierra. En lo que respecta a la población con ingresos de hasta dos salarios mínimos, el municipio de Santa María de los Ángeles registró el mayor porcentaje con 58.60% del total de su población, mientras que el municipio de Bolaños presentó el porcentaje más bajo con dichas características al contabilizar el 26.21%.

La Tabla 1.6 presenta el número de escuelas por nivel educativo existentes en los municipios que conforman la región Norte durante 2012. De acuerdo con dicha tabla, entre los municipios de la región existieron 570 escuelas que abarcaban los niveles educativos del preescolar hasta bachillerato. Al interior de la región, el mayor número de escuelas se concentraban en los niveles preescolar y primaria. El municipio de Mezquitic registró el mayor número de escuelas en 2012 al contabilizar 69 escuelas de nivel preescolar, 86 primarias, 18 secundarias y seis bachilleratos. Por el contrario, el municipio de Totatiche registró el menor número de escuelas al contabilizar 8 escuelas de nivel preescolar, 12 de primaria, 4 de secundaria y solo una de bachillerato.

Tabla 1.6. Número de escuelas por nivel educativo en la Región Norte, 2012.

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Total
Bolaños	27	28	7	0	3	65
Colotlán	27	36	11	ND	3	77
Chimaltitán	14	19	6	0	1	40
Huejúcar	12	18	4	0	2	36
Huejuquilla el Alto	20	30	5	0	3	58
Mezquitic	69	86	18	0	6	179
San Martín de Bolaños	5	13	3	0	1	22
Santa María de los Ángeles	11	15	4	0	1	31
Totatiche	8	12	4	0	1	25
Villa Guerrero	14	17	5	0	1	37
Total	207	274	67	0	22	570

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED). Nota: ND señala que no existió información disponible para dicho municipio en el año analizado.

En lo que respecta a la organización política al interior de los municipios que conforman la Región Norte, durante el año 2017 cuatro presidentes municipales eran afines al PRI y seis al PAN. Los municipios presididos por

el PRI fueron: Bolaños, Huejúcar, Santa María de los Ángeles y Totatiche. Por otra parte, los municipios presididos por el PAN fueron: Colotlán, Chimaltitán, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños y Villa Guerrero.

De acuerdo con la información presentada en la Tabla 1.7, la división económica que más empleos formales ha generado en la región Norte es la de extracción y beneficio de minerales metálicos. El número de trabajadores registrados en dicha división durante el año 2018 fue de 911, lo cual representó 48.90% del total de asegurados en la región. La segunda división económica con mayor número de trabajadores asegurados fue la de construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil, con 8.48% del total de asegurados y, finalmente, la tercera división económica más importante fue la de compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco con 8.37% del total de asegurados.

Tabla 1.7. Trabajadores asegurados en el IMSS, Región Norte 2018.

División económica	Total	%
Extracción y beneficio de minerales metálicos	911	48.90
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	158	8.48
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	156	8.37
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	84	4.51
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	60	3.22
Elaboración de alimentos.	60	3.22
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	53	2.84
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural.	50	2.68
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras).	46	2.47
Transporte terrestre.	36	1.93
Otros	249	13.37
Total	1,863	100.00%

Fuente: Elaboración propia con información estadística del IIEG y registros estadísticos de afiliados del IMSS.

2. Región Altos Norte

La región Altos Norte se ubica en la parte norte de Jalisco y tiene como límites los estados de Aguascalientes, Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí. Esta región comprende una superficie de 8,554 km², lo que representa 10.80% de la superficie total del estado y la convierte en la cuarta región con mayor superficie. El tipo de relieve que predomina en la región es de terrenos planos. La mayor parte de la región tiene clima templado subhúmedo. Las actividades agrícolas son los usos de suelo predominantes. En las regionalizaciones administrativas de 1998 y 2014 la región Altos Norte se conforma por ocho municipios: Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, Ojuelos de Jalisco, San Diego de Alejandría, San Juan de los Lagos, Teocaltiche, Unión de San Antonio y Villa Hidalgo.

La Tabla 2.1 presenta los principales aspectos demográficos de los municipios que conforman la región. Durante el año 2015, la región contaba con 407 mil 417 habitantes, de los cuales 198 mil 248 eran hombres (48.66%) y 209 mil 169 eran mujeres (51.34%). El volumen de población de esta región representó 5.12% del total de la población estatal. El municipio más poblado resultó ser Lagos de Moreno con 164 mil 981 habitantes (40.49%), mientras que el municipio menos poblado fue San Diego de Alejandría con 7 mil 349 habitantes (1.80%). En la región existían 1.06 mujeres por cada hombre.

Tabla 2.1 Aspectos demográficos de la Región Altos Norte, 2015.

Municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	M/H
Encarnación de Díaz	53,555	13.15	25,766	48.11	27,789	51.89	1.08
Lagos de Moreno	164,981	40.49	80,582	48.84	84,399	51.16	1.05
Ojuelos de Jalisco	32,357	7.94	15,623	48.28	16,734	51.72	1.07
San Diego de Alejandría	7,349	1.80	3,539	48.16	3,810	51.84	1.08
San Juan de los Lagos	69,725	17.11	34,533	49.53	35,192	50.47	1.02
Teocaltiche	41,278	10.13	19,826	48.03	21,452	51.97	1.08
Unión de San Antonio	17,915	4.40	8,667	48.38	9,248	51.62	1.07
Villa Hidalgo	20,257	4.97	9,712	47.94	10,545	52.06	1.09
Total	407,417	100.00	198,248	48.66	209,169	51.34	1.06

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI. Nota: M/H se refiere al cociente resultante de dividir el número de mujeres entre hombres.

La Tabla 2.2 presenta los indicadores de densidad poblacional de los municipios que conforman la región Altos Norte. De acuerdo con dicha tabla, el nivel de densidad de población de la región es de 47.63 habitantes por km². En lo que respecta a la extensión de los municipios, Lagos de Moreno contaba con la mayor superficie 2,795.66 km², lo que representaba 32.69% de la superficie de la región. Por el contrario, el municipio con menor superficie fue San Diego de Alejandría con 347.18 km², lo que equivale a 4.06% de la superficie de la región. El municipio con el indicador de densidad de población más alto fue San Juan de los Lagos, contabilizando 76.28 habitantes por km². Por el contrario, el municipio con el indicador de densidad de población más bajo fue San Diego de Alejandría con 21.17 habitantes por km².

Tabla 2.2. Densidad de población por municipio en la Región Altos Norte, 2015.

Municipio	Superficie (km ²)	%	Habitantes	%	Densidad
Encarnación de Díaz	1,250.29	14.62	53,555	13.15	42.83
Lagos de Moreno	2,796.55	32.69	164,981	40.49	58.99
Ojuelos de Jalisco	1,204.38	14.08	32,357	7.94	26.87
San Diego de Alejandría	347.18	4.06	7,349	1.80	21.17
San Juan de los Lagos	914.03	10.69	69,725	17.11	76.28
Teocaltiche	860.03	10.05	41,278	10.13	48.00
Unión de San Antonio	708.24	8.28	17,915	4.40	25.30
Villa Hidalgo	473.55	5.54	20,257	4.97	42.78
Total	8,554.25	100.00	407,417	100.00	47.63

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y datos vectoriales de IIEG.

La Tabla 2.3 presenta información sobre los componentes de los índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos, calculados por CONAPO para el año 2010. La información de dicha tabla señala que los municipios de Teocaltiche, Ojuelos de Jalisco, San Diego de Alejandría, Villa Hidalgo y Unión de San Antonio registraron niveles de intensidad migratoria muy altos, mientras que el municipio de San Juan de los Lagos registró un nivel de intensidad migratoria medio. El municipio de Teocaltiche registró el mayor porcentaje de viviendas que recibieron remesas en el año 2010 con 15.15%. Por otra parte, el municipio de Ojuelos de Jalisco registró el mayor número de emigrantes del quinquenio 2005-2010 al contabilizar 10.34% del total de viviendas. El municipio de Villa Hidalgo registró el porcentaje más alto de viviendas con migrantes circulares (7.02%). Finalmente, el municipio San Diego de Alejandría contabilizó 11.19% de viviendas con migrantes de retorno durante el quinquenio 2005-2010.

Tabla 2.3 Índice de intensidad migratoria en la Región Altos Norte, 2010.

Municipio	Grado de intensidad migratoria	Total de viviendas	% Vivien- das que reciben remesas	% Vivien- das con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Vivien- das con migrantes circula- res del quinquenio anterior	% Vivien- das con mi- grantes de retorno del quinquenio anterior
Encarnación de Díaz	Alto	12,195	8.79	6.22	3.94	8.43
Lagos de Moreno	Alto	35,579	10.23	6.33	2.76	5.02
Ojuelos de Jalisco	Muy Alto	6,649	8.72	10.34	6.69	6.92
San Diego de Alejandría	Muy Alto	1,590	11.32	9.94	3.90	11.19
San Juan de los Lagos	Medio	15,376	7.54	3.82	2.11	4.48
Teocaltiche	Muy Alto	10,224	15.15	8.71	6.37	6.74
Unión de San Antonio	Muy Alto	4,190	13.41	7.30	5.11	7.97
Villa Hidalgo	Muy Alto	4,279	12.80	6.81	7.02	6.17

Fuente: Elaboración propia con información estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Censo Nacional de Población y Vivienda de INEGI, 2010.

La Tabla 2.4 presenta el porcentaje de la población y el número de personas en situación de pobreza de la Región Altos Norte durante el año 2015. De acuerdo con dicha tabla, 42.63% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza, lo que en términos absolutos equivale a 173 mil 667 personas. Además, 35.01% de la población resultó ser vulnerable por carencias sociales, 7.50% por ingresos y 13.74% de la población resultó ser no pobre y no vulnerable. Durante el mismo año, la población de la región en pobreza extrema fue de 14 mil 647 personas, lo que equivale a 3.60% de la población de la región. En lo que respecta a las carencias sociales de la población, destaca que 64.10% de la población tuvo carencias en el acceso

a la seguridad social, 28.96% presentaba algún nivel de rezago educativo, 19.28% tenía carencias por acceso a los servicios de vivienda y 15.29% no contaba con acceso a los servicios de salud.

Tabla 2.4 Pobreza multidimensional en la Región Altos Norte, 2015.

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Población
Pobreza		
Pobreza multidimensional	42.63	173,667
Pobreza moderada	39.03	159,020
Pobreza extrema	3.60	14,647
Población vulnerable por carencias sociales	35.01	142,642
Población vulnerable por ingresos	7.50	30,560
Población no pobre y no vulnerable	13.74	55,980
Privación social		
Población con al menos una carencia social	77.64	316,311
Población con al menos tres carencias sociales	16.86	68,699
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	28.96	117,989
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.29	62,310
Carencia por acceso a la seguridad social	64.10	261,162
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	7.04	28,685
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.28	78,568
Carencia por acceso a la alimentación	10.99	44,776
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.17	57,711
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	50.13	204,228

Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, estimaciones del CONEVAL y la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

La Tabla 2.5 presenta los resultados de los índices de marginación de los municipios de la Región Altos Norte calculados por CONAPO durante el año 2010. En dicha tabla se observa que los municipios de la región presentan niveles de marginación bajo, similares a los al promedio del estado. En cuanto a los indicadores de educación, el municipio de Unión de San Antonio registró el porcentaje más alto de población de 15 o más años analfabeta (9.12%). El municipio de San Diego de Alejandría registró el mayor porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa (30.96%). En lo que respecta al indicador de población ocupada que ganaba hasta dos salarios mínimos, Teocaltiche registró el porcentaje más alto de población en dicha situación con 45.71%.

Tabla 2.5 Grado de marginación de los municipios de la Región Altos Norte, 2015.

Municipio	Grado de marginación	Población total	Población de 15 años o más analfabeta (%)	Población de 15 años o más sin primaria completa (%)	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (%)	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (%)	Ocupantes en viviendas sin agua entubada (%)	Viviendas con algún nivel de hacinamiento (%)	Ocupantes en viviendas con piso de tierra (%)	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (%)
Encarnación de Díaz	Bajo	53,555	7.47	27.39	2.10	0.50	1.35	26.43	0.51	41.88
Lagos de Moreno	Bajo	164,981	6.19	22.38	1.84	0.49	1.46	28.21	0.64	44.13
Ojuelos de Jalisco	Bajo	32,357	7.88	24.90	8.98	0.55	4.77	31.06	1.81	45.76
San Diego de Alejandría	Bajo	7,349	8.73	30.96	2.43	0.37	1.84	30.67	0.96	38.66
San Juan de los Lagos	Muy bajo	69,725	5.05	22.65	1.36	0.05	3.90	26.42	0.22	35.32
Teocaltiche	Bajo	41,278	5.75	29.25	4.25	0.48	3.03	24.74	1.52	45.71
Unión de San Antonio	Bajo	17,915	9.12	30.40	3.66	0.95	2.68	29.70	0.92	41.09
Villa Hidalgo	Muy bajo	20,257	4.68	25.61	0.91	0.30	1.50	24.69	0.34	38.02
Jalisco	Bajo	7,844,830	3.55	14.90	0.86	0.34	1.84	22.12	1.59	29.40

Fuente: Elaboración propia con información estadística de los Índices de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2015, CONAPO.

En lo que respecta a las características de las viviendas de los municipios, los indicadores de carencias de drenaje, excusado, energía eléctrica, piso de tierra y agua entubada son relativamente bajos en todos los municipios.

Sin embargo, el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento oscila alrededor del 30.00%.

La Tabla 2.6 presenta el número de escuelas por nivel educativo en los municipios de la región Altos Norte durante el año 2012. De acuerdo con dicha tabla, en la región existieron 1,113 escuelas que abarcaban los niveles educativos del preescolar hasta bachillerato. Al interior de la región, el mayor número de escuelas se concentraba en el nivel educativo de primaria y preescolar. El municipio de Lagos de Moreno registró el mayor número de instituciones educativas en 2012 al contabilizar 144 escuelas de nivel preescolar, 170 primarias, 51 secundarias, una institución de nivel profesional técnico y 14 bachilleratos. Por el contrario, el municipio de San Diego de Alejandría contabilizó el menor número de escuelas al registrar 11 instituciones de nivel preescolar, 17 de primaria, 2 secundarias y un bachillerato.

Tabla 2.6. Número de escuelas por nivel educativo en la Región Altos Norte, 2012.

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Total
Encarnación de Díaz	65	74	23	0	5	167
Lagos de Moreno	144	170	51	1	14	380
Ojuelos de Jalisco	26	31	15	0	6	78
San Diego de Alejandría	11	17	2	0	1	31
San Juan de los Lagos	74	73	19	0	4	170
Teocaltiche	54	65	26	0	4	149
Unión de San Antonio	29	39	13	0	1	82
Villa Hidalgo	16	26	10	0	4	56
Total	419	495	159	1	39	1,113

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).

En lo que respecta a la organización política al interior de los municipios que conforman la región Altos Norte, durante el año 2017 cuatro presidentes municipales eran afines al PRI y cuatro eran afines al PAN. Los municipios presididos por el PRI fueron: Lagos de Moreno, Ojuelos de Jalisco, San Diego de Alejandría y Villa Hidalgo. Por otra parte, los municipios presididos por el PAN fueron: Encarnación de Díaz, San Juan de los Lagos, Teocaltiche y Unión de San Antonio.

La Tabla 2.7 presenta información sobre el número de trabajadores asegurados en el IMSS por división económica en la región Altos Norte durante 2018. De acuerdo con dicha tabla, la división económica que generó más empleos formales fue al de elaboración de alimentos, con 6,385 empleos, lo que representó 14.97% del total de empleos formales en la región. La segunda división económica con mayor número de trabajadores asegurados en el IMSS fue la ganadería, con 5,879 empleos que representan 13.79% del total de trabajadores afiliados al IMSS. Finalmente, la división de construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil registró 2,541 trabajadores afiliados al IMSS, lo que representó 5.96% del total de trabajadores formales de la región.

Tabla 2.7 Trabajadores asegurados en el IMSS, Región Altos Norte 2018.

División económica	Total	%
Elaboración de alimentos.	6,385	14.97
Ganadería.	5,879	13.79
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	2,541	5.96
Servicios de administración pública y seguridad social.	1,841	4.32
Servicios profesionales y técnicos.	1,248	2.93
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes.	1,827	4.28
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	1,485	3.48
Transporte terrestre.	1,524	3.57
Agricultura.	2,111	4.95
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.	1,647	3.86
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural.	1,243	2.91

División económica	Total	%
Preparación y servicio de alimentos y bebidas.	516	1.21
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	1,172	2.75
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	1,630	3.82
Trabajos realizados por contratistas especializados.	1,349	3.16
Fabricación de productos de hule y plástico.	1,135	2.66
Confección de prendas de vestir, otros artículos base textiles y materiales diversos, excepto calzado.	1,370	3.21
Otros	7,744	18.16
Total	42,647	100.00

Fuente: Elaboración propia con información estadística del IIEG y registros estadísticos de afiliados del IMSS.

3. Región Altos Sur

La región Altos Sur se localiza en el norte de Jalisco y tiene como límites los estados de Aguascalientes y Guanajuato. Esta región comprende una superficie de 6,612 km², lo que representa 8.35% de la superficie total del estado y la convierte en la sexta región con mayor superficie territorial. El tipo de relieve que predomina en la región es de terrenos planos. La mayor parte de la región tiene un clima templado subhúmedo. Las actividades agrícolas son los usos de suelo predominantes. En las regionalizaciones administrativas de 1998 y 2014 la región Altos Sur se conforma por doce municipios: Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Julián, San Ignacio Cerro Gordo, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo.

La Tabla 3.1 presenta los principales aspectos demográficos de los municipios que conforman la región. Durante el año 2015, la región contaba con 399 mil 724 habitantes, de los cuales 193 mil 007 eran hombres (48.29%) y 206 mil 717 eran mujeres (51.71%). El volumen de población de esta región representó 5.20% del total estatal. El municipio más poblado resultó ser Tepatitlán de Morelos con 141 mil 322 habitantes (35.35%), mientras que el municipio menos poblado fue Cañadas de Obregón con 4 mil 110 habitantes (1.03%). En la región existían 1.07 mujeres por cada hombre.

Tabla 3.1 Aspectos demográficos de la Región Altos Sur, 2015.

Municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	M/H
Acatic	21,530	5.39	10,466	48.61	11,064	51.39	1.06
Arandas	77,116	19.29	36,623	47.49	40,493	52.51	1.11
Cañadas de Obregón	4,110	1.03	2,020	49.15	2,090	50.85	1.03
Jalostotitlán	33,777	8.45	16,684	49.39	17,093	50.61	1.02
Jesús María	19,469	4.87	8,819	45.30	10,650	54.70	1.21
Mexticacán	5,088	1.27	2,357	46.32	2,731	53.68	1.16
San Ignacio Cerro Gordo	18,952	4.74	9,094	47.98	9,858	52.02	1.08
San Julián	15,890	3.98	7,518	47.31	8,372	52.69	1.11
San Miguel El Alto	32,960	8.25	16,093	48.83	16,867	51.17	1.05
Tepatitlán de Morelos	141,322	35.35	69,100	48.90	72,222	51.10	1.05
Valle de Guadalupe	6,924	1.73	3,421	49.41	3,503	50.59	1.02
Yahualica de González Gallo	22,586	5.65	10,812	47.87	11,774	52.13	1.09
Total	399,724	100.00	193,007	48.29	206,717	51.71	1.07

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI. Nota: M/H se refiere al cociente resultante de dividir el número de mujeres entre hombres.

La Tabla 3.2 presenta los indicadores de densidad poblacional de los municipios que conforman la Región Altos Sur. De acuerdo con dicha tabla, el nivel de densidad de población en la región es de 60.45 habitantes por km². En lo que respecta a la extensión territorial de los municipios, Tepatitlán de Morelos registró la mayor extensión con 1,387 km², equivalentes a 20.99% de la superficie total de la región. Por el contrario, el municipio con menor superficie fue San Ignacio Cerro Gordo con 228.02 km, lo que equivale a 3.45% de la superficie territorial de la región. El municipio con el indicador de densidad de población más alto fue Tepatitlán de Morelos, contabilizando 101.83 habitantes por km². Por el contrario, el indicador de densidad de población más bajo fue Mexticacán con 18.10 habitantes por km².

Tabla 3.2 Densidad de población por municipio en la Región Altos Sur, 2015.

Municipio	Superficie (km ²)	%	Habitantes	%	Densidad
Acatic	327.56	4.95	21,530	5.39	65.73
Arandas	950.78	14.38	77,116	19.29	81.11
Cañadas de Obregón	251.3	3.80	4,110	1.03	16.35
Jalostotitlán	566.52	8.57	33,777	8.45	59.62
Jesús María	664.59	10.05	19,469	4.87	29.29
Mexticacán	281.11	4.25	5,088	1.27	18.10
San Ignacio Cerro Gordo	228.02	3.45	18,952	4.74	83.12
San Julián	248.26	3.75	15,890	3.98	64.01
San Miguel El Alto	740.9	11.20	32,960	8.25	44.49
Tepatitlán de Morelos	1,387.77	20.99	141,322	35.35	101.83
Valle de Guadalupe	368.18	5.57	6,924	1.73	18.81
Yahualica de González Gallo	597.81	9.04	22,586	5.65	37.78
Total	6,612.80	100.00	399,724	100.00	60.45

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y datos vectoriales de IIEG.

La Tabla 3.3 presenta información sobre los componentes de los índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos, calculados por CONAPO para el año 2010. La información de dicha tabla señala que Cañadas de Obregón y Mexticacán registraron niveles de intensidad migratoria muy altos. Asimismo, con excepción de Arandas y Tepatitlán de Morelos, los ocho municipios restantes de la región presentaron niveles de intensidad migratoria altos. El municipio de Cañadas de Obregón registró el mayor porcentaje de viviendas que recibieron remesas en el año 2010 y de migrantes de retorno del quinquenio 2005-2010 al contabilizar 34.11% y 11.08%

del total de viviendas. Por otra parte, el municipio de Jesús María registró el mayor porcentaje de viviendas con emigrantes a Estados Unidos durante el quinquenio 2005-2010, contabilizando 11.14% del total de viviendas. Mexxicacán registró el mayor porcentaje de viviendas con migrantes circulares contabilizando el 5.50% de las viviendas del municipio.

Tabla 3.3 Índice de intensidad migratoria en la Región Altos Sur, 2010.

Municipio	Grado de intensidad migratoria	Total de viviendas	% Vivien- das que reciben remesas	% Vivien- das con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Vivien- das con migrantes circula- res del quinquenio anterior	% Vivien- das con mi- grantes de retorno del quinquenio anterior
Acatic	Alto	5,202	10.96	6.44	3.17	5.79
Arandas	Medio	17,583	6.98	3.55	1.82	4.88
Jalostotitlán	Alto	7,356	11.37	3.98	3.01	8.32
Jesús María	Alto	4,415	14.24	11.14	2.09	4.80
Mexxicacán	Muy Alto	1,672	18.92	8.49	5.50	8.38
San Julián	Alto	3,434	15.40	9.90	2.74	8.25
San Miguel el Alto	Alto	7,681	7.07	5.77	2.36	7.45
Tepatitlán de Morelos	Medio	32,698	7.34	3.86	2.00	3.87
Valle de Guadalupe	Alto	1,592	13.73	5.78	2.64	8.67
Cañadas de Obregón	Muy Alto	984	34.11	8.13	1.73	11.08
Yahualica de González Gallo	Alto	6,052	18.49	6.71	2.15	6.92
San Ignacio Cerro Gordo	Alto	4,031	3.76	3.09	3.46	9.09

Fuente: Elaboración propia con información estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Censo Nacional de Población y Vivienda de INEGI, 2010.

La Tabla 3.4 presenta el porcentaje de la población y el número de personas en situación de pobreza de la Región Altos Sur durante el año 2015. De acuerdo con dicha tabla, 38.50% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza, lo que en términos absolutos equivale a 153 mil 904 personas. Además, 35.80% de la población resultó ser vulnerable por carencias sociales, 7.30% por ingresos y 17.25% de la población resultó ser no pobre y no vulnerable. Durante el mismo año, la población en pobreza extrema fue de 11 mil 535 personas, lo que equivale a 2.89% de la población de la región. En lo que respecta a las carencias sociales de la población, destaca que 60.78% de la población de la región tuvo carencias en el acceso a la seguridad social, 30.06% presentaba algún nivel de rezago educativo y 20.00% de la población no contaba con acceso a los servicios de salud.

Tabla 3.4. Pobreza multidimensional en la Región Altos Sur, 2015.

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Población
Pobreza		
Pobreza multidimensional	38.50	153,904
Pobreza moderada	35.62	142,367
Pobreza extrema	2.89	11,535
Población vulnerable por carencias sociales	35.80	143,116
Población vulnerable por ingresos	7.30	29,194
Población no pobre y no vulnerable	17.25	68,949
Privación social		
Población con al menos una carencia social	74.31	297,020
Población con al menos tres carencias sociales	14.11	56,385
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	30.06	120,156
Carencia por acceso a los servicios de salud	20.00	79,941
Carencia por acceso a la seguridad social	60.78	242,955
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	3.96	15,814
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	11.11	44,401
Carencia por acceso a la alimentación	9.30	37,172

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Población
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	12.18	48,702
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	45.81	183,099

Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, estimaciones del CONEVAL y la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

La Tabla 3.5 presenta los resultados de los índices de marginación de los municipios de la Región Altos Sur calculados por CONAPO durante el año 2010. En dicha tabla se observa que los municipios de la región presentaron niveles de marginación similares al promedio estatal. Particularmente, los municipios de Arandas, San Julián y Tepatitlán de Morelos registraron grados de marginación muy bajos. En cuanto a los indicadores de educación, el municipio de Jesús María registró los porcentajes más altos de población de 15 años o más analfabeta y sin primaria completa con 10.79% y 37.52%, respectivamente. En lo que respecta al indicador de población ocupada que ganaba hasta dos salarios mínimos, el municipio de Mexxicacán registró el porcentaje más alto con 44.44%.

Tabla 3.5. Grado de marginación de los municipios de la Región Altos Sur, 2015.

Municipio	Grado de marginación	Población total	Población de 15 años o más analfabeta (%)	Población de 15 años o más sin primaria completa (%)	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (%)	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (%)	Ocupantes en viviendas sin agua entubada (%)	Viviendas con algún nivel de hacinamiento (%)	Ocupantes en viviendas con piso de tierra (%)	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (%)
Arandas	Muy bajo	77,116	7.35	25.34	0.58	0.44	2.52	21.85	0.65	34.01
Jalostotitlán	Bajo	33,777	6.11	23.69	1.30	1.02	1.69	23.87	0.56	40.03
Jesús María	Bajo	19,469	10.79	37.52	1.49	0.94	1.15	16.39	0.94	43.49
Mexxicacán	Bajo	5,088	9.43	31.92	1.12	0.28	2.32	19.44	0.87	44.44
San Julián	Muy bajo	15,890	6.14	26.31	0.85	0.06	1.22	19.79	0.16	36.57
San Miguel el Alto	Bajo	32,960	7.75	27.11	2.08	0.51	1.69	18.16	0.66	40.29
Tepatitlán de Morelos	Muy bajo	141,322	4.77	21.73	0.59	0.21	1.52	18.97	0.37	28.84

Municipio	Grado de marginación	Población total	Población de 15 años o más analfabeta (%)	Población de 15 años o más sin primaria completa (%)	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (%)	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (%)	Ocupantes en viviendas sin agua entubada (%)	Viviendas con algún nivel de hacinamiento (%)	Ocupantes en viviendas con piso de tierra (%)	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (%)
Valle de Guadalupe	Bajo	6,924	5.56	23.31	2.25	0.43	1.91	18.99	0.20	23.84
Cañadas de Obregón	Bajo	4,110	8.20	36.17	3.80	1.63	1.17	17.83	0.81	34.42
Yahualica de González Gallo	Bajo	22,586	7.10	28.88	2.80	1.12	6.54	18.90	0.41	41.70
San Ignacio Cerro Gordo	Bajo	18,952	8.99	33.31	1.93	0.45	4.61	23.85	0.56	31.93
Jalisco	Bajo	7,844,830	3.55	14.90	0.86	0.34	1.84	22.12	1.59	29.40

Fuente: Elaboración propia con información estadística de los Índices de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2015, CONAPO.

En lo que respecta a las características de las viviendas de los municipios de la región, el municipio de Cañadas de Obregón registró los porcentajes más altos de viviendas sin drenaje ni excusado y sin energía eléctrica contabilizando 3.80% y 1.63% del total de viviendas, respectivamente. El municipio de Yahualica de González Gallo registró el mayor porcentaje de viviendas sin agua entubada con 6.54%. Jalostotitlán registró el mayor porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento con 23.87%. Cabe destacar que los municipios de la región presentaron porcentajes de viviendas con piso de tierra por debajo del valor estatal promedio.

La Tabla 3.6 presenta el número de escuelas por nivel educativo existentes en los municipios que conformaron la región Altos Sur durante el año 2012. De acuerdo con dicha tabla, en la Región Altos Sur existían 1,218 escuelas que abarcaban los niveles educativos desde preescolar hasta bachillerato. Al interior de la región, el mayor número de escuelas se concentraba en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. El municipio de Tepatitlán de Morelos registró el mayor número de instituciones educativas al contabilizar 332, de las cuales 130 correspondían al nivel preescolar, 140 a primaria, 44 a secundaria y 18 a bachillerato. Por el contrario, el municipio de Cañadas de Obregón registró el menor número de instituciones al contabilizar 21 de las cuales seis eran de nivel preescolar, diez de primaria, cuatro de secundaria y una de bachillerato.

Tabla 3.6. Número de escuelas por nivel educativo en la Región Altos Sur, 2012.

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Total
Acatic	25	40	7	0	2	74
Arandas	67	95	25	2	8	197
Jalostotitlán	42	41	15	1	4	103
Jesús María	25	58	10	0	2	95
Mexticacán	10	17	5	0	1	33
San Julián	12	15	4	0	2	33
San Miguel el Alto	40	51	19	0	4	114
Tepatitlán de Morelos	130	140	44	0	18	332
Valle de Guadalupe	15	14	6	0	1	36
Cañadas de Obregón	6	10	4	0	1	21
Yahualica de González Gallo	42	48	8	0	3	101
San Ignacio Cerro Gordo	30	36	11	0	2	79
Total	444	565	158	3	48	1,218

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).

En lo que respecta a la organización política de los municipios que conforman la Región Altos Sur, durante el año 2017 ocho presidentes municipales eran afines al PRI, tres al PAN y uno era militante de otro partido. Los municipios presididos por el PRI fueron: Arandas, Jesús María, Mexticacán, San Julián, Valle de Guadalupe, Cañadas de Obregón, Yahualica de González Gallo y San Ignacio Cerro Gordo. Por otra parte, los municipios presididos por el PAN fueron: Acatic, Jalostotitlán y San Miguel. Durante el

mismo año el municipio de Tepatitlán de Morelos fue presidido por otro partido distinto a los mencionados.

La Tabla 3.7 presenta información sobre el número de trabajadores asegurados en el IMSS por división económica en la Región Altos Sur durante 2018. De acuerdo con dicha tabla, la división económica que generó más empleos formales en la región fue la de elaboración de alimentos con 10,315 empleos, lo que representó 19.90% del total de empleos formales. La segunda división económica con mayor número de trabajadores asegurados fue la de ganadería con 4,804 empleos, que representaron 9.27%. En tercer lugar, la división económica de servicios de administración pública y seguridad social registró el mayor porcentaje de trabajadores asegurados en el IMSS contabilizando 3,301 empleos, equivalentes a 6.37% del total de trabajadores asegurados en la región.

Tabla 3.7. Trabajadores asegurados en el IMSS, Región Altos Sur 2018.

División económica	Total	%
Elaboración de alimentos.	10,315	19.90
Ganadería.	4,804	9.27
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	2,579	4.97
Servicios de administración pública y seguridad social.	3,301	6.37
Elaboración de bebidas.	2,489	4.80
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	1,895	3.66
Compraventa de prendas de vestir y artículos de uso personal.	2,025	3.91
Agricultura.	1,484	2.86
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	1,645	3.17
Fabricación de productos de hule y plástico.	2,133	4.11
Servicios profesionales y técnicos.	1,799	3.47
Transporte terrestre.	1,554	3.00

División económica	Total	%
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.	1,550	2.99
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	1,196	2.31
Industria textil.	1,625	3.13
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural.	1,138	2.20
Confección de prendas de vestir, otros artículos base textiles y materiales diversos, excepto calzado.	1,175	2.27
Fabricación de calzado e industria del cuero	975	1.88
Otros	8,162	15.74
Total	51,844	100.00

Fuente: Elaboración propia con información estadística del IIEG y registros estadísticos de afiliados del IMSS.

4. Región Ciénega

La región Ciénega se ubica en el este de Jalisco y tiene como límites los estados de Guanajuato y Michoacán. Esta región comprende una superficie total de 3,205 km², lo que representa 4.05% de la superficie total del estado y la convierte en la onceava región con mayor superficie. El tipo de relieve que predomina en la región es de terrenos planos. La mayor parte de la región presenta clima templado subhúmedo. Las actividades agrícolas son los usos de suelo predominantes. En la regionalización de 1998, esta región se conformó por 13 municipios localizados en el territorio conocido como La Ciénega y en la ribera del Lago de Chapala. En la regionalización administrativa vigentes desde 2015, la región Ciénega se conforma por nueve municipios: Atotonilco el Alto, Ocotlán, La Barca, Degollado, Jamay, Ocotlán, Poncitlán, Tototlán y Zapotlán de Rey.

La Tabla 4.1 presenta los principales aspectos demográficos de los municipios que conforman la región. Durante el año 2015, la región contaba con 402 mil 199 habitantes, de los cuales 196 mil 874 fueron hombres

(48.95%) y 205 mil 325 fueron mujeres (51.05%). El volumen de población de esta región representó 5.13% de la población estatal. El municipio más poblado resultó ser Ocotlán con 99 mil 461 habitantes (24.73%), mientras que el municipio menos poblado fue Zapotlán del Rey con 17 mil 893 habitantes (4.45%). En la región existían 1.04 mujeres por cada hombre.

Tabla 4.1. Aspectos demográficos de la Región Ciénega, 2015.

Municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	M/H
Atotonilco el Alto	60,480	15.04	29,623	48.98	30,857	51.02	1.04
Ayotlán	37,963	9.44	18,526	48.80	19,437	51.20	1.05
Degollado	21,479	5.34	10,461	48.70	11,018	51.30	1.05
Jamay	24,753	6.15	12,334	49.83	12,419	50.17	1.01
La Barca	65,055	16.17	31,487	48.40	33,568	51.60	1.07
Ocotlán	99,461	24.73	48,541	48.80	50,920	51.20	1.05
Poncitlán	51,944	12.91	25,480	49.05	26,464	50.95	1.04
Tototlán	23,171	5.76	11,495	49.61	11,676	50.39	1.02
Zapotlán del rey	17,893	4.45	8,927	49.89	8,966	50.11	1.00
Total	402,199	100.00	196,874	48.95	205,325	51.05	1.04

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI. Nota: M/H se refiere al cociente resultante de dividir el número de mujeres entre hombres.

La Tabla 4.2 presenta indicadores de densidad poblacional de los municipios que conforman la región Ciénega. De acuerdo con dicha tabla, el nivel de densidad de población en la región es de 125.46 habitantes por km². En lo que respecta a la extensión de los municipios, Atotonilco el Alto contaba con la mayor superficie registrando 550.92 km², lo que representaba 17.19% de la superficie de la región. Por el contrario, el municipio con menor extensión fue Jamay con 150.96 km², equivalente a 4.71% de la superficie de la región. El municipio con el indicador de densidad de población más alto fue Ocotlán con 439.53 habitantes por km², mientras Zapotlán del Rey registró menor densidad con 42.43 habitantes por km².

Tabla 4.2 Densidad de población por municipio en la Región Ciénega, 2015.

Municipio	Superficie (km ²)	%	Habitantes	%	Densidad
Atotonilco el Alto	550.92	17.19	60,480	15.04	109.78
Ayotlán	395.2	12.33	37,963	9.44	96.06
Degollado	431.85	13.47	21,479	5.34	49.74
Jamay	150.96	4.71	24,753	6.15	163.97
La Barca	423.28	13.20	65,055	16.17	153.69
Ocotlán	226.29	7.06	99,461	24.73	439.53
Poncitlán	276.13	8.61	51,944	12.91	188.11
Tototlán	329.38	10.27	23,171	5.76	70.35
Zapotlán del Rey	421.69	13.15	17,893	4.45	42.43
Total	3,205.70	100.00	402,199	100.00	125.46

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y datos vectoriales de IIEG.

La Tabla 4.3 presenta información sobre los componentes de los índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos, calculados por CONAPO para el año 2010. La información de dicha tabla señala que Degollado registró un nivel de intensidad migratoria muy alto. Por el contrario, el municipio de Ocotlán fue el único municipio de la región que registró un nivel de intensidad migratoria bajo. El municipio Degollado registró los mayores porcentajes de viviendas que recibieron remesas, de viviendas con emigrantes en Estados Unidos durante el quinquenio 2005-2010, migrantes circulares y migrantes de retorno.

Tabla 4.3. Índice de intensidad migratoria en la Región Ciénega, 2010.

Municipio	Grado de intensidad migratoria	Total de viviendas	% Viviendas que reciben remesas	% Viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior
Atotonilco el Alto	Medio	14,235	8.35	1.29	1.41	3.94
Ayotlán	Alto	8,798	13.21	4.81	3.56	7.25
La Barca	Medio	16,160	4.28	3.09	2.98	2.83
Degollado	Muy Alto	5,489	17.43	12.19	3.92	11.33
Jamay	Medio	5,970	9.66	3.34	2.69	4.27
Ocotlán	Bajo	23,603	4.40	1.60	1.20	2.34
Poncitlán	Medio	9,768	6.58	4.37	2.01	4.24
Tototlán	Alto	5,293	12.86	5.82	3.20	4.88
Zapotlán del Rey	Alto	4,365	17.82	4.18	1.54	6.63

Fuente: Elaboración propia con información estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Censo Nacional de Población y Vivienda de INEGI, 2010.

La Tabla 4.4 presenta el porcentaje de población y el número de personas en situación de pobreza de la región Ciénega durante el año 2015. De acuerdo con dicha tabla, 40.52% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza, lo que en términos absolutos equivale a 162 mil 952 personas. Además, 29.92% de la población resultó ser vulnerable por carencias sociales, 7.79% vulnerable por ingresos y 15.71% de la población resultó ser no pobre y no vulnerable. Durante el mismo año, la población en pobreza extrema fue de 19 mil 048 personas, equivalentes a 4.74% de la población de la región. En lo que respecta a las carencias sociales de la población, destaca que 57.24% de la población de la región careció de acceso a la seguridad social, 25.92% presentó algún nivel de rezago educativo y 15.78% de la población no contaba con acceso a los servicios de salud.

Tabla 4.4. Pobreza multidimensional en la Región Ciénega, 2015.

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Población
Pobreza		
Pobreza multidimensional	40.52	162,952
Pobreza moderada	35.78	143,905
Pobreza extrema	4.74	19,048
Población vulnerable por carencias sociales	29.92	120,331
Población vulnerable por ingresos	7.79	31,312
Población no pobre y no vulnerable	15.71	63,184
Privación social		
Población con al menos una carencia social	70.43	283,284
Población con al menos tres carencias sociales	17.09	68,723
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	25.92	104,269
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.78	63,457
Carencia por acceso a la seguridad social	57.24	230,237
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	8.70	35,011
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	14.88	59,861
Carencia por acceso a la alimentación	13.39	53,861
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.33	57,647
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	48.30	194,264

Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, estimaciones del CONEVAL y la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

La Tabla 4.5 presenta los resultados de los índices de marginación de los municipios de la Región Ciénega, calculados por CONAPO para el año 2010. En dicha tabla se observa que los municipios de la región presentan niveles de marginación similares al promedio estatal. El municipio de Zapotitlán

del Rey presentó un grado de marginación medio, mientras que el resto de municipios presentaron niveles que van de bajo a muy bajo. El municipio de Degollado presentó los porcentajes más altos de población de 15 años o más analfabeta (8.51%) y sin primaria completa (32.73%). En lo que respecta al indicador de población ocupada que ganaba hasta dos salarios mínimos, el municipio Poncitlán registró el mayor porcentaje con 44.12% y Atotonilco el Alto el menor porcentaje con 25.61%. En lo que respecta a las características de las viviendas de la región, el municipio de Poncitlán registró los porcentajes más altos con viviendas sin agua entubada y con algún nivel de hacinamiento al contabilizar 5.17% y 35.63% en cada rubro.

Tabla 4.5. Grado de marginación de los municipios de la Región
Ciénega, 2015.

Municipio	Grado de marginación	Población total	Población de 15 años o más analfabeta (%)	Población de 15 años o más sin primaria completa (%)	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (%)	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (%)	Ocupantes en viviendas sin agua entubada (%)	Viviendas con algún nivel de hacinamiento (%)	Ocupantes en viviendas con piso de tierra (%)	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (%)
Atotonilco el Alto	Muy bajo	60,480	6.36	24.76	0.45	0.15	0.67	21.59	1.28	25.61
Ayotlán	Bajo	37,963	8.29	30.61	0.77	0.38	0.35	30.56	1.33	43.90
La Barca	Bajo	65,055	5.18	23.06	0.09	0.05	0.44	25.09	1.12	37.23
Degollado	Bajo	21,479	8.51	32.73	1.35	0.55	1.02	24.86	0.70	36.27
Jamay	Bajo	24,753	5.75	21.33	0.10	0.04	0.69	33.90	0.75	42.00
Ocotlán	Muy bajo	99,461	3.36	16.42	0.45	0.18	2.72	25.22	0.90	34.68
Poncitlán	Bajo	51,944	7.31	23.39	1.24	1.24	5.17	35.63	3.43	44.12
Tototlán	Bajo	23,171	6.82	27.17	0.95	0.11	2.88	29.56	0.98	31.35
Zapotlán del Rey	Medio	17,893	7.79	28.47	1.47	0.54	1.25	32.45	1.33	43.32
Jalisco	Bajo	7,844,830	3.55	14.90	0.86	0.34	1.84	22.12	1.59	29.40

Fuente: Elaboración propia con información estadística de los Índices de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2015, CONAPO.

La Tabla 4.6 presenta el número de escuelas por nivel educativo existentes en los municipios que conformaron la región Ciénega durante 2010. De acuerdo con dicha tabla, en la región existían 870 escuelas, de las cuales 404 eran de nivel primaria, 304 de nivel preescolar, 115 de nivel secundaria, 43 de nivel bachillerato y cuatro de nivel profesional técnico. El municipio Atotonilco el Alto registró el mayor número de escuelas con 149 de las

cuales 70 eran de nivel primaria, 53 de preescolar, 18 de secundaria y ocho de bachillerato. Por el contrario, el municipio de Jamay contaba con el menor número de escuelas con 33, de las cuales 16 eran de nivel primaria, 10 de preescolar, cinco de secundaria y dos de nivel bachillerato.

Tabla 4.6. Número de escuelas por nivel educativo en la Región Ciénega, 2012.

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Total
Atotonilco el Alto	53	70	18	0	8	149
Ayotlán	34	51	16	0	5	106
La Barca	42	56	18	2	6	124
Degollado	26	45	12	0	2	85
Jamay	10	16	5	0	2	33
Ocotlán	58	59	16	2	9	144
Poncitlán	31	42	12	0	6	91
Tototlán	27	35	8	0	3	73
Zapotlán del Rey	23	30	10	0	2	65
Total	304	404	115	4	43	870

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).

En lo que respecta a la organización política al interior de los municipios que conforman la Región Ciénega, durante el año 2017 cinco presidentes municipales eran afines al PRI, uno al PAN y dos municipios era presididos por otros partidos. Los municipios presididos por el PRI fueron: Atotonilco el Alto, La Barca, Jamay, Poncitlán y Tototlán. El municipio de Degollado fue presidido por el PAN, y los municipios de Ayotlán y Ocotlán fueron presididos por otros partidos distintos a los mencionados.

La Tabla 4.7 presenta información sobre el número de trabajadores asegurados en el IMSS por división económica en la región Ciénega durante 2018. De acuerdo con dicha tabla, la división económica que

generó más empleos formales fue la de elaboración de alimentos con 6,163 empleos, lo que representó 14.58% del total de empleos formales en la región. La segunda división económica con mayor número de trabajadores asegurados en el IMSS fue la de fabricación y/o reparación de muebles de madera y sus partes; excepto de metal y de plástico moldeado con 5,154 empleos, equivalentes a 13.05% del total de trabajadores asegurados en la región. Cabe destacar que la división económica de agricultura registró un total de 2,543 trabajadores asegurados lo que representó 6.02% del total de empleos formales en la región.

Tabla 4.7. Trabajadores asegurados en el IMSS, Región Ciénega 2018.

División económica	Total	%
Elaboración de alimentos.	6,163	14.58
Fabricación y/o reparación de muebles de madera y sus partes; excepto de metal y de plástico moldeado.	5,514	13.05
Servicios profesionales y técnicos.	3,274	7.75
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	2,733	6.47
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes.	25	0.06
Agricultura.	2,543	6.02
Elaboración de bebidas.	2,032	4.81
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	1,831	4.33
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	1,484	3.51
Servicios de administración pública y seguridad social.	1,697	4.02
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.	1,014	2.40
Ganadería.	1,388	3.28
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	1,253	2.96
Compraventa de prendas de vestir y artículos de uso personal.	843	1.99
Transporte terrestre.	903	2.14

División económica	Total	%
Trabajos realizados por contratistas especializados.	1,010	2.39
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural.	754	1.78
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	794	1.88
Otros	7,007	16.58
Total	42,262	100.00

Fuente: Elaboración propia con información estadística del IIEG y registros estadísticos de afiliados del IMSS.

5. Región Sureste

La región Sureste se localiza en el extremo sur de Jalisco y tiene límite con el estado de Michoacán. Esta región comprende una superficie de 3,077 km², lo que representa 3.88% de la superficie total del estado y la convierte en la doceava región con mayor extensión territorial. El tipo de relieve que predomina en la región es de terrenos montañosos. La mayor parte de la región presenta clima templado subhúmedo. La regionalización de 1998 comprendía 10 municipios²⁴ de los cuales únicamente cinco se conservaron en la regionalización vigente a partir de 2015. Actualmente, la región Sureste se conforma por los municipios: Concepción de Buenos Aires, Chapala, Jocotepec, Santa María del Oro, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Quitupan, Tizapán el Alto, Tuxcueca y Valle de Juárez

La Tabla 5.1 presenta los principales aspectos demográficos de los municipios que conforman la región Sureste. Durante el año 2015, la región contaba con 163 mil 747 habitantes, de los cuales 79,775 eran hombres (48.72%) y 83,972 eran mujeres (51.28%). El volumen de población de esta región representó 2.09% de la población estatal. El municipio más poblado resultó ser Chapala con 50 mil 738 habitantes (30.99%), mientras que el municipio menos poblado fue Santa María del Oro con 2 mil 028 habitantes (1.24%). En la región existían 1.05 mujeres por cada hombre.

²⁴ En la regionalización de 1998, la región Sureste se conformaba por los municipios: Concepción de Buenos Aires, Jilotlán de los Dolores, Santa María del Oro, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Pihuamo, Quitupan, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán y Valle de Juárez.

Tabla 5.1. Aspectos demográficos de la Región Sureste, 2015.

Municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	M/H
Chapala	50,738	30.99	24,604	48.49	26,134	51.51	1.06
Concepción de Buenos Aires	6,088	3.72	3,103	50.97	2,985	49.03	0.96
Jilotepec	46,521	28.41	22,921	49.27	23,600	50.73	1.03
La Manzanilla de la Paz	3,688	2.25	1,778	48.21	1,910	51.79	1.07
Mazamitla	13,799	8.43	6,604	47.86	7,195	52.14	1.09
Quitupan	8,379	5.12	4,017	47.94	4,362	52.06	1.09
Santa María del Oro	2,028	1.24	1,007	49.65	1,021	50.35	1.01
Tizapán el Alto	20,961	12.80	10,165	48.49	10,796	51.51	1.06
Tuxcueca	6,156	3.76	2,946	47.86	3,210	52.14	1.09
Valle de Juárez	5,389	3.29	2,630	48.80	2,759	51.20	1.05
Total	163,747	100.00	79,775	48.72	83,972	51.28	1.05

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI. Nota: M/H se refiere al cociente resultante de dividir el número de mujeres entre hombres.

La Tabla 5.2 presenta indicadores de densidad poblacional de los municipios que conforman la Región Sureste. De acuerdo con dicha tabla, el nivel de densidad de población en la región es de 53.21 habitantes por km². En lo que respecta a la extensión territorial de los municipios, Santa María del Oro registró 888.73 km², lo que representaba 28.88% de la superficie total de la región. Por el contrario, el municipio con menor extensión resultó ser Valle de Juárez con 105 km², equivalentes a 3.41% de la superficie territorial de la región. El municipio con el indicador de densidad de población más alto fue Chapala con 395.80 habitantes por km², mientras que el municipio con menor densidad de población resultó ser Santa María del Oro con 2.28 habitantes por km².

Tabla 5.2 Densidad de población por municipio en la Región Sureste, 2015.

Municipio	Superficie (km ²)	%	Habitantes	%	Densidad
Chapala	128.19	4.17	50,738	30.99	395.80
Concepción de Buenos Aires	302.81	9.84	6,088	3.72	20.11
Jocotepec	322.83	10.49	46,521	28.41	144.10
La Manzanilla de la Paz	146.35	4.76	3,688	2.25	25.20
Mazamitla	297.56	9.67	13,799	8.43	46.37
Quitupan	565.44	18.37	8,379	5.12	14.82
Santa María del Oro	888.73	28.88	2,028	1.24	2.28
Tizapán el Alto	188.51	6.13	20,961	12.80	111.19
Tuxcueca	131.98	4.29	6,156	3.76	46.64
Valle de Juárez	105.00	3.41	5,389	3.29	51.32
Total	3,077.40	100.00	163,747	100.00	53.21

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y datos vectoriales de IIEG.

La Tabla 5.3 presenta información sobre los componentes de los índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos, calculados por CONAPO para el año 2010. La información de la tabla señala que los municipios Concepción de Buenos Aires, La Manzanilla de la Paz y Valle de Juárez registraron niveles de intensidad migratoria muy altos. Por el contrario, el municipio de Chapala fue el único de la región que presentó un nivel de intensidad migratoria bajo. El municipio con el porcentaje más alto de viviendas que recibieron remesas y que fueron habitadas por emigrantes a Estados Unidos durante el quinquenio 2005-2010 fue Quitupan, con 20.70% y 7.63%, en cada rubro.

Tabla 5.3. Índice de intensidad migratoria en la Región Sureste, 2010.

Municipio	Grado de intensidad migratoria	Total de viviendas	% Viviendas que reciben remesas	% Viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior
Concepción de Buenos Aires	Muy Alto	1,529	15.91	2.10	6.29	7.33
Chapala	Bajo	12,089	7.64	1.98	0.99	2.93
Jocotepec	Medio	9,254	8.36	2.72	1.76	3.51
Santa María del Oro	Alto	672	9.82	5.07	4.47	4.76
La Manzanilla de la Paz	Muy Alto	1,056	20.38	4.74	4.93	7.67
Mazamitla	Medio	3,377	10.67	3.85	2.61	4.03
Quitupan	Alto	2,481	20.70	7.63	1.94	5.80
Tizapán el Alto	Alto	5,883	16.46	4.78	3.10	8.59
Tuxcueca	Medio	1,647	9.00	2.06	3.58	3.95
Valle de Juárez	Muy Alto	1,767	16.07	7.48	2.83	12.62

Fuente: Elaboración propia con información estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Censo Nacional de Población y Vivienda de INEGI, 2010.

La Tabla 5.4 presenta el porcentaje de la población y el número de personas en situación de pobreza de la región Sureste durante el año 2015. De acuerdo con dicha tabla, 48.92% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza, lo que en términos absolutos equivale a 80 mil 097 personas. Además, 31.86% de la población resultó ser vulnerable por carencias sociales, 4.99% por ingresos y 10.92% de la población resultó ser no pobre y no vulnerable. Durante el mismo año, la población de la región en pobreza extrema fue de 10 mil 221 personas, lo que equivale a 6.24% de la población total de la región. En lo que respecta a las carencias sociales, destaca que 68.98% de la población de la región careció de acceso a la seguridad social, 27.04% presentaba algún nivel de rezago educativo y 22.11% de la población no contaba con acceso a los servicios de salud.

Tabla 5.4. Pobreza multidimensional en la Región Sureste, 2015.

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Población
Pobreza		
Pobreza multidimensional	48.92	80,097
Pobreza moderada	42.67	69,873
Pobreza extrema	6.24	10,221
Población vulnerable por carencias sociales	31.86	52,162
Población vulnerable por ingresos	4.99	8,172
Población no pobre y no vulnerable	10.92	17,886
Privación social		
Población con al menos una carencia social	80.77	132,259
Población con al menos tres carencias sociales	20.59	33,721
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	27.04	44,282
Carencia por acceso a los servicios de salud	22.11	36,209
Carencia por acceso a la seguridad social	68.98	112,945
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	11.88	19,458
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	14.12	23,119
Carencia por acceso a la alimentación	16.87	27,630
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	17.97	29,428
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	53.91	88,270

Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, estimaciones del CONEVAL y la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

La Tabla 5.5 presenta información sobre los índices de marginación de los municipios de la Región Sureste, calculados por CONAPO para el año 2010. En dicha tabla se observa que los municipios de la región presentaron niveles de marginación ligeramente por encima al promedio estatal. Destaca el municipio de Santa María del Oro que fue el único de

la región que presentó un nivel de marginación alto. Dicho municipio también registró los porcentajes más altos de población de 15 años o más analfabeta y sin primaria completa, contabilizando 17.54% y 43.43% de la población del municipio. Por otra parte, el municipio Tizapán el Alto registró el mayor porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos contabilizando 56.18%.

Tabla 5.5. Grado de marginación de los municipios de la Región Sureste, 2015.

Municipio	Grado de marginación	Población total	Población de 15 años o más analfabeta (%)	Población de 15 años o más sin primaria completa (%)	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (%)	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (%)	Ocupantes en viviendas sin agua entubada (%)	Viviendas con algún nivel de hacinamiento (%)	Ocupantes en viviendas con piso de tierra (%)	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (%)
Concepción de Buenos Aires	Bajo	6,088	7.91	30.00	0.64	0.76	0.44	24.96	3.02	31.26
Chapala	Muy bajo	50,738	3.62	16.69	0.22	0.21	0.78	24.27	1.52	33.78
Jocotepec	Bajo	46,521	5.23	23.67	0.50	0.46	2.22	31.60	2.91	25.74
Santa María del Oro	Alto	2,028	17.54	43.43	22.94	3.30	7.56	32.76	8.58	41.26
La Manzanilla de la Paz	Bajo	3,688	5.79	24.51	0.79	0.03	1.09	15.74	2.17	38.62
Mazamitla	Bajo	13,799	7.40	22.54	1.96	0.70	1.75	27.07	3.03	33.68
Quitupan	Medio	8,379	15.86	40.92	6.80	0.98	2.18	21.64	4.08	42.99
Tizapán el Alto	Bajo	20,961	7.01	28.26	2.11	0.40	2.05	27.60	2.17	56.18
Tuxcueca	Bajo	6,156	5.30	23.47	1.33	0.11	2.79	26.37	1.26	34.14
Valle de Juárez	Bajo	5,389	8.46	28.73	0.78	0.41	2.02	18.23	1.58	36.13
Jalisco	Bajo	7,844,830	3.55	14.90	0.86	0.34	1.84	22.12	1.59	29.40

Fuente: Elaboración propia con información estadística de los Índices de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2015, CONAPO.

En lo que respecta a las características de las viviendas de los municipios de la región, el mismo municipio de Santa María del Oro registró los porcentajes más altos de viviendas sin drenajes ni excusado, sin energía eléctrica, agua entubada, con algún nivel de hacinamiento y de viviendas con piso de tierra.

La Tabla 5.6 presenta el número de escuelas por nivel educativo existentes en los municipios que conformaron la región Sureste durante el año 2012. De acuerdo con dicha tabla, en la región existían 465 escuelas que

abarcaban los niveles educativos desde preescolar hasta bachillerato. El mayor número de escuelas en la región eran de nivel primaria. El municipio de Quitupan registró el mayor número de instituciones educativas al contabilizar 92, de las cuales 28 correspondían al nivel de preescolar, 45 al nivel primaria, 17 a secundarias y dos a nivel bachillerato. Por el contrario, el municipio de La Manzanilla de la Paz registró el menor número de escuelas al contabilizar 19, de las cuales 8 eran de nivel preescolar, 8 de nivel primaria 2 secundarias y un bachillerato.

Tabla 5.6. Número de escuelas por nivel educativo en la Región Sureste, 2012.

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Total
Concepción de Buenos Aires	8	9	3	0	1	21
Chapala	32	30	14	1	9	86
Jocotepec	27	28	12	0	5	72
Santa María del Oro	2	12	5	0	1	20
La Manzanilla de la Paz	8	8	2	0	1	19
Mazamitla	21	26	7	0	2	56
Quitupan	28	45	17	0	2	92
Tizapán el Alto	20	22	9	0	2	53
Tuxcueca	9	11	2	0	1	23
Valle de Juárez	10	10	2	0	2	23
Total	165	201	73	1	26	465

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).

En lo que respecta a la organización política al interior de los municipios que conforman la Región Sureste, durante el año 2017 siete presidentes municipales eran afines al PRI, uno al PAN y dos eran militantes de otros partidos. Los municipios presididos por el PRI fueron: Concepción de Buenos Aires, Chapala, Santa María del Oro, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Quitupan y Tizapán el Alto. El municipio de Valle de Juárez fue presidido

por el PAN. Los municipios Jocotepec y Tuxcueca fueron presididos por militantes de otros partidos distintos a los mencionados.

La Tabla 5.7 presenta información sobre el número de trabajadores asegurados en el IMSS por división económica en la región Sureste durante 2018. De acuerdo con dicha tabla, la división económica que generó más empleos formales en la región fue la agricultura con 3,711 empleos, lo que representó 32.62% del total de empleos formales. La segunda división económica con mayor número de trabajadores asegurados en el IMSS fue la de construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil que contabilizó 653 empleos, equivalentes a 5.74% del total de trabajadores asegurados. En tercer lugar, la división económica de elaboración de alimentos registró el mayor porcentaje de trabajadores asegurados en el IMSS contabilizando 648 empleos, equivalentes a 5.70% del total de trabajadores asegurados en la región.

Tabla 5.7. Trabajadores asegurados en el IMSS, Región Sureste 2018.

División económica	Total	%
Agricultura.	3,711	32.62
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	515	4.53
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	287	2.52
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	435	3.82
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	651	5.72
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	653	5.74
Elaboración de alimentos.	648	5.70
Elaboración de bebidas.	543	4.77
Preparación y servicio de alimentos y bebidas.	347	3.05
Servicios de administración pública y seguridad social.	273	2.40
Servicios de alojamiento temporal.	525	4.62
Servicios personales para el hogar y diversos.	279	2.45
Servicios profesionales y técnicos	308	2.71
Transporte terrestre.	362	3.18
Otros	1,838	16.16
Total	11,375	100.00

Fuente: Elaboración propia con información estadística del IIEG y registros estadísticos de afiliados del IMSS.

6. Región Sur

La región Sur se localiza al sur de Jalisco y tiene límites con el estado de Colima. Esta región comprende una superficie de 8,421 km², lo que representa 10.63% de la extensión territorial del estado y la convierte en la quinta región con mayor superficie territorial. El tipo de relieve que predomina en la región es de terrenos montañosos. La mayor parte de la región presenta clima templado subhúmedo. La regionalización de 1998 comprendía 16 municipios²⁵ de los cuales únicamente seis se conservaron en la regionalización vigente a partir de 2015. Actualmente, la región Sur se conforma por los siguientes doce municipios: Zapotlán el Grande, Jilotlán de los Dolores, Pihuamo, Gómez Farías, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Tolimán, Tonila, Tuxpan, San Gabriel, Zapotitlic y Zapotitlán de Vadillo.

La Tabla 6.1 presenta los principales indicadores demográficos de los municipios que conforman la región Sur. Durante el año 2015, la región contaba con 300 mil 871 habitantes, de los cuales 146 mil 975 eran hombres (48.85%) y 153 mil 896 eran mujeres (51.15%). El volumen de población de esta región representó 3.84% del total de la población estatal. El municipio más poblado resultó ser Zapotlán el Grande con 105 mil 423 habitantes (30.99%), mientras que el municipio menos poblado fue Zapotitlán de Vadillo con 7 mil 027 habitantes (2.34%). En la región existían 1.06 mujeres por cada hombre.

Tabla 6.1. Aspectos demográficos de la Región Sur, 2015.

Municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	M/H
Gómez Farías	14,278	4.75	6,810	47.70	7,468	52.30	1.10
Jilotlán de los Dolores	9,917	3.30	4,981	50.23	4,936	49.77	0.99
Pihuamo	11,192	3.72	5,650	50.48	5,542	49.52	0.98
San Gabriel	16,105	5.35	7,847	48.72	8,258	51.28	1.05

²⁵ En la regionalización de 1998, la Región Sur se conformaba por los municipios: Amacueca, Atemajac de Brizuela, Atoyac, Zapotlán el Grande, Gómez Farías, Sayula, Tapalpa, Techaluta de Montenegro, Tolimán, Tonila, Tuxpan, San Gabriel, Zacoalco de Torres, Zapotitlic y Zapotitlán de Vadillo.

Municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	M/H
Tamazula de Gordiano	38,396	12.76	18,692	48.68	19,704	51.32	1.05
Tecalitlán	16,579	5.51	8,096	48.83	8,483	51.17	1.05
Tolimán	10,310	3.43	5,127	49.73	5,183	50.27	1.01
Tonila	7,919	2.63	3,955	49.94	3,964	50.06	1.00
Tuxpan	34,535	11.48	16,761	48.53	17,774	51.47	1.06
Zapotiltic	29,190	9.70	14,282	48.93	14,908	51.07	1.04
Zapotitlán de Vadillo	7,027	2.34	3,559	50.65	3,468	49.35	0.97
Zapotlán el Grande	105,423	35.04	51,215	48.58	54,208	51.42	1.06
Total	300,871	100.00	146,975	48.85	153,896	51.15	1.05

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI. Nota: M/H se refiere al cociente resultante de dividir el número de mujeres entre hombres.

La Tabla 6.2 presenta indicadores de densidad poblacional de los municipios que conforman la región Sur. De acuerdo con dicha tabla, el nivel de densidad de población en la región es de 35.73 habitantes por km². En lo que respecta a la extensión territorial de los municipios, Jilotlán de los Dolores registró la mayor superficie territorial con 1,542.88 km², equivalentes a 18.32% de la extensión territorial de la región. Por el contrario, el municipio de Zapotiltic resultó ser el más pequeño registrando una superficie de 288.60 km², equivalentes a 3.43% de la superficie de la región. El municipio con mayor densidad de población resultó ser Zapotlán el Grande con 334.14 habitantes por km², mientras que el de menor densidad de población resultó ser Jilotlán de los Dolores con 6.43 habitantes por km².

Tabla 6.2 Densidad de población por municipio en la Región Sur, 2015.

Municipio	Superficie (km ²)	%	Habitantes	%	Densidad
Gómez Farías	362.75	4.31	14,278	4.75	39.36
Jilotlán de los Dolores	1,542.88	18.32	9,917	3.30	6.43
Pihuamo	970.33	11.52	11,192	3.72	11.53
San Gabriel	723.47	8.59	16,105	5.35	22.26
Tamazula de Gordiano	1,425.39	16.93	38,396	12.76	26.94
Tecalitlán	997.57	11.85	16,579	5.51	16.62
Tolimán	599.59	7.12	10,310	3.43	17.20
Tonila	240.96	2.86	7,919	2.63	32.86
Tuxpan	578.8	6.87	34,535	11.48	59.67
Zapotiltic	288.60	3.43	29,190	9.70	101.14
Zapotitlán de Vadillo	375.85	4.46	7,027	2.34	18.70
Zapotlán el Grande	315.51	3.75	105,423	35.04	334.14
Total	8,421.70	100.00	300,871	100.00	35.73

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y datos vectoriales de IIEG.

La Tabla 6.3 presenta información sobre los componentes de los índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos, calculados por CONAPO para el año 2010. La información de la tabla señala que los municipios Tolimán y San Gabriel registraron niveles de intensidad muy alto. Asimismo, Jilotlán de los Dolores, Pihuamo, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, y Zapotitlán de Vadillo registraron niveles de intensidad migratoria altos. El municipio con el mayor porcentaje de viviendas que recibieron remesas durante 2010 fue Pihuamo, con 17.73%. Por otra parte, el municipio con el mayor porcentaje de viviendas con emigrantes a Estados Unidos durante el quinquenio 2005-2010 fue Tolimán con 8.36%. El municipio con el mayor porcentaje de viviendas con migrantes circulares durante el quinquenio 2005-2010 fue

Zapotitlán de Vadillo. Finalmente, el municipio con el mayor porcentaje de viviendas con migrantes de retorno durante el quinquenio 2005-2010 fue San Gabriel con 14.56%.

Tabla 6.3. Índice de intensidad migratoria en la Región Sur, 2010.

Municipio	Grado de intensidad migratoria	Total de viviendas	% Vivien- das que reciben remesas	% Vivien- das con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Vivien- das con migrantes circula- res del quinquenio anterior	% Vivien- das con mi- grantes de retorno del quinquenio anterior
Gómez Farías	Medio	3,566	8.2	4.6	0.42	4.75
Jilotlán de los Dolores	Alto	2,195	12.16	7.12	1.92	7.11
Pihuamo	Alto	3,564	17.73	4.72	1.8	5.95
San Gabriel	Muy Alto	3,771	12.86	3.82	3.53	14.56
Tamazula de Gordiano	Alto	10,179	11.14	4.04	3.14	5.47
Tecalitlán	Alto	4,506	13.05	5.46	2.66	7.46
Tolimán	Muy Alto	2,205	15.55	8.36	3.54	10.75
Tonila	Bajo	2,286	6.26	1.53	0.75	3.28
Tuxpan	Bajo	8,504	6.47	2.23	0.35	2.4
Zapotiltic	Bajo	7,170	7.49	2.35	1.01	2.72
Zapotitlán de Vadillo	Alto	1,779	9.67	4.61	3.71	7.53
Zapotlán el Grande	Bajo	24,733	3.51	0.98	1.23	2.11

Fuente: Elaboración propia con información estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Censo Nacional de Población y Vivienda de INEGI, 2010.

La Tabla 6.4 presenta el porcentaje de la población y el número de personas en situación de pobreza de la región Sur durante el año 2015. De acuerdo con dicha tabla, 42.41% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza, lo que en términos absolutos equivale a 127 mil 592 personas. Además, 27.90% de la población resultó ser vulnerable por carencias sociales, 10.30% por ingresos y 19.39% de la población resultó ser

no pobre y no vulnerable. Durante el mismo año, la población de la región en pobreza extrema fue de 4.60%, lo que equivale a 13 mil 840 personas. En lo que respecta a las carencias sociales, destaca que 53.17% de la población tuvo carencias de acceso a la seguridad social, 23.76% presentaba algún nivel de rezago educativo y 18.78% de la población presentó carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Tabla 6.4. Pobreza multidimensional en la Región Sur, 2015.

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas
Pobreza		
Pobreza multidimensional	42.41	127,592
Pobreza moderada	37.81	113,754
Pobreza extrema	4.60	13,840
Población vulnerable por carencias sociales	27.90	83,929
Población vulnerable por ingresos	10.30	31,000
Población no pobre y no vulnerable	19.39	58,338
Privación social		
Población con al menos una carencia social	70.30	211,522
Población con al menos tres carencias sociales	16.20	48,752
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	23.76	71,487
Carencia por acceso a los servicios de salud	11.00	33,104
Carencia por acceso a la seguridad social	53.17	159,971
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	10.33	31,088
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.78	56,518
Carencia por acceso a la alimentación	15.48	46,573
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	15.17	45,630
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	52.71	158,592

Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, estimaciones del CONEVAL y la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

La Tabla 6.5 presenta información sobre los índices de marginación de los municipios de la región Sur, calculados por CONAPO para el año 2010. En dicha tabla se observa que el municipio de Zapotitlán de Vadillo registró un grado de marginación alto y los municipios de Jilotlán de los Dolores, Tolimán y San Gabriel presentaron grados de marginación medio. Los demás municipios de la región presentaron niveles similares y, en algunos casos, por debajo del nivel de marginación promedio del estado. Los porcentajes más altos de población de 15 años o más analfabeta y sin primaria completa se registraron en el municipio de Jilotlán de los Dolores con 14.00% y 38.77%, respectivamente. Por otra parte, el porcentaje más alto de población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos se registró en Zapotitlán de Vadillo con 58.89% de la población municipal.

Tabla 6.5. Grado de marginación de los municipios de la Región Sur, 2015.

Municipio	Grado de marginación	Población total	Población de 15 años o más analfabeta (%)	Población de 15 años o más sin primaria completa (%)	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (%)	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (%)	Ocupantes en viviendas sin agua entubada (%)	Viviendas con algún nivel de hacinamiento (%)	Ocupantes en viviendas con piso de tierra (%)	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (%)
Zapotlán el Grande	Muy bajo	105,423	2.94	13.34	0.07	0.10	0.46	18.41	1.31	31.35
Jilotlán de los Dolores	Medio	9,917	14.00	38.77	6.45	2.16	2.57	29.46	8.38	27.63
Pihuamo	Bajo	11,192	12.88	38.01	1.87	1.26	1.36	22.05	4.89	34.88
Gómez Farías	Bajo	14,278	8.40	24.08	0.42	0.22	1.42	30.19	4.93	37.61
Tamazula de Gordiano	Bajo	38,396	7.55	26.73	0.91	0.78	1.78	17.77	1.67	31.32
Tecalitlán	Bajo	16,579	9.09	26.80	3.04	1.51	0.30	21.47	5.19	38.58
Tolimán	Medio	10,310	9.79	28.83	7.69	2.69	6.06	30.99	7.11	51.50
Tonila	Bajo	7,919	5.82	22.94	0.27	0.88	0.97	27.81	1.47	33.30
Tuxpan	Bajo	34,535	5.20	18.27	0.17	0.44	0.43	27.92	5.49	42.38
San Gabriel	Medio	16,105	8.00	26.34	3.22	0.89	4.03	27.83	3.53	41.56
Zapotiltic	Muy bajo	29,190	5.28	21.06	0.10	0.19	0.70	25.02	1.30	38.14
Zapotitlán de Vadillo	Alto	7,027	9.16	25.11	3.34	3.63	4.01	35.47	15.51	58.89
Jalisco	Bajo	7,844,830	3.55	14.90	0.86	0.34	1.84	22.12	1.59	29.40

Fuente: Elaboración propia con información estadística de los Índices de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2015, CONAPO.

En lo que respecta a las características de las viviendas de los municipios de la región, el municipio de Toluca registró el porcentaje más alto de ocupantes viviendas sin drenaje ni excusado y de viviendas sin agua entubada con 7.69% y 6.06% en cada rubro. Zapotitlán de Vadillo registró el porcentaje de ocupantes viviendas sin energía eléctrica, con algún nivel de hacinamiento y con piso de tierra al reportar 3.63%, 35.47% y 15.51% en cada uno de dichos rubros.

La Tabla 6.6 presenta el número de escuelas por nivel educativo existentes en los municipios que conforman la Región Sur durante el año 2012. De acuerdo con dicha tabla, en la región existían 944 escuelas que abarcaban los niveles educativos desde preescolar hasta bachillerato. El mayor número de escuelas en la región eran de nivel primaria. El municipio de Tamazula de Gordiano registró el mayor número de instituciones educativas al contabilizar 164, de las cuales 55 eran de nivel preescolar, 79 de nivel primaria, 24 secundarias, dos instituciones de nivel profesional técnico y cuatro bachilleratos. Por el contrario, el municipio Tonila registró el menor número de escuelas al contabilizar 18, de las cuales seis eran de nivel preescolar, ocho de nivel primaria, tres de nivel secundaria y solo una era bachillerato.

Tabla 6.6. Número de escuelas por nivel educativo en la Región Sur, 2012.

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Total
Zapotlán el Grande	53	55	17	1	13	139
Jilotlán de los Dolores	29	40	19	0	2	90
Pihuamo	26	41	11	0	3	81
Gómez Farías	12	17	5	0	2	36
Tamazula de Gordiano	55	79	24	2	4	164
Tecalitlán	29	41	13	0	2	85
Toluca	18	27	11	0	2	58
Tonila	6	8	3	0	1	18

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Total
Tuxpan	29	35	10	0	5	79
San Gabriel	26	34	10	0	2	72
Zapotiltic	24	28	11	0	4	67
Zapotitlán de Vadillo	21	24	9	0	1	55
Total	328	429	143	3	41	944

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).

En lo que respecta a la organización política al interior de los municipios que conforman la región Sur, durante 2017 seis presidentes municipales eran afines al PRI, cinco a otros partidos políticos y uno al PAN. Los municipios presididos por el PRI fueron: Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Tolimán, Tonila, San Gabriel y Zapotitlán de Vadillo. Por otra parte, los municipios presididos por otros partidos políticos fueron: Zapotlán el Grande, Jilotlán de los Dolores, Pihuamo, Gómez Farías y Tuxpan. El único municipio presidido por el PAN fue Zapotiltic.

La Tabla 6.7 presenta información sobre el número de trabajadores afiliados al IMSS por división económica en la Región Sur durante 2018. De acuerdo con dicha tabla, la división económica que generó más empleos formales en la región fue la agricultura con 19,707 empleos, equivalentes a 41.84% del total de empleos formales en la región. La segunda división económica con mayor número de trabajadores asegurados en el IMSS fue la de servicios de administración pública y seguridad social con 3,735 empleados, equivalentes a 7.91% del total de trabajadores asegurados. La tercera división económica con mayor número de empleos formales fue la de elaboración de alimentos con 1,844 trabajadores asegurados, equivalentes a 3.92% del total de empleados asegurados en el IMSS.

Tabla 6.7. Trabajadores asegurados en el IMSS, Región Sur 2018.

División económica	Total	%
Agricultura.	19,707	41.84
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	2,267	4.81
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	834	1.77
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	995	2.11
Compraventa de prendas de vestir y artículos de uso personal.	924	1.96
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	1,311	2.78
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	1,774	3.77
Elaboración de alimentos.	1,844	3.92
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.	954	2.03
Industria del papel.	913	1.94
Industria y productos de madera y corcho, excepto muebles.	795	1.69
Servicios de administración pública y seguridad social.	3,725	7.91
Servicios personales para el hogar y diversos.	820	1.74
Servicios profesionales y técnicos	1,275	2.71
Transporte terrestre.	1,570	3.33
Otros	7,389	15.69
Total	47,097	100.00

Fuente: Elaboración propia con información estadística del IIEG y registros estadísticos de afiliados del IMSS.

7. Región Sierra de Amula

La región Sierra de Amula se localiza en el centro de Jalisco. Esta región comprende una superficie de 5,842 km², equivalente a 7.37% de la superficie total del estado y se ubica como la séptima región con mayor superficie del estado. El relieve que predomina en la región es de terrenos montañosos.

La mayor parte de la región tiene clima templado subhúmedo. La regionalización de 1998 consideraba 11 municipios²⁶ los cuales permanecen en la regionalización vigente a partir del año 2015. Actualmente, la región Sierra de Amula se conforma por los siguientes catorce municipios: Atengo, Autlán de Navarro, Ayutla, Cuautla, Chiquilistlán, Ejutla, El Grullo, Juchitlán, El Limón, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tonaya, Tuxcacuesco y Unión de Tula.

La Tabla 7.1 presenta los principales indicadores demográficos de los municipios que conforman la región Sierra de Amula. Durante el año 2015, la región contaba con 171 mil 810 habitantes, de los cuales 84 mil 112 eran hombres (49.13%) y 87 mil 398 eran mujeres (50.87%). El volumen de población de esta región representó 2.19% del total estatal. El municipio más poblado resultó ser Autlán de Navarro con 60 mil 572 habitantes (35.26%), mientras que el municipio menos poblado fue Ejutla con 1 mil 862 habitante (1.08%). En la región existían 1.03 mujeres por cada hombre.

Tabla 7.1. Aspectos demográficos de la Región Sierra de Amula, 2015.

Municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	M/H
Atengo	5,475	3.19	2,818	51.47	2,657	48.53	0.94
Autlán de Navarro	60,572	35.26	29,573	48.82	30,999	51.18	1.05
Ayutla	12,453	7.25	6,206	49.84	6,247	50.16	1.01
Chiquilistlán	6,102	3.55	3,103	50.85	2,999	49.15	0.97
Cuautla	2,120	1.23	1,020	48.11	1,100	51.89	1.08
Ejutla	1,862	1.08	960	51.56	902	48.44	0.94
El Grullo	24,312	14.15	11,663	47.97	12,649	52.03	1.08
El Limón	5,379	3.13	2,680	49.82	2,699	50.18	1.01
Juchitlán	5,638	3.28	2,771	49.15	2,867	50.85	1.03
Tecolotlán	17,257	10.04	8,539	49.48	8,718	50.52	1.02
Tenamaxtlán	7,005	4.08	3,501	49.98	3,504	50.02	1.00
Tonaya	5,960	3.47	2,932	49.19	3,028	50.81	1.03

²⁶ En la regionalización de 1998, la Región Sierra de Amula se conformaba por los municipios: Atengo, Chiquilistlán, Ejutla, El Grullo, Juchitlán, El Limón, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tonaya, Tuxcacuesco y Unión de Tula.

Municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	M/H
Tuxcacuesco	4,229	2.46	2,148	50.79	2,081	49.21	0.97
Unión de Tula	13,446	7.83	6,498	48.33	6,948	51.67	1.07
Total	171,810	100.00	84,412	49.13	87,398	50.87	1.04

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI. Nota: M/H se refiere al cociente resultante de dividir el número de mujeres entre hombres.

La Tabla 7.2 presenta indicadores sobre la densidad de población de los municipios que conforman la Región Sierra de Amula. De acuerdo con dicha tabla, el nivel de densidad de población en la región es de 29.41 habitantes por km². En lo que respecta a la extensión territorial de los municipios, Ayutla registró la mayor superficie territorial con 939.12 km², lo que representa 16.07% de la superficie total de la región. Por el contrario, el municipio El Grullo resultó ser el más pequeño al registrar una superficie de 141.56 km². El municipio con mayor densidad de población resultó ser El Grullo con 171.74 habitantes por km², y el de menor densidad fue Cuautla con 5.15 habitantes por km².

Tabla 7.2 Densidad de población por municipio en la Región Sierra de Amula, 2015.

Municipio	Superficie (km ²)	%	Habitantes	%	Densidad
Atengo	531.75	9.10	5,475	3.19	10.30
Autlán de Navarro	685.14	11.73	60,572	35.26	88.41
Ayutla	939.12	16.07	12,453	7.25	13.26
Chiquilistlán	315.52	5.40	6,102	3.55	19.34
Cuautla	411.78	7.05	2,120	1.23	5.15
Ejutla	245.59	4.20	1,862	1.08	7.58
El Grullo	141.56	2.42	24,312	14.15	171.74
El Limón	190.49	3.26	5,379	3.13	28.24
Juchitlán	251.23	4.30	5,638	3.28	22.44

Municipio	Superficie (km²)	%	Habitantes	%	Densidad
Tecolotlán	624.88	10.70	17,257	10.04	27.62
Tenamaxtlán	315.88	5.41	7,005	4.08	22.18
Tonaya	327.42	5.60	5,960	3.47	18.20
Tuxcacuesco	416.59	7.13	4,229	2.46	10.15
Unión de Tula	445.55	7.63	13,446	7.83	30.18
Total	5,842.50	100.00	171,810	100.00	29.41

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y datos vectoriales de IIEG.

La Tabla 7.3 presenta información sobre los componentes de los índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos, calculados por CONAPO para el año 2010. La información de la tabla señala que el municipio Cuautla registró un nivel de intensidad migratoria muy alto. Asimismo, los municipios de Ayutla, Chiquilistlán, Ejutla, Juchitlán, El Limón, Tonaya, Tuxcacuesco y Unión de Tula registraron niveles de intensidad migratoria altos. El municipio con mayor porcentaje de viviendas que recibieron remesas y de migrantes resultó ser Cuautla. Por el contrario, el municipio con el menor porcentaje de viviendas que recibieron remesas fue Autlán de Navarro, contabilizando 6.74% respecto al total.

Tabla 7.3. Índice de intensidad migratoria en la Región Sierra de Amula, 2010.

Municipio	Grado de intensidad migratoria	Total de viviendas	% Vivien- das que reciben remesas	% Vivien- das con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Vivien- das con migrantes circula- res del quinquenio anterior	% Vivien- das con mi- grantes de retorno del quinquenio anterior
Atengo	Medio	1,590	12.64	4.79	1.01	5.91
Autlán de Navarro	Medio	15,309	6.74	2.29	0.98	4.36
Ayutla	Alto	3,106	14.55	5.15	1.87	3.67
Cuautla	Muy Alto	575	36.65	10.96	3.65	9.57
Chiquilistlán	Alto	1,338	9.95	5.16	2.84	7.55
Ejutla	Alto	608	24.67	2.47	0.16	9.21
El Grullo	Medio	5,997	8.99	2.67	0.50	5.00
Juchitlán	Alto	1,639	19.98	5.74	0.61	7.20
El Limón	Alto	1,701	21.63	2.94	1.53	11.11
Tecolotlán	Medio	4,834	12.10	3.15	0.62	5.19
Tenamaxtlán	Medio	1,870	13.37	4.06	0.86	5.24
Tonaya	Alto	1,756	21.69	5.47	1.71	7.86
Tuxcacuesco	Alto	1,096	19.73	3.84	0.37	5.75
Unión de Tula	Alto	3,540	11.78	4.61	2.60	6.55

Fuente: Elaboración propia con información estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Censo Nacional de Población y Vivienda de INEGI, 2010.

La Tabla 7.4 presenta el porcentaje de la población y el número de personas en situación de pobreza en la Región Sierra de Amula durante el año 2015. De acuerdo con dicha tabla, 44.69% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza, lo que en términos absolutos equivale a 76 mil 789 personas. Además, 30.09% de la población resultó ser vulnerable por carencias sociales, 6.94% por ingresos y 16.62% de la población resultó ser no pobre y no vulnerable. Durante el mismo año, la población de la región en pobreza extrema fue de 5.69%, lo que equivale a 9 mil 775 personas. En lo

que respecta a las carencias sociales, destaca que 62.33% de la población tuvo carencias de acceso a la seguridad social, 21.59% presentaba algún nivel de rezago educativo y 19.45% presentaba carencias de acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Tabla 7.4. Pobreza multidimensional en la Región Sierra de Amula, 2015.

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Población
Pobreza		
Pobreza multidimensional	44.69	76,789
Pobreza moderada	39.01	67,015
Pobreza extrema	5.69	9,775
Población vulnerable por carencias sociales	30.09	51,694
Población vulnerable por ingresos	6.94	11,916
Población no pobre y no vulnerable	16.62	28,555
Privación social		
Población con al menos una carencia social	74.78	128,484
Población con al menos tres carencias sociales	17.06	29,317
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	21.59	37,086
Carencia por acceso a los servicios de salud	12.11	20,802
Carencia por acceso a la seguridad social	62.33	107,083
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	9.82	16,879
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.45	33,412
Carencia por acceso a la alimentación	15.99	27,466
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	17.88	30,725
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	51.63	88,703

Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, estimaciones del CONEVAL y la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

La Tabla 7.5 presenta información sobre los índices de marginación de los municipios de la Región Sierra de Amula, calculados por CONAPO para el año 2010. En dicha tabla se observa que los municipios Atengo, Chiquilistlán y Tuxcacuesco presentaron niveles de marginación medio, mientras que los demás municipios de la región presentaron niveles de marginación bajo similares y, en algunos casos, por debajo del nivel de marginación promedio del estado. El municipio de Tuxcacuesco registró los porcentajes más altos de población de 15 años o más analfabeta (12.16%) y sin primaria completa (34.05%). Asimismo, el municipio de Chiquilistlán registró el porcentaje más alto de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (54.62%).

En lo que respecta a las características de las viviendas de los municipios de la región, el mismo municipio de Tuxcuacuesco registró los mayores porcentajes de ocupantes de viviendas sin drenaje ni excusado (7.64%), y de viviendas sin agua entubada (5.87%). Asimismo, el municipio de Chiquilistlán presentó los mayores porcentajes de viviendas con algún nivel de hacinamiento (32.24%) y de ocupantes en viviendas con piso de tierra (5.07%).

Tabla 7.5. Grado de marginación de los municipios de la Región Sierra de Amula, 2015.

Municipio	Grado de marginación	Población total	Población de 15 años o más analfabeta (%)	Población de 15 años o más sin primaria completa (%)	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (%)	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (%)	Ocupantes en viviendas sin agua entubada (%)	Viviendas con algún nivel de hacinamiento (%)	Ocupantes en viviendas con piso de tierra (%)	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (%)
Atengo	Medio	5,475	8.03	32.91	6.71	1.34	1.66	30.48	3.88	49.56
Autlán de Navarro	Muy bajo	60,572	3.98	17.21	0.69	0.56	1.88	23.72	3.37	30.77
Ayutla	Bajo	12,453	6.8	25.64	2.92	0.96	1.72	22.57	2.71	46.01
Cuautla	Bajo	2,120	6.68	30.64	5.56	1.98	4.7	17.9	2.32	33.24
Chiquilistlán	Medio	6,102	7.84	23.89	5.14	1.51	1.67	32.24	5.07	54.62
Ejutla	Bajo	1,862	7.39	28.67	0.7	0.65	1.13	18.15	0.7	40
El Grullo	Muy bajo	24,312	3.82	18.91	0.28	0.05	1.65	23.9	1.23	31.74
Juchitlán	Bajo	5,638	5.18	24.78	3.61	1.95	2.29	27.05	2.9	45.29
El Limón	Bajo	5,379	4.89	25.99	0.76	0.5	0.61	18.95	0.95	43.21
Tecolotlán	Bajo	17,257	4.63	21.46	1.64	0.56	1.71	24.7	1.96	41.17
Tenamaxtlán	Bajo	7,005	4.82	24.94	0.9	0.11	1.43	22	1.44	39.56

Municipio	Grado de marginación	Población total	Población de 15 años o más analfabeta (%)	Población de 15 años o más sin primaria completa (%)	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (%)	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (%)	Ocupantes en viviendas sin agua entubada (%)	Viviendas con algún nivel de hacinamiento (%)	Ocupantes en viviendas con piso de tierra (%)	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (%)
Tonaya	Bajo	5,960	6.72	26.91	0.4	0.03	0.3	20.07	1.18	43.17
Tuxcacuesco	Medio	4,229	12.16	34.05	7.64	1.56	5.87	31.53	3.15	49.74
Unión de Tula	Muy bajo	13,446	4.25	23.46	0.88	0.4	1.13	20.6	1.47	37.62
Jalisco	Bajo	7,844,830	3.55	14.9	0.86	0.34	1.84	22.12	1.59	29.4

Fuente: Elaboración propia con información estadística de los Índices de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2015, CONAPO.

La Tabla 7.6 presenta el número de escuelas por nivel educativo existentes en los municipios que conforman la región Sierra de Amula durante el año 2012. De acuerdo con dicha tabla, en la región existían 659 escuelas que comprendían los niveles educativos de preescolar a bachillerato. El mayor número de escuelas en la región eran de nivel primaria. El municipio de Autlán de Navarro registró el mayor número de instituciones educativas al contabilizar 135, de las cuales 50 eran de nivel preescolar, 56 primaria, 23 secundaria y seis de bachillerato. Por el contrario, el municipio de Ejutla contaba con el menor número de escuelas al contabilizar 13, de las cuales cuatro eran de preescolar, seis primarias, dos secundarias y un bachillerato.

Tabla 7.6. Número de escuelas por nivel educativo en la Región Sierra de Amula, 2012.

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Total
Atengo	8	10	6	0	3	27
Autlán de Navarro	50	56	23	0	6	135
Ayutla	35	42	14	0	2	93
Cuautla	7	9	2	0	2	20
Chiquilistlán	9	12	6	0	1	28
Ejutla	4	6	2	0	1	13
El Grullo	19	22	8	0	7	56
Juchitlán	13	14	2	0	2	31

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Total
El Limón	7	10	6	0	2	25
Tecolotlán	25	29	11	0	3	68
Tenamaxtlán	11	13	4	0	1	29
Tonaya	13	15	4	0	1	33
Tuxcacuesco	14	20	7	0	3	44
Unión de Tula	21	24	9	0	3	57
Total	236	282	104	0	37	659

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).

En lo que respecta a la organización política al interior de los municipios que conforman la Región Sierra de Amula, durante 2017 siete presidentes municipales eran afines al PRI, cinco al PAN y dos al PRD. Los municipios presididos por el PRI fueron: Atengo, Autlán de Navarro, Ejutla, El Grullo, Juchitlán, Tuxcacuesco y Unión de Tula. Por otra parte, los municipios presididos por el PAN fueron: Ayutla, Cuautla, Tecolotlán, Tenamaxtlán y Tonaya. Los municipios presididos por el PRD fueron Chiquilistlán y El Limón.

La Tabla 7.7 presenta información sobre el número de trabajadores afiliados al IMSS por división económica en la Región Sierra de Amula durante 2018. De acuerdo con dicha tabla, la división económica que generó más empleos formales en la región fue la agricultura con 6,634 empleos, equivalentes a 37.65% del total de empleos formales en la región. La segunda división económica con mayor número de trabajadores fue la de elaboración de alimentos con 1,131 empleos equivalentes a 6.42% del total. La tercera división económica más importante en la región fue la de compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco con 1,079 empleos equivalentes a 6.12% del total de trabajadores formales de la región.

Tabla 7.7. Trabajadores asegurados en el IMSS, Región Sierra de Amula 2018.

División económica	Total	%
Agricultura.	6,634	37.65
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	586	3.33
Servicios de administración pública y seguridad social.	1,037	5.89
Elaboración de alimentos.	1,131	6.42
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	1,079	6.12
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	719	4.08
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	503	2.85
Servicios profesionales y técnicos	544	3.09
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras).	483	2.74
Compraventa de prendas de vestir y artículos de uso personal.	487	2.76
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural.	452	2.57
Elaboración de bebidas.	478	2.71
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	453	2.57
Otros	3,035	17.22
Total	17,621	100.00

Fuente: Elaboración propia con información estadística del IIEG y registros estadísticos de afiliados del IMSS.

8. Región Costa Sur

La región Costa Sur se ubica en el extremo suroeste de Jalisco y tiene como límites el estado de Colima y el Océano Pacífico. Esta región comprende una superficie total de 9,656 km², lo que representa 12.19% de la superficie total del estado y la convierte en la segunda región con mayor extensión territorial. El tipo de relieve que predomina en la región es de terrenos montañosos. La mayor parte de la región presenta clima

templado subhúmedo. La cobertura de suelo predominante en la región es la selva. La regionalización de 1998 consideraba seis municipios que, con excepción de Autlán de Navarro permanecen en la regionalización vigente a partir del año 2015. Actualmente, la región Costa Sur se conforma por seis municipios: Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Villa Purificación y Tomatlán.

La Tabla 8.1 presenta los principales indicadores demográficos de los municipios que conforman la región Costa Sur. Durante el año 2015, la región contaba con 152 mil 113 habitantes, de los cuales 76 mil 783 eran hombres (50.42%) y 75 mil 330 eran mujeres (49.52%). El volumen de población de esta región representó 1.94% del total estatal. El municipio más poblado resultó ser Tomatlán, con 35 mil 824 habitantes (23.55%), mientras que el municipio menos poblados fue Villa Purificación con 10 mil 704 habitantes (7.04%). En la región existían 0.98 mujeres por cada hombre.

Tabla 8.1. Aspectos demográficos de la Región Costa Sur, 2015.

Municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	M/H
Casimiro Castillo	21,584	14.19	10,751	49.81	10,833	50.19	1.01
Cihuatlán	41,300	27.15	20,698	50.12	20,602	49.88	1.00
Cuautitlán de García Barragán	18,138	11.92	9,112	50.24	9,026	49.76	0.99
La Huerta	24,563	16.15	12,447	50.67	12,116	49.33	0.97
Tomatlán	35,824	23.55	18,218	50.85	17,606	49.15	0.97
Villa Purificación	10,704	7.04	5,557	51.92	5,147	48.08	0.93
Total	152,113	100.00	76,783	50.48	75,330	49.52	0.98

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI. Nota: M/H se refiere al cociente resultante de dividir el número de mujeres entre hombres.

La Tabla 8.2 presenta indicadores sobre la densidad de población en los municipios de la región Costa Sur en el año 2015. De acuerdo con dicha

tabla, el nivel de densidad de población en la región es de 15.75 habitantes por km². En lo que respecta a la extensión territorial de los municipios, Tomatlán registró la mayor superficie territorial con 3,240.29 km², equivalente a 33.55% de la superficie total de la región. Por el contrario, el municipio Casimiro Castillo resultó ser el más pequeño al registrar una superficie de 528.64 km². El municipio con mayor densidad de población fue Casimiro Castillo con 59.37 habitantes por km², mientras que el de menor densidad fue Villa Purificación con 5.98 habitantes por km².

Tabla 8.2 Densidad de población por municipio en la Región Costa Sur, 2015.

Municipio	Superficie (km ²)	%	Habitantes	%	Densidad
Casimiro Castillo	528.64	5.47	21,584	14.19	40.83
Cihuatlán	695.58	7.20	41,300	27.15	59.37
Cuautitlán de García Barragán	1,360.53	14.09	18,138	11.92	13.33
La Huerta	2,042.50	21.15	24,563	16.15	12.03
Tomatlán	3,240.29	33.55	35,824	23.55	11.06
Villa Purificación	1,789.43	18.53	10,704	7.04	5.98
Total	9,656.97	100.00	152,113	100.00	15.75

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y datos vectoriales de IIEG.

La Tabla 8.3 presenta información sobre los componentes de los índices de intensidad migratoria México- Estados Unidos calculados por CONAPO para el año 2010. En dicha tabla se observa que los municipios Villa Purificación y La Huerta registraron niveles de intensidad migratoria muy alto y alto. El municipio Villa Purificación registró el porcentaje más alto de viviendas que recibieron remesas con 17.53%, de viviendas con emigrantes a Estados Unidos (5.89%), migrantes circulares (3.09%), y migrantes de retorno del quinquenio 2005-2010 (11.37%).

Tabla 8.3. Índice de intensidad migratoria en la Región Costa Sur, 2010.

Municipio	Grado de intensidad migratoria	Total de viviendas	% Vivien- das que reciben remesas	% Vivien- das con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Vivien- das con migrantes circula- res del quinquenio anterior	% Vivien- das con mi- grantes de retorno del quinquenio anterior
Casimiro Castillo	Medio	5,673	7.52	3.70	1.48	4.85
Cihuatlán	Bajo	9,943	3.46	0.86	0.67	2.67
Cuautilán de García Barragán	Medio	3,837	9.34	2.24	1.75	5.84
La Huerta	Alto	6,065	11.38	4.70	1.40	8.16
Villa Purificación	Muy Alto	3,141	17.53	5.89	3.09	11.37
Tomatlán	Medio	9,057	6.52	2.72	1.63	6.70

Fuente: Elaboración propia con información estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Censo Nacional de Población y Vivienda de INEGI, 2010.

La Tabla 8.4 presenta el porcentaje de la población y el número de personas en situación de pobreza de la región Costa Sur durante el año 2015. De acuerdo con dicha tabla, 54.96% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza, lo que en términos absolutos equivale a 83 mil 604 personas. Además, 39.52% de la población resultó ser vulnerable por carencias sociales, 4.00% por ingresos y 9.93% de la población resultó ser no pobre y no vulnerable. Durante el mismo año, la población de la región en pobreza extrema fue de 8.65%, equivalentes a 13 mil 164 personas. En lo que respecta a las carencias sociales, destaca que 82.39% de la población careció de acceso a la seguridad social, 35.28% presentaba carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 32.10% de la población presentaba algún nivel de rezago educativo y 23.75% de la población presentó carencias por acceso a la alimentación.

Tabla 8.4. Pobreza multidimensional en la Región Sierra de Amula, 2015.

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Población
Pobreza		
Pobreza multidimensional	54.96	83,604
Pobreza moderada	46.31	70,441
Pobreza extrema	8.65	13,164
Población vulnerable por carencias sociales	39.52	60,109
Población vulnerable por ingresos	4.00	6,081
Población no pobre y no vulnerable	9.93	15,101
Privación social		
Población con al menos una carencia social	94.48	143,714
Población con al menos tres carencias sociales	32.56	49,524
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	32.10	48,828
Carencia por acceso a los servicios de salud	11.55	17,566
Carencia por acceso a la seguridad social	82.39	125,327
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	20.99	31,936
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	35.28	53,662
Carencia por acceso a la alimentación	23.75	36,132
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	17.78	27,049
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	58.96	89,685

Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, estimaciones del CONEVAL y la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

La Tabla 8.5 presenta información sobre los índices de marginación de los municipios de la región Costa Sur, calculados por CONAPO para el año 2010. En dicha tabla se observa que los municipios Cuautitlán de García Barragán y Villa Purificación registraron niveles de marginación alto y medio, respectivamente. Por el contrario, los demás municipios de la región registraron niveles similares e inclusive por debajo del promedio

estatal. El municipio Cuautitlán de García Barragán registró el porcentaje más alto de población de 15 años o más analfabeta (13.29%), y de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos (44.53%). Asimismo, el municipio Villa Purificación registró el mayor porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa (34.07%).

Tabla 8.5. Grado de marginación de los municipios de la Región Costa Sur, 2015.

Municipio	Grado de marginación	Población total	Población de 15 años o más analfabeta (%)	Población de 15 años o más sin primaria completa (%)	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (%)	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (%)	Ocupantes en viviendas sin agua entubada (%)	Viviendas con algún nivel de hacinamiento (%)	Ocupantes en viviendas con piso de tierra (%)	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (%)
Casimiro Castillo	Bajo	21,584	6.90	26.52	2.31	0.41	3.75	27.19	2.27	36.12
Cihuatlán	Bajo	41,300	6.14	24.21	0.42	0.36	5.11	35.87	2.87	34.25
Cuautitlán de García Barragán	Alto	18,138	13.29	33.24	25.19	6.60	5.19	40.70	20.25	44.53
La Huerta	Bajo	24,563	7.48	27.86	1.72	0.96	2.95	28.37	2.53	35.76
Villa Purificación	Medio	10,704	8.67	34.07	5.40	4.20	3.24	26.85	3.92	36.68
Tomatlán	Bajo	35,824	7.96	28.13	5.72	1.68	3.77	34.20	4.41	25.60
Jalisco	Bajo	7,844,830	3.55	14.90	0.86	0.34	1.84	22.12	1.59	29.40

Fuente: Elaboración propia con información estadística de los Índices de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2015, CONAPO.

En lo que respecta a las características de las viviendas de los municipios de la región, el municipio de García Barragán presentó el mayor porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (25.19%), de ocupantes de viviendas sin energía eléctrica (6.60%), de viviendas sin agua entubada (5.19%), de viviendas con algún nivel de hacinamiento (40.70%) y de ocupantes en viviendas con piso de tierra (20.25%).

La Tabla 8.6 presenta el número de escuelas por nivel educativo existente en la región Costa Sur durante el año 2012. De acuerdo con dicha tabla, en la región existían 684 escuelas que comprendían los niveles educativos de preescolar a bachillerato. El mayor número de escuelas en la región

eran de nivel primaria. El municipio Tomatlán registró el mayor número de instituciones educativas al contabilizar 189, de las cuales 66 eran de nivel preescolar, 83 primaria, 29 secundaria y 11 bachillerato. Por el contrario, el municipio de Casimiro Castillo contaba con el menor número de escuelas al contabilizar 60, de las cuales 21 eran de nivel preescolar, 24 primaria, 10 secundaria y 5 bachillerato.

Tabla 8.6. Número de escuelas por nivel educativo en la Región Costa Sur, 2012.

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Total
Casimiro Castillo	21	24	10	0	5	60
Cihuatlán	32	35	8	0	7	82
Cuautitlán de García Barragán	57	64	20	0	6	147
La Huerta	43	49	18	0	4	114
Villa Purificación	33	42	14	0	3	92
Tomatlán	66	83	29	0	11	189
Total	252	297	99	0	36	684

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).

En lo que respecta a la organización política al interior de los municipios que conforman la región Costa Sur, durante 2017 tres presidentes municipales eran afines al PAN, dos al PRI y uno a otro partido. Los municipios presididos por el PAN fueron: Cuautitlán de García Barragán, Villa Purificación y Tomatlán. Asimismo, los municipios presididos por el PRI fueron: Casimiro Castillo y La Huerta. Cabe destacar que el municipio Cihuatlán fue presidido por un partido diferente a los mencionados anteriormente.

La Tabla 8.7 presenta información sobre el número de trabajadores afiliados al IMSS por división económica en la Región Costa Sur durante 2018. De acuerdo con dicha tabla, la división que generó más empleos formales en

la región fue la agricultura con 2,215 trabajadores asegurados, equivalentes a 29.13% del total de empleos formales en la región. La segunda división económica con mayor número de trabajadores asegurados fue la de servicios de alojamiento temporal con 1,083 trabajadores, equivalentes a 14.24% del total de la región. La tercera división económica más importante resultó ser la de elaboración de alimentos con 809 trabajadores asegurados, lo que representa a 10.64% del total de empleados asegurados en la región.

Tabla 8.7. Trabajadores asegurados en el IMSS, Región Costa Sur 2018.

División Económica	Total	%
Agricultura.	2,215	29.13
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	520	6.84
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	245	3.22
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	186	2.45
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	435	5.72
Elaboración de alimentos.	809	10.64
Servicios de alojamiento temporal.	1,083	14.24
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras).	266	3.50
Servicios personales para el hogar y diversos.	318	4.18
Servicios profesionales y técnicos	223	2.93
Otros	1,304	17.15
Total	7,604	100.00

Fuente: Elaboración propia con información estadística del IIEG y registros estadísticos de afiliados del IMSS.

9. Región Costa Sierra- Occidental

La región Costa Sierra- Occidental se ubica en el noroeste de Jalisco y tiene como límite el estado de Nayarit. Esta región comprende una superficie total de 9,075 km², lo que representa 11.45% de la superficie total del estado y la convierte en la tercera región con mayor extensión territorial. El tipo de relieve que predomina en la región es de terrenos montañosos. La mayor parte de la región presenta clima templado subhúmedo. La cobertura de suelo predominante en la región es el bosque. Esta región se compone de la combinación de las regiones Costa Norte y Sierra Occidental,²⁷ establecidas en la regionalización de 1998. En la regionalización administrativa vigente, la región Sierra-Occidental se conforma por ocho municipios: Atenguillo, Cabo Corrientes, Guachinango, Mascota, Mixtlán, Puerto Vallarta, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende.

La Tabla 9.1 presenta indicadores demográficos de los municipios que conforman la región Costa Sierra-Occidental. Durante el año 2015, la región contaba con 332 mil 798 habitantes, de los cuales 166 mil 536 eran hombres (50.04%) y 166 mil 272 eran mujeres (49.96%). El volumen de población de esta región representó 4.24% de la población del estado. El municipio más poblado resultó ser Puerto Vallarta con 275 mil 640 habitantes (82.83%), mientras que el municipio menos poblado resultó ser Mixtlán con 5 mil 643 habitantes (1.06%). En la región existía 1.00 mujeres por cada hombre.

Tabla 9.1. Aspectos demográficos de la Región Costa Sierra-Occidental, 2015.

Municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	M/H
Atenguillo	3,899	1.17	1,910	48.99	1,989	51.01	1.04
Cabo Corrientes	10,303	3.10	5,302	51.46	5,001	48.54	0.94
Guachinango	4,184	1.26	2,140	51.15	2,044	48.85	0.96
Mascota	14,477	4.35	7,060	48.77	7,417	51.23	1.05
Mixtlán	3,526	1.06	1,768	50.14	1,758	49.86	0.99
Puerto Vallarta	275,640	82.83	137,779	49.99	137,861	50.01	1.00

²⁷ En la regionalización de 1998, la región Sierra Occidental se conformaba por los municipios: Atenguillo, Ayutla, Cuautla, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende. Asimismo, la región Costa Norte se conformaba por los municipios: Cabo Corrientes, Puerto Vallarta y Tomatlán.

Municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	M/H
San Sebastián del Oeste	5,643	1.70	2,952	52.31	2,691	47.69	0.91
Talpa de Allende	15,126	4.55	7,615	50.34	7,511	49.66	0.99
Total	332,798	100.00	166,526	50.04	166,272	49.96	1.00

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI. Nota: M/H se refiere al cociente resultante de dividir el número de mujeres entre hombres.

La Tabla 9.2 presenta indicadores sobre la densidad de población en los municipios de la región Costa Sierra-Occidental en el año 2015. De acuerdo con dicha tabla, el nivel de densidad de población en la región era de 36.67 habitantes por km². En lo que respecta a la extensión territorial de los municipios, Talpa de Allende registró la mayor superficie con 1,739.45 km², lo que representó 19.17% de la superficie total de la región. Por el contrario, el municipio de Mixtlán resultó ser el de menor extensión al registrar una superficie de 434.36 km². El municipio con mayor densidad de población fue Puerto Vallarta con 249.10 habitantes por km², mientras que el de menor densidad fue Guachinango con 4.47 habitantes por km².

Tabla 9.2. Densidad de población por municipio en la Región Costa Sierra-Occidental, 2015.

Municipio	Superficie (km ²)	%	Habitantes	%	Densidad
Atenguillo	819.77	9.03	3,899	1.17	4.76
Cabo Corrientes	1,453.69	16.02	10,303	3.10	7.09
Guachinango	936.49	10.32	4,184	1.26	4.47
Mascota	1,381.39	15.22	14,477	4.35	10.48
Mixtlán	434.36	4.79	3,526	1.06	8.12
Puerto Vallarta	1,106.53	12.19	275,640	82.83	249.10
San Sebastián del Oeste	1,203.55	13.26	5,643	1.70	4.69
Talpa de Allende	1,739.45	19.17	15,126	4.55	8.70
Total	9,075.23	100.00	332,798	100.00	36.67

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y datos vectoriales de IIEG.

La Tabla 9.3 presenta información sobre los componentes de los índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos, calculados por CONAPO para el año 2010. En dicha tabla se observa que el municipio Mixtlán fue el único que registró un nivel de intensidad migratoria muy alta. Por el contrario, los municipios de Cabo Corrientes y Puerto Vallarta registraron un nivel bajo de intensidad migratoria. El mayor porcentaje de viviendas que recibieron remesas se registró en Mixtlán con 26.77%, así como el mayor porcentaje de viviendas con migrantes de retorno del quinquenio 2005-2010 con 11.63%. Cabe destacar que el porcentaje más alto de viviendas con migrantes circulares durante el quinquenio 2005-2010 se registró en San Sebastián del Oeste con 2.17%.

Tabla 9.3. Índice de intensidad migratoria en la Región Costa Sierra-Occidental, 2010.

Municipio	Grado de intensidad migratoria	Total de viviendas	% Viviendas que reciben remesas	% Viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior
Atenguillo	Alto	1,466	12.57	7.38	1.91	7.92
Cabo Corrientes	Bajo	2,604	1.97	0.58	0.35	1.96
Guachinango	Alto	816	18.01	5.53	2.09	8.95
Mascota	Alto	3,702	19.29	6.21	1.40	5.51
Mixtlán	Muy Alto	946	26.77	7.51	0.85	11.63
Puerto Vallarta	Bajo	67,232	2.32	0.93	0.75	2.41
San Sebastián del Oeste	Alto	1,750	16.51	4.57	2.17	6.74
Talpa de Allende	Medio	3,760	5.45	3.46	1.60	4.26

Fuente: Elaboración propia con información estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Censo Nacional de Población y Vivienda de INEGI, 2010.

La Tabla 9.4 presenta el porcentaje de la población y el número de personas en situación de pobreza de la región Costa Sierra-Occidental durante el año 2015. De acuerdo con dicha tabla, 32.24% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza, lo que en términos absolutos equivale a 107 mil 294 personas. Además, 34.11% de la población resultó ser vulnerable por carencias sociales, 7.22% por ingresos y 34.30% de la población fue catalogada como no pobre y no vulnerable. Durante el mismo año, la población de la región en pobreza extrema fue 2.41%, equivalente a 8 mil 026 personas. En lo que respecta a las carencias sociales, destaca que 49.71% de la población tuvo carencias en el acceso a la seguridad social, 17.17% presentaba algún nivel de rezago educativo y 17.10% presentó carencias por acceso a los servicios de salud.

Tabla 9.4. Pobreza multidimensional en la Región Costa Sierra-Occidental, 2015.

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Población
Pobreza		
Pobreza multidimensional	32.24	107,297
Pobreza moderada	29.83	99,270
Pobreza extrema	2.41	8,026
Población vulnerable por carencias sociales	34.11	113,502
Población vulnerable por ingresos	7.22	24,038
Población no pobre y no vulnerable	34.30	114,145
Privación social		
Población con al menos una carencia social	66.35	220,800
Población con al menos tres carencias sociales	12.29	40,910
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	17.17	57,138
Carencia por acceso a los servicios de salud	17.10	56,914
Carencia por acceso a la seguridad social	49.71	165,428
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	12.26	40,786

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Población
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	9.82	32,690
Carencia por acceso a la alimentación	14.34	47,714
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	7.95	26,445
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	39.46	131,333

Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, estimaciones del CONEVAL y la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

La Tabla 9.5 presenta información sobre los índices de marginación de los municipios de la región Costa Sierra-Occidental, calculados por CONAPO para el año 2010. De acuerdo con dicha tabla, el municipio San Sebastián del Oeste registró un nivel de marginación medio. Por el contrario, los demás municipios que conforman la región registraron niveles similares e inclusive por debajo del promedio estatal. El municipio de San Sebastián del Oeste registró el porcentaje más alto de población de 15 años o más analfabeta (8.37%) y de población en el mismo rango de edad sin primaria completa (30.27%). Asimismo, el municipio Mixtlán registró el porcentaje más alto de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos (45.42%).

Tabla 9.5. Grado de marginación de los municipios de la Región Costa Sierra-Occidental, 2015.

Municipio	Grado de marginación	Población total	Población de 15 años o más analfabeta (%)	Población de 15 años o más sin primaria completa (%)	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (%)	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (%)	Ocupantes en viviendas sin agua entubada (%)	Viviendas con algún nivel de hacinamiento (%)	Ocupantes en viviendas con piso de tierra (%)	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (%)
Atenguillo	Bajo	3,899	6.67	25.08	1.16	0.67	0.59	20.52	1.05	30.78
Cabo Corrientes	Medio	10,303	5.17	25.42	5.83	2.83	6.17	34.80	4.32	35.73
Guachinango	Bajo	4,184	7.65	25.83	4.02	0.93	3.92	25.43	2.23	41.62
Mascota	Muy bajo	14,477	4.18	21.49	1.78	2.18	0.67	22.45	1.27	30.68
Mixtlán	Bajo	3,526	6.43	25.46	5.68	1.19	1.19	23.88	5.03	45.42

Municipio	Grado de marginación	Población total	Población de 15 años o más analfabeta (%)	Población de 15 años o más sin primaria completa (%)	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (%)	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (%)	Ocupantes en viviendas sin agua entubada (%)	Viviendas con algún nivel de hacinamiento (%)	Ocupantes en viviendas con piso de tierra (%)	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (%)
Puerto Vallarta	Muy bajo	275,640	2.20	10.62	0.45	0.20	1.84	22.96	0.71	24.61
San Sebastián del Oeste	Medio	5,643	8.37	30.27	3.33	1.17	1.47	24.97	3.33	42.82
Talpa de Allende	Bajo	15,126	6.31	25.09	3.42	1.55	1.71	25.93	2.24	40.48
Jalisco	Bajo	7,844,830	3.55	14.90	0.86	0.34	1.84	22.12	1.59	29.40

Fuente: Elaboración propia con información estadística de los Índices de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2015, CONAPO.

En lo que respecta a las características de las viviendas de los municipios de la región, el municipio Cabo Corrientes presentó los porcentajes más altos de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (5.83%), sin energía eléctrica (2.83%), sin agua entubada (6.17%) y con algún nivel de hacinamiento (34.80%). Mixtlán registró el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas con piso de tierra con 5.03% respecto al total.

La Tabla 9.6 presenta el número de escuelas por nivel educativo existentes en la región Costa Sierra-Occidental durante el año 2012. De acuerdo con dicha tabla, en la región existían 760 escuelas que comprendían los niveles educativos de preescolar a bachillerato. El mayor número de escuelas en la región eran de nivel primaria. El municipio Puerto Vallarta registró el mayor número de instituciones educativas al contabilizar 366, de las cuales 139 eran de nivel preescolar, 146 primaria, 52 secundaria, 3 profesional técnico y 26 bachillerato. Por el contrario, el municipio de Mixtlán contaba con el menor número de escuelas al contabilizar 22, de las cuales seis eran de nivel preescolar, diez primarias, cinco secundarias y una de bachillerato.

Tabla 9.6. Número de escuelas por nivel educativo en la Región Costa Sierra-Occidental, 2012.

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Total
Atenguillo	8	13	5	0	1	27
Cabo Corrientes	34	36	11	0	5	86
Guachinango	9	16	5	0	1	31
Mascota	26	33	11	0	3	73
Mixtlán	6	10	5	0	1	22
Puerto Vallarta	139	146	52	3	26	366
San Sebastián del Oeste	22	28	18	0	2	70
Talpa de Allende	25	40	16	0	4	85
Total	269	322	123	3	43	760

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).

En lo que respecta a la organización política al interior de los municipios que conforman la región Costa Sierra-Occidental, durante 2017 cuatro presidentes municipales eran afines al PRI y cuatro a otros partidos políticos distintos al PRI, PAN y PRD. Los municipios presididos por el PRI fueron: Cabo Corrientes, Guachinango, Mascota y Talpa de Allende. Asimismo, los municipios presididos por otros partidos políticos fueron: Atenguillo, Mixtlán, Puerto Vallarta y San Sebastián del Oeste.

La Tabla 9.7 presenta información sobre el número de trabajadores afiliados al IMSS por división económica en la región Costa Sierra-Occidental durante 2018. De acuerdo con dicha tabla, la división que generó más empleos formales en la región fue la de servicios de alojamiento temporal con 13,766 trabajadores asegurados, lo que representó 21.66% del total de trabajadores asegurados en la región. La segunda división económica con mayor importancia fue servicios personales para el hogar con 6,079 trabajadores asegurados equivalentes a 9.57% respecto al total de la región. Finalmente, la tercera división económica con mayor importancia fue la de servicios de administración pública y seguridad social con 5,542

empleados equivalentes a 8.72% del total de trabajadores asegurados en el IMSS en la región.

Tabla 9.7. Trabajadores asegurados en el IMSS, Región Costa Sierra-Occidental 2018.

División académica	Total	%
Servicios de alojamiento temporal.	13,766	21.66
Servicios profesionales y técnicos	5,029	7.91
Servicios de administración pública y seguridad social.	5,542	8.72
Preparación y servicio de alimentos y bebidas.	4,973	7.83
Servicios personales para el hogar y diversos.	6,079	9.57
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	2,947	4.64
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	3,763	5.92
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	3,340	5.26
Transporte terrestre.	1,986	3.13
Compraventa de prendas de vestir y artículos de uso personal.	1,842	2.90
Trabajos realizados por contratistas especializados.	1,480	2.33
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural.	1,484	2.34
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	1,175	1.85
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios.	964	1.52
Servicios relacionados con el transporte en general.	439	0.69
Elaboración de alimentos.	820	1.29
Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios.	678	1.07
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	1,055	1.66
Otros	6,189	9.74
Total	63,551	100.00

Fuente: Elaboración propia con información estadística del IIEG y registros estadísticos de afiliados del IMSS.

10. Región Valles

La región Valles se ubica en el centro de Jalisco y tiene límites con los estados de Nayarit y Zacatecas. Esta región comprende una superficie total de 5,359 km², lo que representa 6.76% de la superficie total del estado y la convierte en la octava región con mayor extensión territorial. El tipo de relieve que predomina en la región es de terrenos planos. La mayor parte de la región tiene clima templado subhúmedo. La cobertura de suelo predominante en la región es el bosque. En la regionalización vigente desde 2015²⁸, esta región se conforma por doce municipios: Ahualulco de Mercado, Amatitán, Ameca, El Arenal, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Juanito de Escobedo, San Marcos, Tala, Tequila y Teuchitlán.

La Tabla 10.1 presenta indicadores demográficos de los municipios que conforman la región Valles. Durante el año 2015, la región contaba con 292 mil 958 habitantes, de los cuales 155 mil 808 eran hombres (53.18%) y 161 mil 185 eran mujeres (55.02%). El volumen de población de esta región representó 4.04% de la población del estado. El municipio más poblado fue Tala con 69 mil 031 habitantes (23.56%), mientras que el municipio menos poblado resultó ser San Marcos con 3 mil 726 habitantes (1.28%). En la región existía 1.03 mujeres por cada hombre.

Tabla 10.1. Aspectos demográficos de la Región Valles, 2015.

Municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	M/H
Ahualulco de Mercado	21,714	7.41	11,371	52.37	11,991	55.22	1.05
Amatitán	14,648	5.00	7,522	51.35	7,822	53.40	1.04
Ameca	57,340	19.57	29,729	51.85	31,222	54.45	1.05
San Juanito de Escobedo	8,896	3.04	4,729	53.16	4,691	52.73	0.99
El Arenal	17,545	5.99	9,856	56.18	10,044	57.25	1.02
Etzatlán	18,632	6.36	9,545	51.23	10,302	55.29	1.08

²⁸ En la regionalización administrativa de 1998, la región Valles se conformaba por catorce municipios: Ahualulco de Mercado, Amatitán, Ameca, San Juanito de Escobedo, El Arenal, Cocula, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Marcos, San Martín de Hidalgo, Tala, Tequila y Teuchitlán.

Municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	M/H
Hostotipaquillo	10,284	3.51	4,996	48.58	4,765	46.33	0.95
Magdalena	21,321	7.28	11,286	52.93	11,357	53.27	1.01
San Marcos	3,762	1.28	1,882	50.03	1,901	50.53	1.01
Tala	69,031	23.56	39,532	57.27	40,833	59.15	1.03
Tequila	40,697	13.89	20,655	50.75	21,354	52.47	1.03
Teuchitlán	9,088	3.10	4,705	51.77	4,903	53.95	1.04
Total	292,958	100.00	155,808	53.18	161,185	55.02	1.03

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI. Nota: M/H se refiere al cociente resultante de dividir el número de mujeres entre hombres.

La Tabla 10.2 presenta indicadores sobre la densidad de población en los municipios de la región Valles en el año 2015. De acuerdo con dicha tabla, el nivel de densidad de población de la región es de 54.66 habitantes por km². En lo que respecta a la extensión territorial de los municipios, Tequila registró la mayor superficie con 629.89 km², equivalentes a 11.75% de la superficie total de la región. Por el contrario, El Arenal registró la menor extensión al registrar una superficie de 137.48 km². El municipio con mayor densidad de población fue El Arenal con 127 habitantes por km², mientras que el municipio con menor densidad fue Hostotipaquillo con 14.28 habitantes por km².

Tabla 10.2. Densidad de población por municipio en la Región Valles, 2015.

Municipio	Superficie (km ²)	%	Habitantes	%	Densidad
Ahualulco de Mercado	235.26	4.39	21,714	7.41	92.30
Amatitán	216.06	4.03	14,648	5.00	67.80
Ameca	784.47	14.64	57,340	19.57	73.09
San Juanito de Escobedo	198.23	3.70	8,896	3.04	44.88
El Arenal	137.48	2.56	17,545	5.99	127.62

Municipio	Superficie (km ²)	%	Habitantes	%	Densidad
Etzatlán	388.2	7.24	18,632	6.36	48.00
Hostotipaquillo	720.17	13.44	10,284	3.51	14.28
Magdalena	344.14	6.42	21,321	7.28	61.95
San Marcos	261.99	4.89	3,762	1.28	14.36
Tala	629.89	11.75	69,031	23.56	109.59
Tequila	1232.9	23.00	40,697	13.89	33.01
Teuchitlán	211.18	3.94	9,088	3.10	43.03
Total	5,360	100.00	292,958	100.00	54.66

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y datos vectoriales de IIEG.

La Tabla 10.3 presenta información sobre los componentes de los índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos, calculados por CONAPO para el año 2010. De acuerdo con dicha tabla, los municipios de Ahualulco de Mercado, Ameca y San Juanito de Escobedo registraron índices de intensidad migratoria alto. Por el contrario, los municipios San Marcos y Tequila registraron un nivel de intensidad migratoria bajo. El municipio con el mayor porcentaje de viviendas que recibieron remesas fue Ameca con 15.93%. Asimismo. El municipio de San Juanito de Escobedo registró el porcentaje más alto de viviendas con emigrantes a Estados Unidos y migrantes circulares del quinquenio 2005-2010 con 7.59% y 3.00% en cada rubro. Teuchitlán registró el mayor porcentaje de viviendas con migrantes de retorno equivalentes a 8.35%.

Tabla 10.3. Índice de intensidad migratoria en la Región Valles, 2010.

Municipio	Grado de intensidad migratoria	Total de viviendas	% Viviendas que reciben remesas	% Viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior
Ahualulco de Mercado	Alto	5,665	11.85	4.31	2.54	5.58
Amatitán	Medio	3,307	4.15	2.06	1.63	3.90
Ameca	Alto	15,092	15.93	6.37	1.87	8.12
San Juanito de Escobedo	Alto	2,531	13.31	7.59	3.00	6.20
El Arenal	Medio	4,049	3.59	2.62	1.86	3.61
Etzatlán	Medio	4,450	9.88	2.88	1.80	4.27
Hostotipaquillo	Medio	2,335	9.21	3.38	0.86	5.62
Magdalena	Medio	5,471	9.97	2.58	2.12	6.16
San Marcos	Bajo	939	7.99	0.96	0.75	2.98
Tala	Medio	17,018	5.21	2.06	1.39	4.57
Tequila	Bajo	9,065	4.31	1.99	1.82	2.49
Teuchitlán	Alto	2,567	12.69	4.88	2.58	8.35

Fuente: Elaboración propia con información estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Censo Nacional de Población y Vivienda de INEGI, 2010.

La Tabla 10.4 presenta el porcentaje de la población y el número de personas en situación de pobreza de la región Valles durante 2015. De acuerdo con dicha tabla, 47.20% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza, lo que en términos absolutos equivale a 138 mil 274 personas. Además, 27.88% de la población resultó ser vulnerable por carencias sociales, 7.04% por ingresos y 14.05% de la población reportó ser no pobre y no vulnerable. Durante el mismo año, la población de la región en pobreza extrema fue 5.54%, equivalente a 16 mil 219 personas. En lo que respecta a las carencias sociales, destaca que 58.30% presentó carencias de acceso a la seguridad social, 27.53% de acceso a los servicios de salud, 21.99% presentaba algún nivel de rezago educativo y 23.98% tenían carencias de acceso a la alimentación.

Tabla 10.4. Pobreza multidimensional en la Región Valles, 2015.

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Población
Pobreza		
Pobreza multidimensional	47.20	138,274
Pobreza moderada	41.66	122,055
Pobreza extrema	5.54	16,219
Población vulnerable por carencias sociales	27.88	81,683
Población vulnerable por ingresos	7.04	20,615
Población no pobre y no vulnerable	14.05	41,158
Privación social		
Población con al menos una carencia social	75.08	219,958
Población con al menos tres carencias sociales	19.32	56,590
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	21.99	64,409
Carencia por acceso a los servicios de salud	27.53	80,661
Carencia por acceso a la seguridad social	58.30	170,788
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	5.58	16,357
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	14.93	43,745
Carencia por acceso a la alimentación	23.98	70,242
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.94	58,409
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	54.24	158,890

Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, estimaciones del CONEVAL y la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

La Tabla 10.5 presenta información sobre los índices de marginación de los municipios de la región Valles, calculados por CONAPO para el año 2010. De acuerdo con dicha tabla, Hostotipaquillo registró un nivel de marginación medio. Por el contrario, los demás municipios de la región presentaron

niveles de marginación similares y por debajo del promedio estatal. Particularmente, el municipio de Hostotipaquillo registró los porcentajes más altos de población de 15 años o más analfabeta (8.11%), sin primaria completa (29.75%) y de población ocupada con ingresos menores a dos salarios mínimos (49.41%).

Tabla 10.5. Grado de marginación de los municipios de la Región Valles, 2015.

Municipio	Grado de marginación	Población total	Población de 15 años o más analfabeta (%)	Población de 15 años o más sin primaria completa (%)	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (%)	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (%)	Ocupantes en viviendas sin agua entubada (%)	Viviendas con algún nivel de hacinamiento (%)	Ocupantes en viviendas con piso de tierra (%)	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (%)
Ahualulco de Mercado	Muy bajo	23,362	3.32	16.24	0.45	0.16	0.54	24.94	0.95	33.41
Amatitán	Muy bajo	15,344	3.6	17.05	0.26	0.18	0.71	34.29	1.00	39.28
Ameca	Muy bajo	60,951	4.46	19.94	0.93	0.17	1.32	25.07	1.21	34.00
San Juanito de Escobedo	Bajo	9,420	4.88	21.25	0.34	0.34	0.79	29.74	1.55	38.91
El Arenal	Muy bajo	19,900	4.00	17.59	0.29	0.11	1.13	27.86	0.62	29.31
Etzatlán	Muy bajo	19,847	3.29	16.18	0.29	0.25	0.11	28.07	1.51	35.55
Hostotipaquillo	Medio	9,761	8.11	29.75	3.95	0.98	1.51	33.63	4.13	49.41
Magdalena	Bajo	22,643	4.55	19.95	0.78	0.75	2.08	33.42	0.47	38.96
San Marcos	Bajo	3,783	4.77	19.67	1.24	0.87	1.01	28.97	0.90	33.01
Tala	Muy bajo	80,365	3.89	17.84	0.20	0.39	1.54	27.91	0.94	31.65
Tequila	Muy bajo	42,009	3.71	16.34	1.70	0.83	1.79	31.68	1.74	39.27
Teuchitlán	Bajo	9,608	4.87	22.19	0.40	0.24	0.57	26.04	0.22	40.30
Jalisco	Bajo	7,844,830	3.55	14.9	0.86	0.34	1.84	22.12	1.59	29.40

Fuente: Elaboración propia con información estadística de los Índices de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2015, CONAPO.

En lo que respecta a las características de las viviendas de los municipios de la región, el municipio de Hostotipaquillo registró los porcentajes más altos de ocupantes de vivienda sin drenaje ni excusado (3.95%), sin energía eléctrica (0.98%) y de viviendas con piso de tierra (4.13%). Por otra parte, el municipio Magdalena registró el porcentaje más alto de viviendas sin agua entubada (2.08%), mientras que Amatitán registró el porcentaje más alto de viviendas con algún nivel de hacinamiento (34.29%).

La Tabla 10.6 presenta el número de escuelas por nivel educativo existentes la región Valles durante 2012. De acuerdo con dicha tabla, en la región existían 783 escuelas que abarcaban los niveles educativos de preescolar a bachillerato. El mayor número de escuelas en la región eran de nivel primaria. El municipio de Tequila registró el mayor número de instituciones educativas al contabilizar 172, de las cuales 61 eran de nivel preescolar, 68 primaria, 35 secundaria y 8 de bachillerato. Por el contrario, el municipio con menor número de instituciones resultó ser San Marcos con 12 escuelas, de las cuales cuatro eran de nivel preescolar, seis de nivel primaria, una de nivel secundaria y una de bachillerato.

Tabla 10.6. Número de escuelas por nivel educativo en la Región Valles, 2012.

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Total
Ahualulco de Mercado	16	19	7	0	3	45
Amatitán	15	13	6	0	3	37
Ameca	62	73	23	0	5	163
San Juanito de Escobedo	12	14	4	0	2	32S
El Arenal	15	13	5	0	6	39
Etzatlán	16	19	8	0	5	48
Hostotipaquillo	20	25	13	0	4	62
Magdalena	16	21	8	0	6	51
San Marcos	4	6	1	0	1	12
Tala	37	44	14	0	6	101
Tequila	61	68	35	0	8	172
Teuchitlán	7	8	3	0	3	21
Total	281	323	127	0	52	783

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).

En lo que respecta a la organización política al interior de los municipios que conforman la región Valles, durante 2017 ocho presidentes municipales eran afines al PRI, tres al PAN y uno a otro partido diferente a los mencionados. Los municipios presididos por el PRI fueron: Ahualulco de Mercado, Ameca, San Juanito de Escobedo, Hostotipaquillo, Magdalena, San Marcos, Tala y Tequila. Los municipios presididos por el PAN fueron: Amatitán, El Arenal, Teuchitlán y Etzatlán. El municipio presidido por otro partido diferente a los mencionados fue Etzatlán.

La Tabla 10.7 presenta información sobre el número de trabajadores afiliados al IMSS por división económica en la región Valles durante 2018. De acuerdo con dicha tabla, la división que generó más empleos formales en la región fue la agricultura con 15,321 trabajadores asegurados, equivalentes a 46.61% del total de empleados afiliados en la región. La segunda división económica fue la de elaboración de bebidas y alimentos con 4,268 empleados, lo que representó 12.98% del total de trabajadores asegurados. Finalmente, la tercera división económica con mayor relevancia fue la de servicios de administración pública y seguridad social, contabilizando 1,592 empleos equivalentes a 4.84% respecto al total de trabajadores asegurados en el IMSS.

Tabla 10.7. Trabajadores asegurados en el IMSS, Región Valles 2018.

División económica	Total	%
Agricultura.	15,321	46.61
Elaboración de bebidas y alimentos.	4,268	12.98
Servicios de administración pública y seguridad social.	1,592	4.84
Compraventa de alimentos, bebidas y productos de tabaco.	1,260	3.83
Compraventa en tiendas de autoservicio y departamentos especializados.	1,011	3.08
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	986	3.00
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	800	2.43
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	673	2.05
Transporte terrestre.	582	1.77

División económica	Total	%
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes.	545	1.66
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural.	508	1.55
Servicios personales para el hogar y diversos.	435	1.32
Otros.	4,890	14.88
Total	32,871	100.00

Fuente: Elaboración propia con información estadística del IIEG y registros estadísticos de afiliados del IMSS.

11. Región Lagunas

La región Lagunas se localiza en el centro de Jalisco y comprende una superficie territorial de 3,744 km², lo que representa 4.73% de la superficie estatal y la convierte en la décima región con mayor superficie del estado. El tipo de relieve que predomina en la región es de terrenos planos. La mayor parte de la región presenta un clima templado subhúmedo. Esta región fue creada en la última regionalización del estado y se conforma por doce municipios: Acatlán de Juárez, Amacueca, Atemajac de Brizuela, Atoyac, Cocula, San Martín Hidalgo, Sayula, Tapalpa, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Villa Corona y Zacoalco de Torres.

La Tabla 11.1 presenta una descripción de los principales aspectos demográficos de los municipios que conforman la región Lagunas. Durante el año 2015, la región contaba con 213 mil 424 habitantes, de los cuales 104 mil 148 eran hombres (48.80%) y 109 mil 276 eran mujeres (51.20%). El volumen de la población de esta región representó 2.71% del total de la población del estado. El municipio más poblado fue San Martín de Hidalgo con 27 mil 777 habitantes (13.01%), mientras que el municipio menos poblado fue Techaluta de Montenegro con 3 mil 703 habitantes (1.74%). En la región existían 1.05 mujeres por cada hombre.

Tabla 11.1. Aspectos demográficos de la Región Lagunas, 2015.

Municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	M/H
Acatlán de Juárez	22,261	10.43	10,914	49.03	11,347	50.97	1.04
Amacueca	5,385	2.52	2,654	49.29	2,731	50.71	1.03
Atemajac de Brizuela	6,717	3.15	3,311	49.29	3,406	50.71	1.03
Atoyac	8,264	3.87	3,973	48.08	4,291	51.92	1.08
Cocula	26,687	12.50	12,997	48.70	13,690	51.30	1.05
San Martín Hidalgo	27,777	13.01	13,554	48.80	14,223	51.20	1.05
Sayula	36,778	17.23	17,606	47.87	19,172	52.13	1.09
Tapalpa	19,506	9.14	9,489	48.65	10,017	51.35	1.06
Techaluta de Montenegro	3,703	1.74	1,827	49.34	1,876	50.66	1.03
Teocuitatlán de Corona	10,317	4.83	5,054	48.99	5,263	51.01	1.04
Villa Corona	17,824	8.35	8,731	48.98	9,093	51.02	1.04
Zacoalco de Torres	28,205	13.22	14,038	49.77	14,167	50.23	1.01
Total	213,424	100.00	104,148	48.80	109,276	51.20	1.05

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI. Nota: M/H se refiere al cociente resultante de dividir el número de mujeres entre hombres.

La Tabla 11.2 presenta indicadores sobre la densidad de población en los municipios de la región Lagunas en el año 2015. De acuerdo con dicha tabla, el nivel de densidad de población de la región era de 56.99 habitantes por km². En lo que respecta a la extensión territorial de los municipios, Tapalpa registró la mayor superficie con 581.76 km², equivalentes a 15.53% de la superficie total de la región. Por el contrario, el municipio Techaluta de Montenegro registró la menor extensión al registrar 79.7 km². El municipio con mayor densidad de población fue Sayula con 127.95 habitantes por km², mientras que el municipio Atoyac registró la menor densidad con 20.62 habitantes por km².

Tabla 11.2. Densidad de población por municipio en la Región Lagunas, 2015.

Municipio	Superficie (km²)	%	Habitantes	%	Densidad
Acatlán de Juárez	181.29	4.84	22,261	10.43	122.79
Amacueca	132.38	3.53	5,385	2.52	40.68
Atemajac de Brizuela	342.46	9.14	6,717	3.15	19.61
Atoyac	400.69	10.70	8,264	3.87	20.62
Cocula	348.44	9.30	26,687	12.50	76.59
San Martín Hidalgo	291.67	7.79	27,777	13.01	95.23
Sayula	287.43	7.68	36,778	17.23	127.95
Tapalpa	581.76	15.53	19,506	9.14	33.53
Techaluta de Montenegro	79.7	2.13	3,703	1.74	46.46
Teocuitatlán de Corona	354.48	9.47	10,317	4.83	29.10
Villa Corona	358.34	9.57	17,824	8.35	49.74
Zacoalco de Torres	386.27	10.31	28,205	13.22	73.02
Total	3,744.91	100.00	213,424	100.00	56.99

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y datos vectoriales de IIEG.

La Tabla 10.3 presenta información sobre los componentes de los índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos, calculados por CONAPO para el año 2010. De acuerdo con dicha tabla el municipio Atoyac registró el mayor porcentaje de viviendas que recibieron remesas (18.08%) y de viviendas con emigrantes a Estados Unidos (5.69%) del quinquenio 2005-2010. Asimismo, el municipio Amacueca registró el porcentaje más alto de viviendas con migrantes circulares (4.20%) y de migrantes de retorno (8.63%) del quinquenio 2005-2010.

Tabla 11.3. Índice de intensidad migratoria en la Región Lagunas, 2010.

Municipio	Grado de intensidad migratoria	Total de viviendas	% Vivien- das que reciben remesas	% Vivien- das con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Vivien- das con migrantes circula- res del quinquenio anterior	% Vivien- das con mi- grantes de retorno del quinquenio anterior
Acatlán de Juárez	Medio	5,237	6.29	3.20	2.95	5.75
Amacueca	Muy Alto	1,668	17.95	4.32	4.20	8.63
Atemajac de Brizuela	Medio	1,568	9.71	4.47	0.89	2.42
Atoyac	Alto	2,215	18.08	5.69	2.30	6.73
Cocula	Alto	7,090	11.54	4.89	3.85	7.60
San Martín Hidalgo	Alto	7,102	17.95	3.65	1.40	7.67
Sayula	Medio	7,981	4.67	2.16	3.95	2.83
Tapalpa	Medio	3,921	4.96	2.52	1.15	3.83
Techaluta de Montenegro	Alto	938	16.52	3.64	2.99	8.00
Teocuitatlán de Corona	Alto	3,068	15.42	4.93	0.91	8.38
Villa Corona	Medio	4,425	9.72	3.39	0.90	7.26
Zacoalco de Torres	Alto	6,511	11.90	4.35	2.17	5.07

Fuente: Elaboración propia con información estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Censo Nacional de Población y Vivienda de INEGI, 2010.

La Tabla 11.4 presenta el porcentaje de la población y el número de personas en situación de pobreza de la región Lagunas durante 2015. De acuerdo con dicha tabla, 46.01% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza, lo que en términos absolutos equivale a 98 mil 189 personas. Además, 28.83% de la población resultó ser vulnerable por carencias sociales, 7.46% por ingreso y 13.53% de la población fue reportada como no pobre y no vulnerable. Durante el mismo año, la población en pobreza extrema fue 5.36% equivalente a 11 mil 446 personas. En lo que respecta

a las carencias sociales destaca que 62.40% de la población presentó carencias de acceso a la seguridad social, 23.12% presentaba algún tipo de rezago educativo y 17.69% tenía carencias de acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Tabla 11.4. Pobreza multidimensional en la Región Lagunas, 2015.

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Población
Pobreza		
Pobreza multidimensional	46.01	98,189
Pobreza moderada	40.64	86,741
Pobreza extrema	5.36	11,446
Población vulnerable por carencias sociales	28.83	61,526
Población vulnerable por ingresos	7.46	15,923
Población no pobre y no vulnerable	13.53	28,879
Privación social		
Población con al menos una carencia social	74.83	159,711
Población con al menos tres carencias sociales	16.44	35,087
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	23.12	49,339
Carencia por acceso a los servicios de salud	11.45	24,438
Carencia por acceso a la seguridad social	62.40	133,175
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	9.26	19,771
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	17.69	37,758
Carencia por acceso a la alimentación	14.10	30,092
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	17.91	38,230
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	53.47	114,109

Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, estimaciones del CONEVAL y la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

La Tabla 11.5 presenta información sobre los índices de marginación de los municipios de la región Lagunas, calculados por CONAPO para el año 2010. De acuerdo con dicha tabla, el municipio Teocuitatlán de Corona registró un nivel de marginación medio, mientras que los demás municipios de la región presentaron niveles de marginación similares o por debajo del promedio estatal. El municipio Atemajac de Brizuela presentó el porcentaje más alto de población de 15 años o más analfabeta con 8.72% y Atoyac el mayor porcentaje de población en el mismo rango de edad sin primaria completa (30.24%). El municipio Teocuitatlán de Corona presentó el mayor porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos con 49.24% respecto al total.

Tabla 11.5. Grado de marginación de los municipios de la Región Lagunas, 2015.

Municipio	Grado de marginación	Población total	Población de 15 años o más analfabeta (%)	Población de 15 años o más sin primaria completa (%)	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (%)	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (%)	Ocupantes en viviendas sin agua entubada (%)	Viviendas con algún nivel de hacinamiento (%)	Ocupantes en viviendas con piso de tierra (%)	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (%)
Acatlán de Juárez	Muy bajo	22,261	3.22	15.94	0.24	0.33	1.51	25.55	1.07	26.34
Amacueca	Bajo	5,385	4.21	20.47	0.24	0.54	0.72	27.51	4.24	40.39
Atemajac de Brizuela	Bajo	6,717	8.72	28.76	1.28	1.34	1.16	39.72	5.66	38.08
Atoyac	Bajo	8,264	8.66	30.24	1.64	0.59	1.27	29.6	8.05	47.96
Cocula	Bajo	26,687	5.39	22.22	0.63	0.15	0.33	26.43	1.97	38.44
San Martín Hidalgo	Bajo	27,777	4.23	22.54	1.31	0.18	1.19	26.36	0.75	35.36
Sayula	Muy bajo	36,778	3.62	17.16	0.25	0.22	0.51	25.7	5.11	39.61
Tapalpa	Bajo	19,506	7.33	26.33	4.75	1.14	6.75	34.97	4.12	29.04
Techaluta de Montenegro	Bajo	3,703	5.05	22.09	3.46	0.43	1.11	26.17	2.81	51.23
Teocuitatlán de Corona	Medio	10,317	7.55	29.17	3.62	0.22	1.25	27.16	3.89	49.24
Villa Corona	Bajo	17,824	6.39	25.25	0.33	0.12	0.43	27.63	1.74	38.8
Zacoalco de Torres	Bajo	28,205	4.78	21.88	1.45	0.38	1.96	29.15	4.58	44.27
Jalisco	Bajo	7,844,830	3.55	14.9	0.86	0.34	1.84	22.12	1.59	29.4

Fuente: Elaboración propia con información estadística de los Índices de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2015, CONAPO.

En lo que respecta a las características de las viviendas de los municipios, Atemajac de Brizuela registró los porcentajes más altos de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (1.34%) y de viviendas con algún nivel de hacinamiento (39.72%). Por otra parte, Atoyac registró el mayor porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra (8.05%). El municipio de Tapalpa registró los mayores porcentajes de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (4.75%) y de ocupantes en viviendas sin agua entubada (6.75%).

La Tabla 11.6 presenta el número de escuelas por nivel educativo existentes la región Lagunas durante 2012. De acuerdo con dicha tabla, en la región existían 579 instituciones educativas que abarcaban los niveles educativos de preescolar a bachillerato. El mayor número de escuelas en la región eran de nivel primaria. El municipio San Martín de Hidalgo registró el mayor número de escuelas con 82, de las cuales 28 eran de nivel preescolar, 33 de nivel primaria, 16 de secundaria y cinco de bachillerato. Por el contrario, el municipio Techaluta de Montenegro registró el menor número de escuelas con 14, de las cuales cinco eran de nivel preescolar, seis de primaria, dos de secundaria y una de bachillerato.

Tabla 11.6. Número de escuelas por nivel educativo en la Región Lagunas, 2012.

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Total
Acatlán de Juárez	12	11	6	2	3	34
Amacueca	6	8	2	0	1	17
Atemajac de Brizuela	9	11	3	0	3	26
Atoyac	12	17	7	0	1	37
Cocula	27	32	13	0	4	76
San Martín Hidalgo	28	33	16	0	5	82
Sayula	23	23	7	0	5	58
Tapalpa	31	29	11	1	2	74
Techaluta de Montenegro	5	6	2	0	1	14

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Total
Teocuitatlán de Corona	19	23	7	0	2	51
Villa Corona	13	17	8	0	3	41
Zacoalco de Torres	25	29	11	0	4	69
Total	210	239	93	3	34	579

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).

En lo que respecta a la organización política al interior de los municipios de la región, durante 2017 cuatro presidentes municipales eran afines al PRI, dos al PAN, dos al PRD y cuatro a partidos políticos diferentes a los mencionados. Los municipios presididos por el PRI fueron: Amacueca, Atoyac, Cocula y Villa Corona. Por otra parte, Atemajac de Brizuela y Teocuitatlán de Corona fueron presididos por el PAN. Los municipios Sayula y Tapalpa fueron presididos por el PRD. Los municipios presididos por otros partidos políticos fueron: Acatlán de Juárez, San Martín de Hidalgo, Techaluta de Montenegro y Zacoalco de Torres.

La Tabla 11.7 presenta información sobre el número de trabajadores afiliados al IMSS por división económica en la región Lagunas durante 2018. De acuerdo con dicha tabla, la división económica que generó más empleos formales en la región fue la agricultura con 5,917 trabajadores asegurados, equivalentes a 39.72% del total en la región. La segunda división económica con mayor relevancia fue la de elaboración de alimentos con 1,219 trabajadores asegurados, lo que representa 8.18% del total de la región. La tercera división económica con mayor relevancia fue la de construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil contabilizando 856 empleados asegurados, equivalentes a 5.75%.

Tabla 11.7. Trabajadores asegurados en el IMSS, Región Lagunas 2018.

División económica	Total	%
Agricultura.	5,917	39.72
Ganadería.	468	3.14
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	581	3.90
Compraventa de artículos para el hogar	63	0.42
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	376	2.52
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	360	2.42
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	630	4.23
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	856	5.75
Confección de prendas de vestir, otros artículos base textiles y materiales diversos, excepto calzado.	274	1.84
Elaboración de alimentos.	1,219	8.18
Fabricación de productos de hule y plástico	325	2.18
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.	242	1.62
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	363	2.44
Servicios personales para el hogar y diversos.	429	2.88
Transporte terrestre.	458	3.07
Otros	2,337	15.69
Total	14,898	100.00

Fuente: Elaboración propia con información estadística del IIEG y registros estadísticos de afiliados del IMSS.

12. Región Centro

La región Centro se localiza en el extremo noreste de Jalisco, limita con el estado de Zacatecas y comprende una superficie territorial de 5,277 km², lo que representa 6.66% de la superficie estatal y la convierte en la cuarta región con mayor extensión en el estado. El tipo de relieve que predomina en la región es de terrenos planos. La mayor parte de la región presenta un clima templado subhúmedo. En la regionalización de 1998, esta región se conformó por 14 municipios²⁹, sin embargo, en la regionalización administrativa vigente a partir de 2015 solo se consideran los siguientes doce municipios: Cuquío, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, El Salto, San Cristóbal de la Barranca, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo.

La Tabla 12.1 presenta una descripción de los principales aspectos demográficos de los municipios que conforman la región Centro. Durante el año 2015, la región contaba con 4 millones 905 mil 289 habitantes, de los cuales 2 millones 394 mil 464 eran hombres (48.81%) y 2 millones 510 mil 825 eran mujeres (51.19%). El volumen de la población de esta región representó 62.54% de la población total del estado. El municipio más poblado fue Guadalajara con 1 millón 460 mil 148 habitantes (29.77%), mientras que el municipio menos poblado fue Cuquío con 17 mil 980 habitantes. En la región existían 1.05 mujeres por cada hombre.

Tabla 12.1. Aspectos demográficos de la Región Centro, 2015.

Municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	M/H
Cuquío	17,980	0.37	8,566	47.64	9,414	52.36	1.10
El Salto	183,437	3.74	91,233	49.74	92,204	50.26	1.01
Guadalajara	1,460,148	29.77	704,282	48.23	755,866	51.77	1.07
Ixtlahuacán de los Membrillos	53,045	1.08	26,188	49.37	26,857	50.63	1.03

²⁹ En la regionalización de 1998 la región Centro se conformaba por los municipios: Acatlán de Juárez, Cuquío, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, El Salto, San Cristóbal de la Barranca, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Villa Corona, Zapopan y Zapotlanejo.

Municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	M/H
Ixtlahuacán del Río	19,070	0.39	9,222	48.36	9,848	51.64	1.07
Juanacatlán	17,955	0.37	8,965	49.93	8,990	50.07	1.00
San Cristóbal de la Barranca	3,117	0.06	1,559	50.02	1,558	49.98	1.00
San Pedro Tlaquepaque	664,193	13.54	328,802	49.50	335,391	50.50	1.02
Tlajomulco de Zúñiga	549,442	11.20	269,701	49.09	279,741	50.91	1.04
Tonalá	536,111	10.93	262,559	48.97	273,552	51.03	1.04
Zapopan	1,332,272	27.16	649,671	48.76	682,601	51.24	1.05
Zapotlanejo	68,519	1.40	33,716	49.21	34,803	50.79	1.03
Total	4,905,289	100.00	2,394,464	48.81	2,510,825	51.19	1.05

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI. Nota: M/H se refiere al cociente resultante de dividir el número de mujeres entre hombres.

La Tabla 12.2 presenta indicadores sobre la densidad de población en los municipios de la región Centro durante el año 2015. De acuerdo con dicha tabla, el nivel de densidad de población de la región es de 929.47 habitantes por km². En lo que respecta a la extensión territorial de los municipios, Zapopan registró la mayor extensión con 1,017.24 km², equivalentes a 19.28% de la superficie total de la región. Por el contrario, El Salto registró la menor extensión con 92.39 km². El municipio con mayor densidad de población fue Guadalajara con 9,711 habitantes por km², y el de menor densidad fue San Cristóbal de la Barranca con 22.43 habitantes por km².

Tabla 12.2. Densidad de población por municipio en la Región Centro, 2015.

Municipio	Superficie (km ²)	%	Habitantes	%	Densidad
Cuquío	652.94	12.37	17,980	0.37	27.54
El Salto	92.39	1.75	183,437	3.74	1,985.46
Guadalajara	150.36	2.85	1,460,148	29.77	9,711.01
Ixtlahuacán de los Membrillos	184.32	3.49	53,045	1.08	287.79
Ixtlahuacán del Río	850.16	16.11	19,070	0.39	22.43
Juanacatlán	141.22	2.68	17,955	0.37	127.14
San Cristóbal de la Barranca	508.94	9.64	3,117	0.06	6.12
San Pedro Tlaquepaque	118.6	2.25	664,193	13.54	5,600.28
Tlajomulco de Zúñiga	682.5	12.93	549,442	11.20	805.04
Tonalá	156.5	2.97	536,111	10.93	3,425.63
Zapopan	1,017.24	19.28	1,332,272	27.16	1,309.69
Zapotlanejo	722.33	13.69	68,519	1.40	94.86
Total	5,277.50	100.00	4,905,289	100.00	929.47

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y datos vectoriales de IIEG.

La Tabla 12.3 presenta información sobre los componentes de los índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos, calculados por CONAPO para el año 2010. De acuerdo con dicha tabla, los municipios de Cuquío y San Cristóbal de la Barranca registraron niveles de intensidad altos y el municipio Zapotlanejo registró un nivel medio. Los demás municipios de la región registraron niveles bajos de intensidad migratoria. Particularmente, el municipio de Cuquío registró el mayor porcentaje de viviendas que recibieron remesas (19.27%) y de viviendas con emigrantes a Estados Unidos durante el quinquenio 2005-2010 (9.27%). Asimismo, el municipio

San Cristóbal del a Barranca registró el mayor porcentaje de viviendas con migrantes circulares (3.52%) y de retorno (7.19%) durante el quinquenio 2005-2010.

Tabla 12.3. Índice de intensidad migratoria en la Región Centro, 2010.

Municipio	Grado de intensidad migratoria	Total de viviendas	% Vivien- das que reciben remesas	% Vivien- das con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Vivien- das con migrantes circula- res del quinquenio anterior	% Vivien- das con mi- grantes de retorno del quinquenio anterior
Cuquío	Alto	4,370	19.27	9.27	2.86	5.95
Guadalajara	Bajo	381,632	3.51	0.98	0.64	1.41
Ixtlahuacán de los Membrillos	Bajo	10,244	3.07	0.99	0.79	3.58
Ixtlahuacán del Río	Alto	4,554	11.58	8.92	2.55	6.63
Juanacatlán	Bajo	3,282	4.27	1.83	1.71	2.89
El Salto	Bajo	31,969	2.77	1.43	0.94	2.20
San Cristóbal de la Barranca	Alto	766	14.40	6.92	3.52	7.19
Tlajomulco de Zúñiga	Bajo	97,448	1.58	0.46	0.64	1.84
Tlaquepaque	Bajo	148,994	2.11	0.85	0.72	0.97
Tonalá	Bajo	106,382	3.15	1.85	0.81	1.47
Zapopan	Bajo	318,555	2.73	1.13	1.01	1.10
Zapotlanejo	Medio	15,766	11.28	3.81	1.73	4.62

Fuente: Elaboración propia con información estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Censo Nacional de Población y Vivienda de INEGI, 2010.

La Tabla 12.4 presenta el porcentaje de la población y el número de personas en situación de pobreza durante 2015 en la región Centro. De acuerdo con dicha tabla, 31.26% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza, lo que en términos absolutos equivale a 1 millón 533 mil 595 personas. Además, 27.25% de la población resultó ser vulnerable por carencias sociales, 10.09% por ingreso y 34.02% de la población se registró

como no pobre y no vulnerable. Durante el mismo año, la población en pobreza extrema fue 2.40% equivalente a 117 mil 758 personas. En lo que respecta a carencias sociales, destaca que 43.38% de la población presentaba carencias en el acceso a la seguridad social, 18.79% con acceso a los servicios de salud y 16.25% tenían carencias por acceso a la alimentación.

Tabla 12.4. Pobreza multidimensional en la Región Centro, 2015.

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Población
Pobreza		
Pobreza multidimensional	31.26	1,533,595
Pobreza moderada	28.86	1,415,838
Pobreza extrema	2.40	117,758
Población vulnerable por carencias sociales	27.35	1,341,549
Población vulnerable por ingresos	10.09	495,056
Población no pobre y no vulnerable	34.02	1,668,536
Privación social		
Población con al menos una carencia social	58.61	2,875,147
Población con al menos tres carencias sociales	10.75	527,116
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	15.23	747,171
Carencia por acceso a los servicios de salud	18.79	921,652
Carencia por acceso a la seguridad social	43.38	2,128,084
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	6.81	334,225
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.25	257,370
Carencia por acceso a la alimentación	16.25	797,200
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	8.50	416,856
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	41.30	2,025,652

Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, estimaciones del CONEVAL y la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

La Tabla 12.5 presenta información sobre los índices de marginación de los municipios de la región Centro, calculados por CONAPO para el año 2010. De acuerdo con dicha tabla, los municipios Cuquío y San Cristóbal de la Barranca registraron niveles de marginación medios, mientras que los demás municipios de la región tuvieron niveles de marginación similares e incluso por debajo del promedio estatal. Cuquío registró los porcentajes más altos de población de 15 años o más analfabeta (9.96%) y de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos (46.19%). Asimismo, San Cristóbal de la Barranca registró el porcentaje más alto de población con 15 años o más sin primaria completa (34.48%).

Tabla 12.5. Grado de marginación de los municipios de la Región Centro, 2015.

Municipio	Grado de marginación	Población total	Población de 15 años o más analfabeta (%)	Población de 15 años o más sin primaria completa (%)	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (%)	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (%)	Ocupantes en viviendas sin agua entubada (%)	Viviendas con algún nivel de hacinamiento (%)	Ocupantes en viviendas con piso de tierra (%)	Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (%)
Cuquío	Medio	17,980	9.96	31.24	2.76	0.67	8.68	25.70	2.81	46.19
Guadalajara	Muy bajo	1,460,148	1.73	9.25	0.01	0.03	0.48	12.94	0.49	26.12
Ixtlahuacán de los Membrillos	Muy bajo	53,045	2.31	12.27	0.13	0.18	0.41	38.75	0.45	26.12
Ixtlahuacán del Río	Bajo	19,070	8.29	29.83	2.37	0.39	7.67	25.94	3.40	37.83
Juanacatlán	Muy bajo	17,955	2.85	12.23	0.24	0.05	0.97	29.12	0.85	30.33
El Salto	Muy bajo	183,437	2.98	13.23	0.22	0.12	4.94	36.29	3.10	30.98
San Cristóbal de la Barranca	Medio	3,117	9.00	34.48	2.77	0.84	2.68	28.04	5.03	40.75
Tlajomulco de Zúñiga	Muy bajo	549,442	2.02	9.94	0.06	0.05	0.72	27.71	0.66	25.60
San Pedro Tlaquepaque	Muy bajo	664,193	3.24	12.84	0.23	0.07	2.35	24.03	2.06	30.64
Tonalá	Muy bajo	536,111	2.61	11.93	0.31	0.12	2.30	27.48	1.69	31.44
Zapopan	Muy bajo	1,332,272	2.05	9.34	0.05	0.08	1.76	16.27	1.59	21.95
Zapotlanejo	Bajo	68,519	6.08	24.94	1.51	0.23	2.99	29.70	0.54	29.19
Jalisco	Bajo	7,844,830	3.55	14.90	0.86	0.34	1.84	22.12	1.59	29.40

Fuente: Elaboración propia con información estadística de los Índices de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2015, CONAPO.

En lo que respecta a las características de las viviendas de los municipios, San Cristóbal de la Barranca registró los porcentajes más altos de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado (2.77%), en viviendas sin energía eléctrica (0.84%) y de ocupantes en viviendas con piso de tierra (5.03%). El municipio de Cuquío registró el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin agua entubada (8.68%), y el municipio Ixtlahuacán de los Membrillos registró el porcentaje más alto de viviendas con algún nivel de hacinamiento (38.75%).

La Tabla 12.6 presenta el número de escuelas por nivel educativo existentes en la región centro durante 2012. De acuerdo con dicha tabla, en la región existían 5,484 instituciones educativas que abarcaban los niveles de preescolar a bachillerato. El mayor número de escuelas en la región eran de nivel preescolar. Guadalajara contaba con el mayor número de escuelas con 1,837 de las cuales 745 eran de nivel preescolar, 706 de primaria, 227 de secundaria, 18 profesional técnico y 141 de bachillerato. Por el contrario, Juanacatlán registró el menor número de escuelas con 31 de las cuales 11 eran de preescolar, 15 de primaria, 4 de secundaria y 1 de profesional técnico.

Tabla 12.6. Número de escuelas por nivel educativo en la Región Centro, 2012.

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Total
Cuquío	52	59	13	0	3	127
Guadalajara	745	706	227	18	141	1,837
Ixtlahuacán de los Membrillos	26	30	10	0	4	70
Ixtlahuacán del Río	45	47	14	0	4	110
Juanacatlán	11	15	4	1	0	31
El Salto	64	68	20	0	8	160
San Cristóbal de la Barranca	20	24	6	0	1	51
Tlajomulco de Zúñiga	179	183	68	0	26	456

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Total
Tlaquepaque	251	213	70	4	31	569
Tonalá	187	176	52	2	18	435
Zapopan	623	529	198	8	103	1,461
Zapotlanejo	61	86	20	0	10	177
Total	2,264	2,136	702	33	349	5,484

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).

En lo que respecta a la organización política al interior de los municipios de la región, durante 2017, tres municipios eran presididos por el PRI, uno por el PAN y ocho por otros partidos políticos diferentes a los mencionados. Los municipios con presidentes municipales afines al PRI fueron: El Salto y Tonalá. Por otra parte, el municipio presidido por el PAN fue San Cristóbal de la Barranca. Los municipios presididos por otros partidos políticos fueron: Cuquío, Guadalajara, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Zapotlanejo.

La Tabla 12.7 presenta información sobre el número de trabajadores afiliados al IMSS por división económica en la región Centro durante 2018. De acuerdo con dicha tabla, la división económica que generó más empleos formales en la región fue la de servicios de administración pública y seguridad social, con 156,947 trabajadores asegurados, equivalentes a 13.03% del total en la región. La segunda división económica con mayor relevancia fue la de servicios profesionales y técnicos con 127,062 trabajadores asegurados, que representaron 10.55% del total regional. La tercera división con mayor relevancia fue la de construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil con 75,247 trabajadores asegurados, equivalentes a 6.25% del total de trabajadores asegurados en la región.

Tabla 12.7. Trabajadores asegurados en el IMSS, Región Centro 2018.

División económica	Total	%
Servicios de administración pública y seguridad social.	156,947	13.03
Servicios profesionales y técnicos	127,062	10.55
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	75,247	6.25
Compraventa de prendas de vestir y artículos de uso personal.	54,820	4.55
Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos y accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes.	45,743	3.80
Elaboración de alimentos.	49,139	4.08
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	43,657	3.62
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	35,891	2.98
Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas.	31,166	2.59
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.	34,049	2.83
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	36,298	3.01
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	37,624	3.12
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	35,359	2.94
Servicios personales para el hogar y diversos.	35,836	2.98
Industria química.	32,649	2.71
Otros	373,060	30.97
Total	1,204,547	100.00

Fuente: Elaboración propia con información estadística del IIEG y registros estadísticos de afiliados del IMSS.

BIBLIOGRAFÍA

- Boadway y Anwar Shah. 2009. *Fiscal Federalism Principles and Practices of Multiorder Governance*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Bradford, David F. y Wallace E. Oates, 1971. "Towards a predictive theory of intergovernmental grants", *American Economic Review*, 61 (2), 440-448.
- Cabrera Castellanos, Fernando y René Lozano Cortés .2011, *Relaciones Intergubernamentales y el Sistema de Transferencias en México: Una Propuesta de Nivelación Interjurisdiccional*, Universidad de Quintana Roo y Miguel Ángel Porrúa, México.
- Cabrera Castellanos, Fernando y René Lozano Cortés, 2010. *Relaciones Intergubernamentales y el Sistema de Transferencias en México: Una Propuesta de Nivelación Interjurisdiccional*, Universidad de Quintana Roo/Miguel Ángel Porrúa, México.
- Cárdenas, Oscar J. y Amarendra Sharma .2011. "Mexican municipalities and the flypaper effect", *Public Budgeting and Finance*, 31(3), 73-93.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas .2011. *Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: Recursos Identificados para el Estado de Jalisco*, Cámara de Diputados (LXI Legislatura) /Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, México.
- Cogco Calderón, Adolfo R. y Miriam Rodríguez Vargas .2009. "Las transferencias condicionadas en México y su operación desde lo local: Estudio de caso del Programa Oportunidades en el municipio Tampico, Tamaulipas", *Iberoforum*, 4 (7), 1-29.
- Díaz-Cayeros, Alberto .1997. "Asignación política de recursos en el federalismo mexicano: Incentivos y limitaciones", *Perfiles Latinoamericanos*, 6 (10) 35-73.
- Díaz-Cayeros, Alberto .2004. "El federalismo y los límites políticos de la redistribución", *Gestión y Política Pública*, 13(3). 663-687
- Dillinger, William y Steven B. Webb. 1999. "Fiscal management in federal democracies: Argentina and Brazil", *Policy Research Working Paper 2121*, Banco Mundial, Washington, D.C.
- Flamand, Laura (responsable técnico), 2007, *Índice de Desarrollo Municipal Básico 2000*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana.

- Gobierno del Estado de Jalisco .2019. *Diagnóstico del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco*, México.
- Hernández Trillo, Fausto y Brenda Jarillo Rabling. 2007. "Transferencias condicionadas federales en países en desarrollo: El caso del FISM en México", *Estudios Económicos*, 22(2). 143-184.
- Kraemer, Moritz, 1997. "Intergovernmental transfers and political representation: Empirical evidence from Argentina, Brazil and Mexico", *Working Paper 345*, Inter-American Development Bank, Washington DC.
- Lira Cossio, Luis .2003. *La cuestión regional y local en América Latina*, Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Dirección de Gestión del Desarrollo Local y Regional
- Martínez Pellégrini, Sára, & Flamand, Laura, & Hernández, Alberto .2008. "Panorama del desarrollo municipal en México. Antecedentes, diseño y hallazgos del Índice de Desarrollo Municipal Básico", *Gestión y Política Pública*, 8(1),145-192
- Musgrave, Richard A., 1959. *The Theory of Public Finance: A Study in Public Economy*, McGraw-Hill, Nueva York.
- Musgrave. Richard y Peggy B. Musgrave. 1989. *Public finance in theory and practice*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Musgrave. Richard. 1971. "Economics of Fiscal Federalism". *Nebraska Journal of Economics and Business*.10(4) :3-13
- Oates, Wallace E., 1968., "The theory of public finance in a federal system", *The Canadian Journal of Economics*, 1(1), Canadian Economics Association, Canadá, pp. 37-54.
- Rodden, Jonathan A., Gunnar S. Eskeland y Jennie Litvack. 2003. "Introduction and overview", en Jonathan A. Rodden, Gunnar S. Eskeland y Jennie Litvack (eds.), *Fiscal Decentralization and the Challenge of Hard Budget Constraints*, MIT Press, Cambridge, 3-31.
- Ruiz Porras Antonio y Nancy García Vázquez, 2013. "La reforma hacendaria y las transferencias en los municipios de Jalisco 2005-2011", *Economía Informa*, 381, Julio-Agosto, 29-40
- Ruiz Porras Antonio y Nancy García Vázquez, 2014a. "El federalismo fiscal y las transferencias planeadas hacia los municipios mexicanos: Criterios económicos y políticos", *Espiral, Estudios Sobre Estado y Sociedad* 21(59), Enero-Abril, 69-86
- Ruiz Porras Antonio y Nancy García Vázquez .2014b. "La planeación de transferencias hacia los municipios jaliscienses: Principios de equidad

y no discriminación”, *Economía, Sociedad y Territorio*, 14(46), septiembre-diciembre, 601-628

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2009. “Evaluación de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen y su impacto en las finanzas públicas de entidades federativas y municipios”, *Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 28 de la Ley de Ingresos de la Federación 2008*, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, México.

Sour, Laura y Fredy Girón, 2009, “Electoral competition and the flypaper effect in Mexican local governments”, *Documento de Trabajo* 238, CIDE, México.

Tiebout, Charles M., 1956. “A pure theory of local expenditures”, *Journal of Political Economy*, 64 (5). 416-424.

Weingast, R. Barry, 2014, “Second Generation Fiscal Federalism: Political aspects of decentralization and economic development”, *World Development*, 53(1). 14-25.

El Federalismo Fiscal en Jalisco

Se terminó de editar en diciembre de 2020 en los talleres gráficos de Prometeo Editores, S. A. de C. V. Libertad 1457, colonia Americana, C. P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.

Hecho en México / Made in Mexico

Esta edición consta de un ejemplar electrónico para su difusión

e

ste libro presenta un análisis económico de 29 años de federalismo fiscal en Jalisco (1989-2017). Los autores presentan diversos análisis sobre el desempeño del federalismo fiscal a partir de variables municipales, regionales, políticas y de desarrollo. Se analizan de manera comparada e histórica las transferencias federales de los Ramos 28 y 33, así como las participaciones estatales y los ingresos propios. Se trata de una obra inédita por la amplitud de la información y la profundidad del análisis en la historia económica del estado.



9 786075 479569